ÍNDICE

PÁGINA

Tepetlixpa

Municipio 3

Organismo Descentralizado DIF 119

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte 191

Tepotzotlán

Municipio 249

Organismo Descentralizado DIF 375

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte 449

Tequixquiac

Municipio 461

Organismo Descentralizado DIF 579

Organismo Descentralizado Operador de Agua 653

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte 721

Municipio de Tepetlixpa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	71
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	103

PRESENTACIÓN

El municipio de Tepetlixpa se establece el 28 de agosto de 1869.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	18,327
Población Económicamente Activa:	8,815
Ocupada	8,119
Desocupada	696
Población no Económicamente Activa	9,438
Población con Actividad no Especificada	74
Población en Pobreza Extrema:	2,097
Ingreso Per-Cápita	3,940.7
Deuda Per-Cápita	1,555.1
Índice de rezago social	-0.30026
Grado de marginación	Bajo

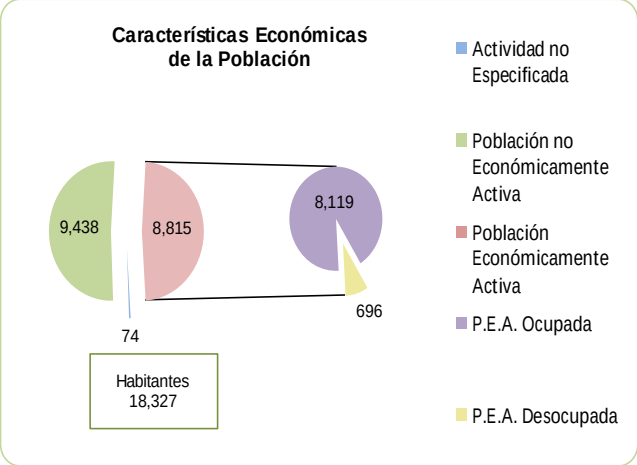

Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	423.3
Total de localidades:	23
Localidades con mayor población:	
Tepetlixpa	13,239
Nepantla de Sor Juana Inés de la Cruz	2,324
San Esteban Cuecuecuautitla	1,869

Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:	67

Hay 67 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa menos del 1% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 2

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 3 no habla español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	31.3%	Equivalente a 21 personas
Mixteco	25.4%	Equivalente a 17 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Tepetlixpa, 2010

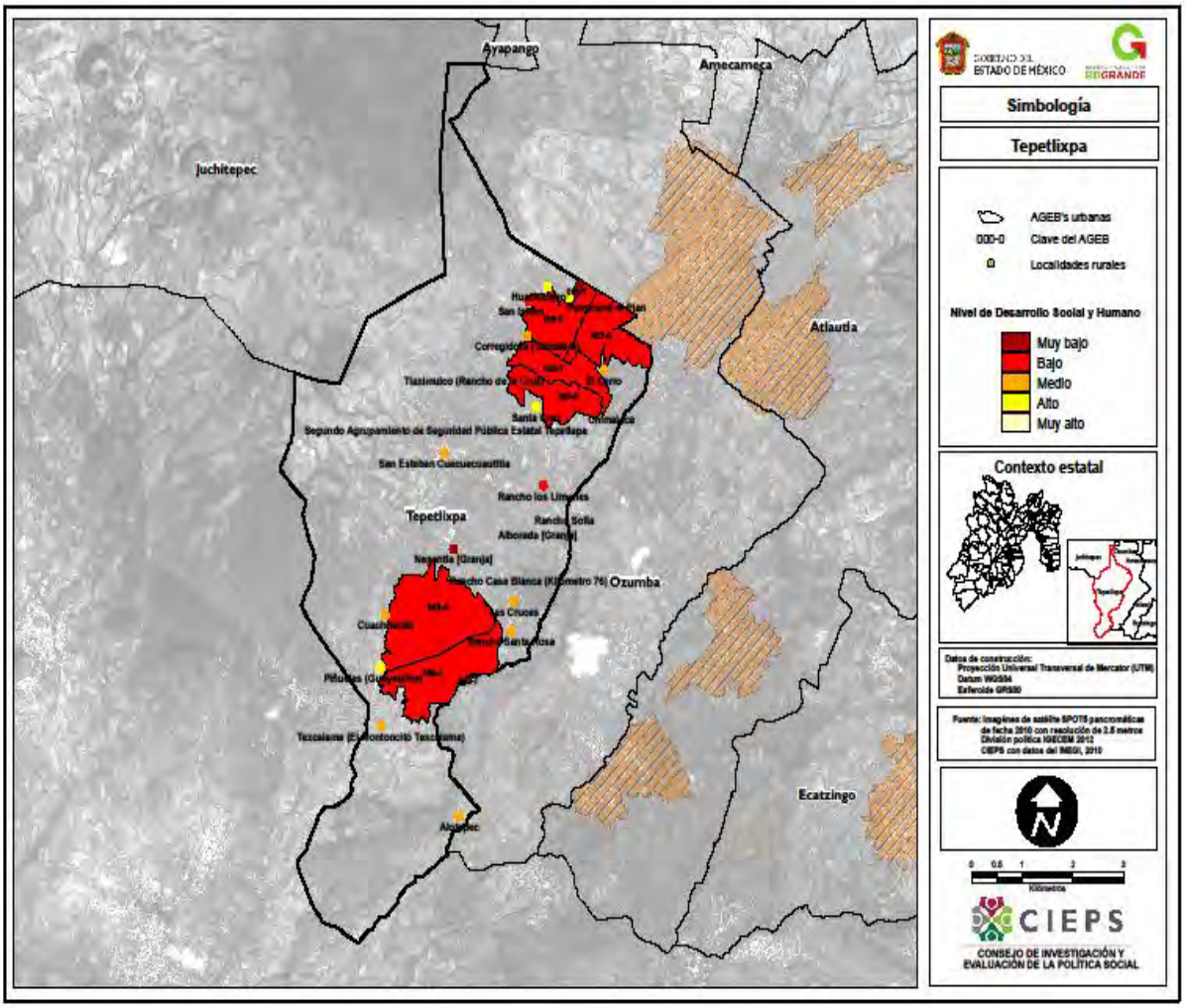

FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Tepetlixpa, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
n) Determinar la razón financiera de solvencia.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.

10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
    a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
    b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
    c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.

24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Tepetlixpa, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Tepetlixpa, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información

financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Tepetlixpa
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	87,476.5	107,361.9	72,220.4	87,476.5	107,361.9	107,362.0
Informe Mensual Diciembre	87,476.5	107,361.9	72,220.4	87,476.5	107,361.9	107,362.0
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Tepetlixpa (Miles de pesos) Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua [1]	Instituto del Deporte [2]	Integración
Impuestos	**4,928.5**				**4,928.5**
Predial	2,829.5				2,829.5
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	2,098.9				2,098.9
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios					
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos					
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos					
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras					
Derechos	**2,262.8**				**2,262.8**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	1,726.6				1,726.6
Del Registro Civil	202.4				202.4
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	66.8				66.8
Otros Derechos	267.0				267.0
Accesorios de Derechos					
Productos de Tipo Corriente	**94.6**				**94.6**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**2,434.8**				**2,434.8**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		**66.4**			**66.4**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**62,325.7**				**62,325.7**
Ingresos Federales	**56,641.7**				56,641.7
Participaciones Federales	33,245.8				33,245.8
FISM	9,297.7				9,297.7
FORTAMUNDF	9,846.0				9,846.0
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	4,252.2				4,252.2
Ingresos Estatales	**5,684.0**				5,684.0
Participaciones Estatales	812.7				812.7
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	2,533.1				2,533.1
Remanentes PAD	2,338.2				2,338.2
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales					
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	**174.0**	**724.6**			**898.6**
Ingresos Financieros	98.5				98.5
Ingresos Extraordinarios		112.2			112.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios	75.5	612.3			687.9
Total	**72,220.4**	**790.9**			**73,011.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.
2 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no recaudó ingresos propios en el ejercicio 2015.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Municipio de Tepetlixpa (Miles de pesos)					
Concepto	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua [1]	Instituto del Deporte	Integración
Servicios Personales	33,214.8	1,933.7		328.4	35,476.9
Materiales y Suministros	3,877.1	266.6		5.7	4,149.4
Servicios Generales	36,400.3	486.8		36.6	36,923.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,089.5	58.9		37.0	1,185.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,261.2	174.2		39.0	3,474.3
Inversión Pública	23,321.6				23,321.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	3,331.7	112.2		18.9	3,462.9
Total	**104,496.2**	**3,032.4**		**465.7**	**107,994.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Tepetlixpa
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	**3,216.4**	**3,436.8**	**4,988.5**	**4,928.5**	**1,551.6**	**45.1**	**- 60.0**	**- 1.2**	**1,712.0**	**53.2**
Predial	2,377.4	2,565.4	2,829.5	2,829.5	264.1	10.3			452.1	19.0
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	839.0	811.5	2,098.9	2,098.9	1,287.5	158.7			1,259.9	150.2
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos		60.0	60.0				- 60.0	- 100.0		
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	**80.0**	**120.0**	**120.0**				**- 120.0**	**- 100.0**	**- 80.0**	**- 100.0**
Derechos	**2,481.6**	**2,872.5**	**2,946.5**	**2,262.8**	**74.0**	**2.6**	**- 683.7**	**- 23.2**	**- 218.8**	**- 8.8**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	1,933.9	2,247.2	2,286.5	1,726.6	39.3	1.7	- 559.9	- 24.5	- 207.3	- 10.7
Del Registro Civil	205.1	215.0	215.0	202.4			- 12.6	- 5.8	- 2.7	- 1.3
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	31.0	32.1	66.8	66.8	34.7	108.2			35.9	115.8
Otros Derechos	311.7	378.3	378.3	267.0			- 111.2	- 29.4	- 44.7	- 14.4
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente	**289.5**	**261.2**	**261.2**	**94.6**			**- 166.5**	**- 63.8**	**- 194.9**	**- 67.3**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**660.3**	**717.9**	**2,723.6**	**2,434.8**	**2,005.7**	**279.4**	**- 288.8**	**- 10.6**	**1,774.5**	**268.7**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**58,995.7**	**74,523.4**	**90,766.3**	**62,325.7**	**16,242.9**	**21.8**	**- 28,440.7**	**- 31.3**	**3,329.9**	**5.6**
Ingresos Federales	**48,425.9**	**53,049.6**	**62,948.0**	**56,641.7**	**9,898.3**	**18.7**	**- 6,306.3**	**- 10.0**	**8,215.8**	**17.0**
Participaciones Federales	32,191.9	32,362.5	35,552.1	33,245.8	3,189.6	9.9	- 2,306.3	- 6.5	1,053.9	3.3
FISM	5,287.5	6,841.2	9,297.7	9,297.7	2,456.6	35.9			4,010.2	75.8
FORTAMUNDF	9,684.8	9,846.0	9,846.0	9,846.0					161.2	1.7
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales	12.9								- 12.9	- 100.0
Otros Recursos Federales	1,248.8	4,000.0	8,252.2	4,252.2	4,252.2	106.3	- 4,000.0	- 48.5	3,003.4	240.5
Ingresos Estatales	**10,569.8**	**21,473.8**	**27,818.4**	**5,684.0**	**6,344.6**	**29.5**	**- 22,134.4**	**- 79.6**	**- 4,885.9**	**- 46.2**
Participaciones Estatales	827.3	817.2	823.6	812.7	6.4	0.8	- 10.9	- 1.3	- 14.6	- 1.8
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD		3,000.0	3,000.0				- 3,000.0	- 100.0		
FEFOM		9,742.6	9,742.6	2,533.1					2,533.1	
Remanentes PAD	9,742.6		2,338.2	2,338.2	2,338.2				- 7,404.3	- 76.0
Remanentes FEFOM		3,806.6	3,806.6				- 3,806.6	- 100.0		
Otros Recursos Estatales		4,107.4	8,107.4		4,000.0	97.4	- 8,107.4	- 100.0		
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	**11,702.5**	**5,544.8**	**5,555.9**	**174.0**	**11.1**	**0.2**	**- 5,381.9**	**- 96.9**	**- 11,528.5**	**- 98.5**
Ingresos Financieros	212.4	228.3	239.4	98.5			- 140.9	- 58.9	- 113.9	- 53.6
Ingresos Extraordinarios		3,000.0	3,000.0				- 3,000.0	- 100.0		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,490.1	2,316.5	2,316.5	75.5			- 2,241.0	- 96.7	- 11,414.6	- 99.3
Total	**77,426.1**	**87,476.5**	**107,361.9**	**72,220.4**	**19,885.4**	**22.7**	**-35,141.6**	**-32.7**	**-5,205.8**	**-6.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

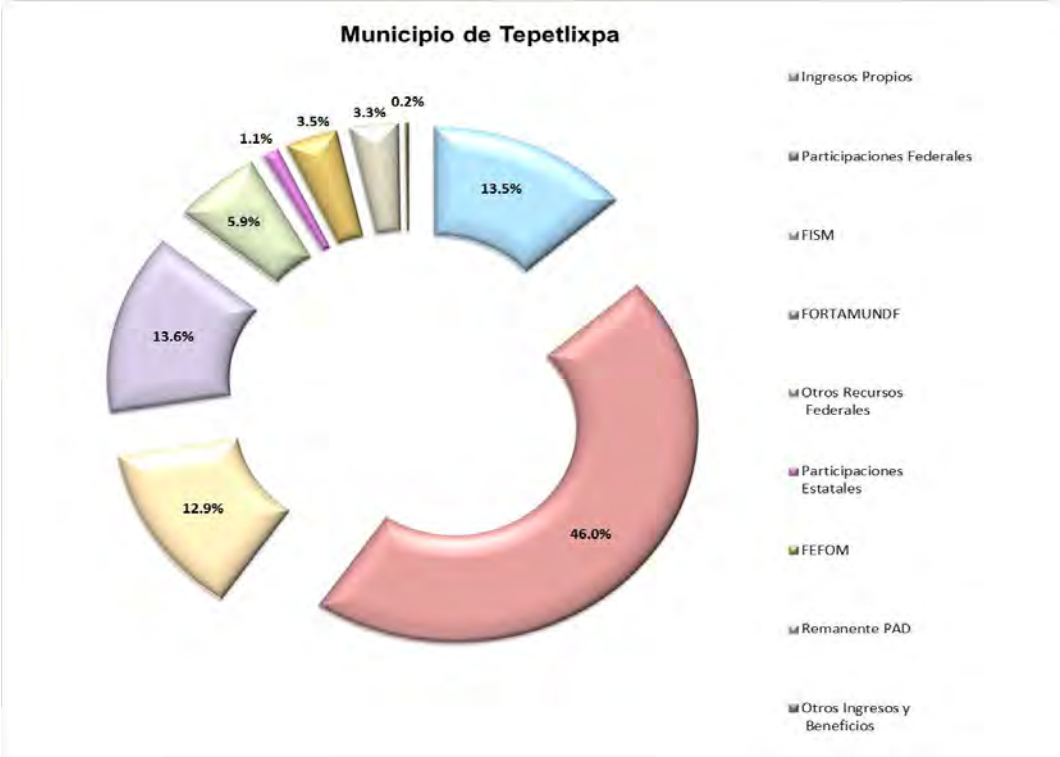

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Municipio de Tepetlixpa (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	4,572.1	6,811.4	6,727.9	9,720.7	5,148.6	112.6
Participaciones Federales	28,017.1	31,332.1	32,191.9	33,245.8	5,228.7	18.7
FISM	5,798.7	6,355.4	5,287.5	9,297.7	3,499.0	60.3
FORTAMUNDF	8,192.3	8,781.4	9,684.8	9,846.0	1,653.7	20.2
Participaciones Estatales	1,352.7	1,584.9	827.3	812.7	-540.0	-39.9
Otros Recursos	44,887.4	22,302.2	22,706.8	9,297.5	-35,589.9	-79.3
Total	**92,820.3**	**77,167.4**	**77,426.1**	**72,220.4**	**-20,599.9**	**-22.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

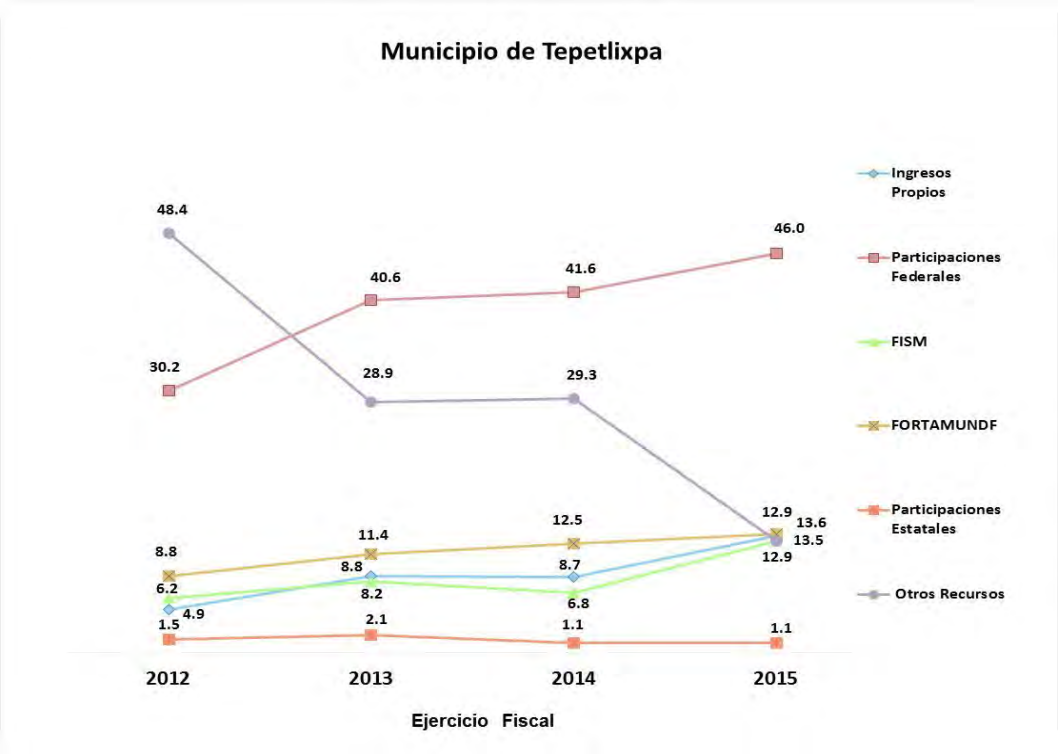

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

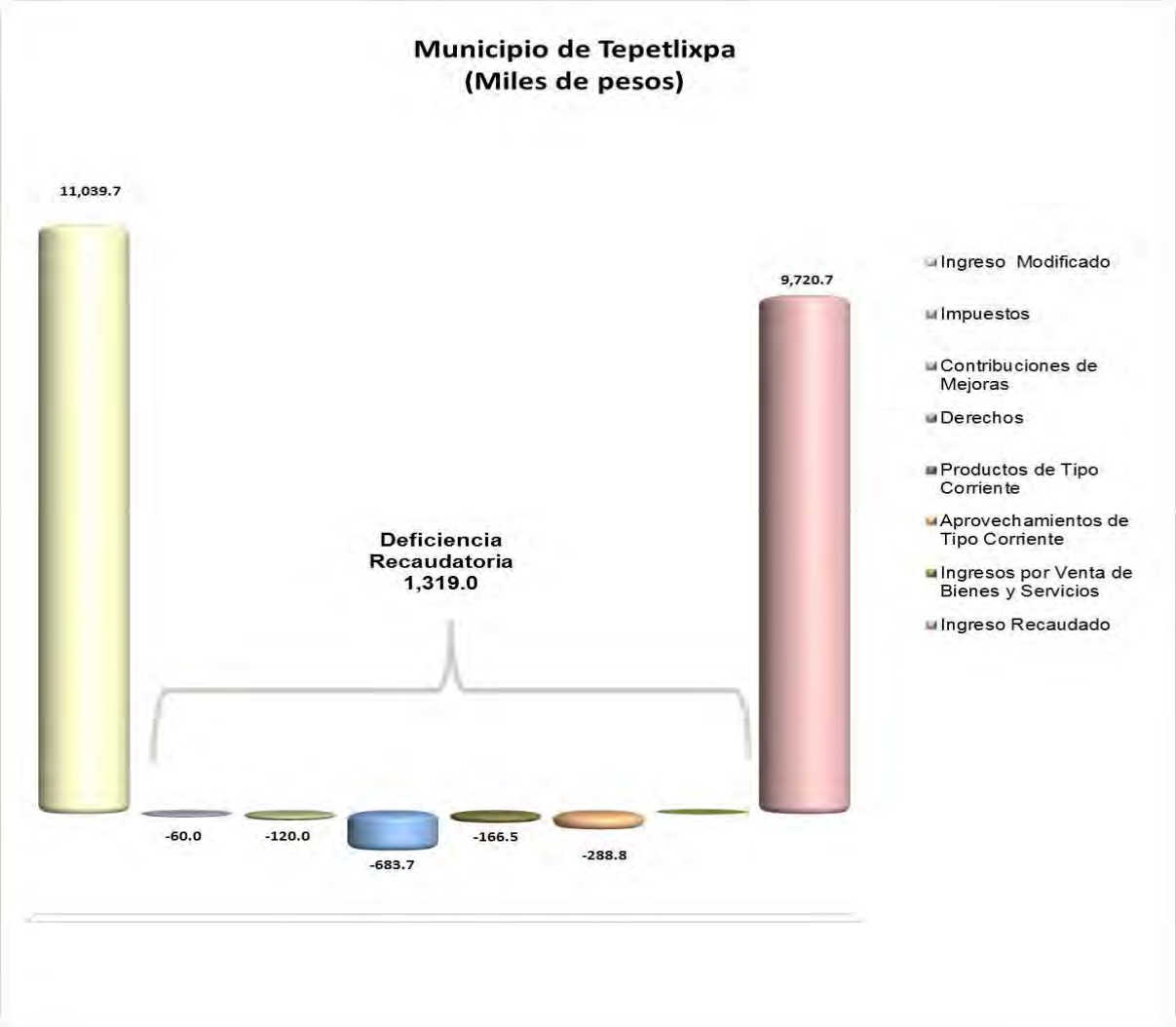

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión que se realizó a la información presentada por la entidad, se identificó que se obtuvo una deficiencia recaudatoria por 1,319.0 miles de pesos.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

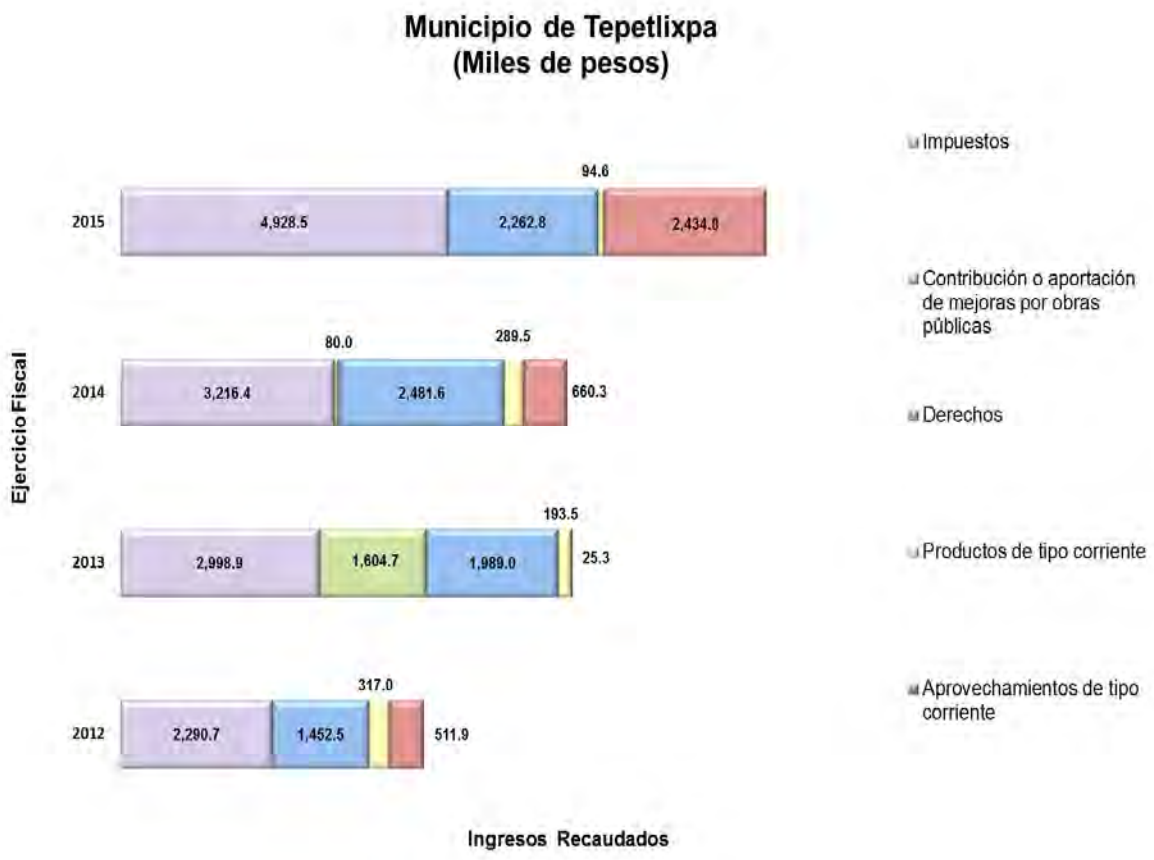

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios la entidad presenta un incremento de 2,992.9 miles de pesos respecto al ejercicio 2014. Cabe señalar que los conceptos de impuestos y aprovechamientos de tipo corriente son los que integran la mayor recaudación.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Tepetlixpa (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	31,914.5	33,625.0	33,214.8	- 786.4	1,012.0	32,989.2	33,214.8	- 410.2	- 1.2			1,300.3	4.1
Materiales y Suministros	3,804.9	3,405.3	3,877.1	25.2	- 5.0	3,856.9	3,877.1	471.8	13.9			72.3	1.9
Servicios Generales	9,105.8	12,422.9	36,400.3		27,266.4	9,133.9	36,400.3	23,977.4	193.0			27,294.5	299.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,478.4	6,825.5	3,955.3			3,955.3	3,955.3	- 2,870.2	- 42.1			- 4,523.1	- 53.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	391.2	146.5	3,261.2	- 0.3	0.3	3,261.2	3,261.2	3,114.7	2,126.5			2,870.0	733.6
Inversión Pública	18,110.1	24,001.8	23,321.6	- 5.5	650.6	22,676.5	23,321.6	- 680.2	- 2.8			5,211.5	28.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	3,076.5	7,049.6	3,331.7			3,331.7	3,331.7	- 3,717.9	- 52.7			255.2	8.3
Total	**74,881.4**	**87,476.5**	**107,361.9**	**-767.0**	**28,924.2**	**79,204.7**	**107,362.0**	**19,885.4**	**22.7**			**32,480.6**	**43.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

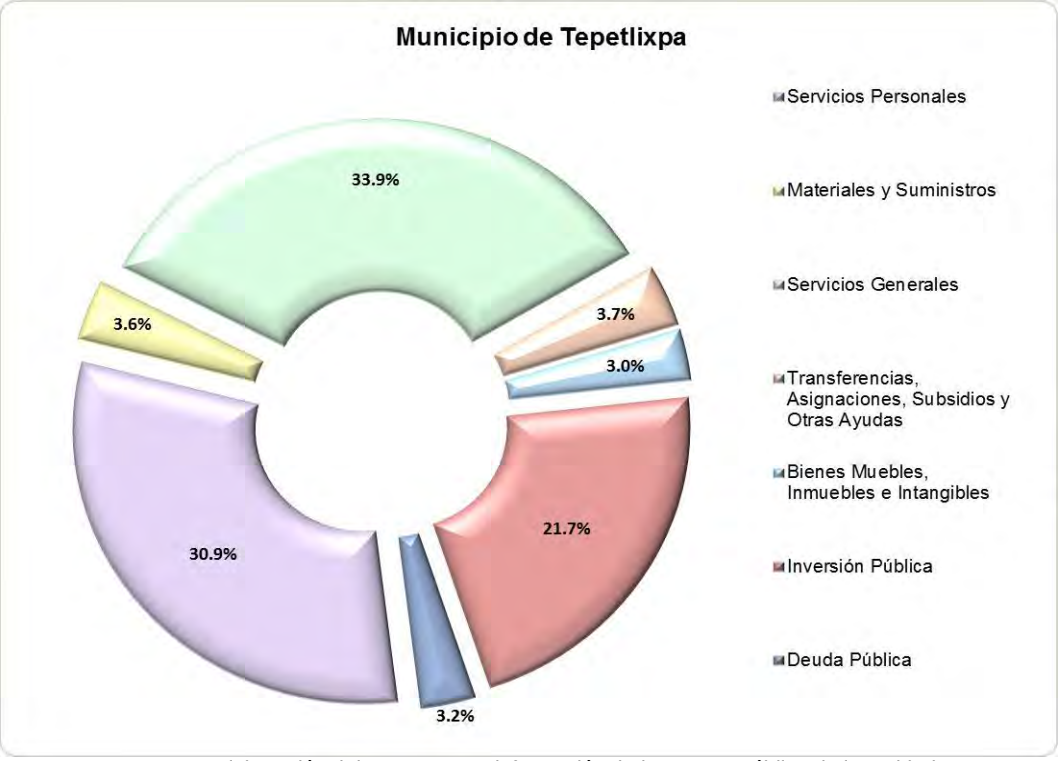

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

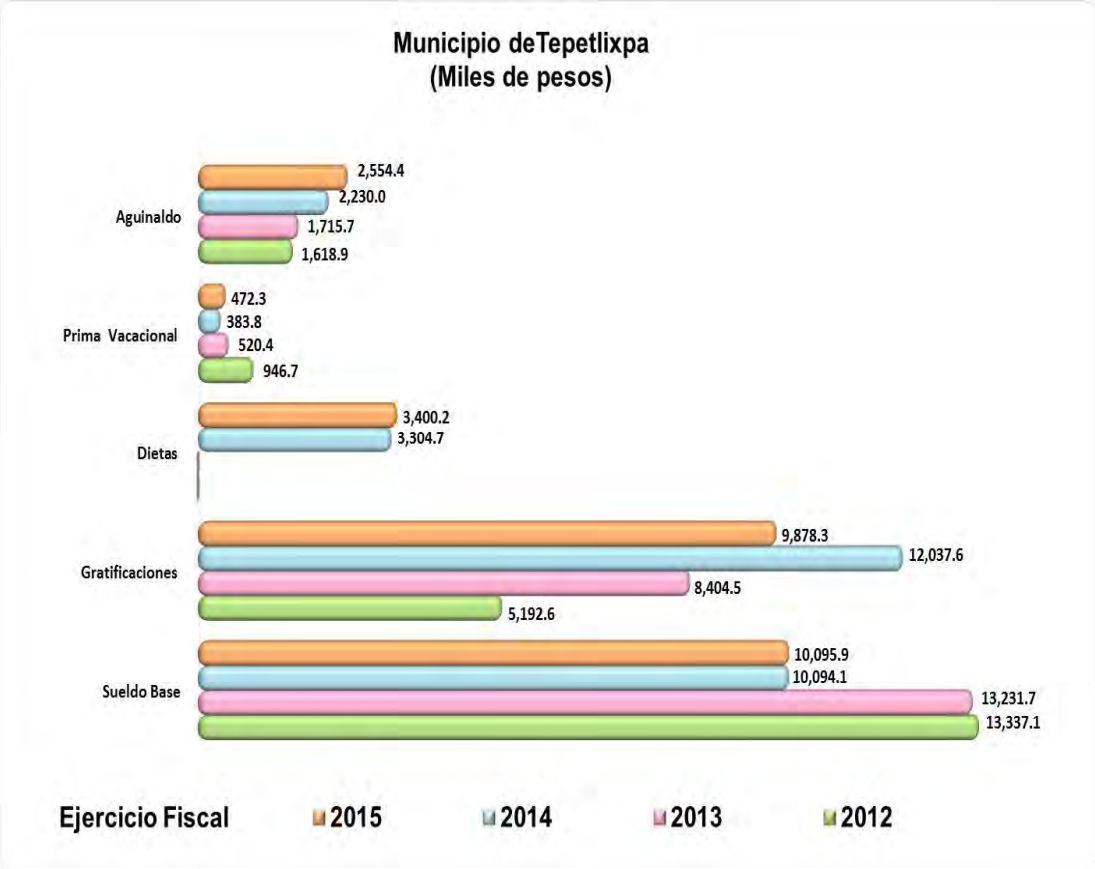

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

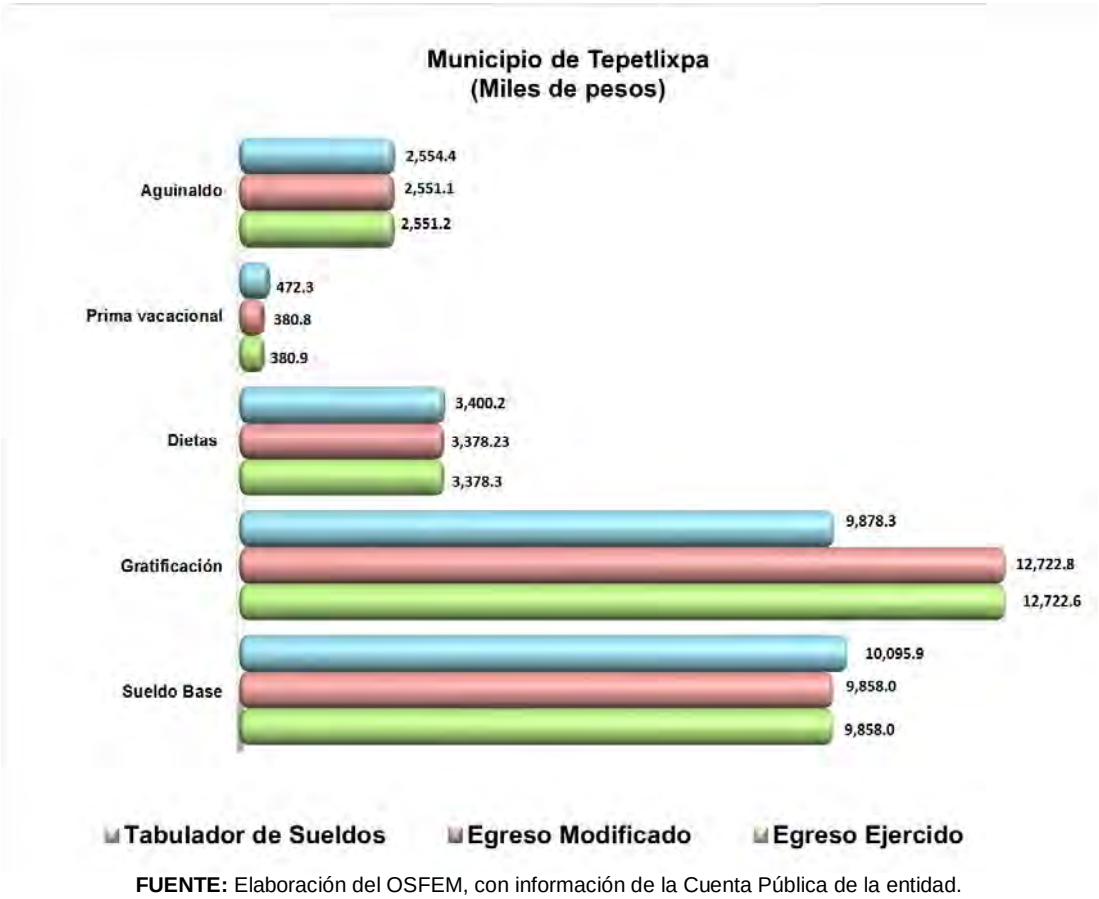

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

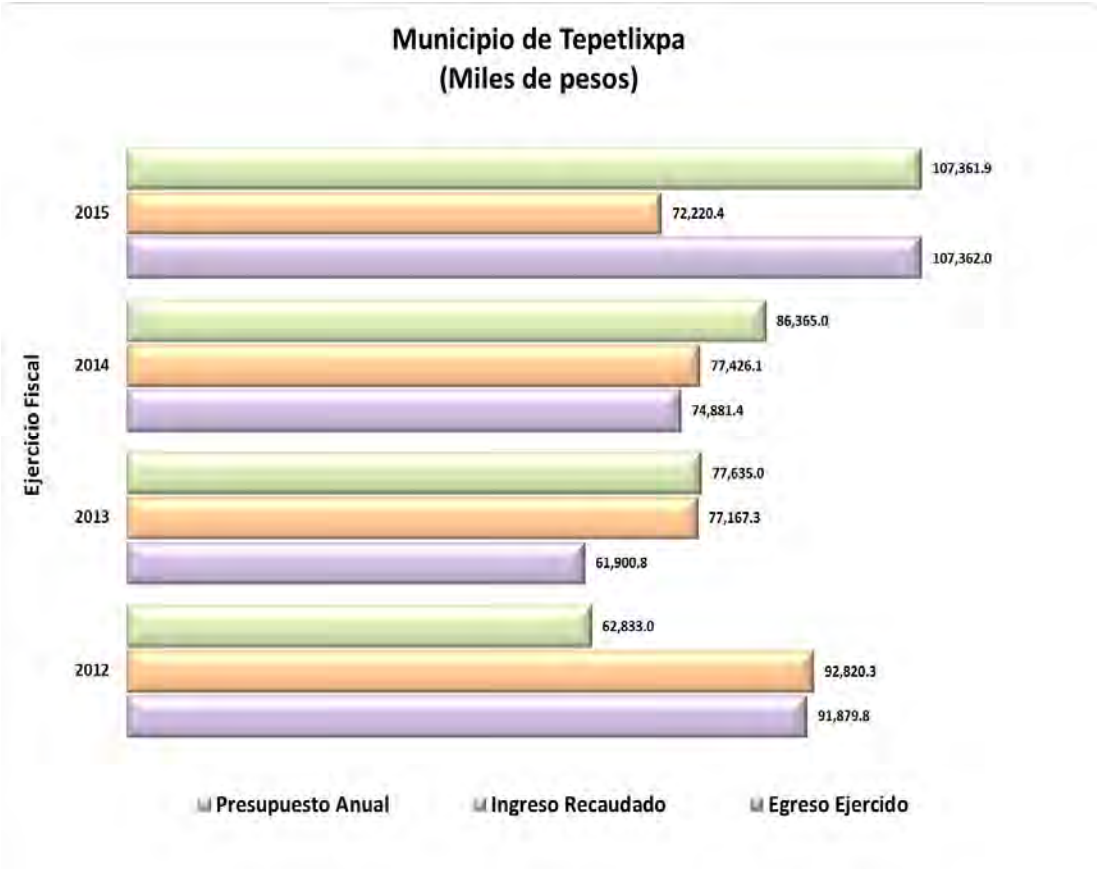

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Tepetlixpa (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	56,278.6	77,447.5	- 761.2	28,273.4	49,935.3	77,447.5		
Gasto de Capital	24,148.3	26,582.8	- 5.8	650.9	25,937.7	26,582.8		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	7,049.6	3,331.7			3,331.7	3,331.7		
Total	**87,476.5**	**107,361.9**	**-767.0**	**28,924.2**	**79,204.7**	**107,362.0**		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Municipio de Tepetlixpa (Miles de pesos) Egreso Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	23,684.1	27,444.7	31,914.5	33,214.8	9,530.7	40.2
Materiales y Suministros	3,541.9	3,680.3	3,804.9	3,877.1	335.2	9.5
Servicios Generales	8,972.7	9,461.9	9,105.8	36,400.3	27,427.6	305.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,112.7	3,659.5	8,478.4	3,955.3	842.6	27.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,502.4	1,348.5	391.2	3,261.2	758.8	30.3
Inversión Pública	48,223.7	14,013.0	18,110.1	23,321.6	-24,902.1	-51.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	1,842.3	2,293.0	3,076.5	3,331.7	1,489.4	80.8
Total	**91,879.8**	**61,900.9**	**74,881.4**	**107,362.0**	**15,482.2**	**16.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

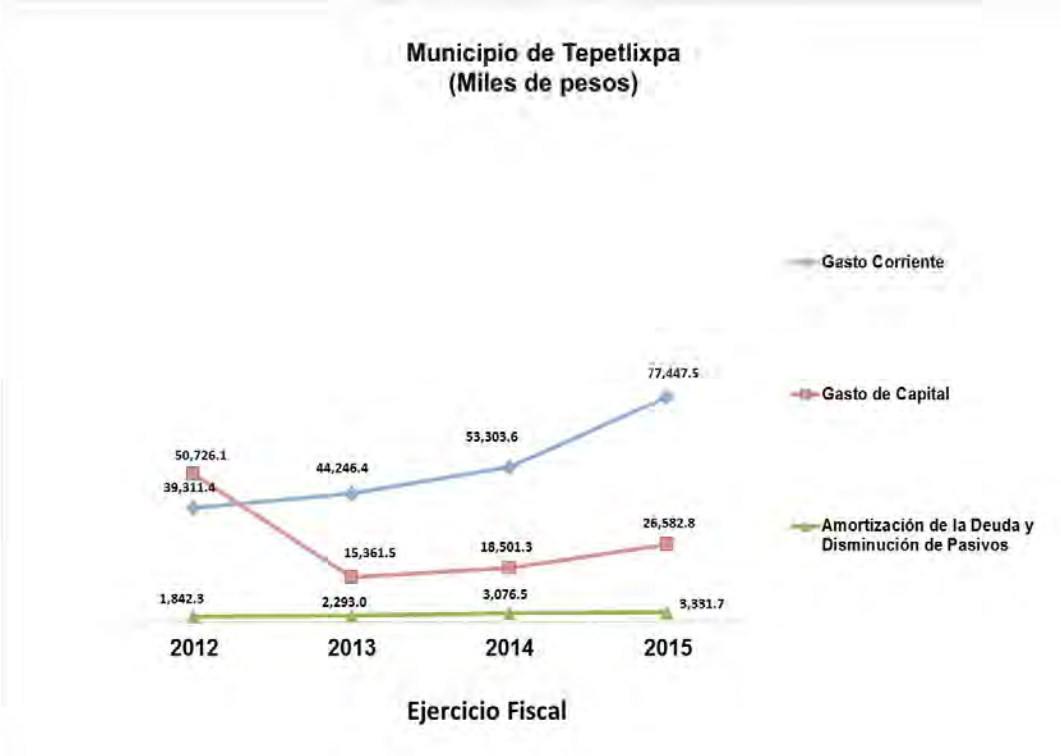

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Municipio de Tepetlixpa (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	17,768.8	39,927.9	- 137.0	27,589.7	12,480.0	39,932.6	4.7	
A02	Derechos Humanos	123.9	94.5	- 2.2	2.2	94.5	94.5		
B00	Sindicaturas	1,157.5	1,386.6	- 21.1	21.1	1,386.6	1,386.6		
C01	Regiduría I	485.8	465.0	- 16.3	16.3	465.0	465.0		
C02	Regiduría II	942.2	957.0	- 40.0	40.0	957.0	957.0		
C03	Regiduría III	893.5	814.0	- 18.9	18.0	814.9	814.0		
C04	Regiduría IV	455.8	493.7	- 29.3	29.3	493.7	493.7		
C05	Regiduría V	1,823.7	1,739.8	- 41.5	48.7	1,732.5	1,739.8		
C06	Regiduría VI	801.0	678.3	- 22.7	23.5	677.4	678.3		
C07	Regiduría VII	3,963.6	4,792.1	- 105.8	112.3	4,785.6	4,792.1		
C08	Regiduría VIII	462.2	516.0	- 14.6	14.6	516.0	516.0		
C09	Regiduría IX	458.1	517.7	- 13.8	13.8	517.7	517.7		
C10	Regiduría X	782.4	856.2	- 23.8	24.8	855.2	856.2		
D00	Secretaría del Ayuntamiento	1,246.3	3,195.1	- 28.2	29.1	3,194.3	3,195.1		
E01	Planeación	329.3	553.9	- 19.4	26.3	546.9	553.9		
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	29,349.7	27,047.4	- 94.3	733.6	26,408.0	27,047.4		
K00	Contraloría	465.4	491.4	- 10.8	10.8	491.4	491.4		
L00	Tesorería	19,789.9	15,181.3	- 115.4	128.3	15,168.5	15,181.3		
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	5,339.2	6,845.7	14.5	15.3	6,811.3	6,841.0	- 4.7	- 0.1
R00	Casa de Cultura	838.1	808.3	- 26.4	26.4	808.3	808.3		
	Total	**87,476.5**	**107,361.9**	**-767.0**	**28,924.2**	**79,204.7**	**107,362.0**		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

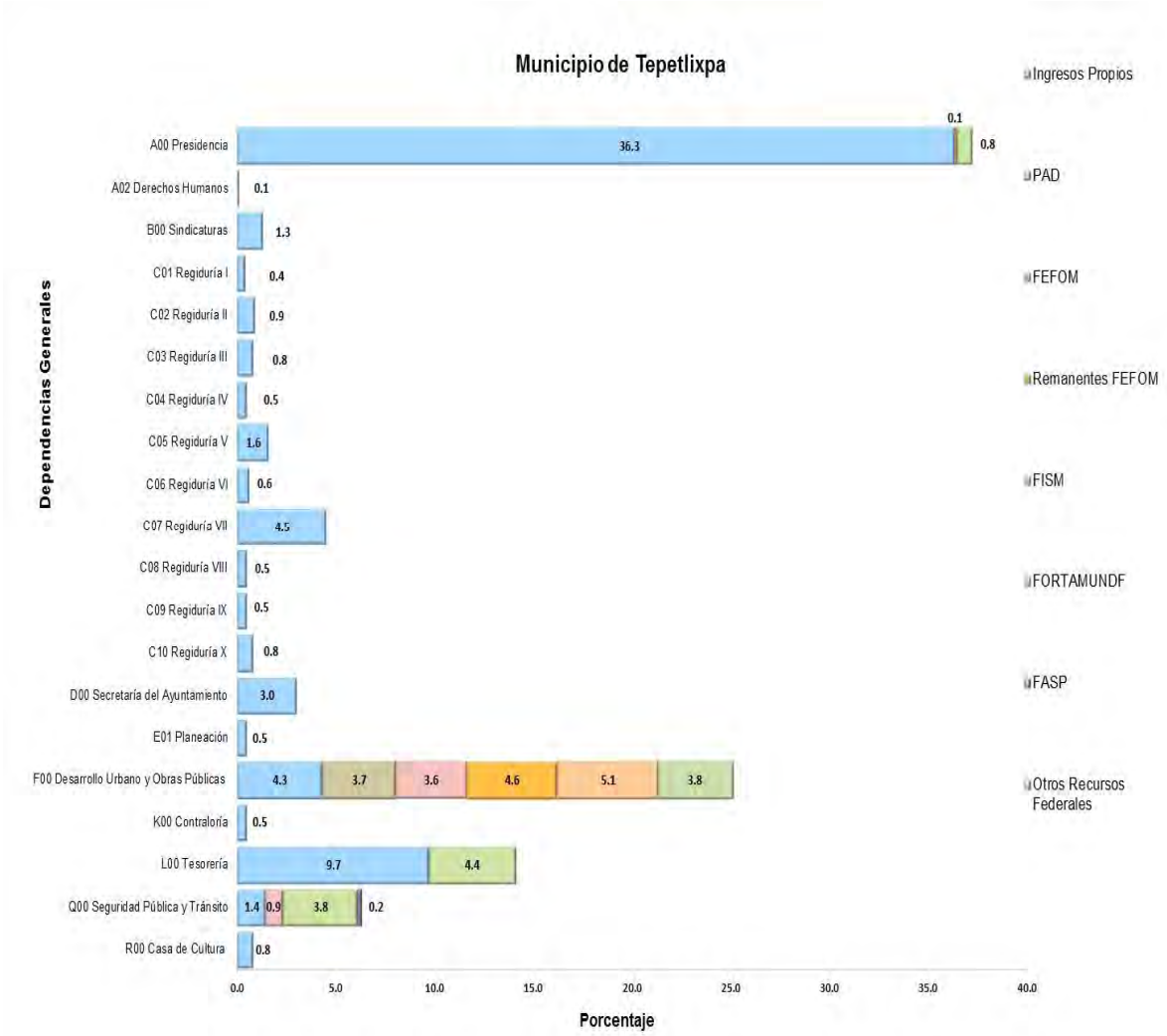

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo presidencia la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto, seguido de desarrollo urbano y obras públicas con 37.2 y 25.1 por ciento respectivamente.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Tepetlixpa									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	7	23	14	7		2	14,715	12,554	85
A02 Derechos Humanos	1	4	3	1			136	59	43
B00 Sindicaturas	6	10	5	4		1	665	418	63
C01 Regiduría I	2	5		5			244	244	100
C02 Regiduría II	3	3				3	363		
C03 Regiduría III	1	2		1	1		90	140	156
C04 Regiduría IV	1	5		4		1	690	545	79
C05 Regiduría V	2	4		4			378	375	99
C06 Regiduría VI	3	4	3		1		90	47	52
C07 Regiduría VII	3	11	8			3	309	45	15
C08 Regiduría VIII	1	4				4	95		
C09 Regiduría IX	2	16	11	3	2		911	535	59
C10 Regiduría X	1	4	2			2	211	86	41
D00 Secretaría del Ayuntamiento	2	18	12			6	5,603	4,239	76
E01 Planeación	1	1		1			4	4	100
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	17	28	11		1	16	27,195	1,683	6
K00 Contraloría	2	9	4	1		4	230	132	57
L00 Tesorería	3	9	3	3		3	8,611	3,110	36
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	7	28	11			17	9,814	1,680	17
R00 Casa de la Cultura	1	1	1				70	55	79
Total	**66**	**189**	**88**	**34**	**5**	**62**	**70,424**	**25,951**	**37**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

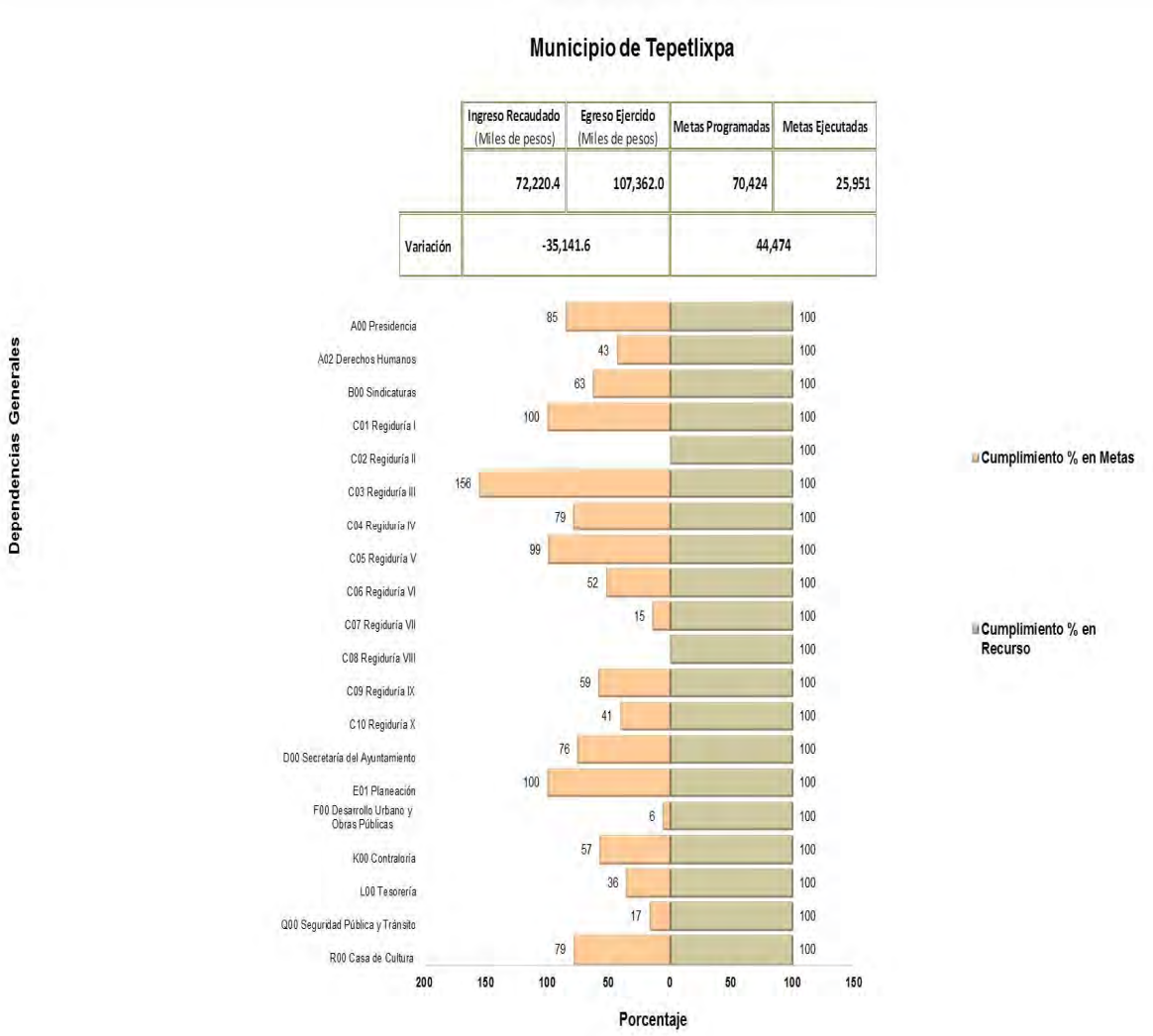

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Tepetlixpa

(Miles de pesos)

Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 02 Justicia	123.9	94.5	- 2.2	2.2	94.5	94.5		
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	19,690.5	43,917.3	- 174.4	27,628.5	16,467.8	43,922.0	4.7	
01 04 Relaciones Exteriores	226.3	225.7	- 8.2	8.2	225.7	225.7		
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	21,244.2	16,922.2	- 155.6	175.3	16,902.4	16,922.2		
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	6,775.7	7,361.8	- 0.1	29.9	7,327.3	7,357.1	- 4.7	- 0.1
01 08 Otros Servicios Generales	251.1	324.3	- 8.7	8.1	324.9	324.3		
02 01 Protección Ambiental	7,363.5	10,890.6	- 103.7	479.6	10,514.6	10,890.5		
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	22,808.5	23,115.9	- 207.2	421.1	22,902.0	23,115.8		
02 03 Salud	458.1	517.7	- 13.8	13.8	517.7	517.7		
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,090.1	1,657.0	- 26.4	26.4	1,657.0	1,657.0		
02 05 Educación	1,504.2	1,377.6	- 22.7	87.0	1,313.3	1,377.6		
02 06 Protección Social	201.7	224.5	- 6.7	6.7	224.5	224.5		
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	455.8	493.7	- 29.3	29.3	493.7	493.7		
03 03 Combustibles y Energía	2,435.7							
03 07 Turismo	259.5	239.3	- 8.2	8.2	239.3	239.3		
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1,587.7							
Total	**87,476.5**	**107,361.9**	**-767.0**	**28,924.2**	**79,204.7**	**107,362.0**		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

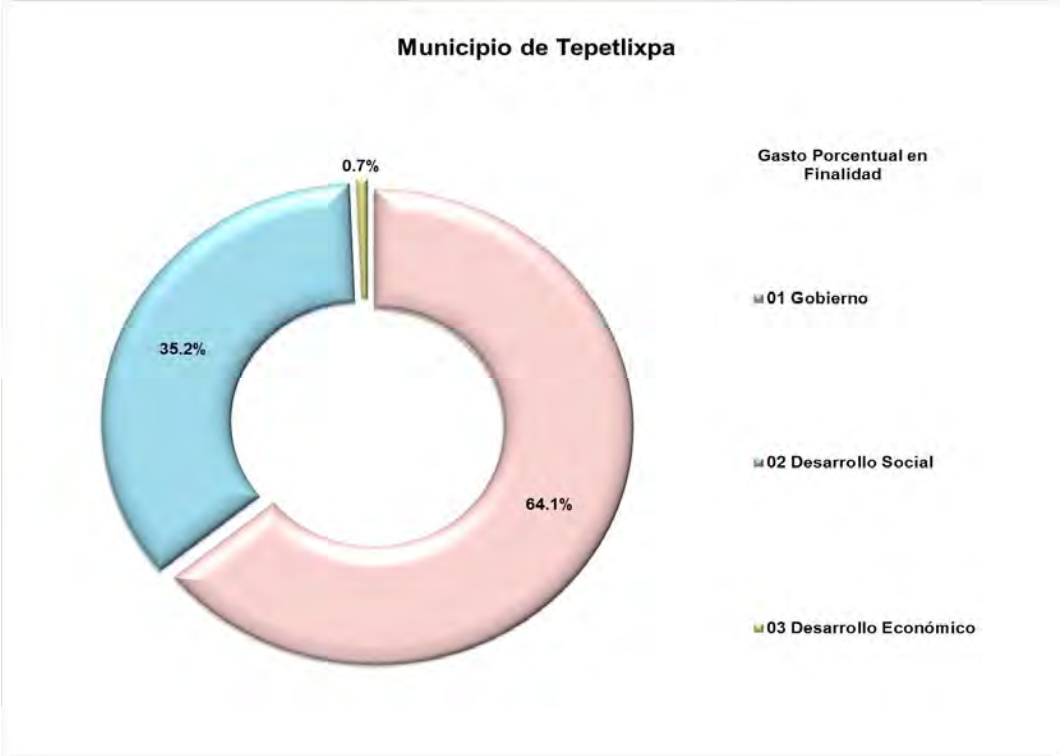

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

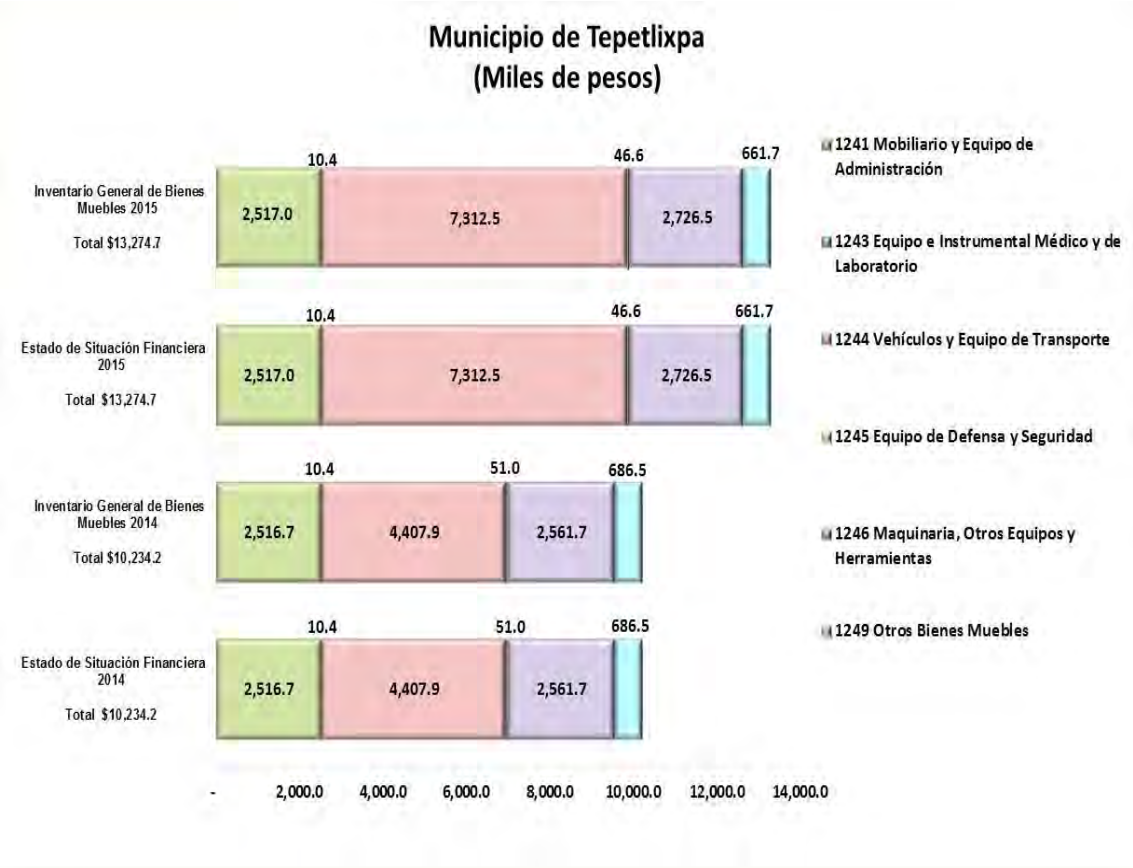

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

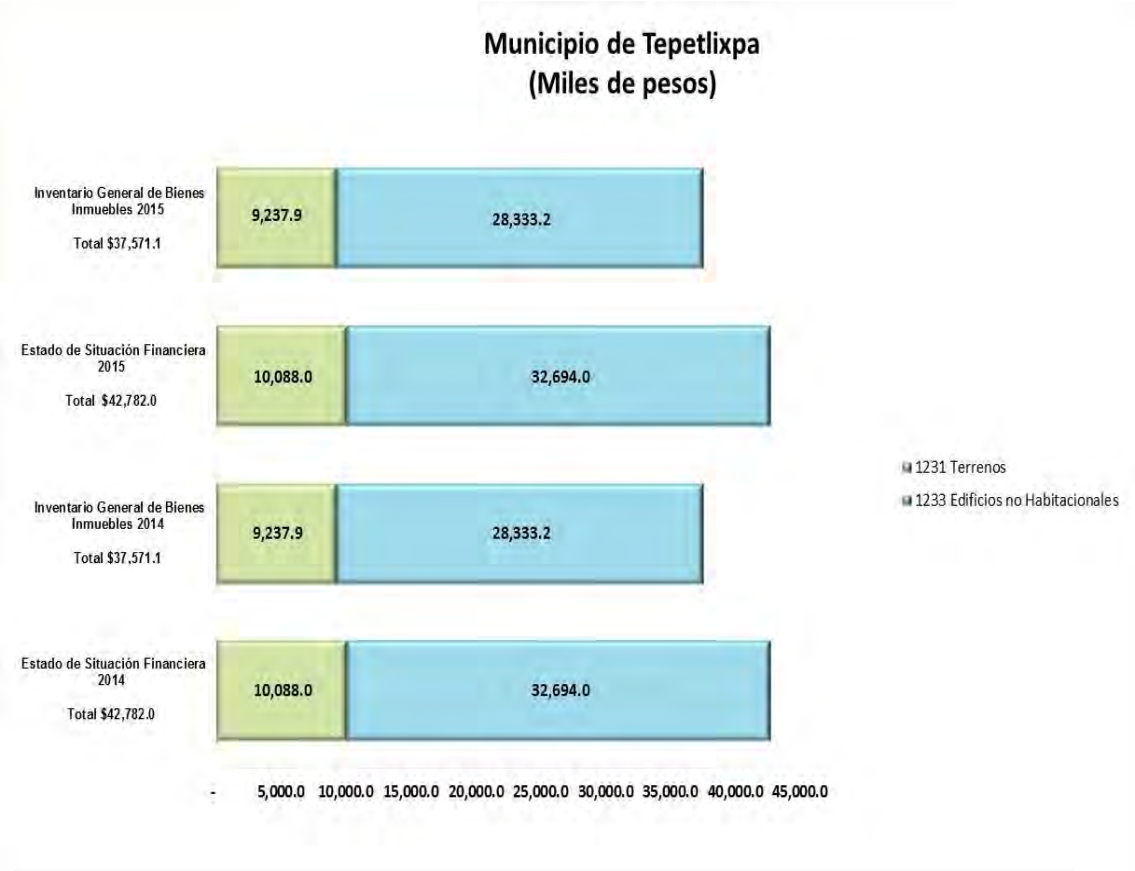

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015, incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos) Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	2,290.7	4,572.1	50.1
2013	2,998.9	6,811.4	44.0
2014	3,216.4	6,727.8	47.8
2015	4,928.5	9,720.7	50.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.
Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 50.7 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos) Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	13,991.0	92,820.3	15.1
2013	21,805.7	77,167.3	28.3
2014	16,221.1	77,426.1	21.0
2015	23,395.9	72,220.4	32.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 32.4 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	28,017.1	92,820.3	30.2
2013	31,332.1	77,167.3	40.6
2014	32,191.9	77,426.1	41.6
2015	33,245.8	72,220.4	46.0

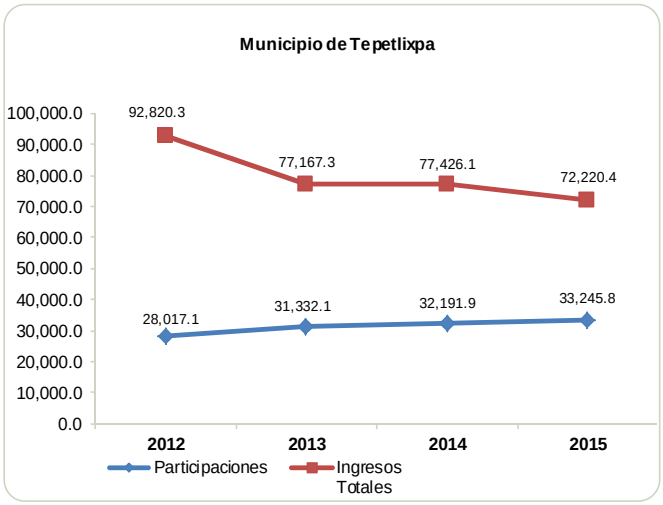

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 46.0 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)
Ingresos Propios 2015	9,720.7
Ingresos Propios 2012	4,572.1
	112.6%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 112.6 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 13.5 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

	(Miles de pesos)
Gasto Operativo 2015	77,447.5
Gasto Operativo 2012	39,311.4
	97.0%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 97.0 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos) Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	39,311.4	92,820.3	42.4
2013	44,246.4	77,167.3	57.3
2014	53,303.6	77,426.1	68.8
2015	77,447.5	72,220.4	107.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 107.2 por ciento, lo que indica que el gasto operativo es mayor a los ingresos recaudados.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	48,223.7	91,879.8	52.5
2013	14,013.0	61,900.8	22.6
2014	18,110.1	74,881.4	24.2
2015	23,321.6	107,362.0	21.7

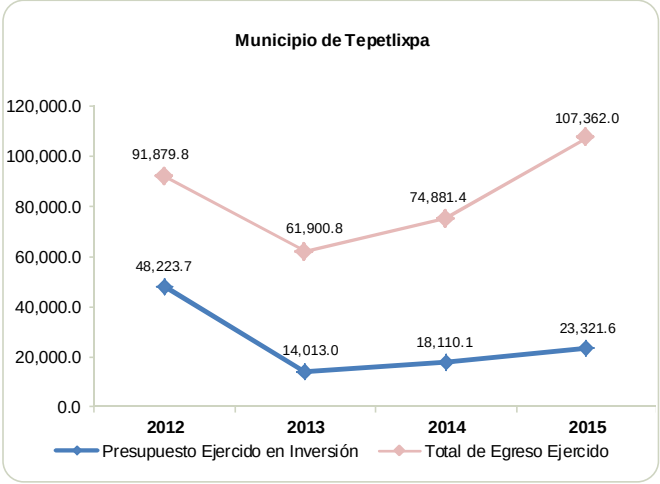

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 21.7 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	48,223.7	36,198.7	133.2
2013	14,013.0	40,586.9	34.5
2014	18,110.1	44,825.2	40.4
2015	23,321.6	73,492.2	31.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 31.7 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un aumento en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos) Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	36,198.7	91,879.8	39.4
2013	40,586.9	61,900.8	65.6
2014	44,825.2	74,881.4	59.9
2015	73,492.2	107,362.0	68.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 68.5 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido por otra parte los gastos de funcionamiento revelan un aumento respecto al ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos) Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	23,684.1	91,879.8	25.8
2013	27,444.7	61,900.8	44.3
2014	31,914.5	74,881.4	42.6
2015	33,214.8	107,362.0	30.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 30.9 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	4,572.1	23,684.1	19.3
2013	6,811.4	27,444.7	24.8
2014	6,727.8	31,914.5	21.1
2015	9,720.7	33,214.8	29.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 29.3 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Tepetlixpa
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**618.1**	**8,531.3**	**- 7,913.2**
Efectivo y Equivalentes	**12.8**	**6,026.0**	**- 6,013.2**
Efectivo	0.6	52.9	- 52.3
Bancos/Tesorería	12.2	5,973.1	- 5,960.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**605.3**	**1,196.7**	**- 591.4**
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3.3		3.3
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	602.0	1,196.7	- 594.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		**1,308.6**	**- 1,308.6**
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		1,308.6	- 1,308.6
No Circulante	**66,182.1**	**63,094.7**	**3,087.4**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**52,907.4**	**52,860.5**	**46.9**
Terrenos	10,088.0	10,088.0	
Edificios no Habitacionales	32,694.0	32,694.0	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	10,125.4	10,078.5	46.9
Bienes Muebles	**13,274.7**	**10,234.2**	**3,040.5**
Mobiliario y Equipo de Administración	2,517.0	2,516.7	0.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10.4	10.4	
Vehículos y Equipo de Transporte	7,312.5	4,407.9	2,904.6
Equipo de Defensa y Seguridad	46.6	51.0	- 4.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,726.5	2,561.7	164.8
Otros Bienes Muebles	661.7	686.5	- 24.8
Total del Activo	**66,800.2**	**71,626.0**	**- 4,825.8**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**28,501.2**	**5,680.6**	**22,820.6**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**28,501.2**	**5,680.6**	**22,820.6**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	7.5	285.9	- 278.4
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	27,361.9	2,126.3	25,235.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,127.7	1,388.0	- 260.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4.1	1,880.4	- 1,876.3
Total Pasivo	**28,501.2**	**5,680.6**	**22,820.6**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**1,153.7**	**1,374.3**	**- 220.6**
Aportaciones	1,153.7	1,374.3	- 220.6
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**37,145.3**	**64,571.1**	**- 27,425.8**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 15,744.8	6,080.4	- 21,825.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	52,890.1	58,490.7	- 5,600.6
Total Patrimonio	**38,299.0**	**65,945.4**	**- 27,646.4**
Total del Pasivo y Patrimonio	**66,800.2**	**71,626.0**	**- 4,825.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de servicios personales, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Presenta afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- Presenta diferencia con el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente proveedores por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.9	2.5	1.5	

La razón de solvencia del período 2012-2015 presenta una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.

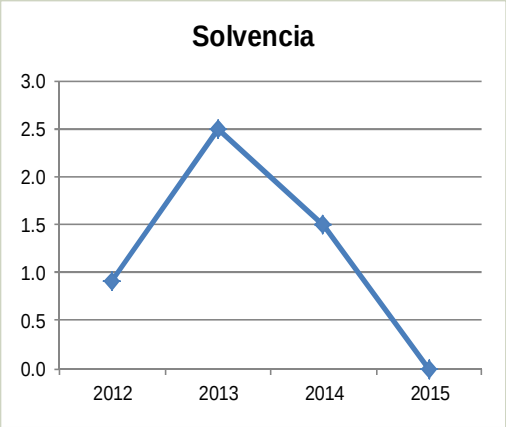

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Tepetlixpa
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	**73,220.4**	**65,360.0**	**7,860.4**
Ingresos de la Gestión	9,720.7	6,727.9	2,992.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	63,325.7	57,982.8	5,342.9
Otros Ingresos y Beneficios	174.0	649.3	- 475.3
Total de Ingresos y Otros Beneficios	73,220.4	65,360.0	7,860.4
Gastos y Otras Pérdidas	**88,965.2**	**59,279.6**	**29,685.6**
Gastos de Funcionamiento	73,492.2	44,400.7	29,091.5
Servicios Personales	33,214.8	31,914.5	1,300.3
Materiales y Suministros	3,877.1	3,804.9	72.2
Servicios Generales	36,400.3	8,681.3	27,719.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,955.3	8,478.5	- 4,523.2
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	864.9	404.3	460.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	10,652.8	5,981.9	4,670.9
Bienes Muebles e Intangibles		14.2	- 14.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	88,965.2	59,279.6	29,685.6
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 15,744.8**	**6,080.4**	**- 21,825.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Tepetlixpa
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	**1,374.3**				**1,374.3**
Aportaciones	1,374.3				1,374.3
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**64,571.1**			**64,571.1**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		6,080.4			6,080.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		58,490.7			58,490.7
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**1,374.3**	**64,571.1**			**65,945.4**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015			**- 220.6**		**- 220.6**
Aportaciones			- 220.6		- 220.6
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**- 21,345.4**		**- 21,345.4**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 15,744.8		- 15,744.8
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 5,600.6		- 5,600.6
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**1,374.3**	**64,571.1**	**- 21,566.0**		**38,299.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Tepetlixpa
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	1,900.1	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	591.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,308.7	
Activo no Circulante		3,087.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		46.9
Bienes Muebles		3,040.6
Pasivo		
Pasivo Circulante	22,820.6	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,820.6	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		220.6
Aportaciones		220.6
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		27,425.8
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		21,825.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,600.6
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**24,720.7**	**30,733.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Tepetlixpa
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**7,860.4**	**-6,807.3**
Impuestos	1,712.0	217.6
Contribuciones de Mejoras	-80.0	-1,524.7
Derechos	-218.8	492.6
Productos de Tipo Corriente	-194.9	96.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,774.5	635.0
Participaciones y Aportaciones	5,342.9	-6,482.5
Otros Orígenes de Operación	-475.3	-241.3
Aplicación	**29,685.6**	**8,827.3**
Servicios Personales	1,300.3	4,469.8
Materiales y Suministros	72.2	124.6
Servicios Generales	27,719.0	-780.6
Subsidios y Subvenciones	-4,409.0	4,963.6
Ayudas Sociales	-114.1	-144.6
Otras Aplicaciones de Operación	5,117.2	194.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-21,825.2**	**-15,634.6**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**1,932.5**	**759.6**
Bienes Muebles	29.1	759.6
Otros Orígenes de Inversión	1,903.4	
Aplicación	**3,119.9**	**2,046.2**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	46.9	734.7
Bienes Muebles	3,069.7	334.1
Otras Aplicaciones de Inversión	3.3	977.4
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-1,187.4**	**-1,286.6**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**25,235.7**	**14,219.5**
Otros Orígenes de Financiamiento	25,235.7	14,219.5
Aplicación	**8,236.3**	**2,368.1**
Otras Aplicaciones de Financiamiento	8,236.3	2,368.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**16,999.4**	**11,851.4**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-6,013.2**	**-5,069.8**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**6,026.0**	**11,095.8**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**12.8**	**6,026.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por Instituto del Deporte.
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por Instituto del Deporte.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Tepetlixpa (Miles de pesos)				
Concepto	**Ingreso Recaudado (A)**	**Egreso Pagado (B)**	**Saldo en Bancos (C)**	**Diferencia (A-B)-C**
FISMDF	9,297.7	5,473.7		3,824.0
FORTAMUNDF	9,846.0	9,664.2		181.8
Total	**19,143.7**	**15,137.9**		**4,005.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Tepetlixpa (Miles de pesos)		
Capítulo	**Egreso Pagado**	
	FISMDF	**FORTAMUNDF**
Servicios Personales		4,982.6
Materiales y Suministros		
Servicios Generales	125.7	4,681.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	110.7	
Inversión Pública	5,237.3	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		
Total	**5,473.7**	**9,664.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015

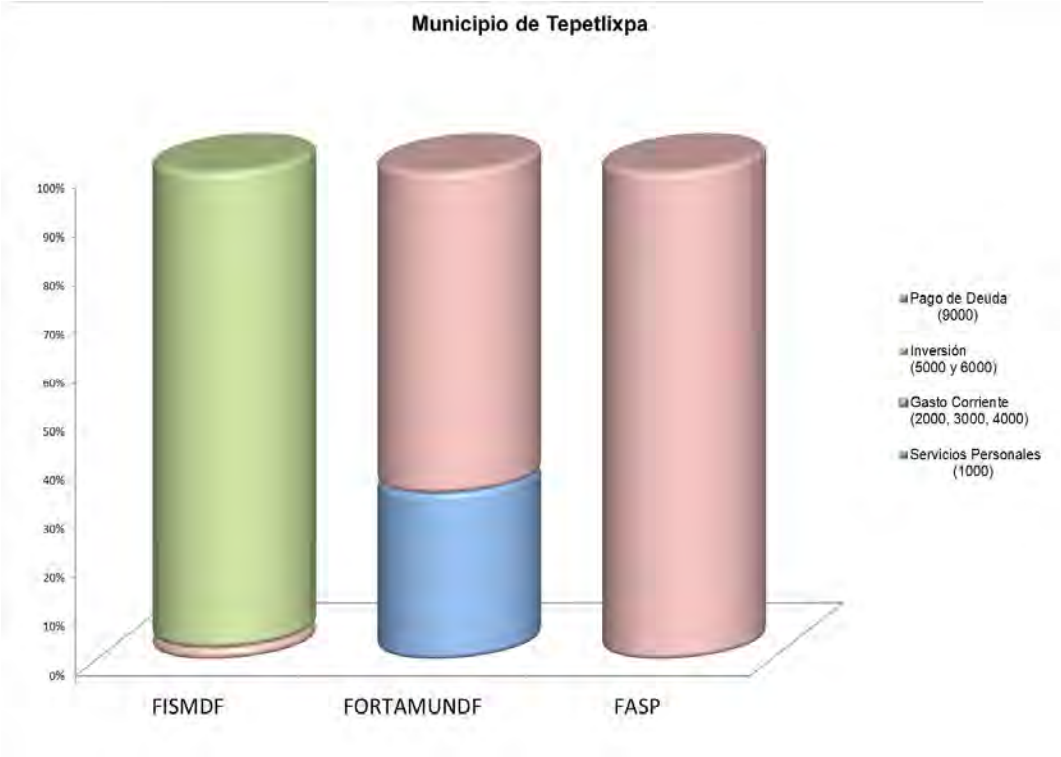

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Los recursos aplicados en inversión representan el 34.7 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

DEUDA MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Municipio de Tepetlixpa
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	7.5	46.2	285.9	7.5
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	684.2	780.9	2,126.3	27,361.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	638.2	630.5	1,388.0	1,127.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1	3,501.0	1,880.4	4.1
Total	**1,331.0**	**4,958.6**	**5,680.6**	**28,501.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

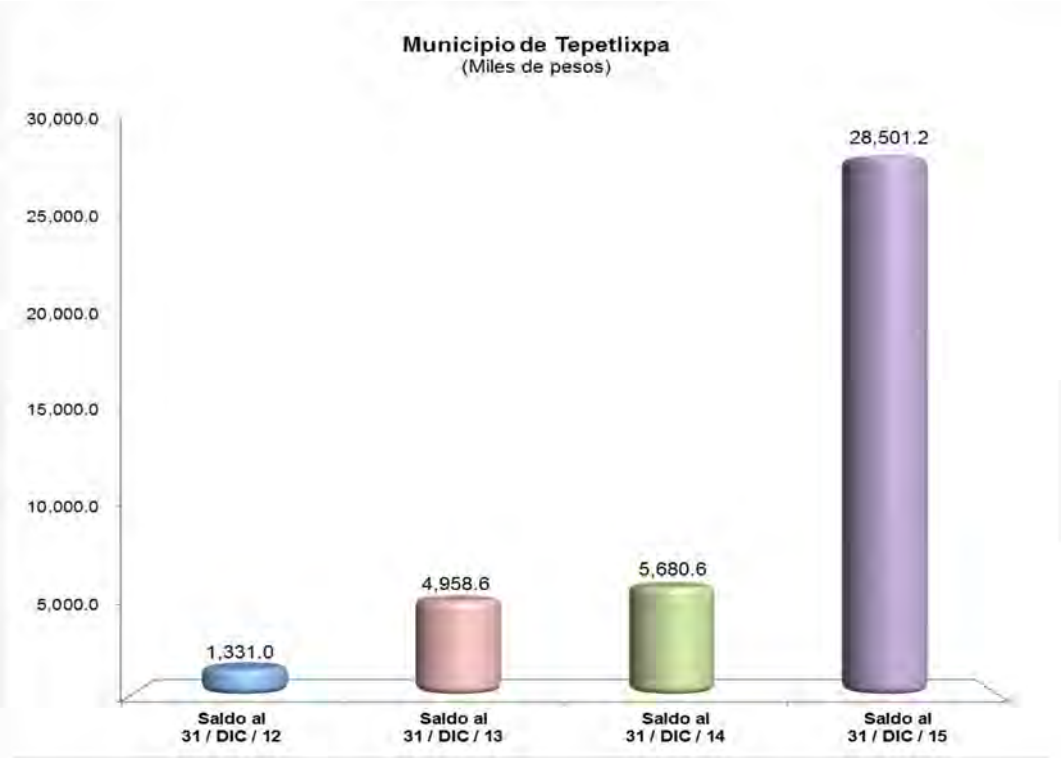

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 22,820.6 miles de pesos respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo revela una disminución.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Tepetlixpa (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	92,820.3	1,331.0		1,331.0	1.4
2013	72,167.3	4,958.6		4,958.6	6.9
2014	77,426.1	5,680.6		5,680.6	7.3
2015	72,220.4	28,501.2		28,501.2	39.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 86.3 por ciento e impuestos 6.8 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

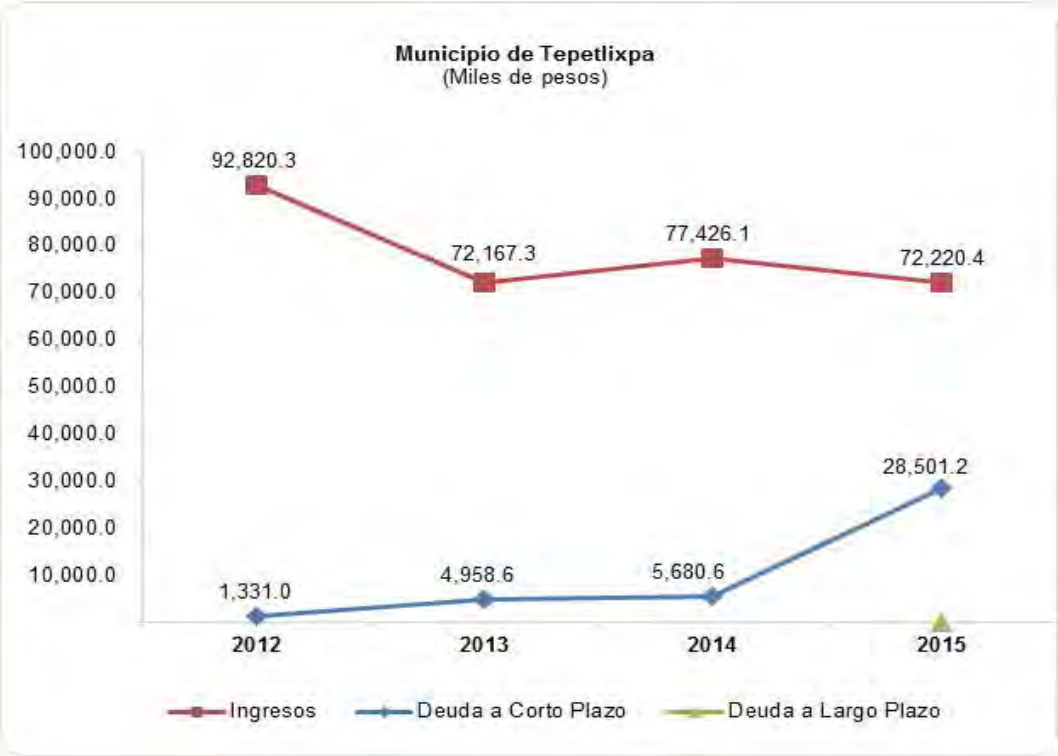

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 22,820.6 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

El municipio de Tepetlixpa no contrató financiamientos a corto plazo, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

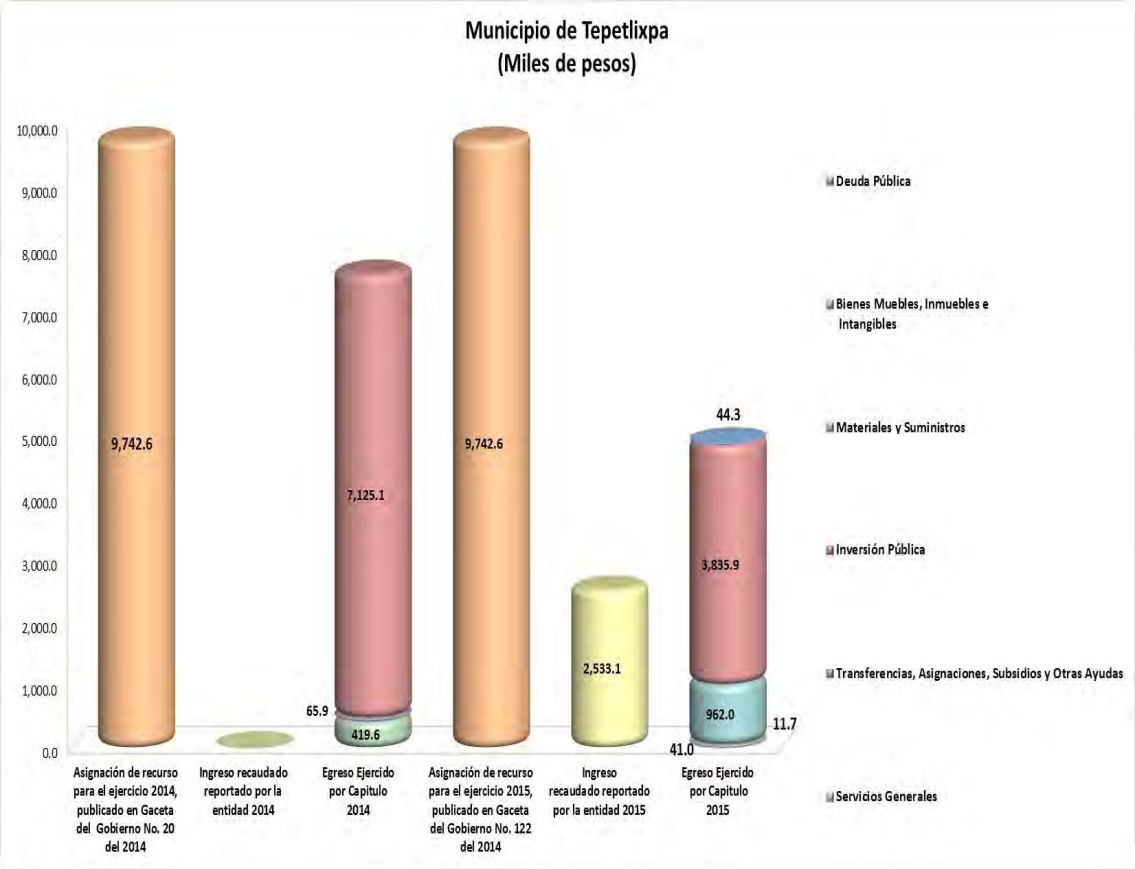

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 7,209.5 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 9,742.6 miles de pesos.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)

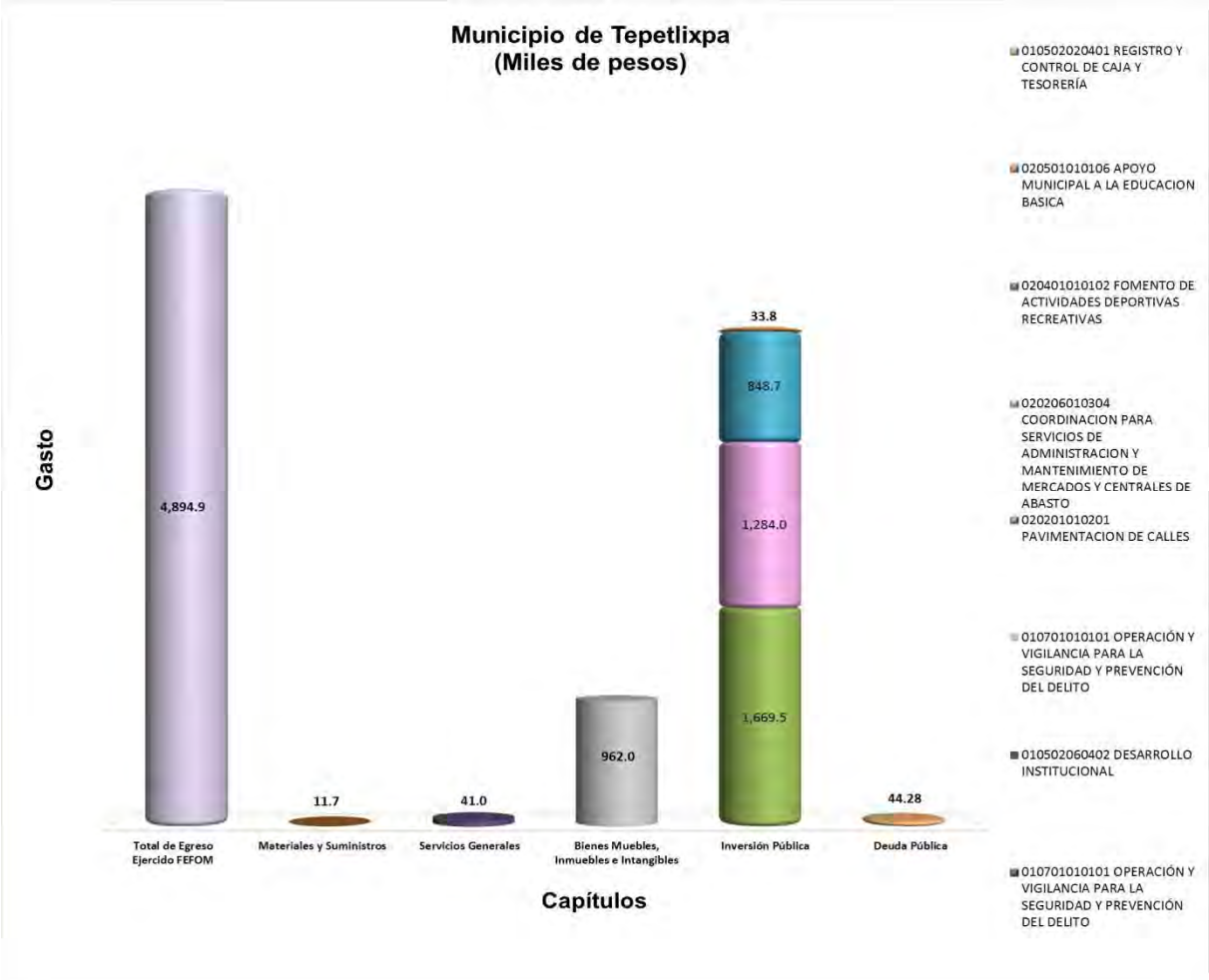

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Tepetlixpa

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
72,220.4	28,888.2	28,501.2	387.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Tepetlixpa es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Tepetlixpa

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
53,697.4	77,447.5	-23,750.1	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.
Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	1,331.0	91,879.8	-	1,842.3	= 1.5
2013	4,958.6	61,900.8	-	2,293.0	= 8.3
2014	5,680.6	74,881.4	-	3,076.5	= 7.9
2015	28,501.2	107,362.0	-	3,331.7	= 27.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento aumentó 19.5 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{(Ingresos Totales - Financiamientos)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	1,842.3	92,820.3	-		= 2.0
2013	2,293.0	77,167.3	-	5,000.0	= 3.2
2014	3,076.5	77,426.1	-		= 4.0
2015	3,331.7	72,220.4	-		= 4.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 0.6 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	1,842.3 / 91,879.8	=	2.0
2013	2,293.0 / 61,900.8	=	3.7
2014	3,076.5 / 74,881.4	=	4.1
2015	3,331.7 / 107,362.0	=	3.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 3.1 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	1,842.3 / 940.5	=	2.0
2013	2,293.0 / 16,059.5	=	0.1
2014	3,076.5 / 2,949.0	=	1.0
2015	3,331.7 / - 34,901.5	=	- 0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.

Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

$$\text{Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	1,842.3 / 42,193.7	=	**4.4**
2013	2,293.0 / 48,659.7	=	**4.7**
2014	3,076.5 / 49,549.3	=	**6.2**
2015	3,331.7 / 53,697.4	=	**6.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 6.2 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

$$\text{Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	48,223.7 / 1,331.0	=	**3,623.1**
2013	14,013.0 / 4,958.6	=	**282.6**
2014	18,110.1 / 5,680.6	=	**318.8**
2015	23,321.6 / 28,501.2	=	**81.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 81.8 por ciento del total del pasivo.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	(Miles de pesos) Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	=	Total de Pasivo / Ingresos de Libre Disposición X 100
2012	1,331.0 / 42,193.7	=	3.2
2013	4,958.6 / 48,659.7	=	10.2
2014	5,680.6 / 49,549.3	=	11.5
2015	28,501.2 / 53,697.4	=	53.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 46.9 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	(Miles de pesos) Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	=	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas / Ingresos Totales X 100
2012	685.3 / 92,820.3	=	0.7
2013	4,281.9 / 77,167.3	=	5.5
2014	4,006.7 / 77,426.1	=	5.2
2015	27,366.0 / 72,220.4	=	37.9

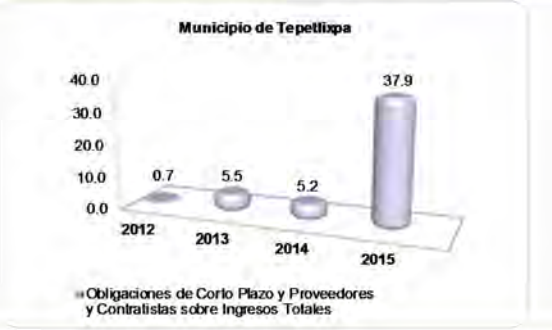

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM		520.8	- 520.8
CFE	27,250.6	28,918.4	- 1,667.8
CONAGUA		271.5	- 271.5
ISSEMYM	352.2	352.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Tepetlixpa, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 28 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Tepetlixpa, corresponden a 30 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno					
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública			100.0	
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Asesoría jurídica			100.0	
5	01030902	Reglamentación Municipal	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
6	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	Procuración de justicia			100.0	
7	01040101	Relaciones Exteriores	Promoción económica, comercial y turistica del municipio			100.0	
8	01050201	Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
9	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos					
10	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados					
11	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados					
12	01070101	Seguridad Pública					
13	01070201	Protección Civil					
14	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes					
15	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Servicio de limpieza			100.0	
16	02010401	Protección al Ambiente	Protección al ambiente			100.0	

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
17	02020101	Desarrollo Urbano	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
18	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	Abastecimiento			100.0	
19	02020401	Alumbrado Público	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
20	02020501	Vivienda					
21	02020601	Modernización de los Servicios Comunales	De gestión			100.0	
22	02030201	Atención Médica	Atención a la salud pública			100.0	
23	02040201	Cultura y Arte	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
24	02050101	Educación Básica					
25	02050201	Educación Media Superior					
26	02050501	Educación para Adultos					
27	03020101	Desarrollo Agrícola	Fomento agropecuario y forestal			100.0	
28	03030501	Electrificación	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
29	03070101	Fomento Turístico	Fomento turístico			100.0	
30	04040101	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**11**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Tepetlixpa cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planeado en los 11 indicadores ejecutados en su Programa Anual 2015, lo que refleja precisión y seguimiento a las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en algunos de los 30 programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2746/ 2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3617/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4329/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2747/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3618/2015 y OSFEM/AEEP/ SEPM/4330/2015 de fechas 23 de septiembre, 12 de noviembre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	1 Punto	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento no dio cumplimiento a las fracciones III, VIII, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XXI, XXII y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal, por tercer año consecutivo, ha obtenido el nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	15 Puntos	Insuficiente	10 Puntos	Insuficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad ha obtenido por tercer año consecutivo un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3617/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3618/2015 de fecha 12 de noviembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Tepetlixpa en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	**Programa**	**Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)**				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	21.6	La entidad no remitió información del Presupuesto de Egresos conforme a las características solicitadas por el OSFEM.		La entidad fiscalizable solo realizó el 21.6 por ciento de cumplimiento de este proyecto sin informar el recurso económico asignado. Se recomienda mejorar el proceso de planeación, programación y presupuestación, así como comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto y atender los requerimientos de información que emite el Órgano Superior de Fiscalización.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	75.0			El Ayuntamiento realizó solo el 75.0 por ciento de cumplimiento de este proyecto sin precisar el presupuesto ejercido. Se recomienda establecer medidas correctivas para su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar la fuente de financiemiento que dio origen a este proyecto.
01 05 02 03	**Programa**	**Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)**				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado			La entidad fiscalizable no programó ni especificó el presupuesto para este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal menciona los mecanismos de inversión en materia de infraestructura. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y plasmadas en el Plan mencionado.
01050205	**Programa**	**Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)**				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado			El Plan de Desarrollo Municipal hace mención a los mecanismos de coordinación con la inversión privada para la generación de proyectos orientados al desarrollo social, no obstante el ente fiscalizado no programó ni informó el presupuesto asignado para este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda cumplir tanto lo establecido en el Plan como en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado	Ejercido	Recomendación
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado	La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento presentó inconsistencia, al no especificar el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		El Ayuntamiento no programó ni remitió la información presupuestal para este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona la generación de mecanismos para el seguimiento y evaluación de la gestión municipal. En ese sentido, se recomienda cumplir lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al contenido del Plan.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	100.0			El ente fiscalizable concretó el 100.0 por ciento de cumplimiento, sin embargo no informó al OSFEM la asignación presupuestal para este proyecto. Se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como justificar la fuente de los recursos económicos que permitieron realizar este proyecto y atender los requerimientos emitidos por el Órgano Técnico de la Legislatura.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado			La entidad municipal no remitió información respecto al presupuesto de este proyecto ni lo programó, Se recomienda dar cumplimiento al Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Guber-namental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado			El municipio no programó ni remitió la información presupuestal correspondiente a este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado			Este proyecto no fue programado por el Ayuntamiento, así mismo no remitió información correspondiente a los recursos que se asignaron a este rubro. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
01070101	**Programa**	**Seguridad Pública (2 Subprogramas)**				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	12.2			La entidad solo realizó el 12.2 por ciento de este proyecto, sin informar de los recursos económicos asignados. Se recomienda remitir al OSFEM la información del presupuesto que permitió realizar parcialmente este proyecto, así como eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010102	Proyectos	Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	37.5	El Ayuntamiento hizo caso omiso de informar al Órgano Superior de Fiscalización el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas requeridas.		La entidad municipal solo realizó el 37.5 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual, sin embargo no informó del recurso económico asignado a este proyecto. En ese orden de ideas, se recomienda establecer medidas correctivas para su proceso de planeación, programación y presupuestación e informar al OSFEM el monto presupuestal que permitió realizar parcialmente este proyecto.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	20.0			El ente fiscalizable no presentó información presupuestal sobre este proyecto, así mismo solo realizó el 20.0 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. Se recomienda presentar al Órgano Técnico de la Legislatura la fuente de financiamiento que permitió realizar este proyecto, así como eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	50.0			La entidad solo realizó el 50.0 por ciento de este proyecto, sin informar los recursos económicos asignados. Se recomienda remitir al OSFEM la información del monto presupuestal que permitió realizar parcialmente este proyecto, así como cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	12.5			Este proyecto fue realizado solo en un 12.5 por ciento en relación a lo establecido en el Programa Anual, así mismo el municipio no remitió la información correspondiente al presupuesto asignado para su desarrollo. Derivado de lo anterior, se recomienda atender las solicitudes de información del OSFEM, a fin de verificar el cumplimiento al artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	0.0			Este proyecto no fue desarrollado por el Ayuntamiento, así mismo omitió informar el presupuesto asignado a este rubro. En ese orden de ideas se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, así como atender las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070201	**Programa**	**Protección Civil (3 Subprogramas)**				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	No programado	La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		El municipio refiere en el Plan de Desarrollo Municipal eventos para acrecentar la cultura de la protección civil, sin embargo no programó ni informó el presupuesto asignado para este proyecto. En ese orden de ideas, se recomienda planear, programar y presupuestar eficientemente este rubro, a fin de cumplir con el mencionado Plan y el artículo 81 TER fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado			La entidad municipal no programó ni especificó el presupuesto de este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como atender las solicitudes de información emitidas por el OSFEM.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	0.0			Este proyecto no fue desarrollado por el Ayuntamiento, así mismo omitió informar el presupuesto asignado a este rubro. En ese orden de ideas se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, así como atender las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado			La entidad fiscalizable no programó ni informó el presupuesto asignado a este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la prevención ante los riesgos y contingencias que afecten a la población. Se recomienda congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado para cumplir con el Plan y lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado			Este proyecto no fue programado ni fue informado al OSFEM el presupuesto asignado, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere el diseño de un Atlas de Riesgos. Por lo anterior, se recomienda cumplir con lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el artículo 86 de la Ley General de Protección Civil, así como al Plan.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	La entidad no remitió información del Presupuesto de Egresos conforme a las características solicitadas por el OSFEM.		El municipio no programó, ni informó el presupuesto de este proyecto, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal refiere la comunicación con organismos especializados para monitorear permanentemente los desastres naturales. Se recomienda establecer acciones orientadas a concretar las estrategias del Plan y dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
02010101	**Programa**	**Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)**				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	No programado			El Ayuntamiento no programó ni señaló el presupuesto para este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona la gestión para acondicionar los sitios de disposición final de los recursos. Se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las necesidades municipales plasmadas en dicho Plan.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado			El ente fiscalizable no programó ni informó los recursos financieros asignados a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
02020101	**Programa**	**Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)**				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyecto	Pavimentación de Calles	0.0			El municipio no desarrolló ni precisó el presupuesto asignado a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda establecer medidas correctivas tanto para una eficiente y eficaz planeación, programación y presupuestación, como para especificar al OSFEM si destinó recursos a este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010202	Proyectos	Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	50.9	La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento presentó inconsistencia, al no especificar el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		El ente fiscalizable no presentó información presupuestal sobre este proyecto, así mismo solo realizó el 50.9 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Se recomienda presentar al Órgano Técnico de la Legislatura la fuente de financiamiento que permitió realizar parcialmente este proyecto.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	0.0			El Ayuntamiento no desarrolló ni precisó el monto asignado a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda establecer medidas correctivas tanto para una eficiente y eficaz planeación, programación y presupuestación, como para especificar al Órgano Superior de Fiscalización si destinó recursos a este proyecto.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	0.0			Este proyecto no fue desarrollado por la entidad fiscalizada, así mismo, omitió informar el presupuesto asignado a este rubro. En ese orden de ideas, se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, así como atender las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	0.0			La entidad fiscalizada no desarrolló ni precisó el recurso asignado a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda establecer medidas correctivas para una eficiente y eficaz planeación, programación y presupuestación, así como, atender las solicitudes de información emitidas por el OSFEM.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	0.0			Este proyecto no fue desarrollado por el municipio, así mismo, no reportó el recurso financiero asignado a este rubro. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, así como atender las solicitudes de información del OSFEM.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado			El ente fiscalizable no programó, ni señaló la asignación de recursos financieros para este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de fortalecer la infraestructura urbana acorde a las necesidades de su municipio y cumplir con los requerimientos de información del Órgano Técnico de la Legislatura.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado	Ejercido	Recomendación
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		El presupuesto asignado a este proyecto no fue especificado por el municipio, de igual forma no fue establecido en su Programa Anual, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se establece la construcción de un mercado. Se recomienda dar cumplimiento al Plan a través de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado			La entidad municipal no programó ni informó el presupuesto para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de implementar actividades orientadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la rehabilitación de edificaciones urbanas existentes.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	0.0			La entidad fiscalizada no desarrolló ni precisó el recurso asignado a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda establecer medidas correctivas, a fin de eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como atender las solicitudes de información emitidas por el Órgano Técnico de la Legislatura.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado			El Plan de Desarrollo Municipal menciona la aplicación de auditorías a la gestión de obras y servicios públicos municipales, no obstante el ente municipal no programó ni especificó el presupuesto de este proyecto. En ese sentido, se recomienda atender las solicitudes emitidas por el Órgano Técnico de la Legislatura, así como cumplir el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Plan.
02020401	**Programa**	**Alumbrado Público (Un Subprograma)**				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	38.3			La entidad fiscalizable solo realizó el 38.3 por ciento de este proyecto sin precisar el presupuesto asignado. Se recomienda implementar acciones eficaces y eficientes para informar el monto asignado y mejorar su proceso de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020501	**Programa**	**Vivienda (Un Subprograma)**				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	0.0	El Ayuntamiento hizo caso omiso de informar al Órgano Superior de Fiscalización el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas requeridas.		El Ayuntamiento no desarrolló este proyecto ni precisó el monto asignado al mismo. Por lo anterior, se recomienda establecer medidas correctivas tanto para un eficiente y eficaz proceso de planeación, programación y presupuestación, como para especificar si destinó recursos a este proyecto.
03010201	**Programa**	**Empleo (Dos Subprogramas)**				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado			La entidad municipal no programó, ni informó al OSFEM el presupuesto de este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona la comunicación con las industrias, empresas y comercios que requieren personal. Se recomienda cumplir los objetivos del Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas en este rubro.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado			Este proyecto básico no fue programada por el Ayuntamiento, así mismo no refirió si canalizó recursos financieros a este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones de apoyo a personas desempleadas en el municipio.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado			El ente municipal hizo caso omiso de presentar la información presupuestal correspondiente a este proyecto, así mismo, no lo programó. No obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la realización de cursos de capacitación para el trabajo. Se recomienda cumplir lo dispuesto en el Plan y atender las solicitudes de información del OSFEM.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03030501	**Programa**	**Electrificación (Un Subprograma)**				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento presentó inconsistencia, al no especificar el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		El ente fiscalizable no programó ni informó el recurso presupuestario para este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona un programa de ahorro de energía. Se recomienda mantener congruencia entre su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento al Plan.
030305010103		Electrificación Urbana	0.0			Este proyecto no fue desarrollado por la entidad fiscalizada, así mismo omitió informar el presupuesto asignado a este rubro. En ese orden de ideas, se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, así como atender las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura.
030305010104		Electrificación Rural	No programado			El ente fiscalizable no programó, ni señaló el presupuesto de este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona la introducción del servicio de energía eléctrica en todo el municipio. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas para atender las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura, así como planear, programar y presupuestar este proyecto a fin de cumplir las estrategias del referido Plan.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado			El Plan de Desarrollo Municipal menciona estrategias para buscar fuentes alternativas de energía, sin embargo, el Ayuntamiento no programó ni informó el presupuesto asignado a este proyecto. Se recomienda mantener congruencia entre su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento al Plan.
03040201	**Programa**	**Modernización Industrial (Un Subprograma)**				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyecto	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado			La entidad municipal no programó ni presentó el presupuesto correspondiente a este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y a las solicitudes de información emitidas por el OSFEM.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030402010103	Proyecto	Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	El Ayuntamiento hizo caso omiso de informar al Órgano Superior de Fiscalización el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas requeridas.		El ente fiscalizable no programó ni presentó la información de los recursos financieros asignados para este proyecto. Se recomienda verificar la factibilidad de implementar mecanismos para fortalecer la competitividad a nivel local, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
03050101	**Programa**	**Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)**				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado			El ente fiscalizable no programó, ni señaló los recursos financieros asignados a este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona el orden y la regularización del transporte. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas para atender las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura, así como planear, programar y presupuestar este proyecto a fin de cumplir las estrategias del referido Plan.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2746/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3617/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4329/2015 y a la

Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2747/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3618/2015 y OSFEM/AEEP/ SEPM/4330/2015 de fechas 23 de septiembre, 12 de noviembre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/091/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2746/2015 de fecha 23 de septiembre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Insuficiente** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Efectuar sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
2. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.
3. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).

4. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
5. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
6. Aprobar el Programa Anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
7. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
8. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
9. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
10. Crear y mantener actualizado un apartado de mejora regulatoria dentro de su portal de internet, en el cual deberá publicar toda la información en esta materia.
11. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
12. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
13. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para los ejercicios subsecuentes.
14. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento fue **Insuficiente**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 14 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que el ente fiscalizable por tercer año consecutivo ha mantenido un nivel negativo de desempeño en este rubro.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Tepetlixpa		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	

Municipio de Tepetlixpa		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial de Cuenta Pública y el informe de Diciembre.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos FISMDF y participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM y participaciones estatales, difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Tepetlixpa			
Cumplimiento del TÍtulo Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.	Sí		Publicado segundo trimestre 2015.
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.	Sí		Publicado segundo trimestre 2015.
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.	Sí		Publicado segundo trimestre 2015.
4. Notas a los Estados Financieros.	Sí		Publicado segundo trimestre 2015.
5. Estado Analítico del Activo.	Sí		Publicado segundo trimestre 2015.
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.

Municipio de Tepetlixpa			
Cumplimiento del TÍtulo Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
13.Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Sí		
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Sí		Publicado primer semestre 2015.

No: La entidad no publicó la información presupuestaria en la página WEB.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)		
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	6,841.1		6,841.1
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	9,846.0		9,846.0

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Tepetlixpa		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	La información patrimonial de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 432.6 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
6	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Municipio de Tepetlixpa		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
9	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no registraron al gasto al cierre del ejercicio y el grado de avance revela inconsistencias en virtud que el avance financiero es mayor al físico.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio y llevar el control especifico de avance de la obra tanto físico como financiero, con la finalidad de conocer su grado de avance en forma objetiva para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso" y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el numeral 56 del apartado de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.
10	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
11	El registro de FISMDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015 por 2,456.6 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FISMDF en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70; fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
12	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 7,209.5 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 913.8 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016 por 86.2 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
15	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 3,824.0 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 181.8 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Municipio de Tepetlixpa		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
17	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 520.8 miles de pesos; CFE por 1,667.8 miles de pesos y CONAGUA por 271.5 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
18	El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 244.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación.
19	Los estados financieros y presupuestarios; Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Actividades Comparativo, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, no presentan notas de desglose, memoria o gestión administrativa.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
20	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
21	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
22	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en proveedores por pagar a corto plazo.
- Presenta afectación en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio y de ejercicios anteriores.
- El registro de los recursos FISMDF y participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difieren con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.

- Diferencia en recursos FISMDF y FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM, CFE e ISSEMYM.
- El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación.
- La información publicada en la página web de la entidad no se encuentra completa.
- El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Tepetlixpa, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Municipio de Tepetlixpa Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
11	115.1	11	115.1	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Tepetlixpa cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planeado en los 11 indicadores ejecutados en su Programa Anual 2015, lo que refleja precisión y seguimiento a las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal, sin embargo la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en 19 de los 30 programas ejecutados.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, así como con el Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y de procedimientos, así como el Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Municipio de Tepetlixpa, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso,

determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	123
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	124
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	159
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	181

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Tepetlixpa, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEPETLIXPA

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Tepetlixpa, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Tepetlixpa, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Tepetlixpa, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	3,343.2	3,277.6	3,277.6	3,343.2	3,032.4	3,032.4
Informe Mensual Diciembre	3,343.2	3,277.6	3,277.6	3,343.2	3,032.4	3,032.4
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

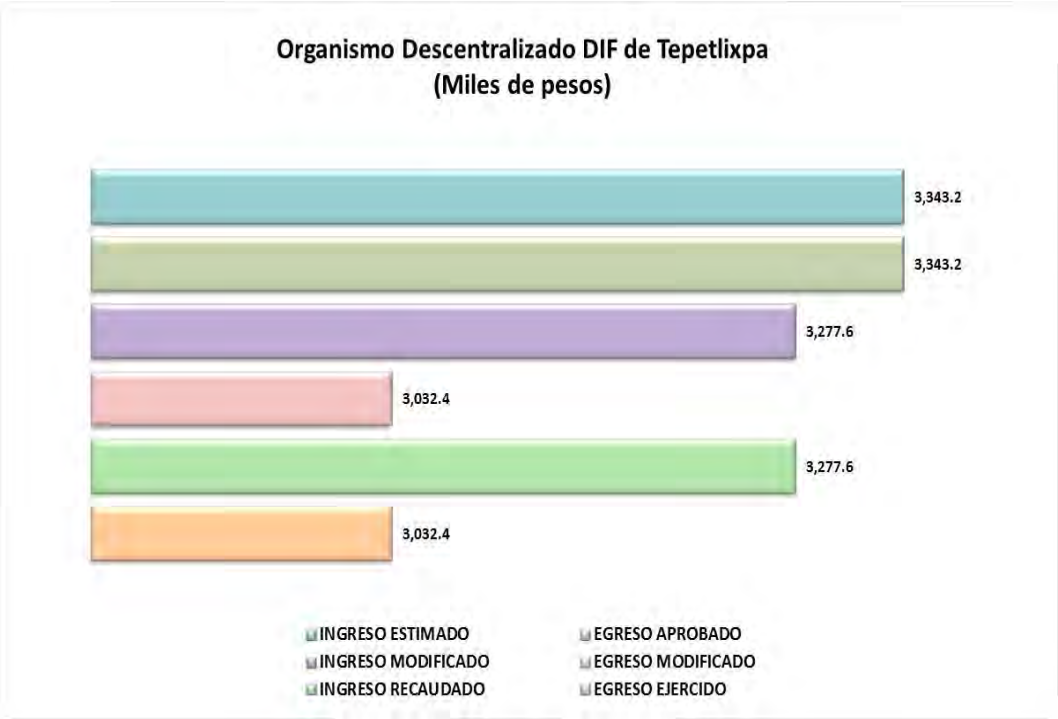

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente	**166.8**								**- 166.8**	**- 100.0**
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**54.1**	**157.4**	**66.4**	**66.4**	**- 91.0**	**- 57.8**			**12.3**	**22.8**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**2,027.2**	**2,459.6**	**2,486.7**	**2,486.7**	**27.1**	**1.1**			**459.5**	**22.7**
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**2,027.2**	**2,459.6**	**2,486.7**	**2,486.7**	**27.1**	**1.1**			**459.5**	**22.7**
Otros Ingresos y Beneficios	**627.4**	**726.2**	**724.6**	**724.6**	**- 1.7**	**- 0.2**			**97.2**	**15.5**
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios	185.0	113.9	112.2	112.2	- 1.7	- 1.5			- 72.8	- 39.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	442.3	612.3	612.3	612.3					170.0	38.4
Total	**2,875.4**	**3,343.2**	**3,277.6**	**3,277.6**	**-65.6**	**-2.0**			**402.2**	**14.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

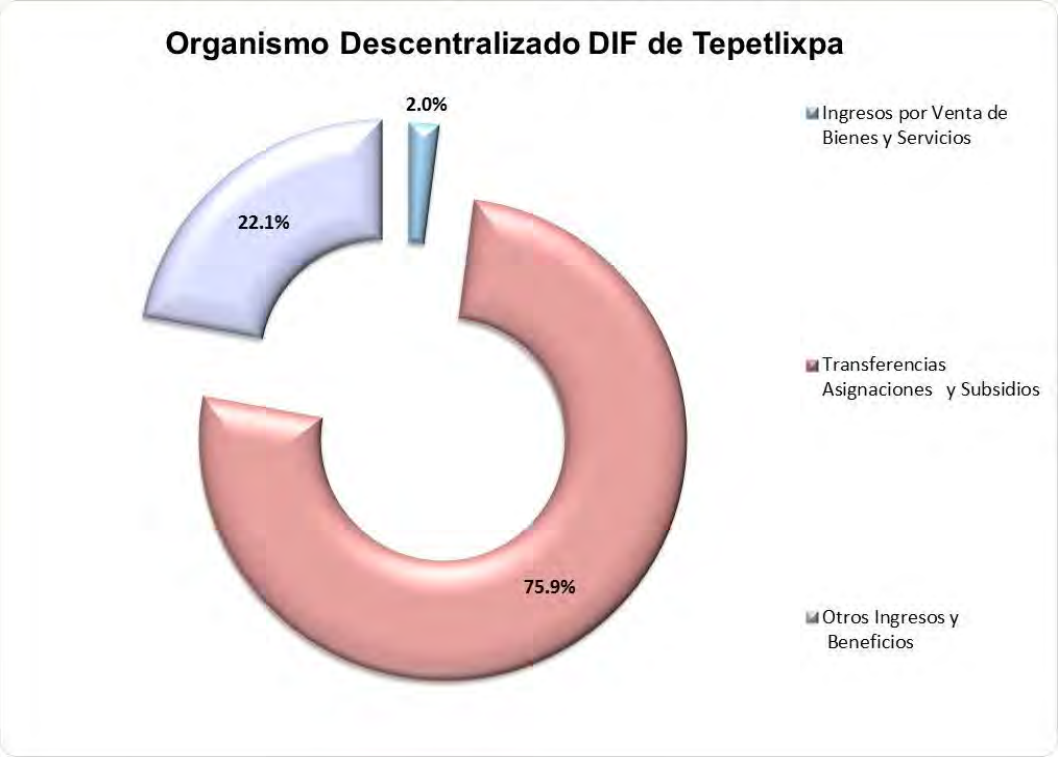

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	60.7	37.2	220.9	66.4	5.7	9.4
Subsidios para Gastos de Operación	2,121.9	2,466.8	2,027.2	2,486.7	364.8	17.2
Otros Recursos	126.9		627.4	724.6	597.7	471.0
Total	**2,309.5**	**2,504.0**	**2,875.4**	**3,277.6**	**968.1**	**41.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

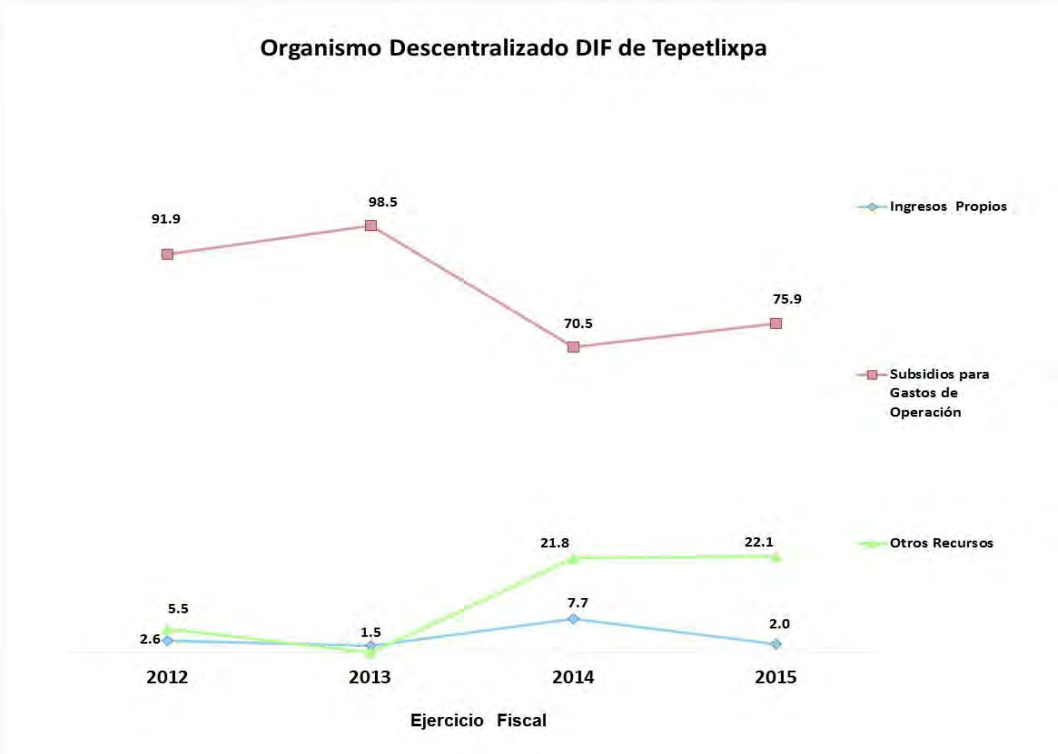

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	1,522.6	2,056.3	1,933.7			1,933.7	1,933.7	- 122.6	- 6.0			411.1	27.0
Materiales y Suministros	266.1	293.7	266.6			266.6	266.6	- 27.2	- 9.2			0.5	0.2
Servicios Generales	397.4	656.3	486.8		13.8	473.0	486.8	- 169.5	- 25.8			89.4	22.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15.6	30.0	58.9			58.9	58.9	28.9	96.4			43.3	278.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	34.0	193.0	174.2			174.2	174.2	- 18.8	- 9.8			140.2	412.2
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	57.4	113.9	112.2			112.2	112.2	- 1.7	- 1.5			54.8	95.5
Total	**2,293.1**	**3,343.2**	**3,032.4**		**13.8**	**3,018.6**	**3,032.4**	**-310.8**	**-9.3**			**739.3**	**32.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

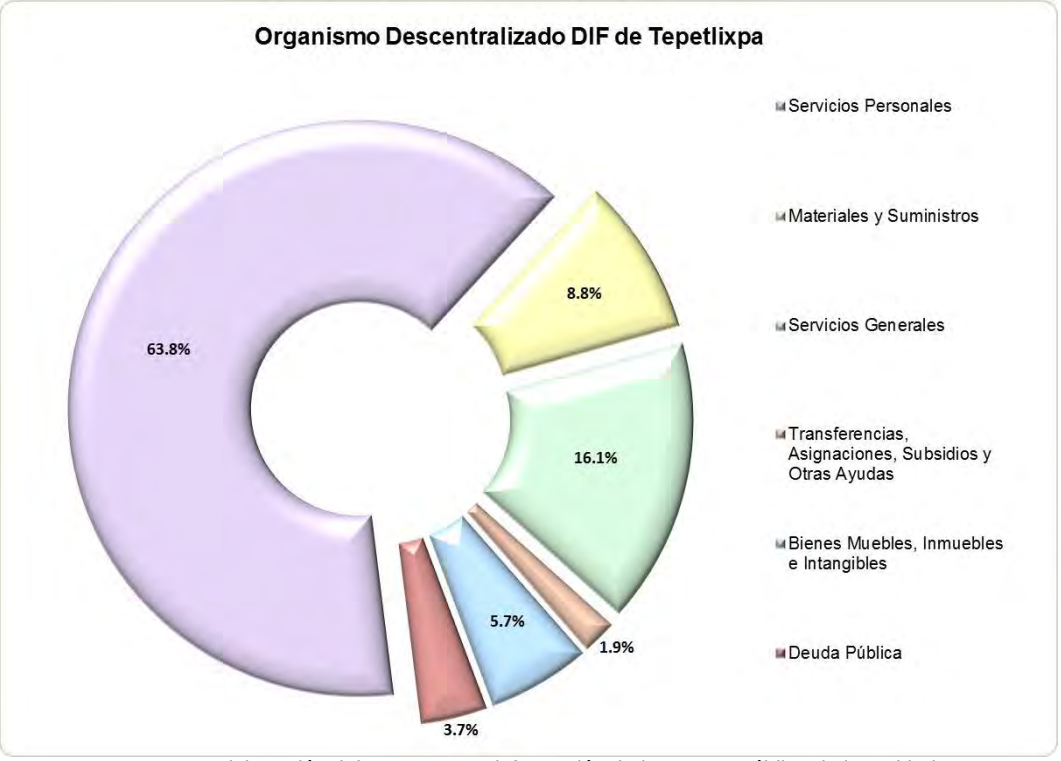

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

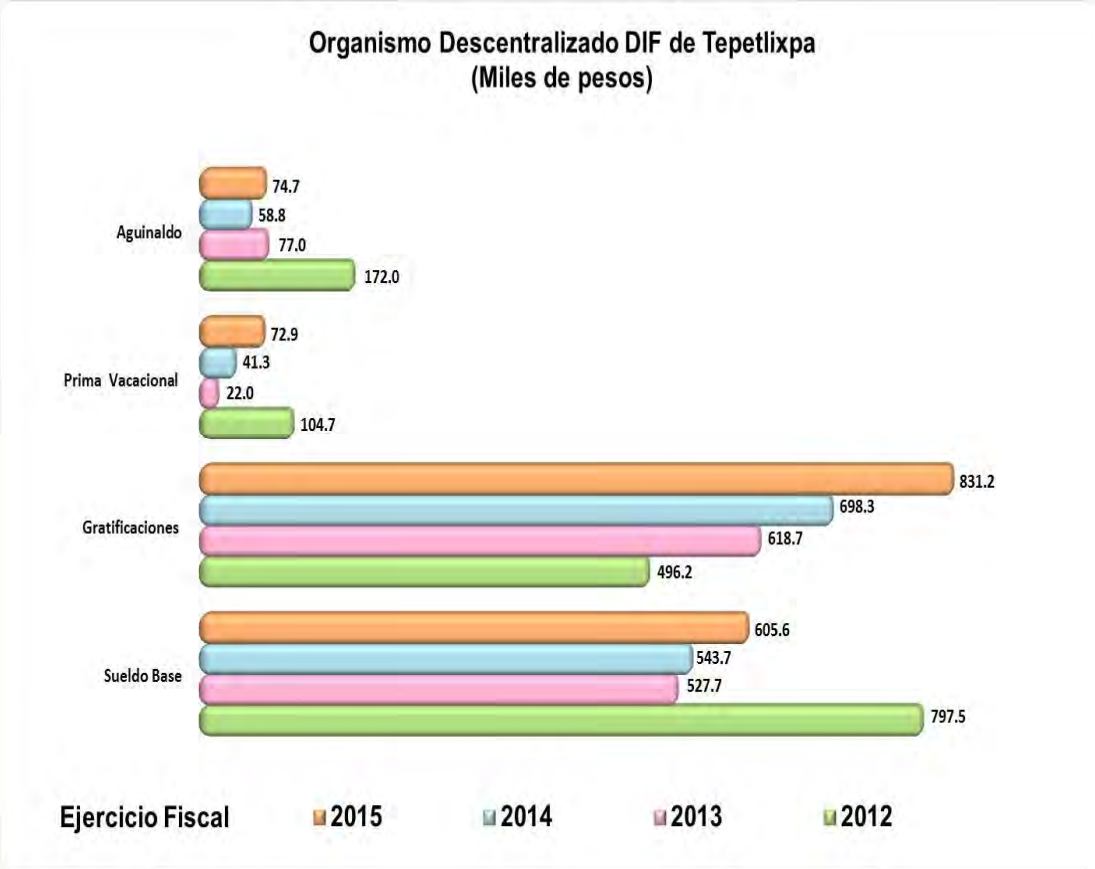

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

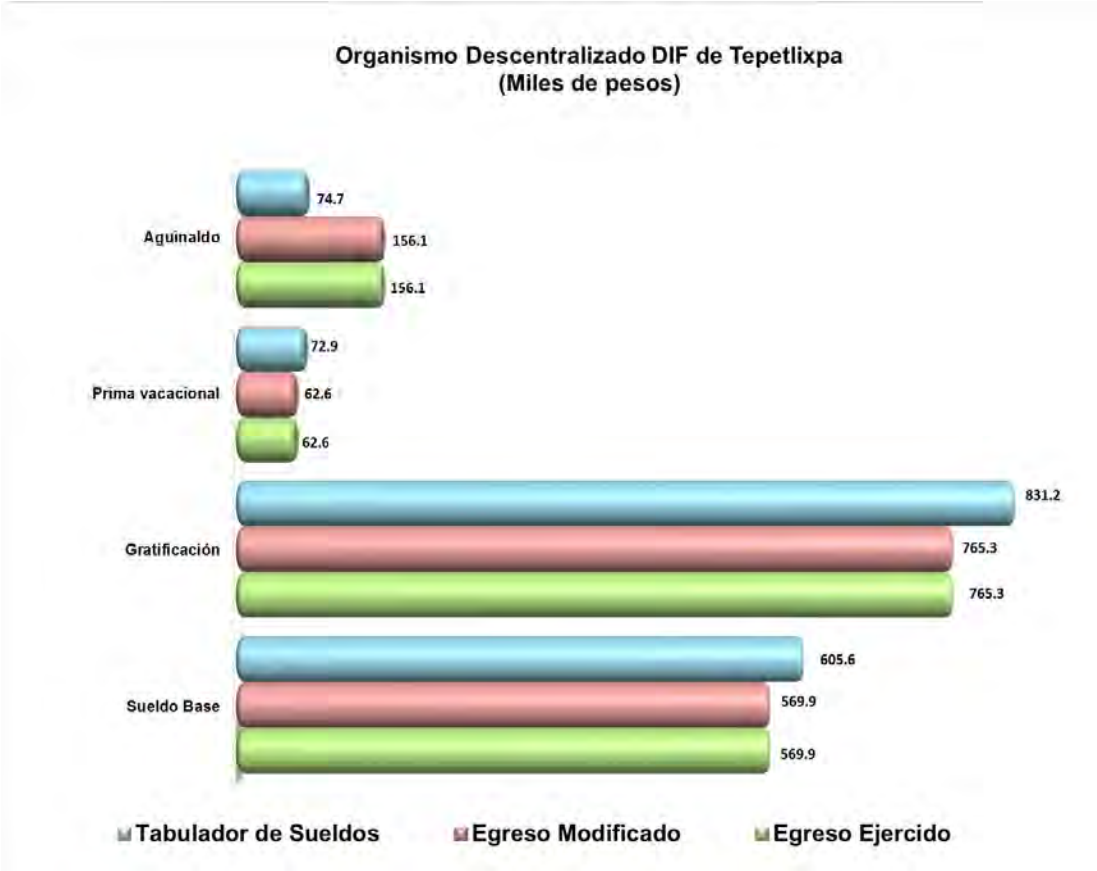

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

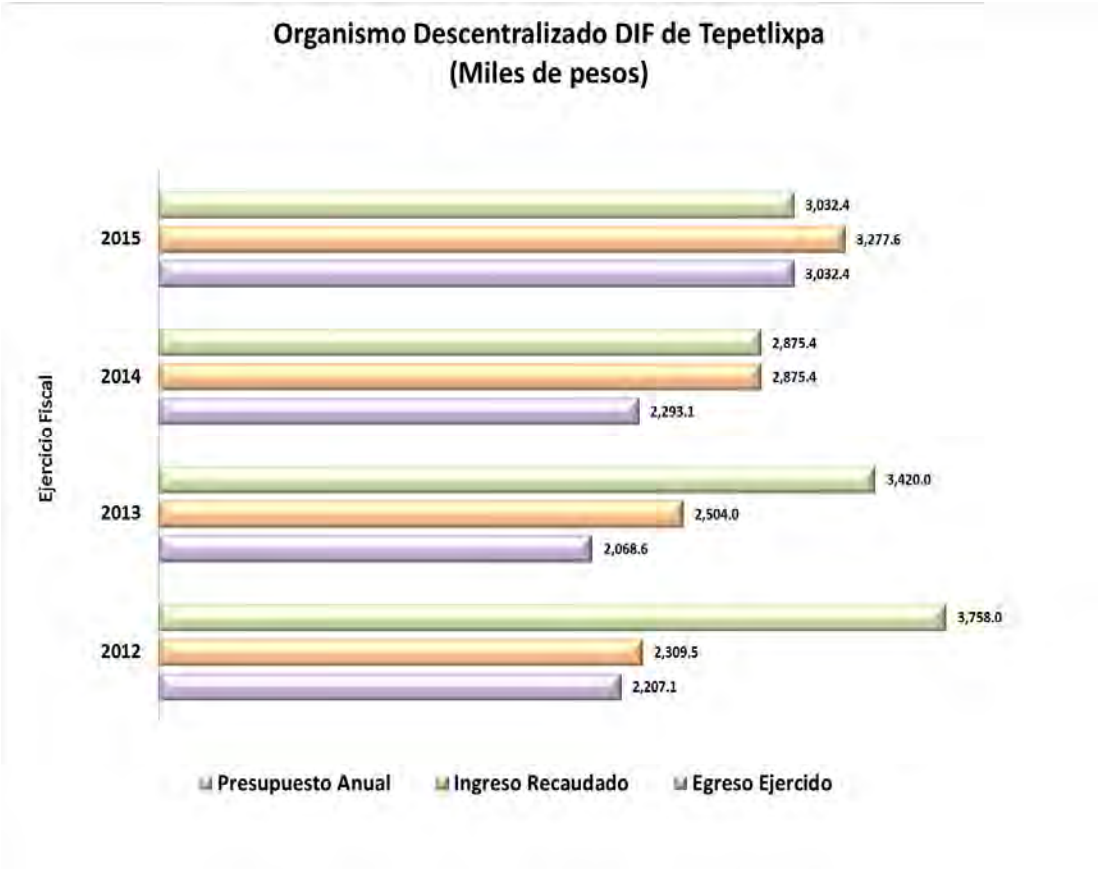

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	3,036.3	2,746.0		13.8	2,732.2	2,746.0		
Gasto de Capital	193.0	174.2			174.2	174.2		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	113.9	112.2			112.2	112.2		
Total	**3,343.2**	**3,032.4**		**13.8**	**3,018.6**	**3,032.4**		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa (Miles de pesos) Egreso Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	1,773.7	1,419.9	1,522.6	1,933.7	160.0	9.0
Materiales y Suministros	134.8	269.2	266.1	266.6	131.8	97.8
Servicios Generales	236.9	343.6	397.4	486.8	249.9	105.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1.7	11.2	15.6	58.9	57.2	3,366.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8.0	24.8	34.0	174.2	166.2	2,077.0
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	52.0		57.4	112.2	60.2	115.8
Total	**2,207.1**	**2,068.7**	**2,293.1**	**3,032.4**	**825.3**	**37.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	1,337.3	1,397.8		4.2	1,393.7	1,397.8		
B00	Dirección General	293.7	252.7		- 38.2	290.9	252.7		
C00	Tesorería	627.2	551.4		43.8	507.6	551.4		
E00	Área de Operación	1,085.1	830.5		4.1	826.4	830.5		
	Total	**3,343.2**	**3,032.4**		**13.8**	**3,018.6**	**3,032.4**		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	5	1	3	1		437	341	78
B00 Dirección General	2	7		6		1	305	220	72
C00 Tesorería	1	4		4			19	19	100
E00 Área de Operación	20	101	18	47	36		215,209	272,208	126
Total	**24**	**117**	**19**	**60**	**37**	**1**	**215,970**	**272,788**	**126**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	3,277.6	3,032.4	215,970	272,788
Variación	245.2		-56,818	

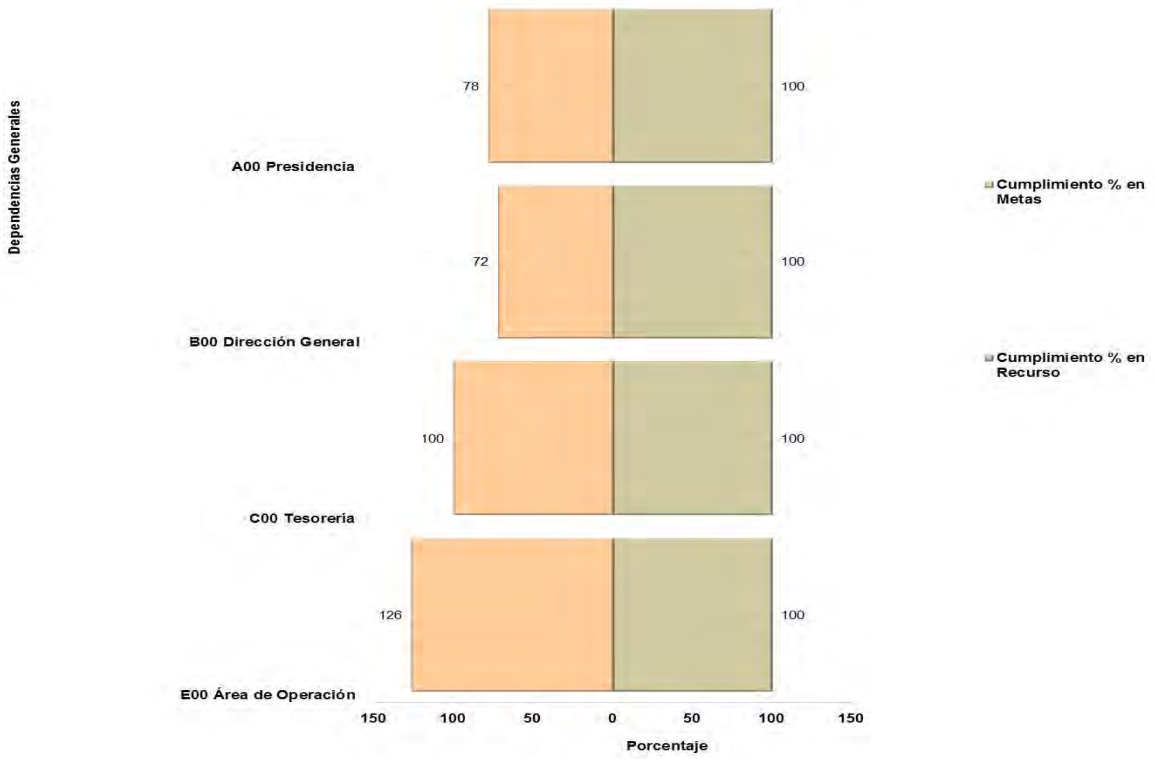

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido; asimismo se detectó que las metas ejecutadas fueron mayor a las programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	627.2	551.4		43.8	507.6	551.4		
02 03 Salud	271.0	113.0		0.6	112.5	113.0		
02 05 Educación	85.3	109.6			109.6	109.6		
02 06 Protección Social	2,359.7	2,258.4		- 30.5	2,288.9	2,258.4		
Total	**3,343.2**	**3,032.4**		**13.9**	**3,018.6**	**3,032.4**		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

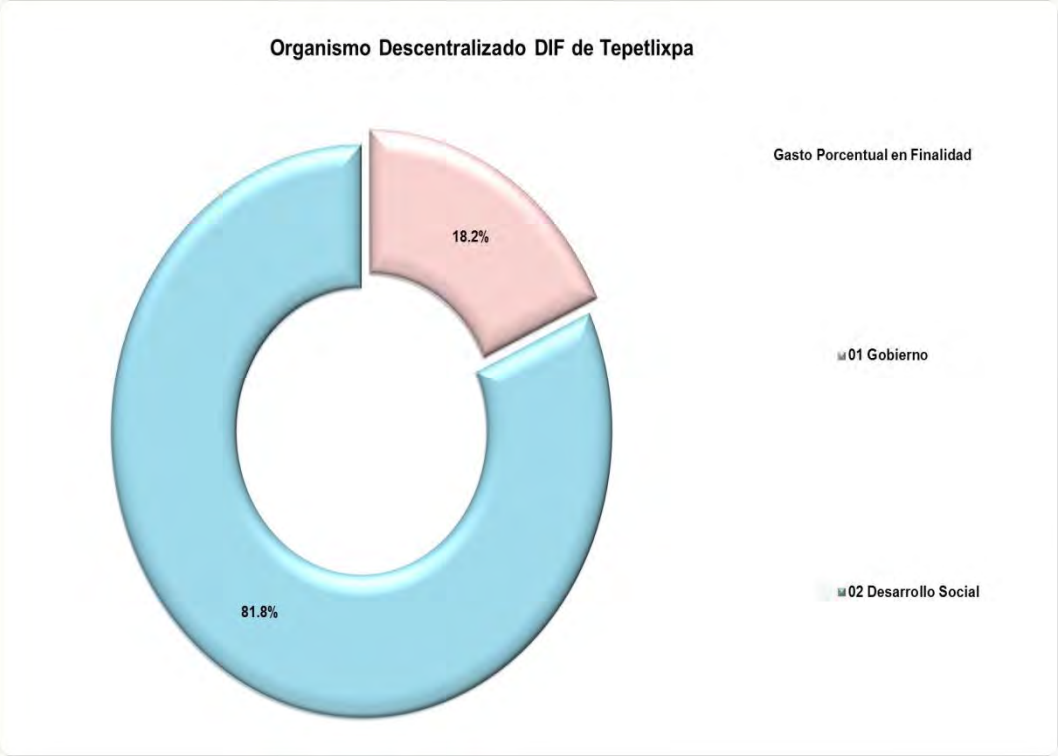

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

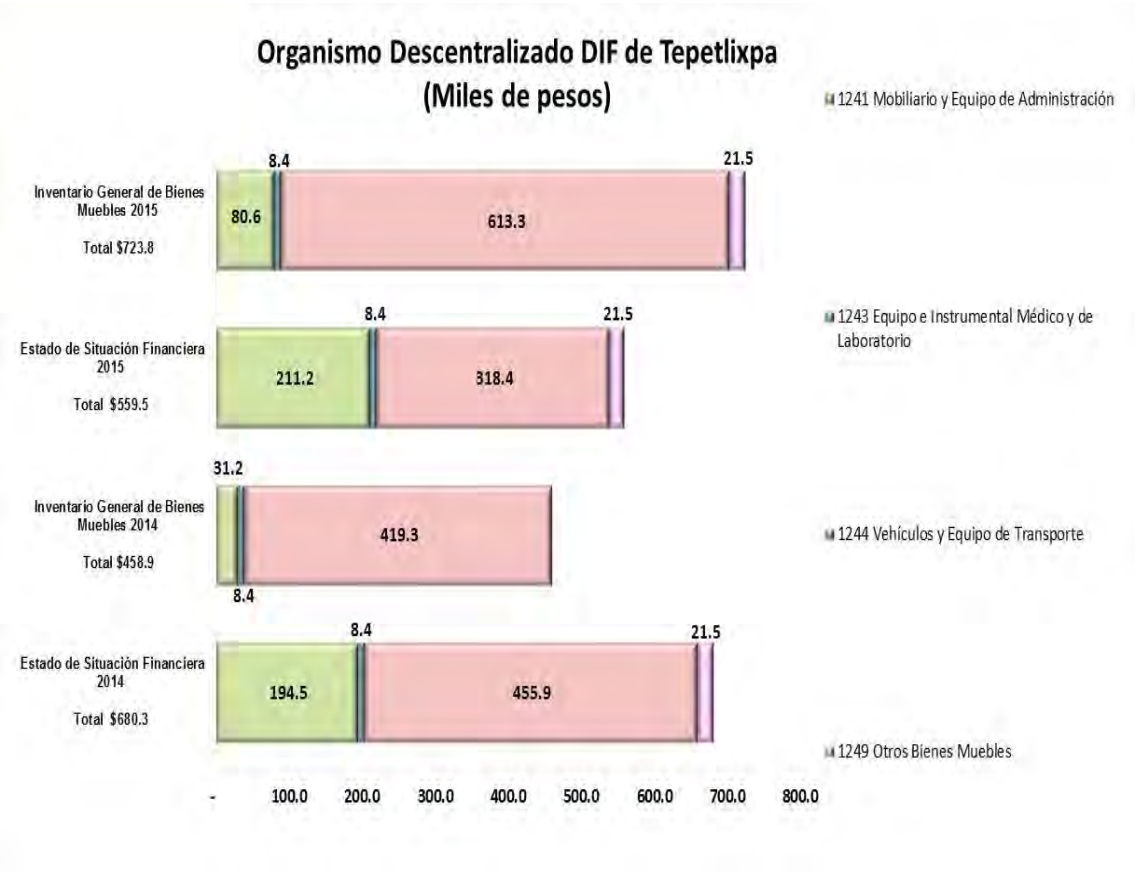

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

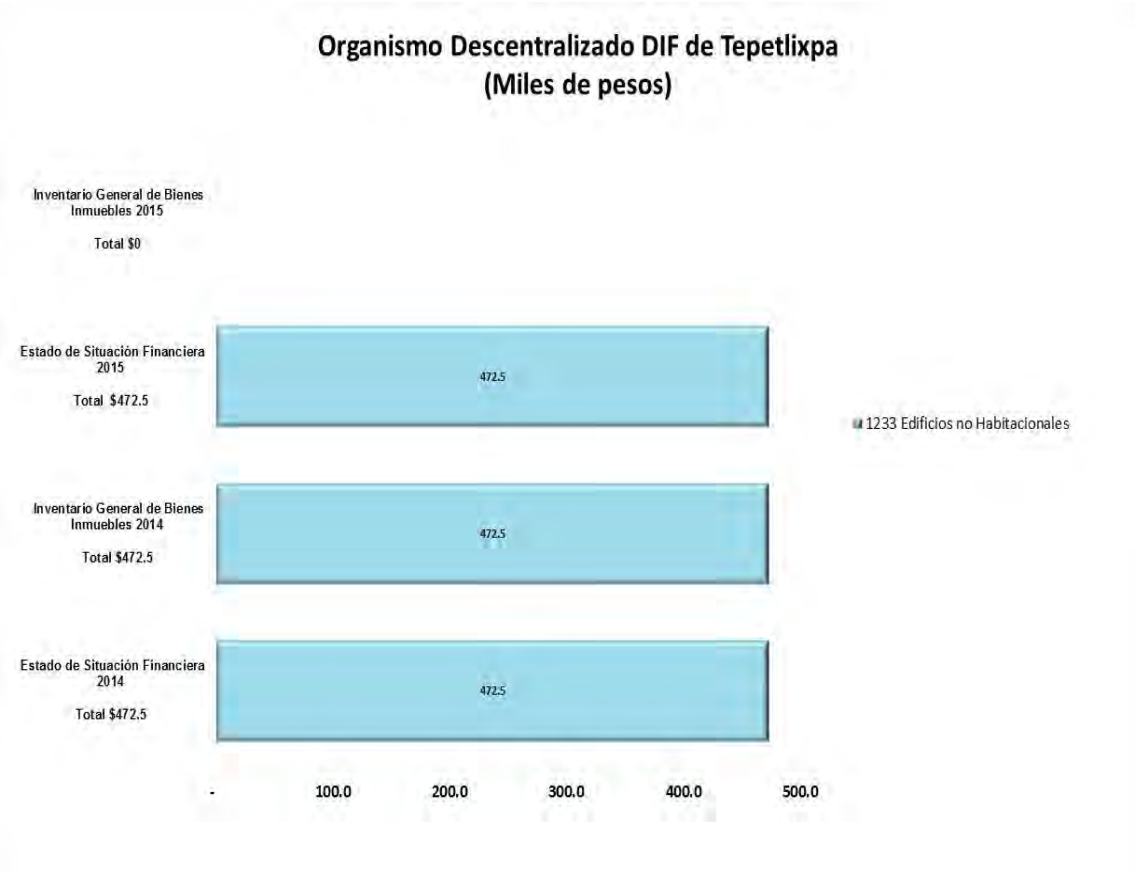

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad si presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015, cumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**52.0**	**617.9**	**- 565.9**
Efectivo y Equivalentes	**49.9**	**612.3**	**- 562.4**
Efectivo	49.9		49.9
Bancos/Tesorería		612.3	- 612.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**2.1**	**2.3**	**- 0.2**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2.1	2.3	- 0.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		**3.3**	**- 3.3**
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		3.3	- 3.3
No Circulante	**973.9**	**1,152.8**	**- 178.9**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**472.5**	**472.5**	
Edificios no Habitacionales	472.5	472.5	
Bienes Muebles	**559.5**	**680.3**	**- 120.8**
Mobiliario y Equipo de Administración	211.2	194.5	16.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8.4	8.4	
Vehículos y Equipo de Transporte	318.4	455.9	- 137.5
Otros Bienes Muebles	21.5	21.5	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	**- 58.1**		**- 58.1**
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	- 9.4		- 9.4
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 48.7		- 48.7
Total del Activo	**1,025.9**	**1,770.7**	**- 744.8**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**61.7**	**169.9**	**- 108.2**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**61.7**	**169.9**	**- 108.2**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		37.4	- 37.4
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		30.4	- 30.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	46.6	89.0	- 42.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15.1	13.1	2.0
Total Pasivo	**61.7**	**169.9**	**- 108.2**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**785.9**	**785.9**	
Aportaciones	785.9	785.9	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**178.3**	**814.9**	**- 636.6**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 376.2	49.7	- 425.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	554.5	765.2	- 210.7
Total Patrimonio	**964.2**	**1,600.8**	**- 636.6**
Total del Pasivo y Patrimonio	**1,025.9**	**1,770.7**	**- 744.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela afectación en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	2,553.1	2,248.1	305.0
Ingresos de la Gestión	66.4	220.9	- 154.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,486.7	2,027.2	459.5
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,553.1	2,248.1	305.0
Gastos y Otras Pérdidas	**2,929.3**	**2,198.4**	**730.9**
Gastos de Funcionamiento	2,684.2	2,182.8	501.4
Servicios Personales	1,930.8	1,522.6	408.2
Materiales y Suministros	266.6	266.1	0.5
Servicios Generales	486.8	394.1	92.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	58.9	15.6	43.3
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	186.2		186.2
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,929.3	2,198.4	730.9
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 376.2**	**49.7**	**- 425.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	785.9				785.9
Aportaciones	785.9				785.9
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**814.9**			**814.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		49.7			49.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		765.2			765.2
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**785.9**	**814.9**			**1,600.8**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**- 586.9**		**- 586.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 376.2		- 376.2
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 210.7		- 210.7
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**785.9**	**814.9**	**- 586.9**		**964.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	3.5	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.2	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3.3	
Activo no Circulante	178.9	
Bienes Muebles	120.8	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	58.1	
Pasivo		
Pasivo Circulante		108.2
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		108.2
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		636.6
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		425.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		210.7
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**182.4**	**744.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**305.0**	**2,248.0**
Productos de Tipo Corriente	-166.8	166.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	12.3	54.0
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	459.5	2,027.2
Aplicación	**730.8**	**2,198.3**
Servicios Personales	408.1	1,522.5
Materiales y Suministros	0.5	266.1
Servicios Generales	92.7	394.1
Ayudas Sociales	43.3	15.6
Otras Aplicaciones de Operación	186.2	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-425.8**	**49.7**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**199.2**	
Bienes Muebles	137.5	
Otros Orígenes de Inversión	61.7	
Aplicación	**16.8**	**1,158.4**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		472.5
Bienes Muebles	16.8	680.3
Otras Aplicaciones de Inversión		5.6
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**182.4**	**-1,158.4**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**2.0**	**1,721.0**
Otros Orígenes de Financiamiento	2.0	1,721.0
Aplicación	**321.0**	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	321.0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-319.0**	**1,721.0**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-562.4**	**612.3**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**612.3**	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**49.9**	**612.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		41.0	37.4	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.5	14.1	30.4	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	55.9	37.6	89.0	46.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5.9	5.9	13.1	15.1
Total	**62.3**	**98.6**	**169.9**	**61.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

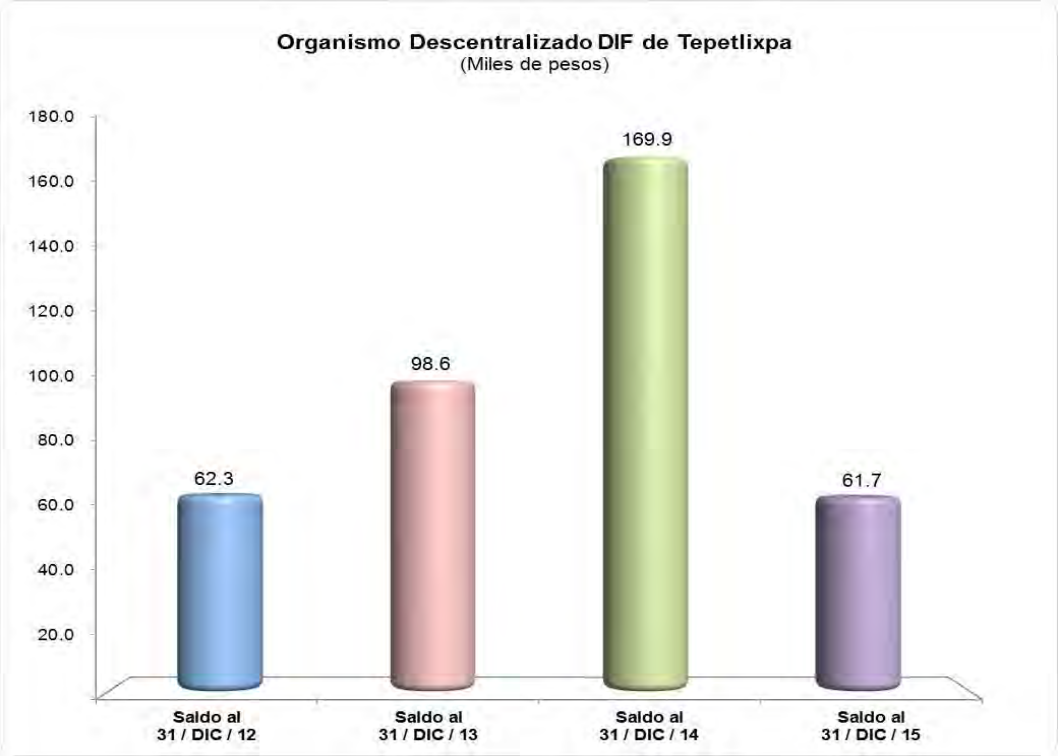

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 63.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	2,309.5	62.3		62.3	2.7
2013	2,504.0	98.6		98.6	3.9
2014	2,875.4	169.9		169.9	5.9
2015	3,277.6	61.7		61.7	1.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

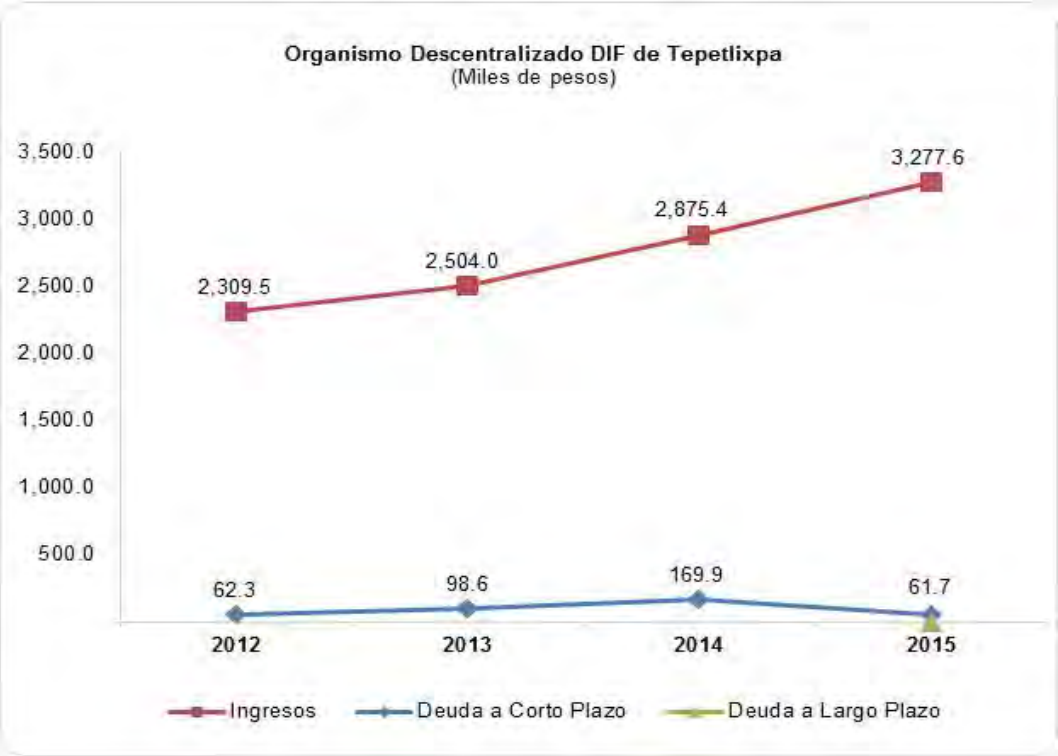

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 108.2 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Tepetlixpa, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no informó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del aviso del dictamen de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Sistema Municipal DIF de Tepetlixpa corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”; los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	Autocuidado de la salud que contribuyan a la disminución de enfermedades				202.6
			Prevenir las adicciones a través de pláticas a escuelas, padres de familia y población abierta				115.8
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Entrega de desayunos escolares y raciones vespertinas a planteles educativos			98.7	
			Distribución de insumos alimentarios			100.0	
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar	Alimentación adecuada				113.0
4	02060801	Protección a la Población Infantil	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestados 2015" solicitado por el OSFEM.				
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	Brindar atención a personas con discapacidad		75.0		
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestados 2015" solicitado por el OSFEM.				
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	Establecer proyectos de vida más eficaces				109.5
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Mejorar la calidad de vida de las mujeres			100.0	
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes	Inclusión de los jóvenes				163.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

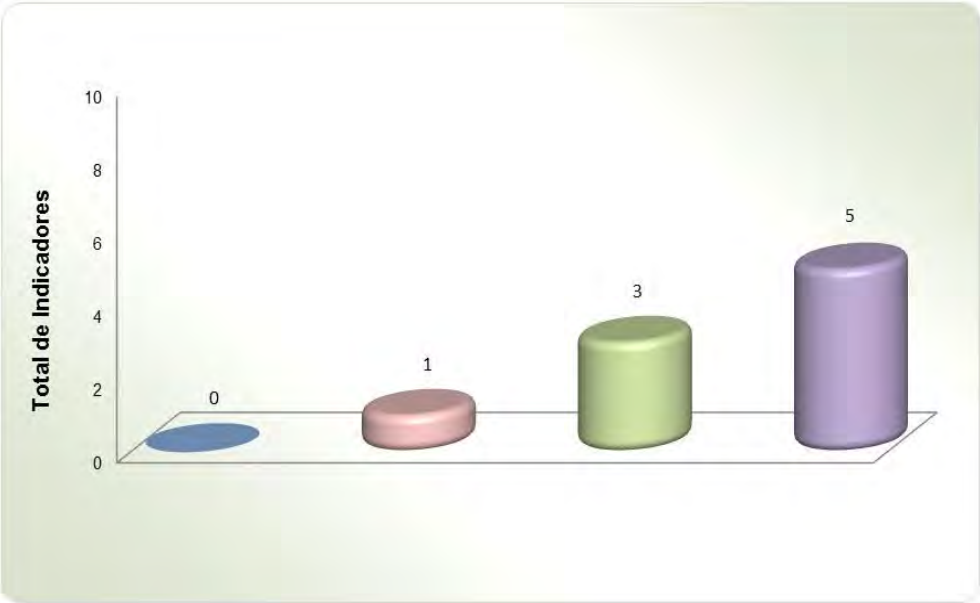

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de Tepetlixpa cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas presupuestarios “Alimentación para la Población Infantil” y “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”, caso contrario en “Atención a Personas con Discapacidad”. Asimismo en los programas “Prevención Médica para la Comunidad”, “Alimentación y Nutrición Familiar”, “Desarrollo Integral de la Familia” y “Oportunidades para los Jóvenes”, rebasó el 100.0 por ciento del cumplimiento y para “Protección a la Población Infantil” y “Apoyo a los Adultos Mayores”, no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas.

Cabe resaltar que la entidad desarrolló la MIR e indicadores en siete de los nueve programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2331/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3519/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4158/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2332/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3520/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4159/2015 de fechas 20 de agosto, 11 de noviembre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal

correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

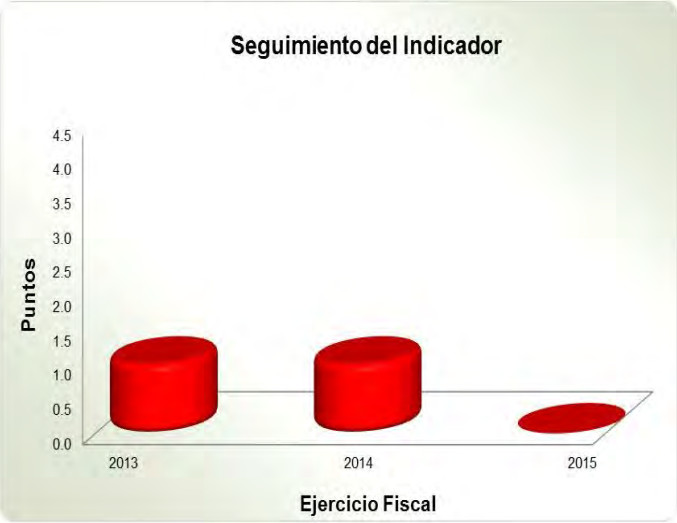

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones III, X, XVII, XX y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental. Cabe mencionar que la entidad municipal se ha mantenido en un nivel negativo en este rubro en los últimos tres años.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

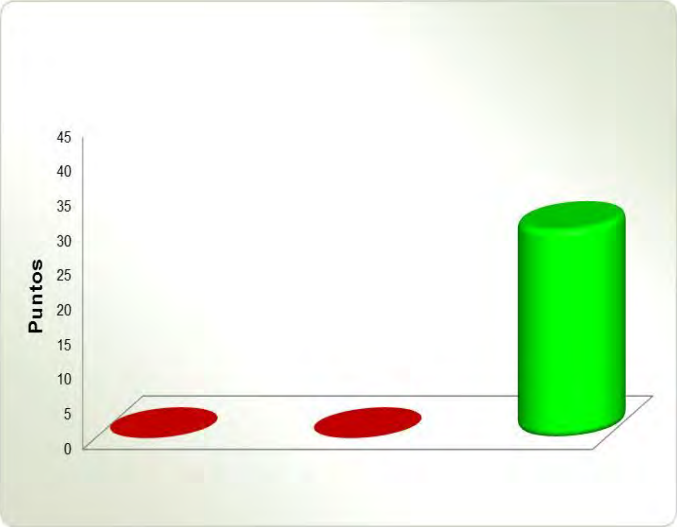

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	30 Puntos	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Bueno**, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia documental en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con el Manual de Organización, Organigrama y Reglamento Interior, sin embargo carece de Manual de Procedimientos. Cabe destacar que la entidad obtuvo un nivel positivo de desempeño, con respecto a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda continuar atendiendo oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, con la finalidad contribuir a la de eficiente gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3519/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el oficio de promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3520/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración del Sistema Municipal DIF a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Tepetlixpa en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	**Programa**	**Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)**				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	111.6	404.1	404.1	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, ya que rebasó el cumplimiento del proyecto con el 11.6 por ciento, así mismo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a informar a la población sobre los temas relacionados con la salud, para disminuir enfermedades.
020301010202		Prevención de las Adicciones	114.8	7.5	7.5	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, ya que rebasó el cumplimiento del proyecto con el 14.8 por ciento, asimismo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	**Programa**	**Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)**				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	112.5	326.3	326.3	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, ya que rebasó el cumplimiento del proyecto con el 12.5 por ciento, asimismo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual, así como replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	554.1	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información ya que realizó el 450.1 por ciento más de las metas de este proyecto, sin embargo no presupuestó recursos financieros. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto, así como mantener congruencia entre las actividades realizadas y el presupuesto modificado, así mismo, explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.
02060501	**Programa**	**Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)**				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	125.0	321.2	321.2	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, ya que rebasó el cumplimiento de este proyecto con el 25.0 por ciento, así mismo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase en el Programa Anual.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	103.0	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información ya que realizó el 3.0 por ciento más de las metas de este proyecto, sin embargo no presupuestó recursos financieros. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto, así como mantener congruencia entre las actividades realizadas y el presupuesto modificado.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060501	**Programa**	**Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)**				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010105	Proyecto	Huertos Familiares	175.0	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información ya que realizó el 75.0 por ciento más de las metas de este proyecto, sin embargo, no presupuestó recursos financieros. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto, así como mantener congruencia entre las actividades realizadas y el presupuesto y explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.
02060801	**Programa**	**Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)**				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	177.3	7.7	7.7	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, ya que rebasó el cumplimiento de este proyecto con el 77.3 por ciento, asimismo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	163.2	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información ya que realizó el 63.2 por ciento más de las metas de este proyecto, sin embargo no presupuestó recursos financieros. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto, así como, mantener congruencia entre las actividades realizadas y el presupuesto, y explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.
02060802	**Programa**	**Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)**				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	105.7	267.9	267.9	La entidad municipal realizó el 105.7 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas, con la finalidad de tener una adecuada planeación.
020608020202		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México y Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	108.7	6.0	6.0	La entidad municipal realizó el 108.7 por ciento del proyecto, así mismo, ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas, con la finalidad de tener una adecuada planeación.
02060803	**Programa**	**Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)**				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	103.1	487.5	487.5	La entidad municipal realizó el 103.1 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas, con la finalidad de tener una adecuada planeación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	127.3	13.5	13.5	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, ya que rebasó el cumplimiento de este proyecto con el 27.3 por ciento, sin embargo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.
02060804	**Programa**	**Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)**				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	91.1	5,591.4	5,591.4	El Sistema municipal DIF realizó el 91.1 por ciento del proyecto, así mismo, ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas, con la finalidad de tener una adecuada planeación.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	54.2	992.0	991.9	El Sistema municipal DIF solo realizó el 54.2 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las actividades realizadas y el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos financieros.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	179.1	460.4	460.4	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar el cumplimiento del proyecto con el 79.1 por ciento y ejercer el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	95.2	317.6	317.6	El Sistema municipal DIF realizó el 95.2 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las actividades realizadas y el presupuesto asignado.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	**Programa**	**El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)**				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	166.7	7.1	7.1	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, debido a que superó el cumplimiento del proyecto con el 66.7 por ciento, así mismo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	110.9	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información ya que realizó 10.9 por ciento más de las metas de este proyecto, sin embargo no presupuestó recursos financieros. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto, así como mantener congruencia entre las actividades realizadas y el presupuesto.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	107.5	18.8	18.8	La entidad municipal realizó el 107.5 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas, con la finalidad de mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomieda incluir acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	**Programa**	**Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)**				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	85.5	214.8	214.8	El Sistema municipal DIF realizó el 85.5 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las actividades realizadas y el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF, no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	405.9	7.9	7.9	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, debido a que superó con el 305.9 por ciento el cumplimiento de este proyecto, asimismo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2331/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3519/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4158/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2332/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3520/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4159/2015 de fechas 20 de agosto, 11 de noviembre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

Nota: La entidad no publicó la información financiera y el inventario en la página WEB.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el DIF revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
3	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	La entidad presenta inconcistencias en el registro contable de la depreciación.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
6	La información financiera y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web.	Publicar la información financiera y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- La información publicada en la página web de la entidad no se encuentra completa.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Tepetlixpa, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado DIF de Tepetlixpa
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
1	18.9	1	18.9	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Tepetlixpa cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas presupuestarios "Alimentación para la Población Infantil" y "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género", caso contrario en "Atención a Personas con Discapacidad". Asimismo en los programas "Prevención Médica para la Comunidad", "Alimentación y Nutrición Familiar", "Desarrollo Integral de la Familia" y "Oportunidades para los Jóvenes", rebasó el 100.0 por ciento del cumplimiento y para "Protección a la Población Infantil" y "Apoyo a los Adultos Mayores", no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta el Manual de Procedimientos.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, así como elaborar y mantener actualizado el Manual de Procedimientos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Tepetlixpa, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	195
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	197
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	225
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	239

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 244 del 1 de agosto de 2006, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Tepetlixpa. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TEPETLIXPA

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de Tepetlixpa, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Tepetlixpa, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Tepetlixpa, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	380.0	379.1	379.1	380.0	465.7	465.7
Informe Mensual Diciembre	379.1	379.1	379.1	465.7	465.7	465.7
Diferencia	0.9			-85.7		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**9.0**	**30.0**			**- 30.0**	**- 100.0**			**- 9.0**	**- 100.0**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**3,451.6**	**350.0**	**379.1**	**379.1**	**29.1**	**8.3**			**- 3,072.5**	**- 89.0**
Ingresos Federales	**3,130.0**								**- 3,130.0**	**- 100.0**
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	3,130.0								- 3,130.0	- 100.0
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**321.6**	**350.0**	**379.1**	**379.1**	**29.1**	**8.3**			**57.5**	**17.9**
Otros Ingresos y Beneficios										
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
Total	**3,460.6**	**380.0**	**379.1**	**379.1**	**-0.9**	**-0.2**			**-3,081.5**	**-89.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

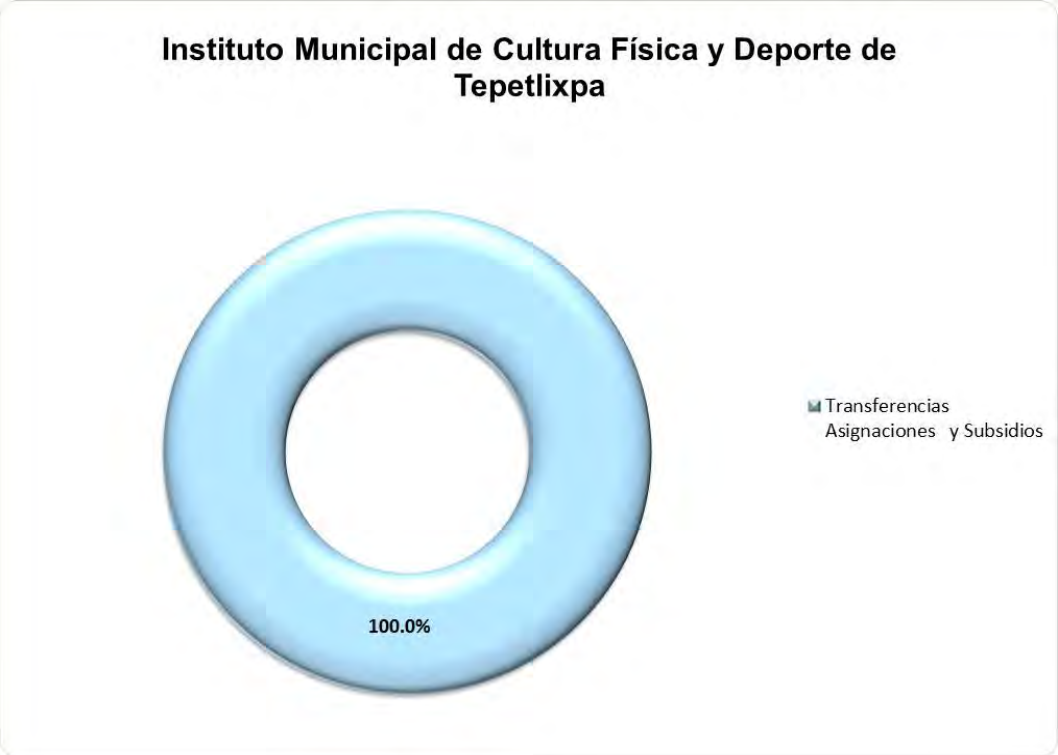

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	174.8	304.3	328.4		12.9	315.5	328.4	24.1	7.9			153.6	87.9
Materiales y Suministros	22.5	15.5	5.7			5.7	5.7	- 9.8	- 63.0			- 16.7	- 74.4
Servicios Generales	50.3	21.2	36.6			36.6	36.6	15.4	72.6			- 13.7	- 27.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			37.0			37.0	37.0	37.0				37.0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	22.8	39.0	39.0			39.0	39.0					16.2	71.1
Inversión Pública	3,129.6											- 3,129.6	- 100.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública			18.9			18.9	18.9	18.9				18.9	
Total	**3,399.9**	**380.0**	**465.7**		**12.9**	**452.7**	**465.7**	**85.7**	**22.5**			**-2,934.3**	**-86.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

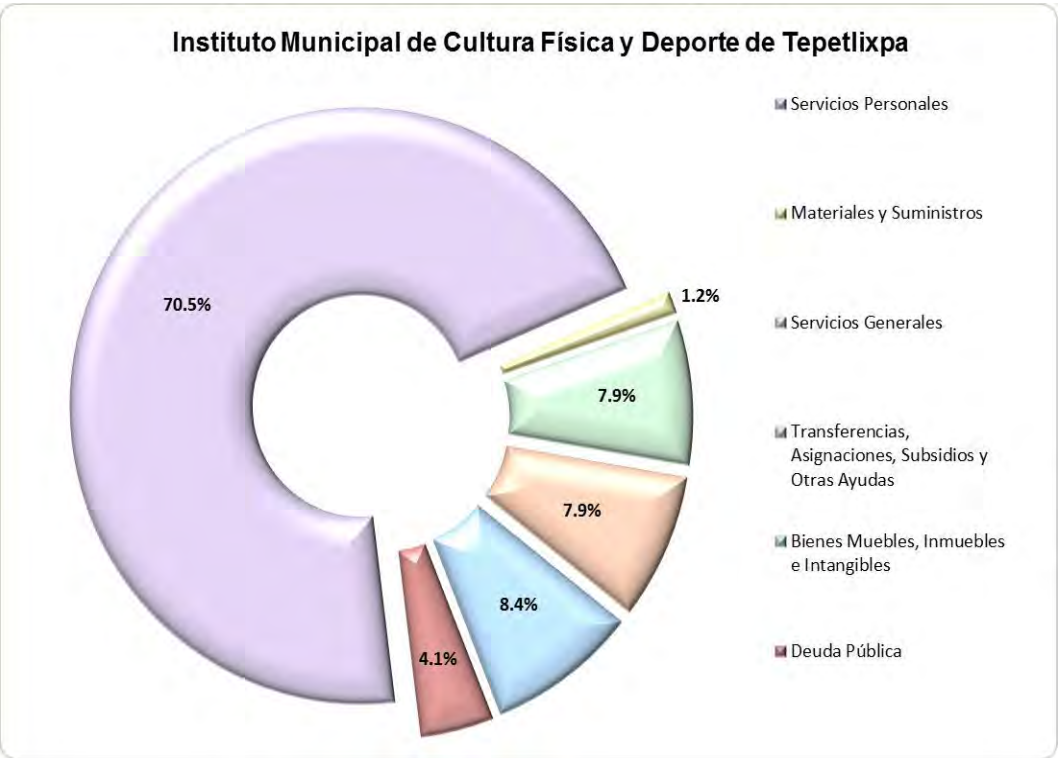

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

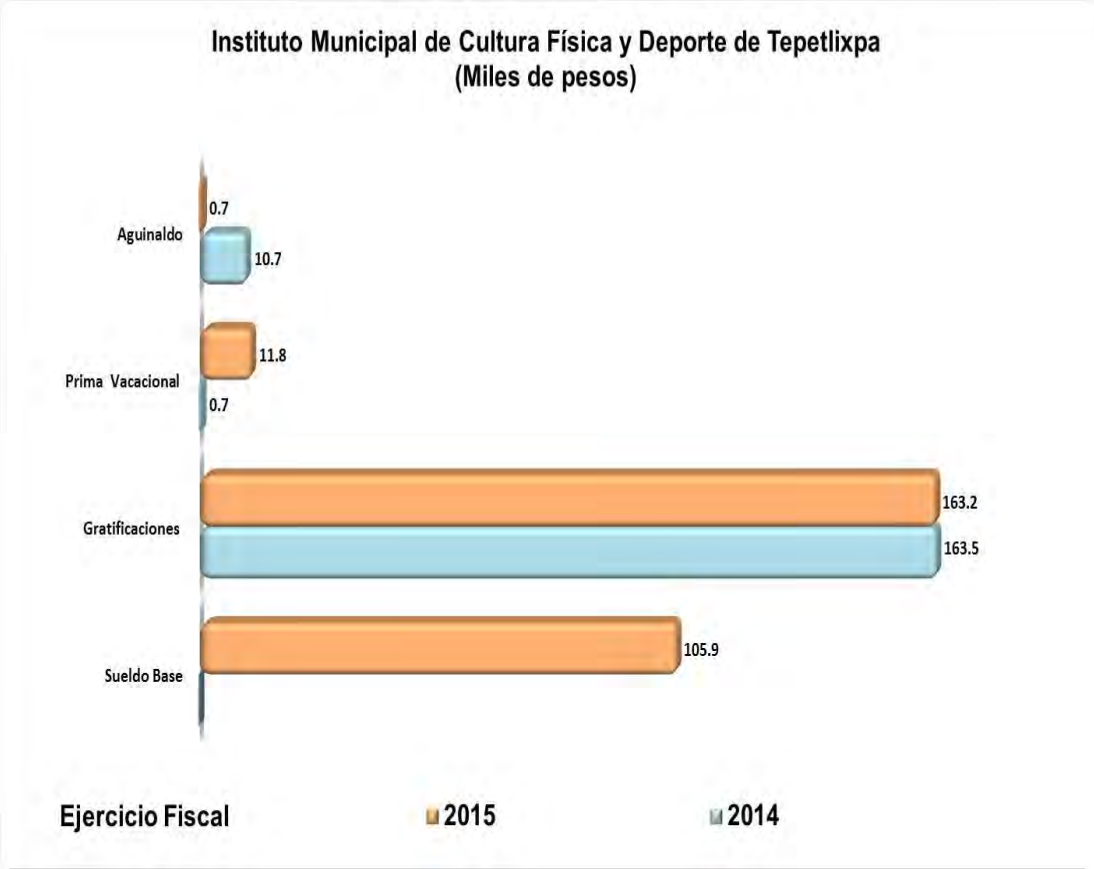

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

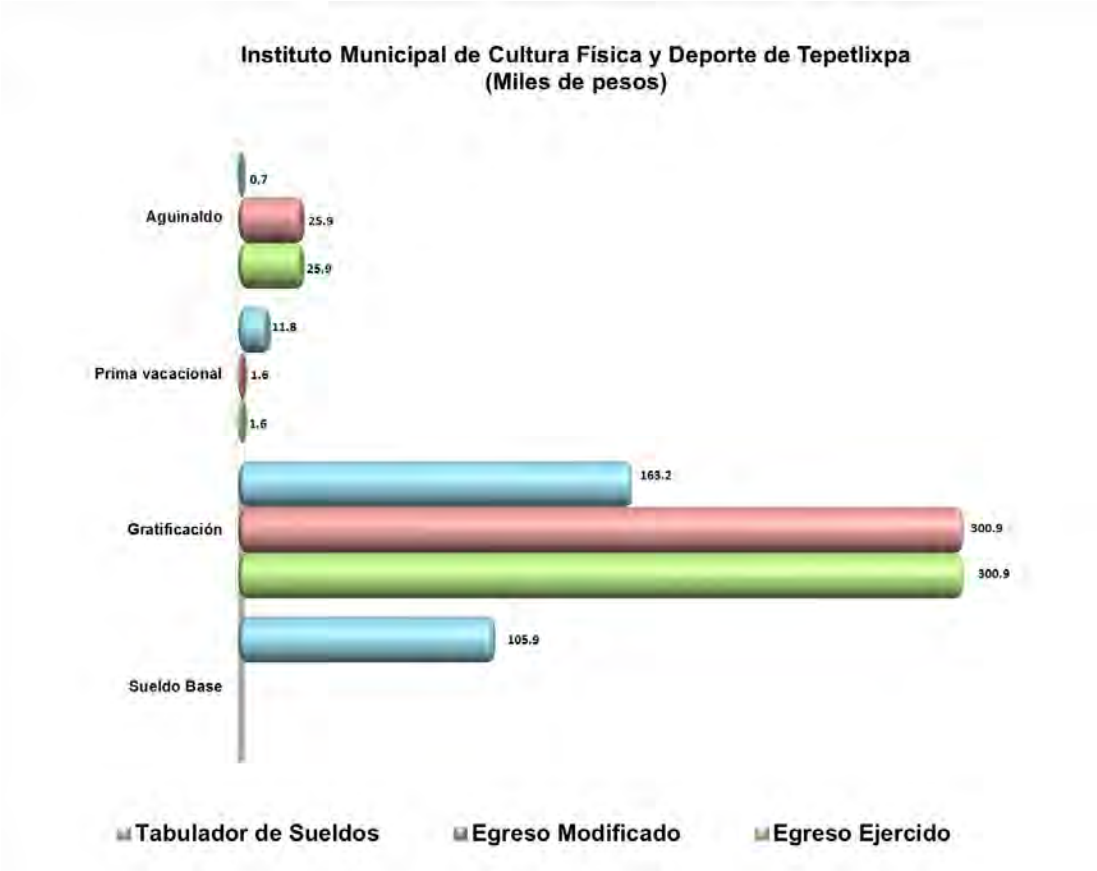

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	341.0	407.7		12.9	394.8	407.7		
Gasto de Capital	39.0	39.0			39.0	39.0		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		18.9			18.9	18.9		
Total	**380.0**	**465.7**		**12.9**	**452.7**	**465.7**		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Dirección General	380.0	465.7		12.9	452.7	465.7		
	Total	**380.0**	**465.7**		**12.9**	**452.7**	**465.7**		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	3		2	1		20	24	120
Total	**1**	**3**		**2**	**1**		**20**	**24**	**120**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	379.1	465.7	20	24
Variación	-86.5		-4	

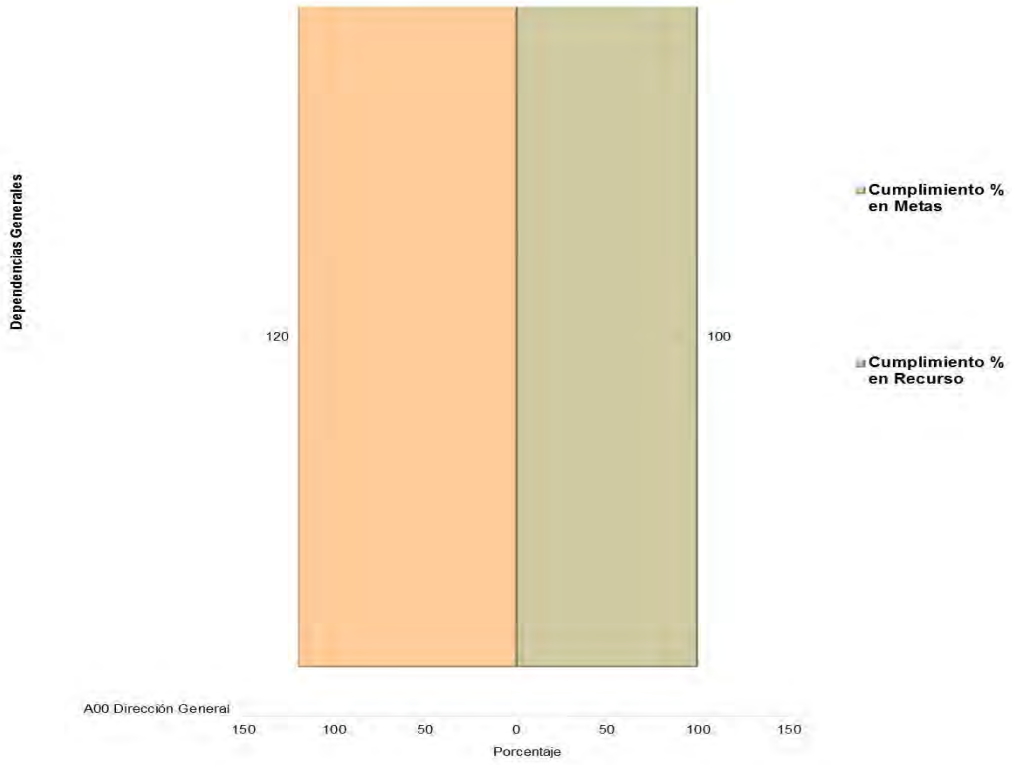

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detectó que las metas ejecutadas fueron mayor a las programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	380.0	465.7		12.9	452.7	465.7		
Total	**380.0**	**465.7**		**12.9**	**452.7**	**465.7**		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

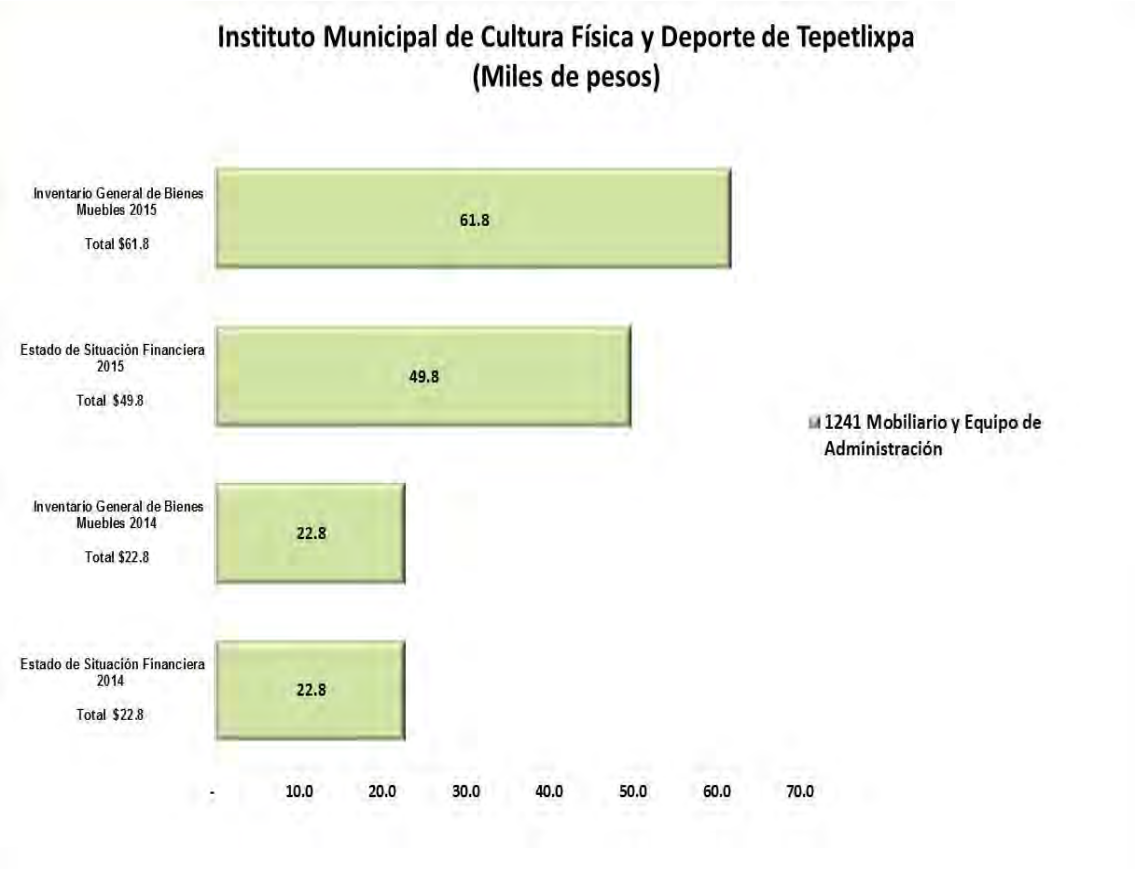

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

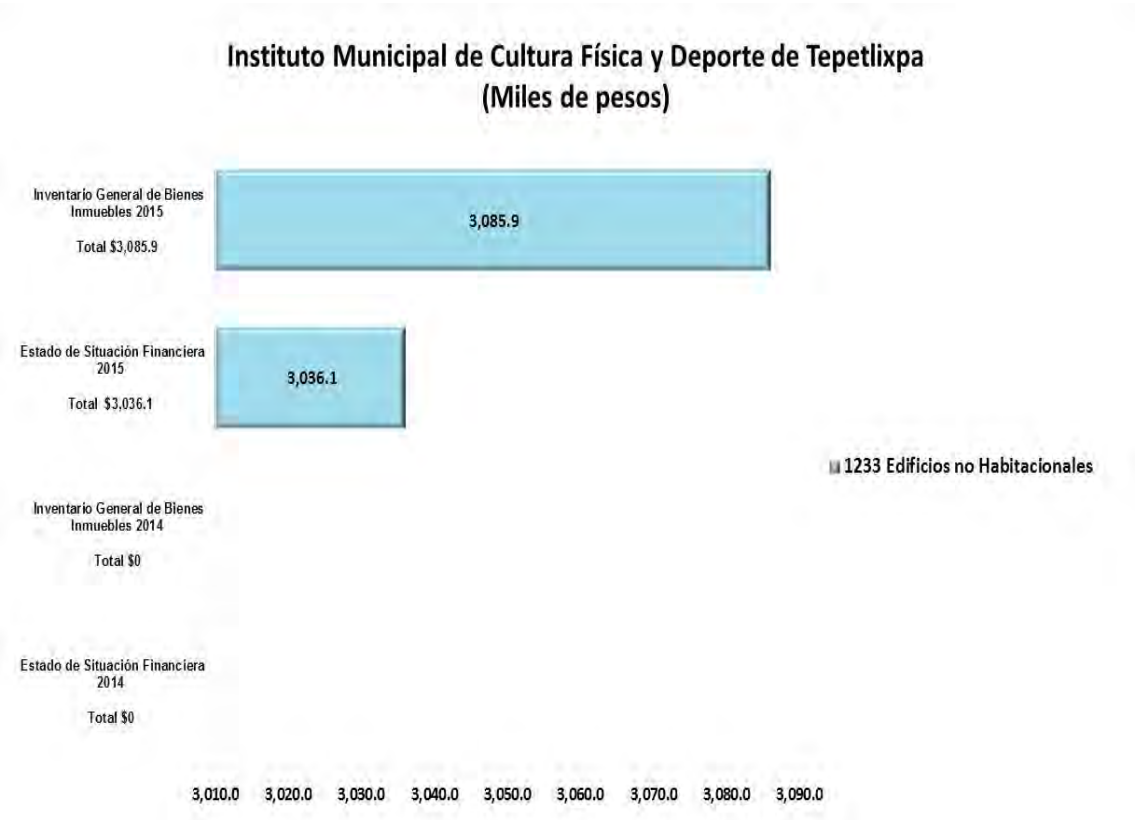

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015, incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”, sin embargo los porcentajes que aplicó para llevar a cabo la depreciación son incorrectos.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				**Pasivo**			
Circulante	**13.1**	**100.3**	**- 87.2**	**Circulante**	**20.4**	**39.6**	**- 19.2**
Efectivo y Equivalentes		**23.6**	**- 23.6**	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**20.4**	**39.6**	**- 19.2**
Efectivo		6.0	- 6.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		18.9	- 18.9
Bancos/Tesorería		17.6	- 17.6	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	20.4	20.7	- 0.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**13.1**	**76.7**	**- 63.6**				
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	13.1	76.7	- 63.6	**Total Pasivo**	**20.4**	**39.6**	**- 19.2**
No Circulante	**3,085.9**	**3,058.9**	**27.0**	**Hacienda Pública / Patrimonio**			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**3,036.1**	**3,036.1**		**Hacienda Pública / Patrimonio Generado**	**3,078.6**	**3,119.6**	**- 41.0**
Edificios no Habitacionales	3,036.1		3,036.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 40.6	3,119.6	- 3,160.2
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		3,036.1	- 3,036.1	Resultados de Ejercicios Anteriores	3,119.2		3,119.2
Bienes Muebles	**49.8**	**22.8**	**27.0**				
Mobiliario y Equipo de Administración	49.8	22.8	27.0	**Total Patrimonio**	**3,078.6**	**3,119.6**	**- 41.0**
Total del Activo	**3,099.0**	**3,159.2**	**- 60.2**	**Total del Pasivo y Patrimonio**	**3,099.0**	**3,159.2**	**- 60.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	**379.1**	**3,460.6**	**- 3,081.5**
Ingresos de la Gestión		9.0	- 9.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	379.1	3,451.6	- 3,072.5
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	379.1	3,460.6	- 3,081.5
Gastos y Otras Pérdidas	**419.7**	**341.0**	**78.7**
Gastos de Funcionamiento	370.7	247.5	123.2
Servicios Personales	328.4	174.8	153.6
Materiales y Suministros	5.7	22.4	- 16.7
Servicios Generales	36.6	50.3	- 13.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37.0		37.0
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública		93.5	- 93.5
Bienes Muebles e Intangibles	12.0		12.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	419.7	341.0	78.7
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 40.6**	**3,119.6**	**- 3,160.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**3,119.6**			**3,119.6**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		3,119.6			3,119.6
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		**3,119.6**			**3,119.6**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**3,078.6**		**3,078.6**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 40.6		- 40.6
Resultados de Ejercicios Anteriores			3,119.2		3,119.2
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015		**3,119.6**	**3,078.6**		**3,078.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	63.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	63.6	
Activo no Circulante		27.0
Bienes Muebles		27.0
Pasivo		
Pasivo Circulante		19.2
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		19.2
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	3,119.2	3,160.2
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		3,160.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,119.2	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**3,182.8**	**3,206.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**-3,081.5**	**3,460.6**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-9.0	9.0
Participaciones y Aportaciones	-3,130.0	3,130.0
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	57.5	321.6
Aplicación	**78.7**	**341.0**
Servicios Personales	153.6	174.8
Materiales y Suministros	-16.7	22.4
Servicios Generales	-13.7	50.3
Ayudas Sociales	37.0	
Otras Aplicaciones de Operación	-81.5	93.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-3,160.2**	**3,119.6**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**3,099.7**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,036.1	
Otros Orígenes de Inversión	63.6	
Aplicación	**3,063.1**	**3,135.6**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,036.1	3,036.1
Bienes Muebles	27.0	22.8
Otras Aplicaciones de Inversión		76.7
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**36.6**	**-3,135.6**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**3,119.2**	**39.6**
Otros Orígenes de Financiamiento	3,119.2	39.6
Aplicación	**19.2**	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	19.2	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**3,100.0**	**39.6**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-23.6**	**23.6**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**23.6**	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		**23.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El instituto municipal de cultura física y deporte de Tepetlixpa, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no informó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del aviso del dictamen de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

El indicador reportado por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa corresponde al programa presupuestario: 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte”, establecido en su Programa Anual (PA) 2015, cuyo resultado se presenta a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte	Índice de Variación Porcentual en la Oferta de las Entidades Promotoras de Actividades Deportivas		67.0		
Total de Indicadores de Nivel Propósito				**1**			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” para el programa presupuestario “Cultura Física y Deporte” la entidad no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en el indicador correspondiente al programa, sin embargo implementó la Metodología del Marco Lógico y construyó la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2187/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3611/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3912/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/ 2188/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3612/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3913/2015 de fechas 25 de agosto, 11 y 10 de noviembre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

Periodo	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte sólo da cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, VI, X, XV, XVII, XX, XXI, XXII y XXIII de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), asimismo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia.

Cabe mencionar la entidad se ha mantenido en un nivel negativo de desempeño en los últimos dos años, así mismo entró en operaciones en el ejercicio 2014 por lo que el indicador no tiene comparativo con el año 2013.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

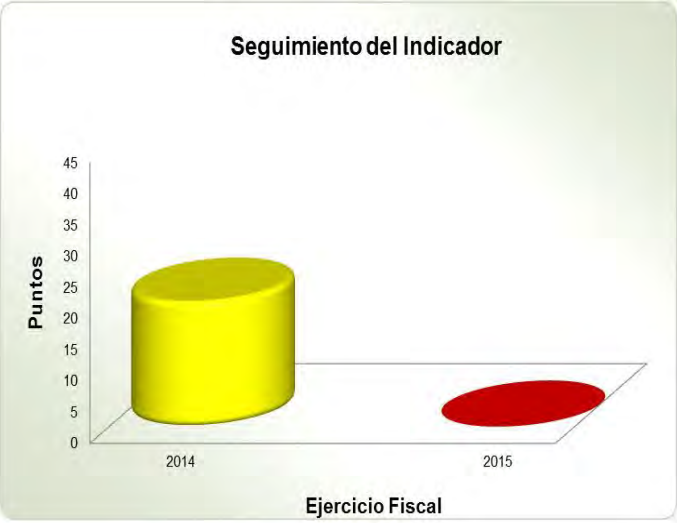

Periodo	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	20 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en

términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera vez obtuvo un nivel negativo de desempeño, así mismo entró en operaciones en el ejercicio 2014 por lo que el indicador no tiene comparativo con el año 2013.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3611/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3612/2015 de fecha 11 y 10 de noviembre de 2015 respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02 04 01 01	**Programa**	**Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)**				
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	116.7	465.7	465.7	El Instituto refleja una inadecuada planeación, debido a que superó con el 16.7 por ciento el cumplimiento de este proyecto, asimismo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto o replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.
02 04 01 01 01 02		Fomento de Actividades Deportivas Recreativas	No programado	No presupuestado		El Instituto no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas al fomento de actividades deportivas recreativas.
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	No programado	No presupuestado		El Instituto no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas al deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo a deportistas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el grado de cumplimiento de las metas, denotando rebase del 100.0 por ciento en uno de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2187/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3611/2015 y OSFEM/AEEP/ SEPM/3912/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción

números OSFEM/AEEP/SEPM/2188/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3612/2015 y OSFEM/ AEEP/SEPM/3913/2015 de fechas 25 de agosto, 11 y 10 de noviembre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado segundo trimestre 2015.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera y el inventario en la página WEB.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 12.0 miles de pesos con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 3,036.1 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
2	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El cálculo de la depreciación difiere del saldo registrado en el Estado de Situación Financiera y presenta inconsistencias.	Realizar las acciones necesarias para que el cálculo de la depreciación corresponda con los registros contables, de acuerdo con los artículos 22, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
5	La información financiera y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, no se determinaron reincidencias de los hallazgos determinados.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Tepetlixpa, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
2	41.0	2	41.0	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en el indicador correspondiente al programa presupuestario "Cultura Física y Deporte" ejecutado en el ejercicio 2015.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento en su totalidad, a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el grado de cumplimiento de las metas, denotando rebase del 100.0 por ciento en uno de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Tepetlixpa, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116

fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Municipio de Tepotzotlán

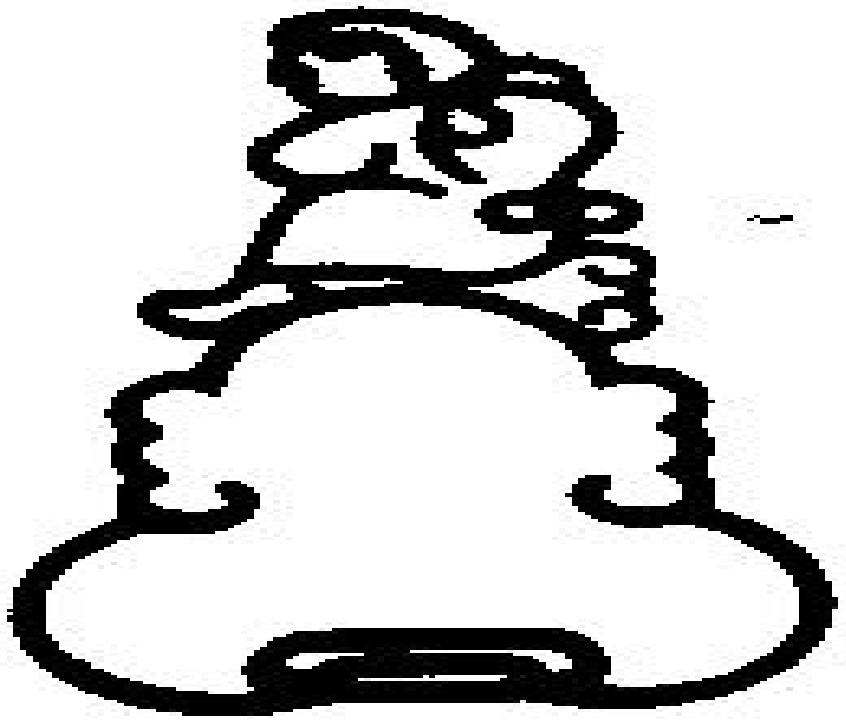

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	253
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	257
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	327
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	361

PRESENTACIÓN

El municipio de Tepotzotlán se establece el 27 de noviembre de 1814.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	88,559
Población Económicamente Activa:	47,911
Ocupada	45,563
Desocupada	2,348
Población no Económicamente Activa	40,294
Población con Actividad no Especificada	354
Población en Pobreza Extrema:	5,361
Ingreso Per-Cápita	4,398.9
Deuda Per-Cápita	918.2
Índice de rezago social	-1.09810
Grado de marginación	Muy Bajo

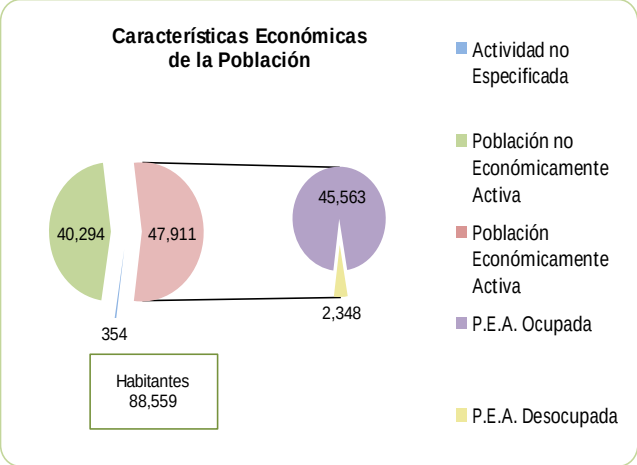

Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	470.6
Total de localidades:	40
Localidades con mayor población:	
Tepotzotlán	38,119
Santiago Cuautlalpan	9,786
San Mateo Xoloc	8,958

Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:	860

Hay 860 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 1% de la población municipal.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 6

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	33.3%	Equivalente a 286 personas
Otomí	10.6%	Equivalente a 91 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Tepotzotlán, 2010

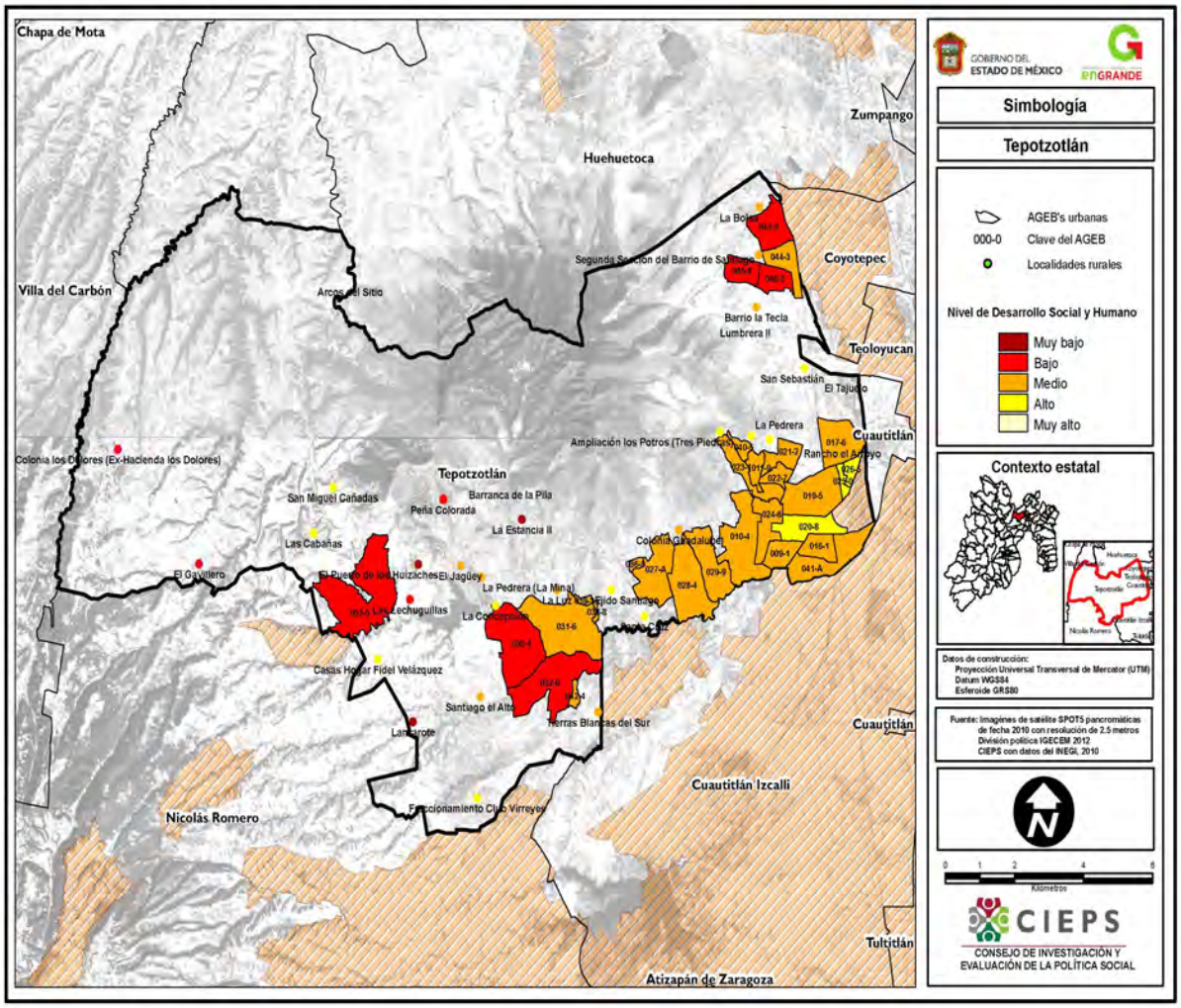

FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

AUDITORÍA DE OBRA

Fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos destinados a obra pública, acciones, adquisiciones, y/o servicios relacionados, para verificar la correcta administración y control de los mismos por parte del Ayuntamiento de Tepotzotlán, México.

Realizar la fiscalización superior de las obras, acciones, adquisiciones, y/o servicios relacionados, verificando que hayan sido planeadas, programadas, presupuestadas, adquiridas, contratadas y ejecutadas, en estricto apego a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y en su caso en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sus respectivos

reglamentos y demás disposiciones legales aplicables, por el periodo comprendido del primero de enero de dos mil quince al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Tepotzotlán, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA DE OBRA

Se detectó un universo de sesenta y tres obras, con una inversión ejercida de 95,283.5 miles de pesos, en el ejercicio fiscal auditado, determinando realizar la fiscalización superior de catorce obras, con una inversión ejercida de 46,568.8 miles de pesos, cuyo alcance se orientó a la etapa de ejecución de la obra pública, en función de las características de la misma y del cumplimiento de los objetivos de auditoría.

Alcance de la Revisión.		
Importe del Universo (Miles de Pesos)	**Importe de las Obras Auditadas (Miles de Pesos)**	**Porcentaje de Revisión del Universo (%)**
95,283.5	46,568.8	48.9%

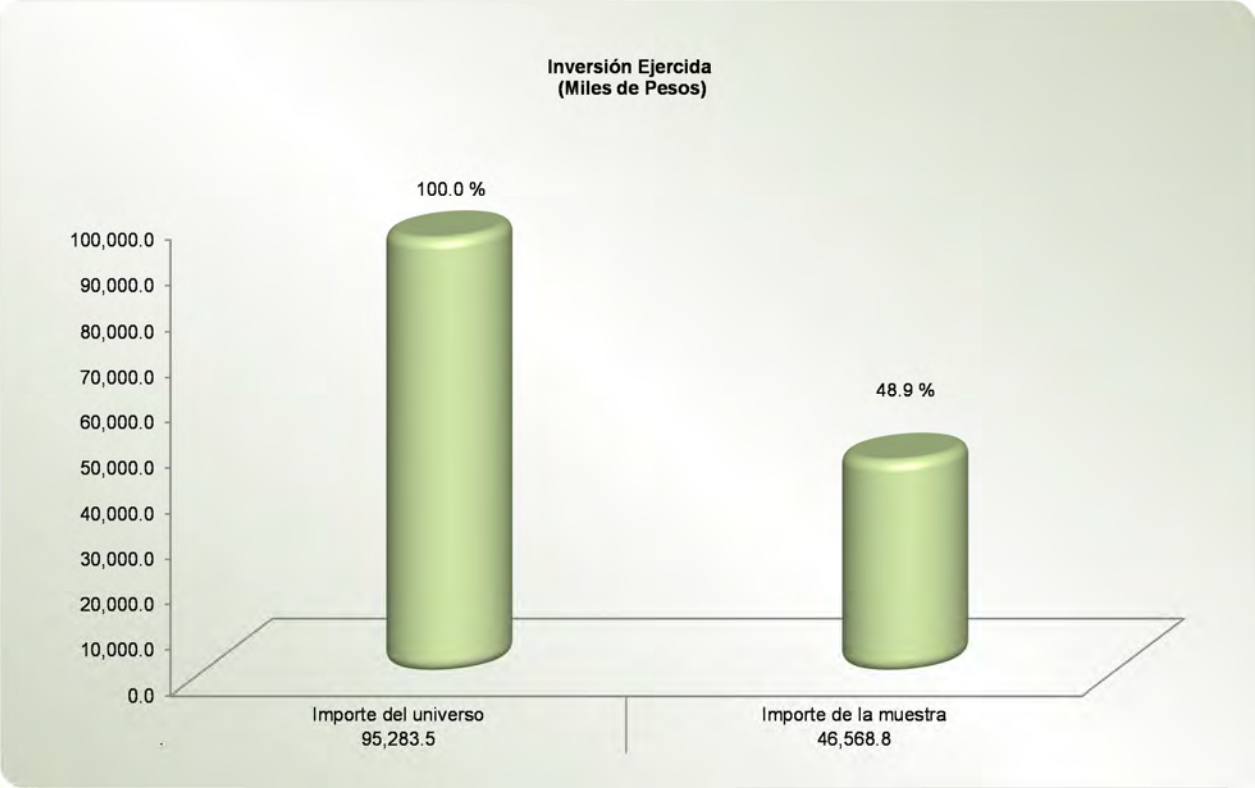

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Aunado a lo anterior se realizó la fiscalización superior del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2015, verificando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos del Fondo, de las obras ejecutadas con dicho recurso.

OBRAS PÚBLICAS, ACCIONES, ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS A FISCALIZAR.

Con base en el análisis de la información técnica y financiera se determinó la cedula de obra pública, acciones, adquisiciones, y/o servicios relacionados a fiscalizar.

Cédula de Obra Pública, Adquisiciones, Acciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar						
			Importe del Universo (Miles de Pesos)			Ejercido 95,283.5
Información General de la Obra						
No. Prog.	No. Control	Nombre	Programa de Inversión	Avance Físico	Avance Financiero	Importe Ejercido (Miles de Pesos)
1	1235-01-194-01-01	Construcción de la red de distribución de energia eléctrica de aérea por sub terranea 2a etapa	RECURSOS PROPIOS 2015	100.0%	100.0%	10,000.0
2	1236-01-80-01-01	Perforacion de pozo de agua potable	RECURSOS PROPIOS 2014	100.0%	100.0%	4,103.7
3	1235-01-195-01-01	Drenaje en bo. las animas	RECURSOS PROPIOS 2015	100.0%	100.0%	3,558.0
4	1235-01-164-01-01	Pavimentación en calle principal San Miguel tramo telesecundaria - carretera arcos del sitio	RECURSOS PROPIOS 2015	100.0%	100.0%	3,485.1
5	1236-01-82-01-01	Construcción de techumbre en el lienzo charro municipal	RECURSOS PROPIOS 2015	100.0%	100.0%	3,300.0
6	1235-01-161-01-01	Mejoramiento de la calle Niños Heroes	RECURSOS PROPIOS 2015	100.0%	100.0%	3,085.7
7	1236-01-90-01-01	Construcción de techumbre en patio cívico de la primaria lic. Andrés Molina Enríquez	RECURSOS PROPIOS 2015	100.0%	100.0%	2,869.1
8	1235-01-191-01-01	Electrificación para el centro ecoturistico y de educación ambiental arcos del sitio	RECURSOS PROPIOS 2015	100.0%	100.0%	2,708.9
9	1236-01-88-01-01	Construccion de arco techo en escuela secundaria federal no. 20 Rafael Ramirez	RECURSOS PROPIOS 2015	100.0%	100.0%	2,642.9
10	1235-01-157-01-01	Construcción de estacionamiento y áreas exteriores del teatro del pueblo	FISM 2015	100.0%	100.0%	2,487.4
11	1235-01-162-01-01	Pavimentación en cerrada San Antonio	RECURSOS PROPIOS 2015	100.0%	100.0%	2,314.7
12	1235-01-160-01-01	Pavimentación en calle Prolongación Margarita Maza de Juárez	RECURSOS PROPIOS 2015	100.0%	100.0%	2,217.6
13	1235-01-184-001-01	Red de drenaje y reposición de pavimento y agua rodada en calle Pino Suárez	FISM 2015	100.0%	100.0%	2,145.7
14	1235-01-181-01-01	Muro de contención y pavimentación de concreto hidráulico en continuación de calle la Amistad	FISM 2015	100.0%	100.0%	1,650.0
					Importe fiscalizado	46,568.8
					% de Revisión del Importe del Universo	48.9%

FISM: Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
n) Determinar la razón financiera de solvencia.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.

10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
    a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
    b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
    c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.

24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Tepotzotlán, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

AUDITORÍA DE OBRA

Se notificó oficio que contiene la orden de auditoría mediante acta de inicio, solicitando la información documental relacionada con el uso y destino de los recursos públicos asignados y autorizados en materia de obras, adquisiciones, acciones y/o servicios relacionados durante el ejercicio fiscal dos mil quince.

De conformidad con la carta de planeación específica, se verificó en lo conducente, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por parte de la entidad, mediante la aplicación de los procedimientos analíticos correspondientes, que comprendió:

La revisión de la planeación general y específica de las obras públicas, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados a fiscalizar, atendiendo las disposiciones de ley, constatando que se hayan considerado las políticas públicas, metas y objetivos establecidos, mismos que permitirían a la entidad una adecuada programación y elaboración del presupuesto base.

La revisión de los contratos que amparan los trabajos ejecutados en las obras fiscalizadas, verificando sus términos, obligaciones y derechos adquiridos tanto por la contratista como por el contratante, así como que se hayan realizado en apego al marco normativo.

El análisis y captura de los conceptos estimados y pagados por la entidad con base en la cédula concentrado de estimaciones, seleccionando para fiscalización los conceptos más representativos conforme a los criterios determinados por el grupo auditor y que corresponden principalmente a conceptos de mayor impacto económico, extraordinarios, así como aquellos susceptibles de verificación.

La verificación física de las obras, conjuntamente con servidores públicos de la entidad que fueron designados para el desarrollo de la actividad; acordando durante la misma el proceso de medición, obteniendo en su caso las dimensiones y/o cantidades de los conceptos seleccionados para tal fin y constatando que el objeto y características de los trabajos correspondieran con lo estipulado en los contratos y catálogos de conceptos.

La cuantificación de los conceptos revisados durante la verificación física para determinar las cantidades de obra ejecutadas, mismas que se compararon con las estimadas y pagadas por la entidad fiscalizada en el periodo de revisión.

El análisis de las propuestas económicas contratadas (matrices de precios unitarios de los conceptos más representativos, en los rubros de costos directos, costos indirectos, costo por financiamiento, cargos por utilidad y cargos adicionales), verificando que se aseguraran a la entidad fiscalizable, las mejores condiciones en cuanto a precio, financiamiento y oportunidad, de conformidad con la normatividad aplicable.

Análisis Financiero

Se realizó el análisis financiero determinando la cédula universo de obras, acciones adquisiciones, y/o servicios relacionados; así como los importes ejercidos pagados de las obras fiscalizadas.

Se verificaron las cuentas contables de construcciones en proceso, anticipos a contratistas, proveedores de obra y bancos, así como la documentación original comprobatoria del gasto ejercido por el ente auditado, la cual fue cotejada para realizar las cédulas concentrados de estimaciones.

REPORTE FOTOGRAFICO

Drenaje Barrio las Ánimas, ubicado en Barrio las Ánimas, Tepotzotlán, Estado de México.

Pavimentación en calle Margarita Maza de Juárez, Col. Ricardo Flores Magón, Tepotzotlán, México.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Tepotzotlán, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Tepotzotlán
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	320,978.6	414,726.5	389,566.3	320,978.6	414,726.5	402,134.5
Informe Mensual Diciembre	320,978.6	414,726.5	389,566.3	320,978.6	414,726.5	402,134.5
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

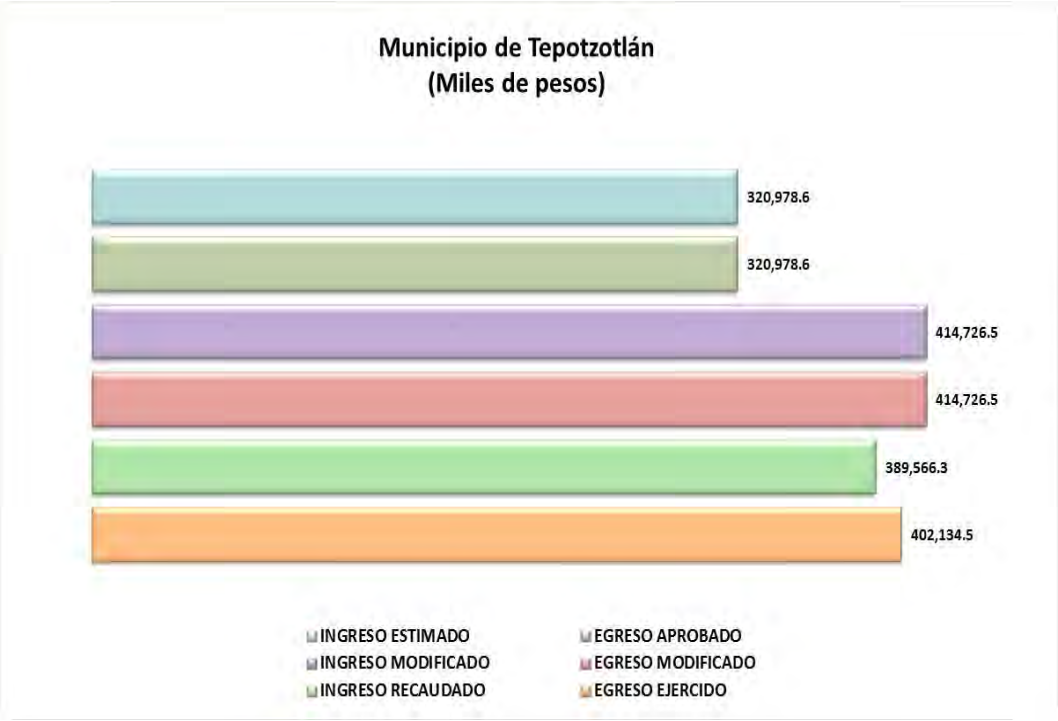

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Tepotzotlán (Miles de pesos) Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua [1]	Instituto del Deporte [2]	Integración
Impuestos	**86,194.8**				**86,194.8**
Predial	57,461.8				57,461.8
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	26,708.9				26,708.9
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	462.0				462.0
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos					
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	1,562.1				1,562.1
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	**493.4**				**493.4**
Derechos	**59,021.1**				**59,021.1**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	19,625.1				19,625.1
Del Registro Civil	1,034.4				1,034.4
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	34,486.6				34,486.6
Otros Derechos	3,076.2				3,076.2
Accesorios de Derechos	798.7				798.7
Productos de Tipo Corriente	**719.5**	**4,088.8**			**4,808.3**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**3,244.6**				**3,244.6**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios					
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**213,503.2**	**17,592.1**			**231,095.3**
Ingresos Federales	**199,765.5**				199,765.5
Participaciones Federales	118,977.8				118,977.8
FISM	12,972.6				12,972.6
FORTAMUNDF	47,577.4				47,577.4
SUBSEMUN	5,000.0				5,000.0
Remanentes de Ramo 33	3,890.1				3,890.1
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	11,347.7				11,347.7
Ingresos Estatales	**11,533.9**				11,533.9
Participaciones Estatales	2,912.0				2,912.0
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	3,845.6				3,845.6
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM	139.3				139.3
Otros Recursos Estatales	4,637.0				4,637.0
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**2,203.8**	**17,592.1**			**19,796.0**
Otros Ingresos y Beneficios	**26,389.8**				**26,389.8**
Ingresos Financieros	305.4				305.4
Ingresos Extraordinarios	24,984.0				24,984.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,100.4				1,100.4
Total	**389,566.3**	**21,680.9**			**411,247.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.
2 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Municipio de Tepotzotlán
(Miles de pesos)

Concepto	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua [1]	Instituto del Deporte [2]	Integración
Servicios Personales	174,306.4	17,937.3			192,243.7
Materiales y Suministros	17,992.2	1,517.4			19,509.6
Servicios Generales	52,097.6	1,177.3			53,274.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37,581.9	352.2			37,934.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,052.8				1,052.8
Inversión Pública	97,118.1				97,118.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	21,985.5				21,985.5
Total	**402,134.5**	**20,984.1**			**423,118.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.
2 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Tepotzotlán (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	**133,325.7**	**77,905.7**	**93,351.3**	**86,194.8**	**15,445.6**	**19.8**	**- 7,156.5**	**- 7.7**	**- 47,130.9**	**- 35.4**
Predial	52,547.2	52,547.2	59,739.1	57,461.8	7,191.9	13.7	- 2,277.3	- 3.8	4,914.5	9.4
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	78,652.0	22,952.0	31,061.5	26,708.9	8,109.5	35.3	- 4,352.6	- 14.0	- 51,943.1	- 66.0
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	317.7	317.7	462.0	462.0	144.3	45.4			144.3	45.4
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	1.3	1.3	1.3				- 1.3	- 100.0	- 1.3	- 100.0
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	1,807.4	2,087.4	2,087.4	1,562.1			- 525.3	- 25.2	- 245.3	- 13.6
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	**1,465.6**	**1,465.6**	**1,465.6**	**493.4**			**- 972.3**	**- 66.3**	**- 972.3**	**- 66.3**
Derechos	**39,063.6**	**32,211.8**	**61,367.9**	**59,021.1**	**29,156.1**	**90.5**	**- 2,346.8**	**- 3.8**	**19,957.5**	**51.1**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	19,855.6	19,837.8	20,592.9	19,625.1	755.1	3.8	- 967.8	- 4.7	- 230.4	- 1.2
Del Registro Civil	943.7	943.7	1,034.4	1,034.4	90.7	9.6			90.7	9.6
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	13,970.2	6,970.2	34,486.7	34,486.6	27,516.4	394.8			20,516.4	146.9
Otros Derechos	3,409.0	3,387.8	4,181.7	3,076.2	793.9	23.4	- 1,105.5	- 26.4	- 332.7	- 9.8
Accesorios de Derechos	885.1	1,072.3	1,072.3	798.7			- 273.6	- 25.5	- 86.4	- 9.8
Productos de Tipo Corriente	**499.4**	**499.4**	**966.9**	**719.5**	**467.5**	**93.6**	**- 247.4**	**- 25.6**	**220.1**	**44.1**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**3,048.4**	**4,069.3**	**5,210.8**	**3,244.6**	**1,141.5**	**28.1**	**- 1,966.2**	**- 37.7**	**196.1**	**6.4**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**213,749.4**	**204,374.9**	**225,967.2**	**213,503.2**	**21,592.3**	**10.6**	**- 12,464.1**	**- 5.5**	**- 246.2**	**- 0.1**
Ingresos Federales	**190,838.5**	**183,552.9**	**204,821.2**	**199,765.5**	**21,268.3**	**11.6**	**- 5,055.7**	**- 2.5**	**8,927.0**	**4.7**
Participaciones Federales	112,156.6	108,240.0	118,983.9	118,977.8	10,743.9	9.9	- 6.1		6,821.2	6.1
FISM	12,825.4	12,972.6	12,972.6	12,972.6					147.1	1.1
FORTAMUNDF	46,942.5	47,577.4	47,577.4	47,577.4					634.8	1.4
SUBSEMUN	10,214.1	10,000.0	10,000.0	5,000.0			- 5,000.0	- 50.0	- 5,214.1	- 51.0
Remanentes de Ramo 33	7,204.1	3,890.1	3,890.1	3,890.1					- 3,314.1	- 46.0
Remanente de otros Recursos Federales	2,031.4								- 2,031.4	- 100.0
Otros Recursos Federales	-535.7	872.9	11,397.3	11,347.7	10,524.5	1,205.7	- 49.6	- 0.4	11,883.4	
Ingresos Estatales	**20,220.1**	**18,081.4**	**18,405.4**	**11,533.9**	**324.0**	**1.8**	**- 6,871.6**	**- 37.3**	**- 8,686.3**	**- 43.0**
Participaciones Estatales	2,814.8	2,619.4	2,943.3	2,912.0	323.9	12.4	- 31.3	- 1.1	97.2	3.5
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM	9,657.4	10,685.9	10,685.9	3,845.6					- 5,811.7	- 60.2
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM	3,111.0	139.2	139.3	139.3	0.1	0.1			- 2,971.7	- 95.5
Otros Recursos Estatales	4,637.0	4,637.0	4,637.0	4,637.0						
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**2,690.7**	**2,740.7**	**2,740.7**	**2,203.8**			**- 536.8**	**- 19.6**	**- 486.9**	**- 18.1**
Otros Ingresos y Beneficios	**1,504.4**	**451.9**	**26,396.9**	**26,389.8**	**25,945.0**	**5,741.3**	**- 7.0**		**24,885.4**	**1,654.2**
Ingresos Financieros	515.4	110.6	312.5	305.4			- 7.1	- 2.3	- 210.0	- 40.7
Ingresos Extraordinarios			24,984.0	24,984.0					24,984.0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	989.0	341.3	1,100.4	1,100.4					111.4	11.3
Total	**392,656.4**	**320,978.6**	**414,726.5**	**389,566.3**	**93,747.9**	**29.2**	**-25,160.3**	**-6.1**	**-3,090.2**	**-0.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

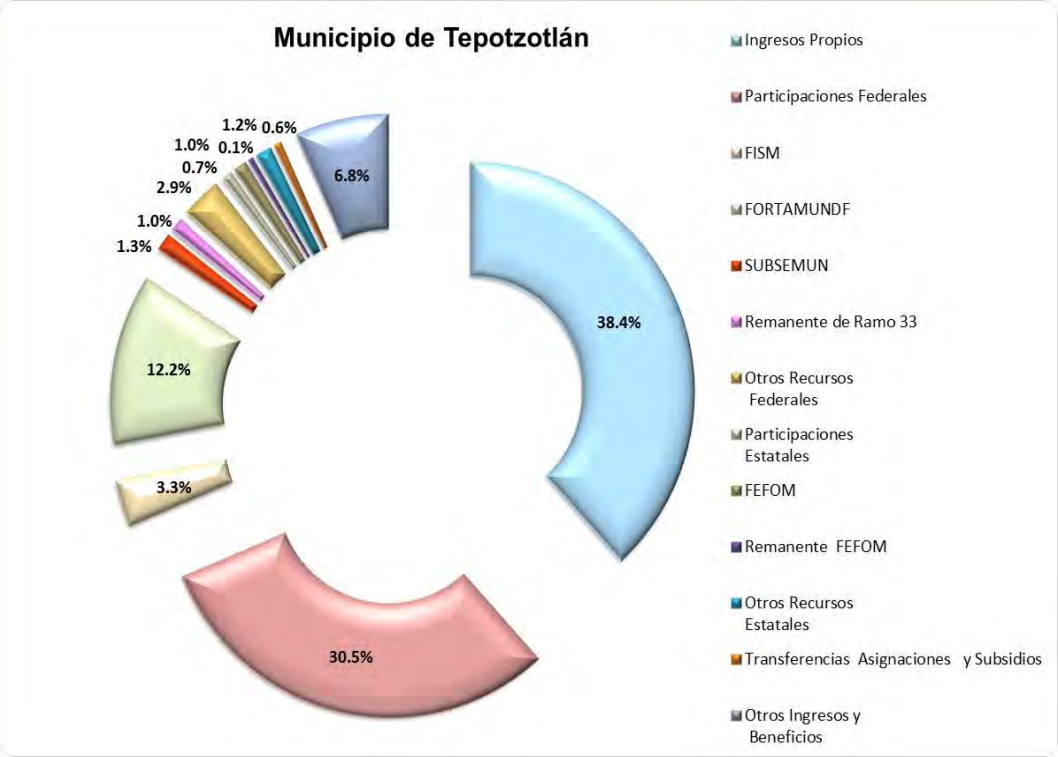

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Municipio de Tepotzotlán (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	99,348.6	104,347.6	177,402.7	149,673.3	50,324.7	50.7
Participaciones Federales	93,220.6	100,875.8	112,156.6	118,977.8	25,757.2	27.6
FISM	10,615.3	11,794.4	12,825.4	12,972.6	2,357.3	22.2
FORTAMUNDF	39,788.9	42,647.8	46,942.5	47,577.4	7,788.5	19.6
Participaciones Estatales	5,462.8	2,920.9	2,814.8	2,912.0	-2,550.8	-46.7
Otros Recursos	29,191.8	32,689.5	40,514.4	57,453.3	28,261.5	96.8
Total	**277,628.0**	**295,276.0**	**392,656.4**	**389,566.3**	**111,938.3**	**40.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

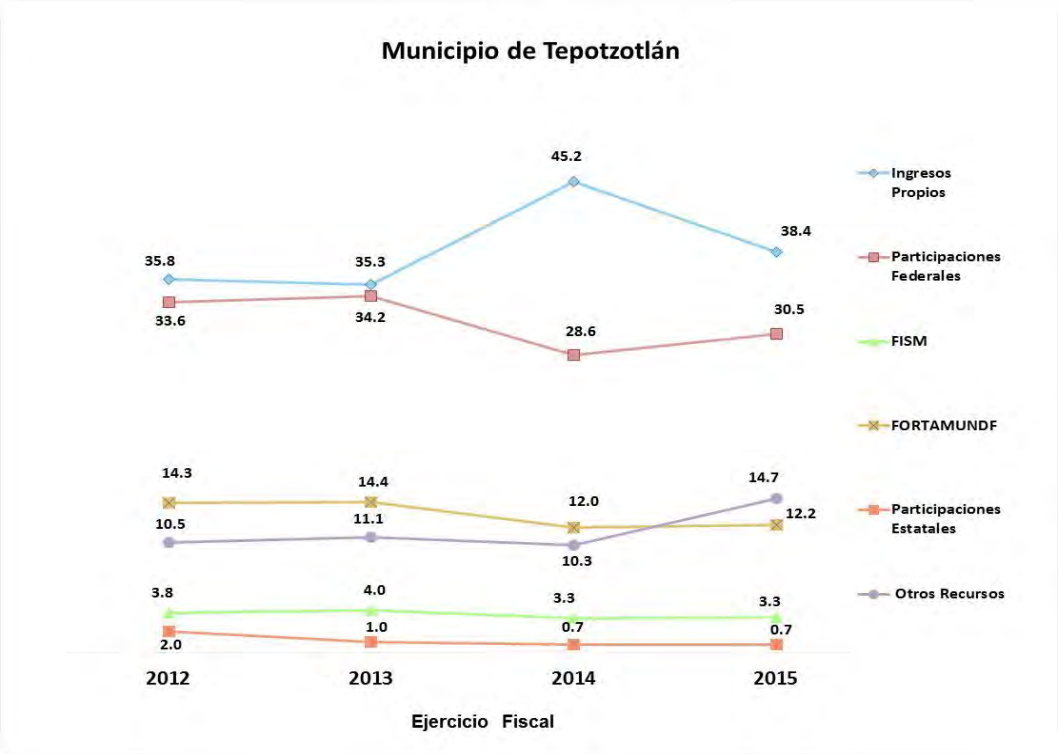

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

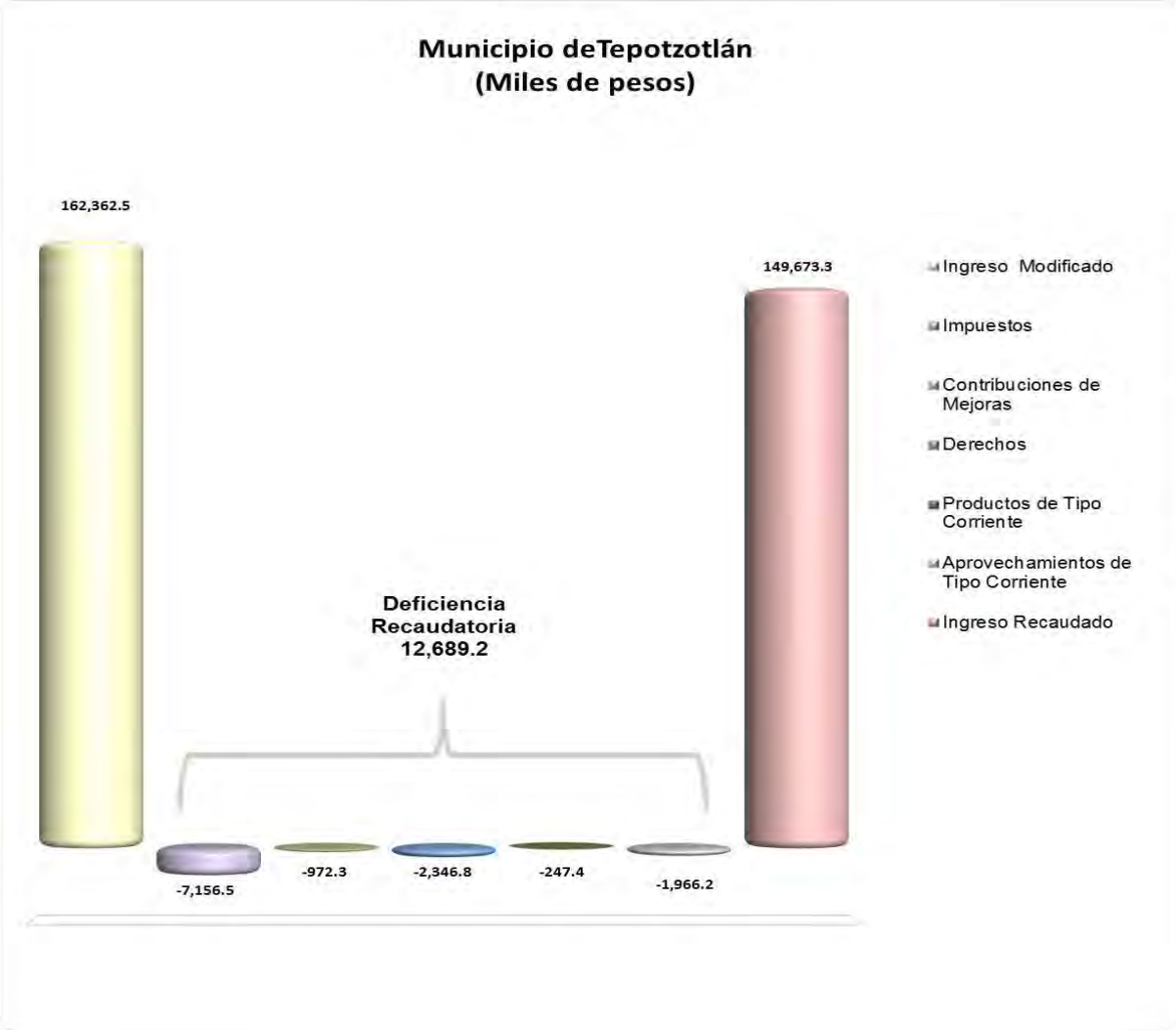

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión que se realizó a la información presentada por la entidad, se identificó que se obtuvo una deficiencia recaudatoria por 12,689.2 miles de pesos.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

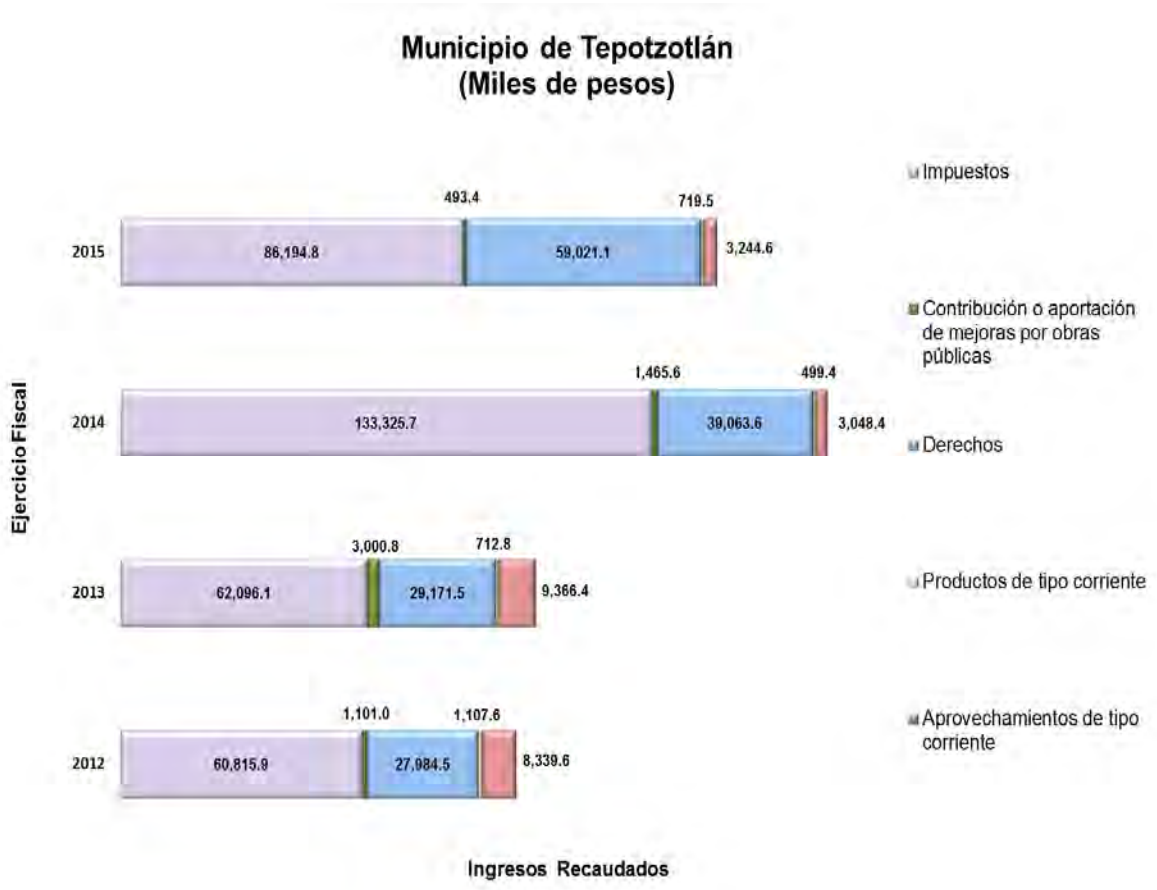

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios la entidad presenta un decremento de 27,729.3 miles de pesos respecto al ejercicio 2014. Cabe señalar que los conceptos de impuestos y derechos son los que integran la mayor recaudación.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Tepotzotlán

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	156,401.4	163,447.6	174,657.7		6.5	174,299.9	174,306.4	11,210.1	6.9	- 351.3	- 0.2	17,905.0	11.4
Materiales y Suministros	16,407.3	21,704.7	18,092.4		147.2	17,845.1	17,992.2	- 3,612.4	- 16.6	- 100.1	- 0.6	1,584.9	9.7
Servicios Generales	44,995.7	44,336.8	53,119.7		1,215.2	50,882.4	52,097.6	8,782.9	19.8	- 1,022.1	- 1.9	7,101.9	15.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,540.1	27,301.6	37,581.9		21.7	37,560.2	37,581.9	10,280.3	37.7			3,041.8	8.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,492.6	4,538.0	1,052.8		14.5	1,038.3	1,052.8	- 3,485.2	- 76.8			- 9,439.7	- 90.0
Inversión Pública	101,790.4	52,406.2	107,958.3		56.9	97,061.2	97,118.1	55,552.1	106.0	- 10,840.3	- 10.0	- 4,672.3	- 4.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	22,114.9	7,243.7	22,263.7		- 11.1	21,996.6	21,985.5	15,020.0	207.4	- 278.3	- 1.2	- 129.4	- 0.6
Total	**386,742.5**	**320,978.6**	**414,726.5**		**1,450.8**	**400,683.7**	**402,134.5**	**93,747.9**	**29.2**	**-12,592.1**	**-3.0**	**15,392.0**	**4.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

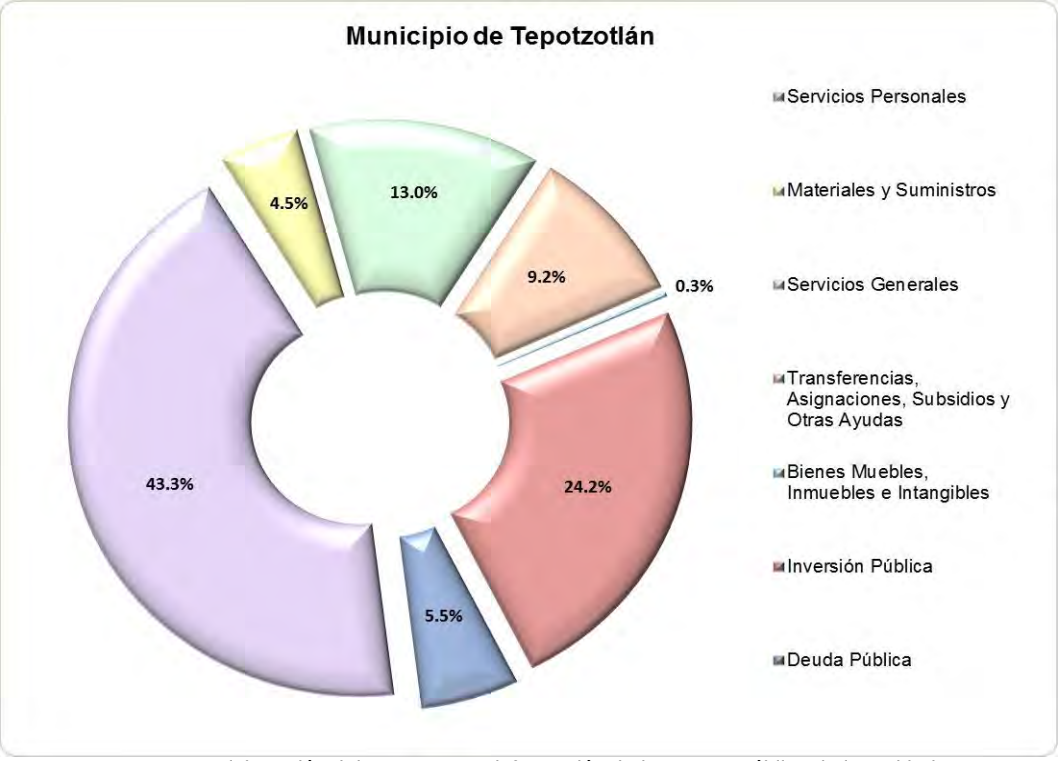

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

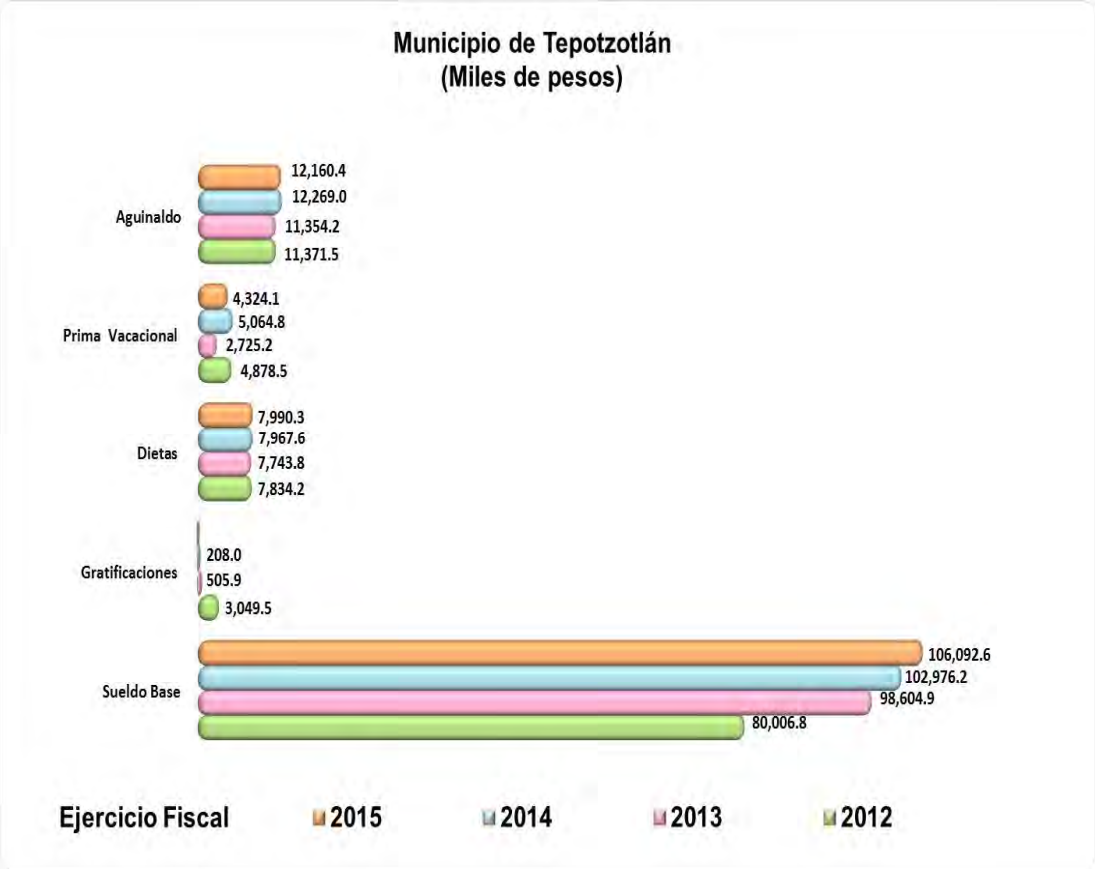

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

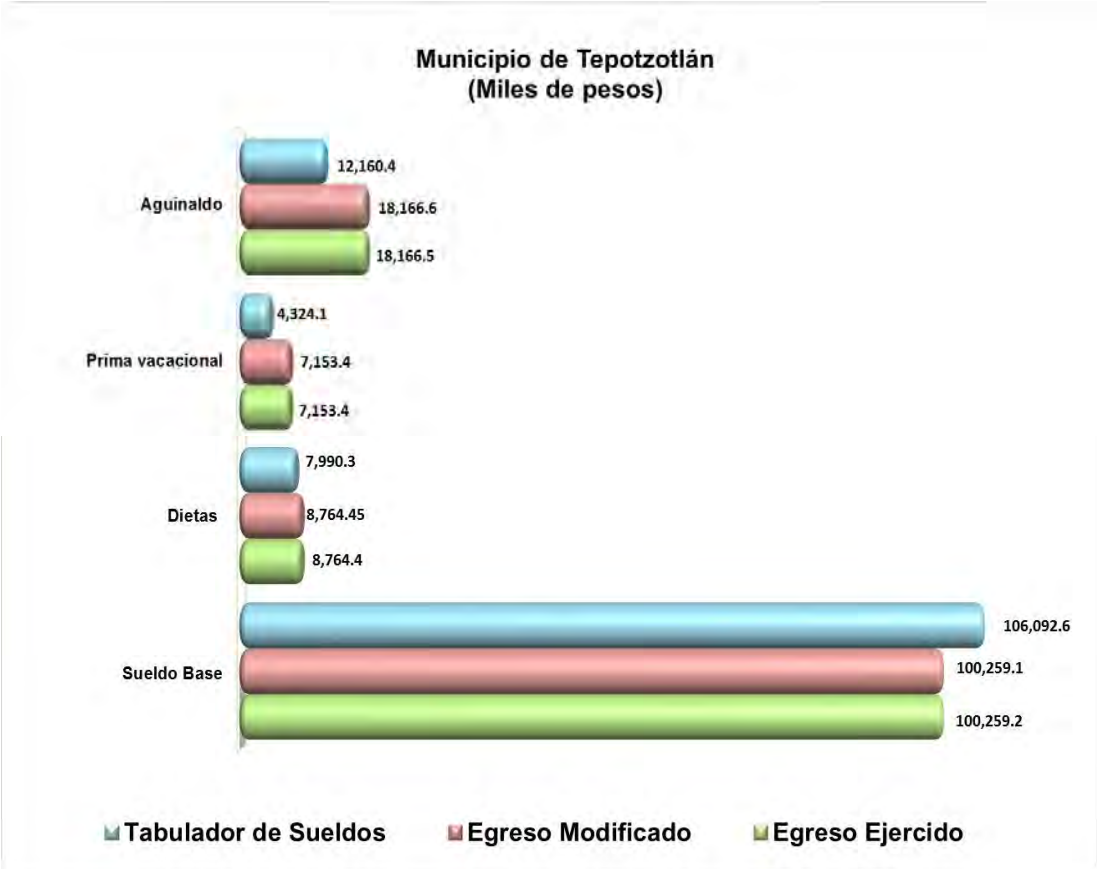

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

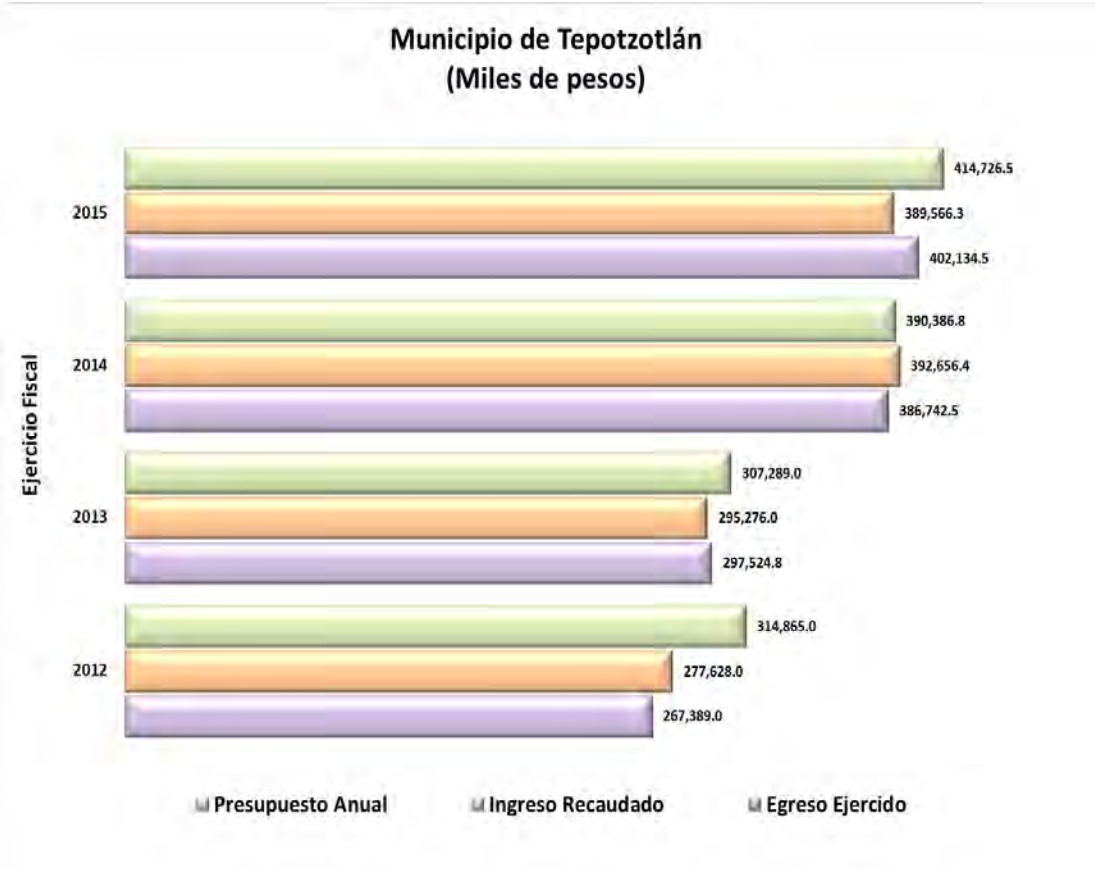

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Tepotzotlán (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	256,790.7	283,451.6		1,390.5	280,587.6	281,978.1	- 1,473.5	- 0.5
Gasto de Capital	56,944.2	109,011.2		71.4	98,099.5	98,170.9	- 10,840.3	- 9.9
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	7,243.7	22,263.7		- 11.1	21,996.6	21,985.5	- 278.3	- 1.2
Total	**320,978.6**	**414,726.5**		**1,450.8**	**400,683.7**	**402,134.5**	**-12,592.1**	**-3.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Municipio de Tepotzotlán (Miles de pesos) Egreso Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	132,450.5	149,513.1	156,401.4	174,306.4	41,855.9	31.6
Materiales y Suministros	12,013.3	14,047.0	16,407.3	17,992.2	5,978.9	49.8
Servicios Generales	28,790.8	35,222.4	44,995.7	52,097.6	23,306.8	81.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,236.5	33,635.8	34,540.1	37,581.9	3,345.4	9.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,049.0	11,844.7	10,492.6	1,052.8	3.8	0.4
Inversión Pública	39,617.3	36,160.2	101,790.4	97,118.1	57,500.8	145.1
Deuda Pública	19,231.6	17,101.7	22,114.9	21,985.5	2,753.9	14.3
Total	**267,389.0**	**297,524.9**	**386,742.5**	**402,134.5**	**134,745.5**	**50.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

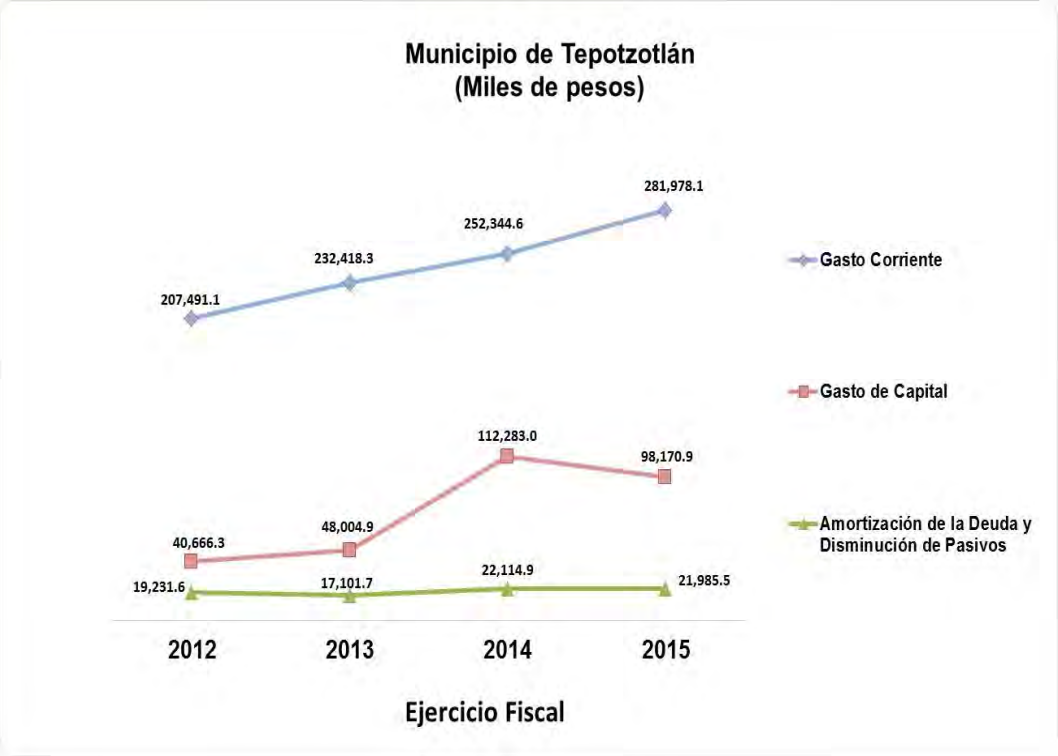

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto:
Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).
Gasto de capital (5000 y 6000).
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Municipio de Tepotzotlán (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	41,874.4	53,815.9		411.5	53,158.6	53,570.2	- 245.7	- 0.5
B00	Sindicaturas	3,500.0	3,694.6		10.2	3,684.3	3,694.6		
C01	Regiduría I	1,500.0	1,648.0			1,648.0	1,648.0		
C02	Regiduría II	1,500.0	1,623.7			1,623.7	1,623.7		
C03	Regiduría III	1,500.0	1,648.0			1,648.0	1,648.0		
C04	Regiduría IV	1,500.0	1,529.3			1,529.3	1,529.3		
C05	Regiduría V	1,500.0	1,720.1			1,720.1	1,720.1		
C06	Regiduría VI	1,500.0	1,502.1		2.0	1,500.1	1,502.1		
C07	Regiduría VII	1,500.0	1,323.7		- 7.8	1,331.4	1,323.5	- 0.1	
C08	Regiduría VIII	1,500.0	1,603.2			1,603.2	1,603.2		
C09	Regiduría IX	1,500.0	1,596.5		0.8	1,595.7	1,596.5		
C10	Regiduría X	1,500.0	1,596.9		7.8	1,589.1	1,596.9		
D00	Secretaría del Ayuntamiento	6,212.3	6,366.3		12.1	6,354.2	6,366.3		
E00	Administración	8,297.1	11,036.6		- 11.4	10,944.4	10,933.0	- 103.5	- 0.9
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	73,355.5	128,822.1		72.6	118,867.4	118,940.0	- 9,882.1	- 7.7
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	2,737.6	2,835.9			2,835.9	2,835.9		
G00	Ecología	1,586.8	1,531.6		0.3	1,531.3	1,531.6		
H00	Servicios Públicos	32,232.4	36,306.5		37.9	36,268.7	36,306.5		
H01	Agua Potable	29,817.3	27,703.1		32.2	26,712.9	26,745.0	- 958.1	- 3.5
I01	Desarrollo Social	10,378.9	8,527.0		22.0	8,505.0	8,527.0		
J00	Gobierno Municipal	2,969.7	2,713.3			2,713.3	2,713.3		
K00	Contraloría	3,065.4	3,638.4		30.8	3,607.6	3,638.4		
L00	Tesorería	29,032.9	54,121.6		766.7	53,076.6	53,843.3	- 278.3	- 0.5
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	11,980.5	10,794.8		52.1	10,742.7	10,794.8		
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	2,581.3	2,974.9			2,974.9	2,974.9		
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	45,028.2	42,969.2		10.9	41,834.1	41,845.0	- 1,124.1	- 2.6
R00	Casa de Cultura	1,328.1	1,083.4			1,083.4	1,083.4		
	Total	**320,978.6**	**414,726.5**		**1,450.8**	**400,683.7**	**402,134.5**	**-12,592.1**	**-3.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

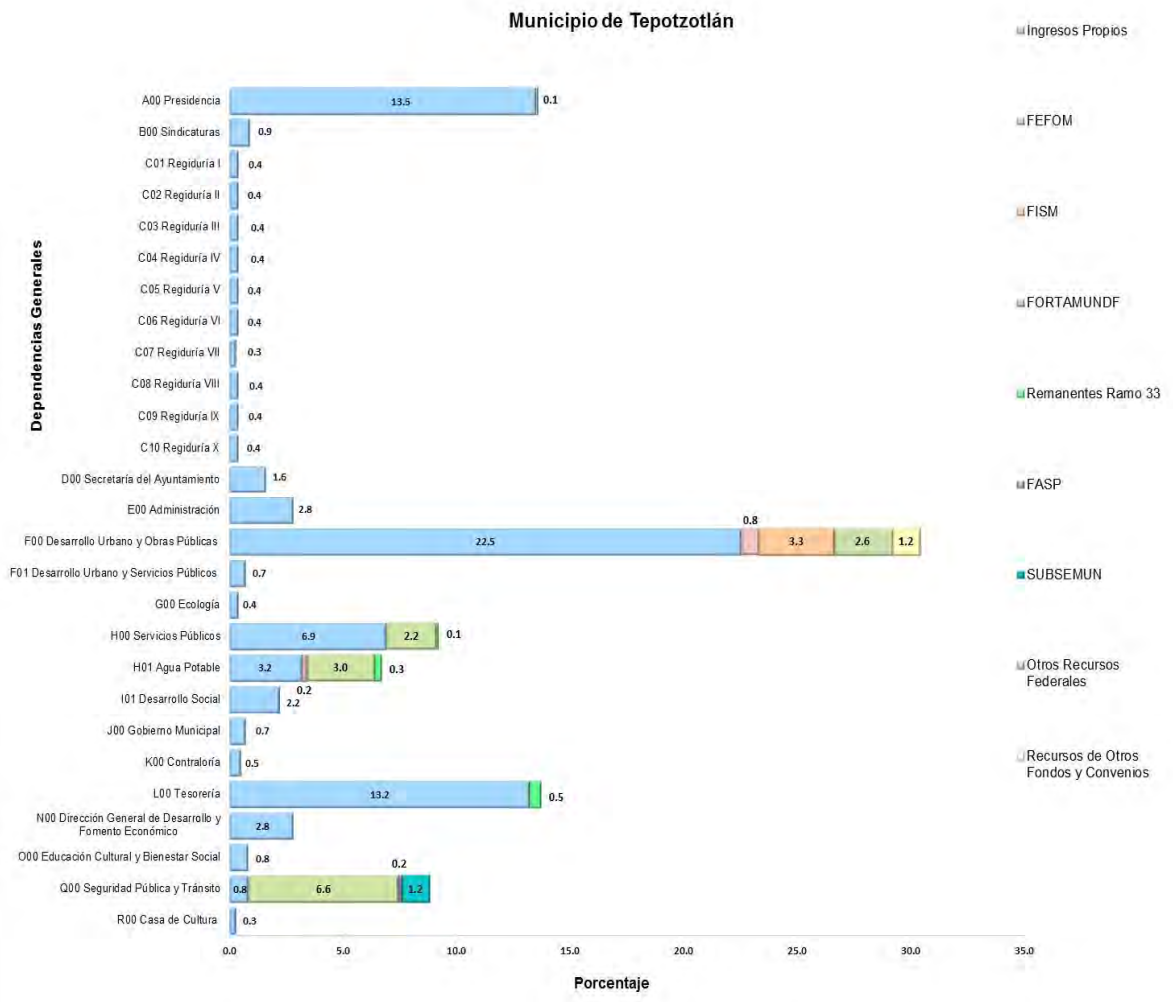

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto con 30.4, seguido de tesorería con 13.7 por ciento respectivamente.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Tepotzotlán									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	14	62	5	47	8	2	38,353	28,734	75
B00 Sindicaturas	1	1		1			4	4	100
C01 Regiduría I	1	3		3			64	66	103
C02 Regiduría II	1	1		1			48	50	104
C03 Regiduría III	1	3		3			64	68	106
C04 Regiduría IV	1	3		3			68	70	103
C05 Regiduría V	1	3		3			60	62	103
C06 Regiduría VI	1	3		3			64	66	103
C07 Regiduría VII	1	3		3			60	64	107
C08 Regiduría VIII	1	3		3			68	70	103
C09 Regiduría IX	1	3		3			64	66	103
C10 Regiduría X	1	4		4			354	356	101
D00 Secretaría del Ayuntamiento	3	19	2	11	6		18,999	22,274	117
E00 Administración	2	11	1	8	2		2,293	2,149	94
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	9	17		15	2		277	277	100
F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	1	3	1	1	1		1,390	1,526	110
G00 Ecología	1	6		6			217	208	96
H00 Servicios Públicos	7	30	13	10	2	5	719,571	522,136	73
H01 Agua Potable	3	8	3	3	2		50,410	56,481	112
I01 Desarrollo Social	5	17	2	12	1	2	1,465	156	11
J00 Gobierno Municipal	1	5	2	2		1	322	232	72
K00 Contraloría	3	12	2	4	3	3	5,087	4,750	93
L00 Tesorería	5	30	3	19	7	1	4,905	5,767	118
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	7	23	2	14	7		180,066	172,285	96
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	1	3		3			22	22	100
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	8	43	13	20	5	5	3,466	2,145	62
R00 Casa de la Cultura	1	3		3			128	130	102
Total	**82**	**322**	**49**	**208**	**46**	**19**	**1,027,889**	**820,214**	**80**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Municipio de Tepotzotlán

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	389,566.3	402,134.5	1,027,889	820,214
Variación	-12,568.2		207,675	

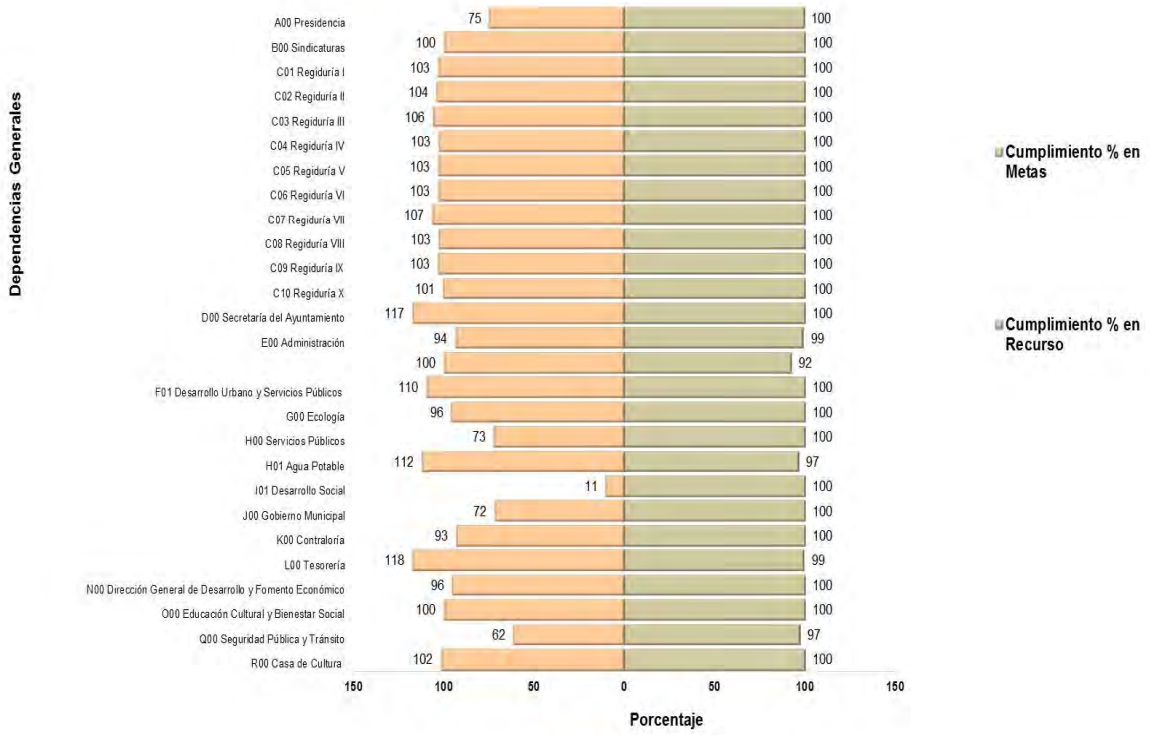

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; así mismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Tepotzotlán

(Miles de pesos)

Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 02 Justicia	1,182.9	1,178.7			1,178.7	1,178.7		
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	50,191.0	56,083.7		456.5	55,381.4	55,837.9	- 245.9	- 0.4
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	32,537.5	45,445.1		774.3	44,567.2	45,341.6	- 103.5	- 0.2
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	45,028.2	42,969.2		10.9	41,834.1	41,845.0	- 1,124.1	- 2.6
01 08 Otros Servicios Generales	7,854.5	8,089.0		3.1	8,086.0	8,089.0		
02 01 Protección Ambiental	18,109.6	20,833.9		2.9	20,831.0	20,833.9		
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	110,318.8	146,750.6		126.1	135,784.2	135,910.4	- 10,840.3	- 7.4
02 03 Salud	859.1	785.9			785.9	785.9		
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	5,247.4	7,536.0			7,536.0	7,536.0		
02 05 Educación	10,509.9	10,944.2		13.9	10,930.3	10,944.2		
02 06 Protección Social	6,885.8	6,777.6		22.0	6,755.6	6,777.6		
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	598.3	567.7		2.1	565.6	567.7		
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	3,710.7	3,210.3			3,210.3	3,210.3		
03 03 Combustibles y Energía	3,429.8	17,562.9			17,562.9	17,562.9		
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	3,603.8	3,082.7			3,082.7	3,082.7		
03 07 Turismo	2,015.3	2,138.1		50.0	2,088.1	2,138.1		
04 01 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	7,243.7	22,263.8		- 11.1	21,996.6	21,985.5	- 278.3	- 1.2
04 02 Transferencias, Participaciones y Aportaciones del entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	11,652.3	18,507.3			18,507.3	18,507.3		
Total	**320,978.6**	**414,726.5**		**1,450.8**	**400,683.7**	**402,134.5**	**-12,592.1**	**-3.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

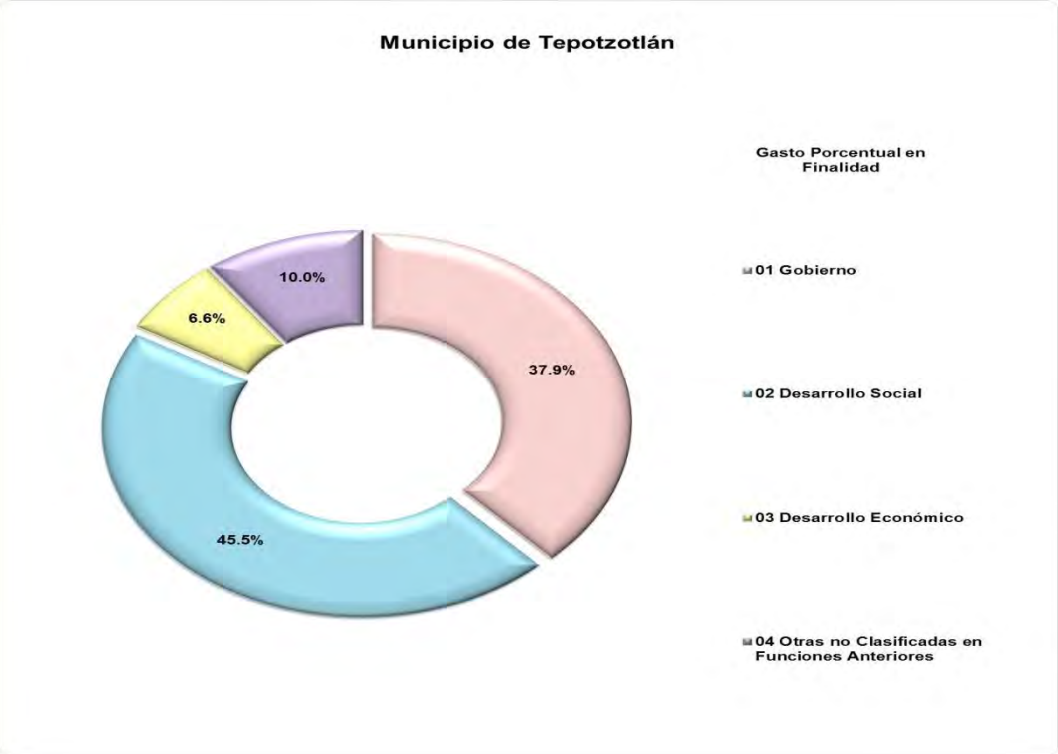

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

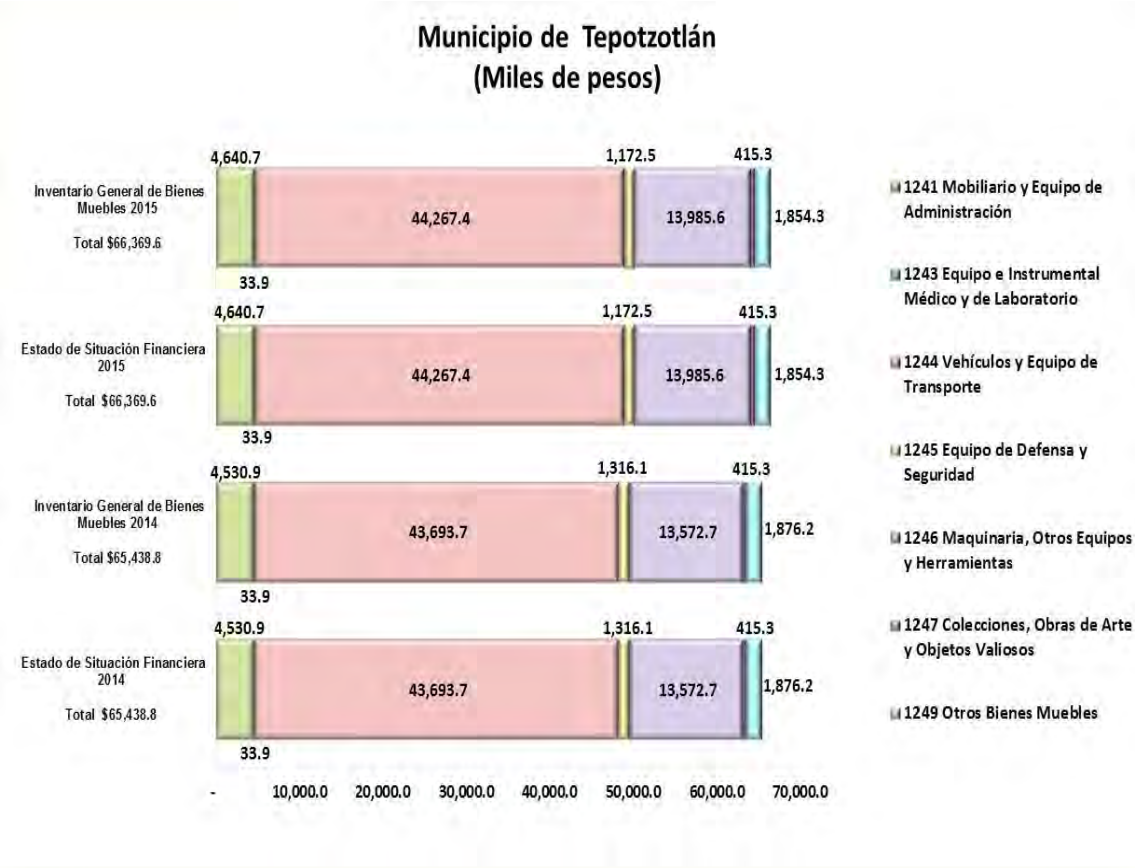

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

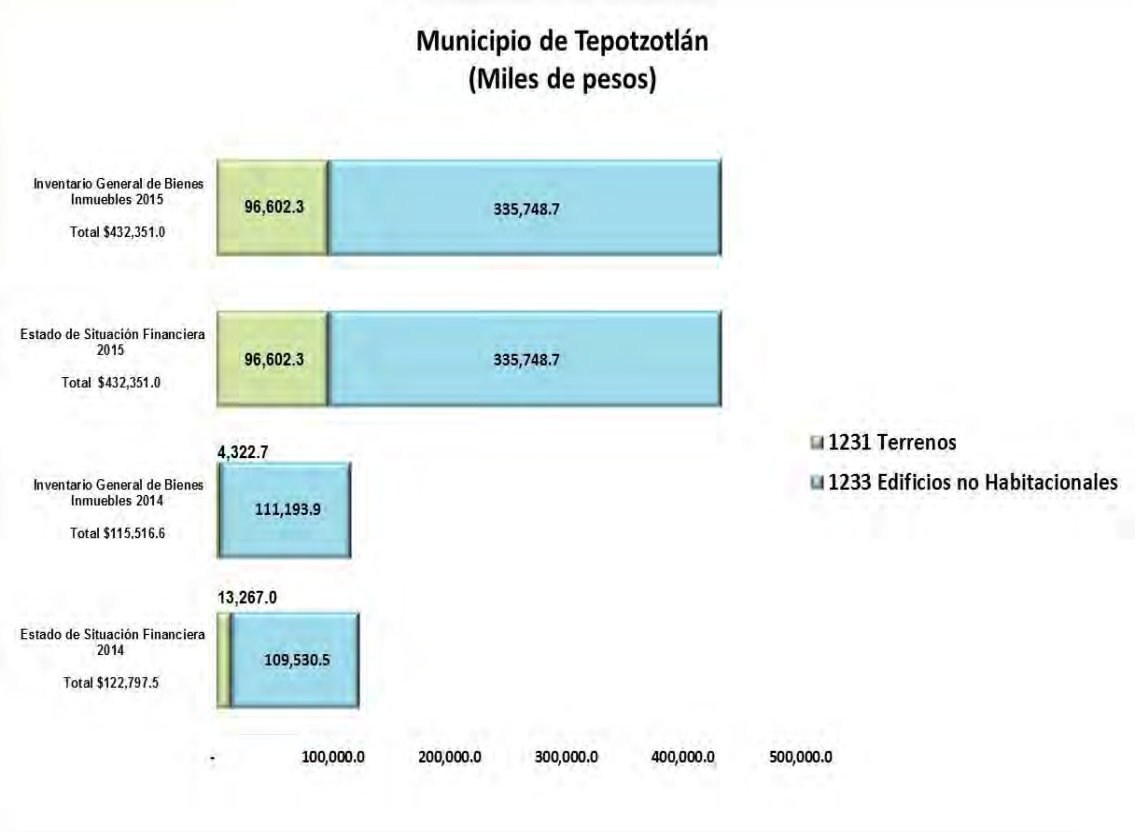

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015, incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos) Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	60,815.9	99,348.6	61.2
2013	62,096.1	104,347.6	59.5
2014	133,325.7	177,402.7	75.2
2015	86,194.8	149,673.3	57.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.
Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 57.6 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos) Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	53,312.8	277,628.1	19.2
2013	73,270.6	295,276.0	24.8
2014	69,446.3	392,656.4	17.7
2015	76,488.5	389,566.3	19.6

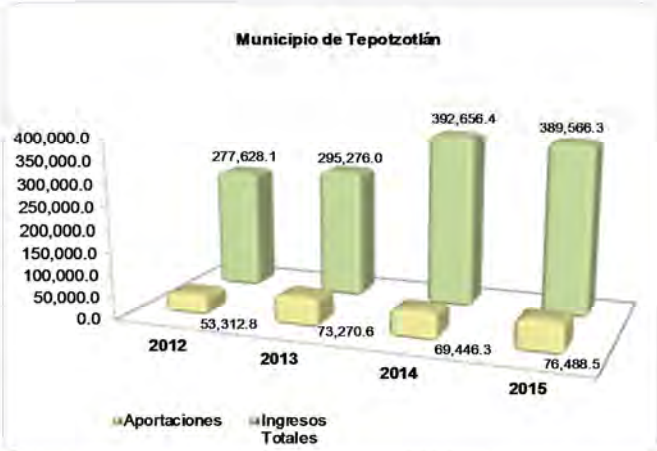

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 19.6 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	93,220.6	277,628.1	33.6
2013	100,875.8	295,276.0	34.2
2014	112,156.6	392,656.4	28.6
2015	118,977.8	389,566.3	30.5

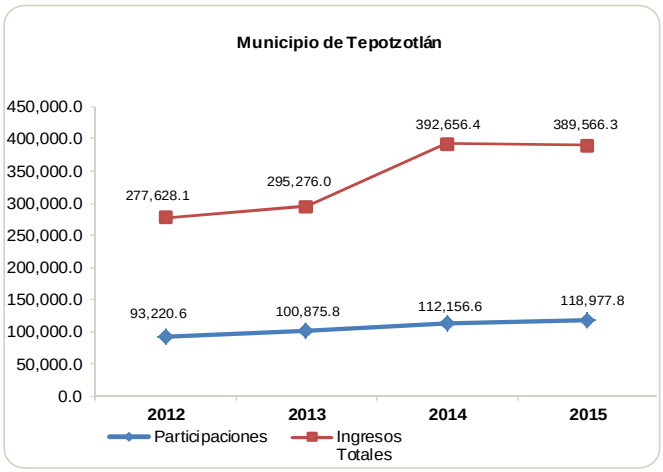

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 30.5 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)
Ingresos Propios 2015	149,673.3
Ingresos Propios 2012	99,348.6
	50.7%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 50.7 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 38.4 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

	(Miles de pesos)
Gasto Operativo 2015	281,978.1
Gasto Operativo 2012	207,491.1
	35.9%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 35.9 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos) Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	207,491.1	277,628.1	74.7
2013	232,418.3	295,276.0	78.7
2014	252,344.6	392,656.4	64.3
2015	281,978.1	389,566.3	72.4

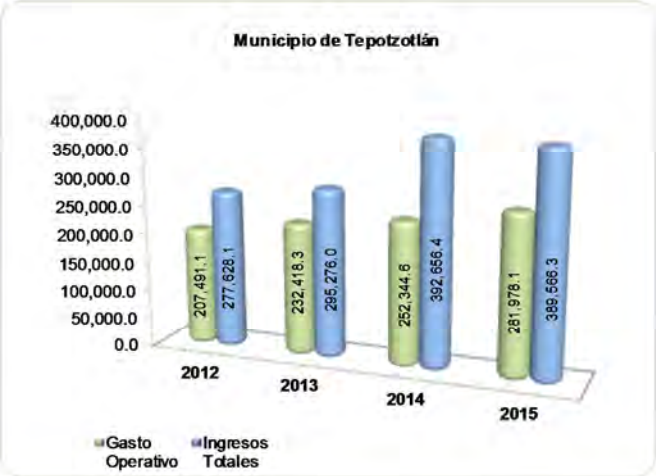

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 72.4 por ciento, lo que implica una menor capacidad de inversión de la entidad.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	39,617.3	267,389.1	14.8
2013	36,160.2	297,524.8	12.2
2014	101,790.4	386,742.4	26.3
2015	97,118.1	402,134.5	24.2

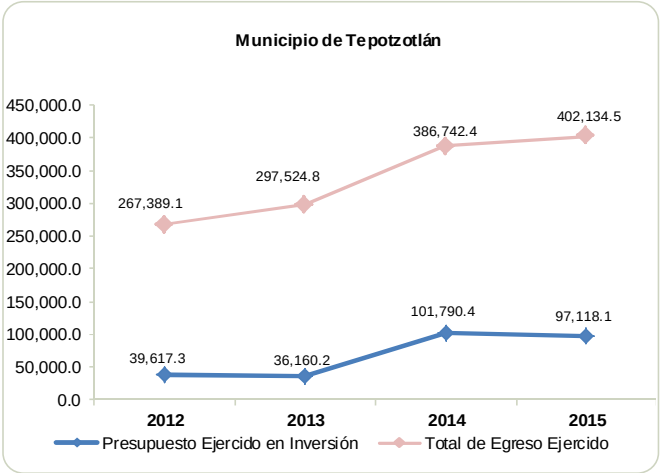

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 24.2 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	39,617.3	173,254.7	22.9
2013	36,160.2	198,782.4	18.2
2014	101,790.4	217,804.5	46.7
2015	97,118.1	244,396.2	39.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 39.7 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos) Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	173,254.7	267,389.1	64.8
2013	198,782.4	297,524.8	66.8
2014	217,804.5	386,742.4	56.3
2015	244,396.2	402,134.5	60.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 60.8 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido, por otra parte los gastos de funcionamiento revelan un incremento respecto al ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos) Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	132,450.5	267,389.1	49.5
2013	149,513.1	297,524.8	50.3
2014	156,401.4	386,742.4	40.4
2015	174,306.4	402,134.5	43.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 43.3 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.4 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

(Miles de pesos)

	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	99,348.6	132,450.5	75.0
2013	104,347.6	149,513.1	69.8
2014	177,402.7	156,401.4	113.4
2015	149,673.3	174,306.4	85.9

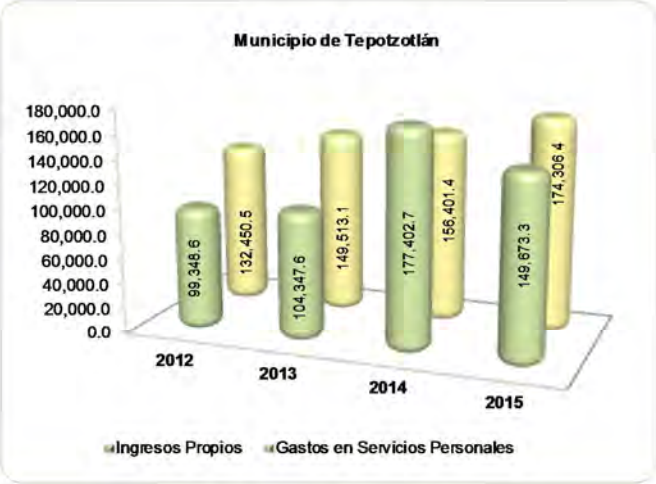

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 85.9 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Tepotzotlán
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**4,918.1**	**32,211.0**	**- 27,292.9**
Efectivo y Equivalentes	**4,036.2**	**22,290.3**	**- 18,254.1**
Efectivo	143.6	240.3	- 96.7
Bancos/Tesorería	3,892.6	14,232.8	- 10,340.2
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		7,817.2	- 7,817.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**491.1**	**2,990.1**	**- 2,499.0**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	491.1	2,990.1	- 2,499.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**262.4**	**5,801.5**	**- 5,539.1**
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	135.8	3,951.3	- 3,815.5
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	126.6	1,850.2	- 1,723.6
Almacenes	**63.7**	**1,064.4**	**- 1,000.7**
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	63.7	1,064.4	- 1,000.7
Otros Activos Circulantes	**64.7**	**64.7**	
Valores en Garantía	64.7	64.7	
No Circulante	**487,637.4**	**249,284.9**	**238,352.5**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**432,351.0**	**183,846.1**	**248,504.9**
Terrenos	96,602.3	13,267.0	83,335.3
Edificios no Habitacionales	335,748.7	109,530.5	226,218.2
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		31,149.9	- 31,149.9
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		29,898.7	- 29,898.7
Bienes Muebles	**66,369.7**	**65,438.8**	**930.9**
Mobiliario y Equipo de Administración	4,640.7	4,530.9	109.8
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	33.9	33.9	
Vehículos y Equipo de Transporte	44,267.4	43,693.7	573.7
Equipo de Defensa y Seguridad	1,172.5	1,316.1	- 143.6
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,985.6	13,572.7	412.9
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	415.3	415.3	
Otros Bienes Muebles	1,854.3	1,876.2	- 21.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	**- 11,083.3**		**- 11,083.3**
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	- 2,254.9		- 2,254.9
Depreciación Acumulada de Infraestructura	- 8,828.4		- 8,828.4
Total del Activo	**492,555.5**	**281,495.9**	**211,059.6**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**5,540.7**	**35,686.4**	**- 30,145.7**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**5,540.7**	**35,686.4**	**- 30,145.7**
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,263.6	15,583.0	- 14,319.4
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		455.0	- 455.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,957.9	11,809.1	- 9,851.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,319.2	7,839.3	- 5,520.1
No Circulante	**75,774.3**	**51,894.4**	**23,879.9**
Deuda Pública a Largo Plazo	**75,774.3**	**51,894.4**	**23,879.9**
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	75,774.3	51,894.4	23,879.9
Total Pasivo	**81,315.0**	**87,580.8**	**- 6,265.8**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**41,582.4**	**41,582.4**	
Aportaciones	41,582.4	41,582.4	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**89,313.7**	**152,332.7**	**- 63,019.0**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 24,565.9	99,188.8	- 123,754.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	113,879.6	53,143.9	60,735.7
Revalúos	**280,344.4**		**280,344.4**
Revalúo de Bienes Inmuebles	280,344.4		280,344.4
Total Patrimonio	**411,240.5**	**193,915.1**	**217,325.4**
Total del Pasivo y Patrimonio	**492,555.5**	**281,495.9**	**211,059.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Presenta diferencia con el saldo del Estado Analítico del Activo.
- El pasivo difiere del saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.

Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.2	0.7	0.9	0.9

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.2 a 0.9 con una tendencia a aumentar. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.9 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.

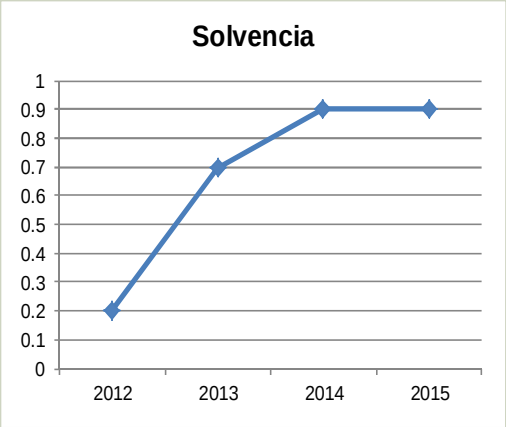

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Tepotzotlán
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	355,916.1	382,467.3	- 26,551.2
Ingresos de la Gestión	149,673.3	177,402.7	- 27,729.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	204,837.0	203,560.2	1,276.8
Otros Ingresos y Beneficios	1,405.8	1,504.4	- 98.6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	355,916.1	382,467.3	- 26,551.2
Gastos y Otras Pérdidas	**380,482.0**	**283,278.5**	**97,203.5**
Gastos de Funcionamiento	244,396.2	217,804.5	26,591.7
Servicios Personales	174,306.4	156,401.5	17,904.9
Materiales y Suministros	17,992.2	16,407.3	1,584.9
Servicios Generales	52,097.6	44,995.7	7,101.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37,581.9	34,540.1	3,041.8
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	2,627.3	4,095.4	- 1,468.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	11,083.3		11,083.3
Inversión Pública	84,793.3	26,838.5	57,954.8
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	380,482.0	283,278.5	97,203.5
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 24,565.9**	**99,188.8**	**- 123,754.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Tepotzotlán
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	41,582.4				41,582.4
Aportaciones	41,582.4				41,582.4
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**152,332.7**			**152,332.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		99,188.8			99,188.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		53,143.9			53,143.9
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**41,582.4**	**152,332.7**			**193,915.1**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**316,514.2**		**316,514.2**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 24,565.9		- 24,565.9
Resultados de Ejercicios Anteriores			60,735.7		60,735.7
Revalúos			280,344.4		280,344.4
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**41,582.4**	**152,332.7**	**316,514.2**		**411,240.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Tepotzotlán
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	16,856.0	
Efectivo y Equivalentes	7,817.2	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,499.0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,539.1	
Almacenes	1,000.7	
Activo no Circulante	6,573.6	249,435.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		248,504.9
Bienes Muebles		930.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	6,573.6	
Pasivo		
Pasivo Circulante		30,145.7
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		30,145.7
Pasivo no Circulante	23,879.9	
Deuda Pública a Largo Plazo	23,879.9	
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	341,080.1	123,754.7
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		123,754.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	60,735.7	
Revalúos	280,344.4	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**388,389.6**	**403,336.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Tepotzotlán
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**-26,551.3**	**378,793.1**
Impuestos	-47,130.9	133,304.0
Contribuciones de Mejoras	-972.3	1,465.6
Derechos	19,957.5	39,063.6
Productos de Tipo Corriente	220.1	499.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	196.1	2,999.9
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores		34.0
Participaciones y Aportaciones	1,763.7	200,869.5
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-486.9	
Otros Orígenes de Operación	-98.6	
Otros Ingresos y Beneficios		557.1
Aplicación	**97,203.4**	**172,553.4**
Servicios Personales	17,904.9	104,184.9
Materiales y Suministros	1,584.9	7,549.9
Servicios Generales	7,101.9	31,033.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,791.8	
Subsidios y Subvenciones	60.1	29,785.1
Ayudas Sociales	-1,810.1	
Otras Aplicaciones de Operación	67,569.9	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-123,754.7**	**206,239.7**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**79,081.2**	**29,886.3**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	61,048.5	
Bienes Muebles	165.5	
Otros Orígenes de Inversión	17,867.2	29,886.3
Aplicación	**312,904.6**	**180,522.6**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	309,553.4	8,298.4
Bienes Muebles	1,096.3	70,471.3
Otras Aplicaciones de Inversión	2,254.9	101,752.9
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-233,823.4**	**-150,636.3**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**364,960.0**	
Otros Orígenes de Financiamiento	364,960.0	
Aplicación	**30,145.7**	**95,604.1**
Servicios de la Deuda		95,604.1
Externo		95,604.1
Otras Aplicaciones de Financiamiento	30,145.7	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**334,814.3**	**-95,604.1**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-22,763.8**	**-40,000.7**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**22,290.3**	**5,805.6**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**4,036.2**	**-34,195.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF.
Estado de Actividades Consolidado	Si	No presenta información del DIF.
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	No presenta información del DIF.
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el municipio y DIF.
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Tepotzotlán (Miles de pesos)				
Concepto	**Ingreso Recaudado (A)**	**Egreso Pagado (B)**	**Saldo en Bancos (C)**	**Diferencia (A-B)-C**
FISMDF	12,972.6	12,972.6		
FORTAMUNDF	47,577.4	47,465.8		111.6
Total	**60,550.0**	**60,438.4**		**111.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Tepotzotlán (Miles de pesos)		
Capítulo	**Egreso Pagado**	
	FISMDF	**FORTAMUNDF**
Servicios Personales		24,046.5
Materiales y Suministros		2,774.3
Servicios Generales		20,645.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	12,972.6	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		
Total	**12,972.6**	**47,465.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015

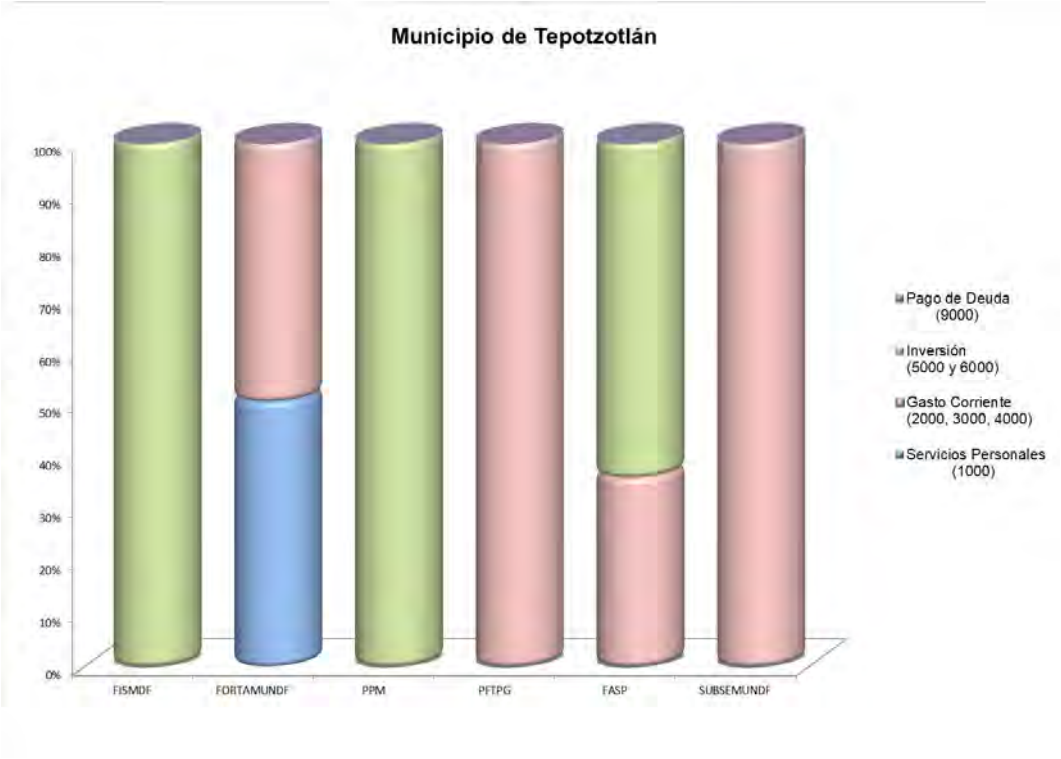

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
PPM: Programa Pueblos Mágicos.
PFTPG: Programa para el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
SUBSEMUNDF: Subsidio para la Seguridad en los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los recursos aplicados en inversión representan el 30.6 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

DEUDA MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Municipio de Tepotzotlán
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		613.2		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,771.0	9,684.6	15,583.0	1,263.6
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2,016.7	455.0	455.0	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	20,040.9	6,788.6	11,809.1	1,957.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,763.5	8,059.6	7,839.3	2,319.2
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	68,873.1	61,223.1		
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo			51,894.4	75,774.3
Total	**103,465.2**	**86,824.1**	**87,580.8**	**81,315.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

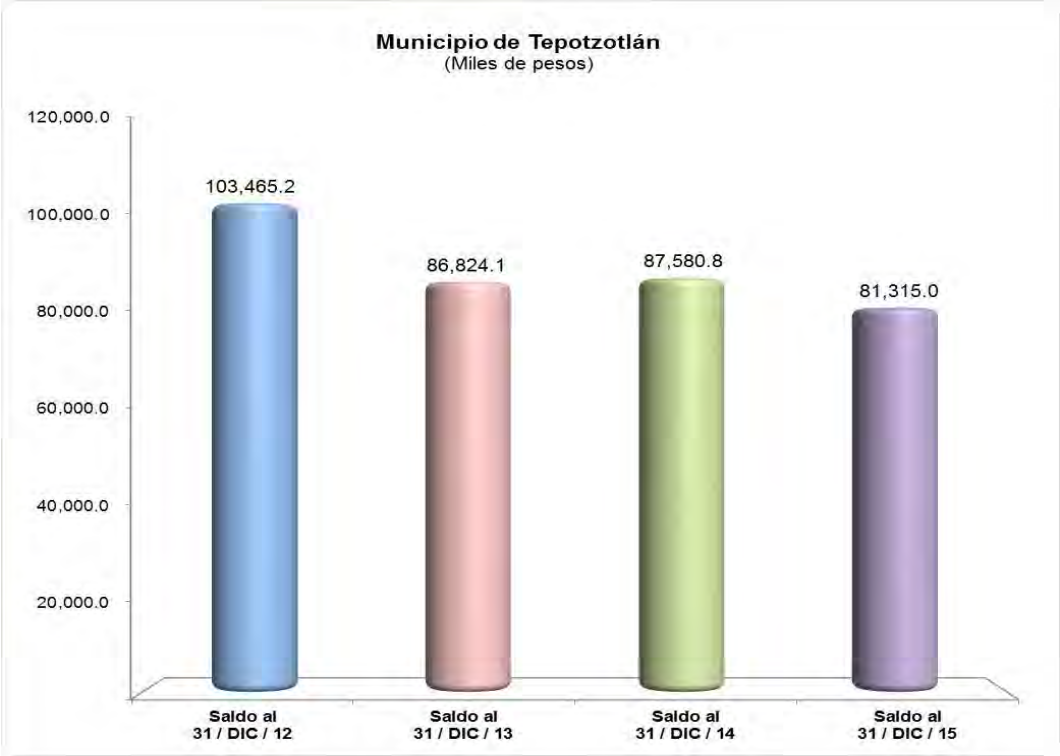

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 7.2 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo revela un aumento.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Tepotzotlán
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	277,628.1	34,592.1	68,873.1	103,465.2	37.3
2013	295,276.0	25,601.0	61,223.1	86,824.1	29.4
2014	392,656.4	35,686.4	51,894.4	87,580.8	22.3
2015	364,582.2	5,540.7	75,774.3	81,315.0	22.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 58.6 por ciento e impuestos 23.6 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

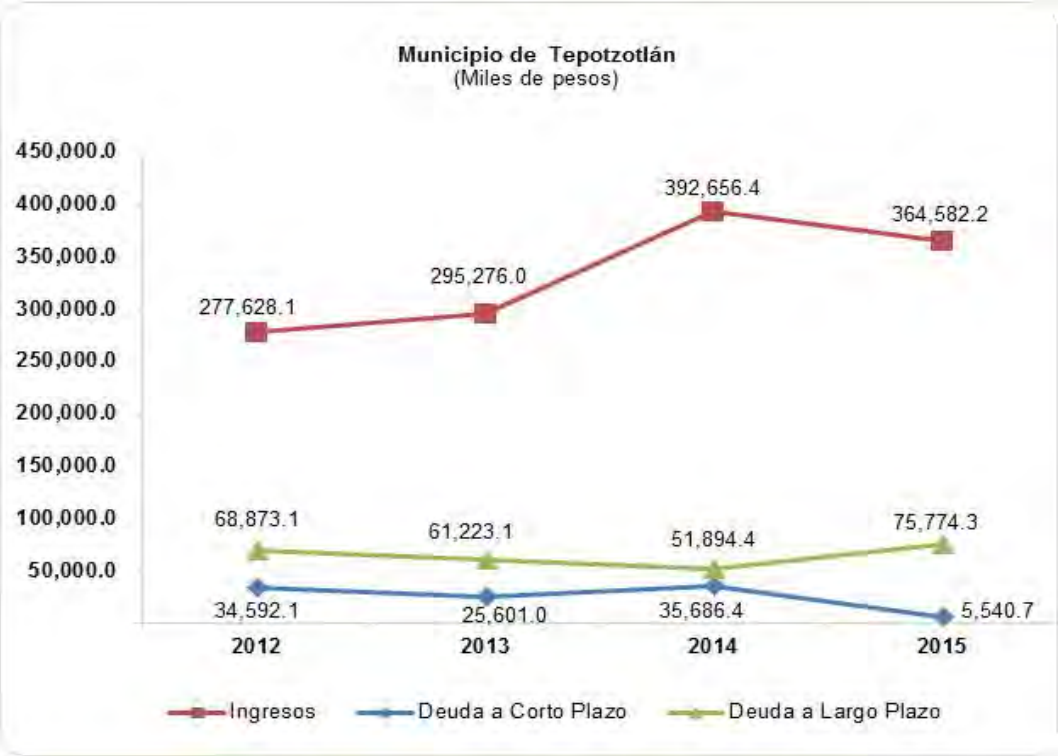

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 30,145.7 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo un aumento de 23,879.9 miles de pesos.

En el último trimestre del ejercicio 2015 el municipio de Tepotzotlán no contrató financiamientos a corto plazo, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO

Municipio de Tepotzotlán
(Miles de pesos)

	Institución Financiera
Concepto	**Banobras**
Importe	76,878.4
Fecha de Inicio	31/12/2014
Plazo	180 meses
Fecha de Término	31/12/2029
Tasa de Interés	TIIE+28
Fuente de Garantía o Pago	Ingresos Propios
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	75,774.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad contrato un crédito con BANOBRAS por 76,878.4 miles de pesos, del cual recibió 51,894.4 miles de pesos en el ejercicio 2014 y 24,984.0 miles de pesos en el ejercicio 2015.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

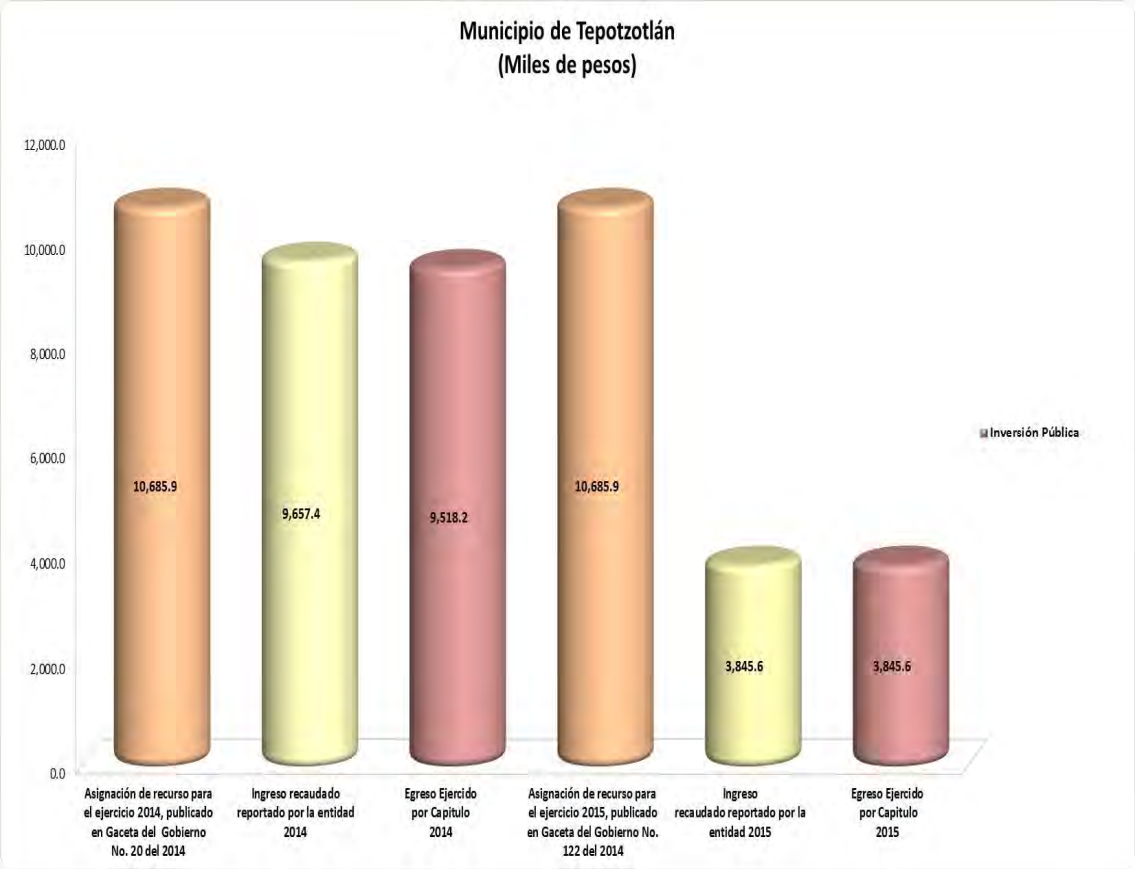

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se detectó que el monto recaudado del recurso FEFOM 2015 sufrió un decremento porcentual del 60.2 respecto a 2014, en el ejercicio 2015 el gasto fue igual al monto recaudado ejerciéndolo principalmente en inversión pública.

Existe diferencia por 6,840.2 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 10,685.9 miles de pesos.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)

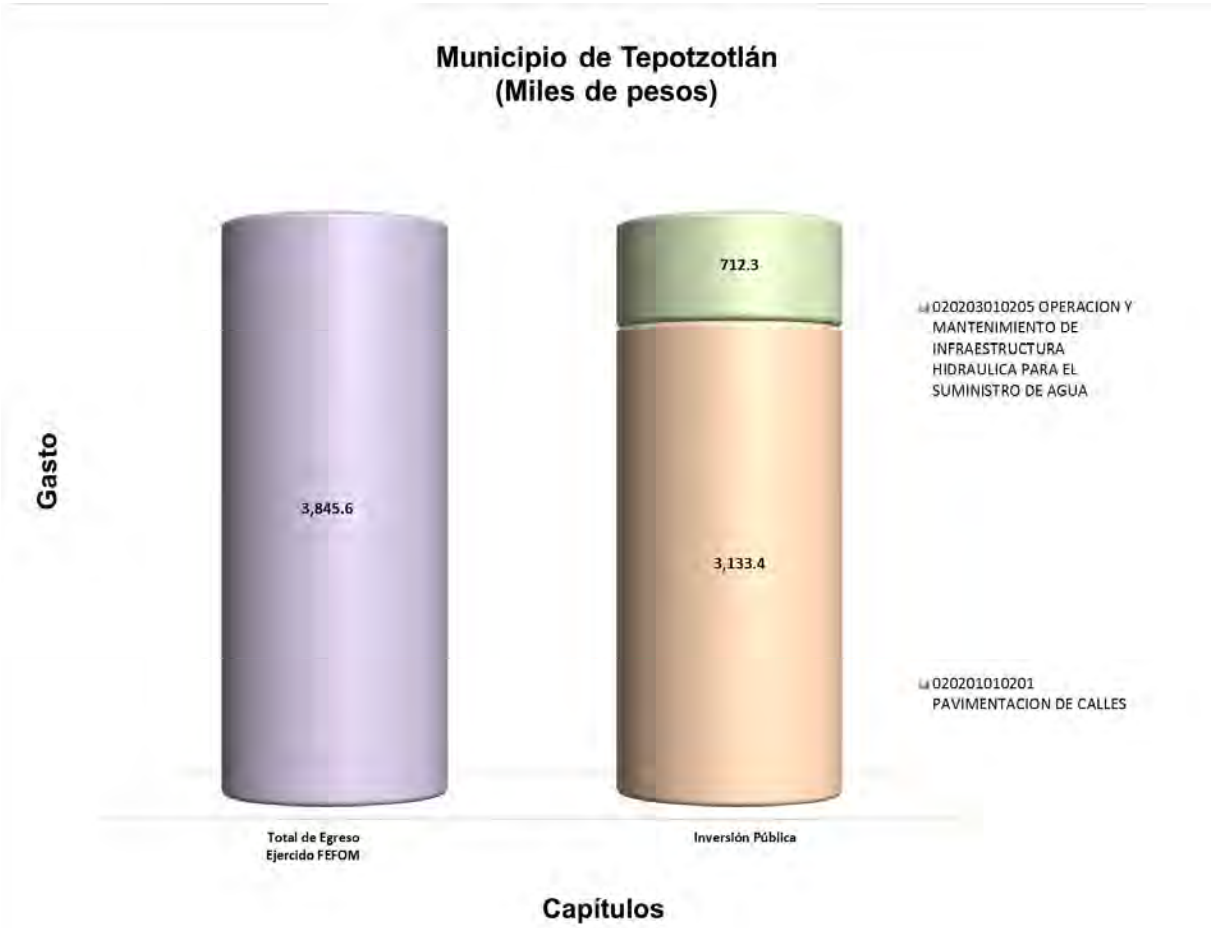

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido correspondiente al recurso FEFOM, identificando que los proyectos de apoyo municipal a la educación media superior y alumbrado público representaron el 78.2 por ciento del gasto.

El municipio de Tepotzotlán se adhirió al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM) para contratar créditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 hasta por un plazo de 30 años, y sujetos a los montos, términos y condiciones que autoriza el

Comité Técnico, mediante la autorización otorgada en la Gaceta del Gobierno número 81 del 30 de abril de 2013 (Decreto Número 77), por lo que el municipio atenderá al Artículo Vigésimo Tercero, que a la letra dice:

"*Con el objeto de garantizar que los municipios realicen estrategias de contención del gasto corriente y optimización de la recaudación para incrementar los ingresos propios, los límites definidos en el Artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013, solo podrán rebasarse en los casos previstos en el Artículo Séptimo del presente decreto y en la fracción IV del artículo 262 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.*

Para evitar sobreendeudamientos futuros en los Municipios, el Comité Técnico vigilará que los Municipios cumplan al menos con lo siguiente:

a) Implementar un programa de fortalecimiento de ingresos propios (PROFIP).

b) Implementar un programa de contención del gasto corriente a partir de la firma del convenio.

c) Creación de Comités de Obra y de Adquisiciones que permitan el manejo eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos respectivos.

d) Fiscalización estricta en áreas de ingreso y gasto.

e) Evaluación y seguimiento del gasto público a partir de indicadores (para detectar a tiempo errores de aplicación de recursos, desviación de fondos y cualquier otra irregularidad financiera ajena al sano ejercicio presupuestal)."

Aspectos que serán evaluados anualmente bajo las políticas y procedimientos establecidos en la Gaceta del Gobierno número 97 del 29 de mayo de 2015, establecidos por el Comité Técnico y se realizará con información de Cuenta Pública entregada por el municipio y quedará plasmado en el Formato de Análisis de Cumplimiento de Metas, en el que se considerarán dos rubros: entrega puntual de la información solicitada y cumplimiento de los compromisos previamente establecidos.

ANÁLISIS DEL PROGRAMA ESPECIAL FEFOM

Municipio de Tepotzotlán (Miles de pesos)						
				Distribución del Recurso Liberado		
FEFOM 2015	Retención Provisional	Penalización	Total Liberado	Equipamiento de Seguridad	Iluminación y Vialidades	Otras Obras y/o Acciones
10,685.9	5,342.9		10,685.9	1,068.6	5,343.0	4,274.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Secretaría de Finanzas y del Comité Técnico del Programa Especial FEFOM.

De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas referente a los ingresos propios, servicios personales, subsidios y transferencias, balance operativo/Ingresos de libre disposición (ILD), flujo disponible/ILD, servicio de la deuda/ILD y pasivos circulantes/ILD, no se determinó penalización de los recursos FEFOM.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Tepotzotlán

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
364,582.2	145,832.9	81,315.0	64,517.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Tepotzotlán es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Tepotzotlán

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
319,854.6	281,978.1	37,876.5	13,256.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.
Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	103,465.2 / (267,389.1 - 19,231.6)	=	**41.7**
2013	86,824.1 / (297,524.8 - 17,101.7)	=	**31.0**
2014	87,580.8 / (386,742.5 - 22,114.9)	=	**24.0**
2015	81,315.0 / (402,134.5 - 21,985.5)	=	**21.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 2.6 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{(Ingresos Totales - Financiamientos)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	19,231.6 / (277,628.1 -)	=	**6.9**
2013	17,101.7 / (295,276.0 -)	=	**5.8**
2014	22,114.9 / (392,656.4 - 51,894.4)	=	**6.5**
2015	21,985.5 / (389,566.3 - 24,984.0)	=	**6.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 disminuyó 0.5 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	19,231.6 / 267,389.1	=	7.2
2013	17,101.7 / 297,524.8	=	5.7
2014	22,114.9 / 386,742.5	=	5.7
2015	21,985.5 / 402,134.5	=	5.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 5.5 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	19,231.6 / 16,557.3	=	1.2
2013	17,101.7 / 2,958.0	=	5.8
2014	22,114.9 / 10,009.4	=	2.2
2015	21,985.5 / - 9,940.9	=	- 2.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.

Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

$$\text{Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	19,231.6 / 238,302.5	=	8.1
2013	17,101.7 / 251,315.4	=	6.8
2014	22,114.9 / 340,006.1	=	6.5
2015	21,985.5 / 319,854.6	=	6.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 6.9 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

$$\text{Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	39,617.3 / 103,465.2	=	38.3
2013	36,160.2 / 86,824.1	=	41.6
2014	101,790.4 / 87,580.8	=	116.2
2015	97,118.1 / 81,315.0	=	119.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa una disminución de 4,672.3 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

$$\text{Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	103,465.2 / 238,302.5	=	**43.4**
2013	86,824.1 / 251,315.4	=	**34.5**
2014	87,580.8 / 340,006.1	=	**25.8**
2015	81,315.0 / 319,854.6	=	**25.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 74.6 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

$$\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales} = \frac{\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	14,551.2 / 277,628.1	=	**5.2**
2013	18,199.2 / 295,276.0	=	**6.2**
2014	23,877.3 / 392,656.4	=	**6.1**
2015	3,582.8 / 389,566.3	=	**0.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM		239.2	- 239.2
CFE	2,219.1	6,029.6	- 3,810.5
CONAGUA		13.5	- 13.5
ISSEMYM			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Tepotzotlán, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 27 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 31 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Tepotzotlán, corresponden a 37 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Persona capacitada				112.9
			Personas orientadas			100.0	
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Reuniones ciudadanas			100.0	
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Marco normativo eficiente			100.0	
			Atención oportuna a las demandas sociales			83.3	
			Porcentaje de quejas y denuncias en contra de servidores públicos por faltas a la normatividad aplicable a sus funciones			80.0	
			Porcentaje de obras en la que existe participación social	0.0			
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ayuntamiento	Procuración y defensa de los derechos e intereses municipales				183.3
5	01030801	Política Territorial	Regulación de la tenencia de la tierra			100.0	
			Licencias de construcción	23.3			
6	01030902	Reglamentación Municipal	Aprobación de políticas públicas			99.4	
			Aprobación de políticas públicas			100.0	
7	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	Servicio eficiente				166.7
8	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	Porcentaje de incremento de los ingresos			100.0	
			Incremento en la recaudación			100.0	
9	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Actividades registradas para el desarrollo municipal				104.8
10	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Aplicación de recursos actualizados en los servicios			100.0	
			Verificación y actualización			100.0	
			Nóminas pagadas			100.0	
			Eficientes condiciones económicas, comerciales y materiales	40.9			

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
11	01070101	Seguridad Pública	Tasa de elementos de seguridad pública por cada 1,000 habitantes	25.2			
			Aplicación de recursos actualizados en los servicios				119.9
12	01070201	Protección Civil	Consejo de protección civil	0.0			
13	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Asentamiento de actas				105.0
14	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Predios con datos correctos en el Sistema de Gestión Catastral				217.7
15	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Cobertura de actividades de gobierno				140.5
			Medios de difusión			100.0	
16	01080401	Transparencia	Administración municipal transparente con la ciudadanía			100.0	
17	02010101	Gestión Integral de Desechos	Cubrir la recolección con las rutas establecidas			100.0	
18	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Porcentaje de cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado en zona urbana y rural del municipio	32.2			
19	02010401	Protección al Ambiente	Promoción de la cultura ambiental			94.5	
20	02020101	Desarrollo Urbano	Cobertura de pavimentación			100.0	
			Cobertura	7.6			
			Obra			100.0	
			Rehabilitación de plazas cívicas			100.0	
			Servicio de mantenimiento a edificios			93.0	
			Mantenimiento de vialidades para tenerlas en buen estado de uso			100.0	
21	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	Cobertura de agua potable	25.1			
			Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable en las comunidades del municipio donde la Dirección suministra el servicio	25.1			

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
22	02020401	Alumbrado Público	Lámparas municipales en funcionamiento			85.0	
23	02020501	Vivienda	Vivienda mejorada			100.0	
24	02020601	Modernización de los Servicios Comunales	Habitantes beneficiados			100.0	
			Panteones municipales	0.0			
			Regulación solicitada			100.0	
25	02040101	Cultura Física y Deporte	Programas de cultura física			100.0	
26	02040201	Cultura y Arte	Eficiencia de los servicios que presta la biblioteca			100.0	
			Espacios culturales	6.5			
27	02050101	Educación Básica	Escuelas de educación básica			100.0	
			Atención de instituciones educativas			100.0	
			Alumnos de nivel básico con beca municipal	0.0			
28	02050201	Educación Media Superior	Escuelas de educación media superior		50.0		
29	03010201	Empleo	Colocación de trabajadores desempleados				134.6
30	03020101	Desarrollo Agrícola	Apoyos especiales (insumos - maquinaria) a productores agrícolas			100.0	
31	03020103	Fomento Pecuario	Apoyos pecuarios			100.0	
32	03020201	Desarrollo Forestal	Vivero municipal			100.0	
33	03030501	Electrificación	Cobertura de electrificación			100.0	
34	03040201	Modernización Industrial	Regulación administrativa				255.0
35	03070101	Fomento Turístico	Número de visitantes satisfechos			100.0	
36	04010101	Deuda Pública	Deuda			100.0	
37	04020101	Transferencias	Gestión de recursos económicos			100.0	
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**60**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Tepotzotlán no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planeado en 19 de los 60 indicadores ejecutados en su Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento a las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en 10 programas, tales como “Modernización Industrial”, “Empleo”, “Modernización del Catastro Mexiquense”, “Seguridad Pública”, “Asistencia Jurídica al Ayuntamiento”, entre otros, se tuvieron cumplimientos hasta del 255.0 por ciento, lo que denota un proceso de planeación y programación inconsistente.

Cabe resaltar que la entidad desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en los 37 programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2138/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3235/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4084/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2139/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3236/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4085/2015 de fechas 14 de agosto, 29 de octubre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

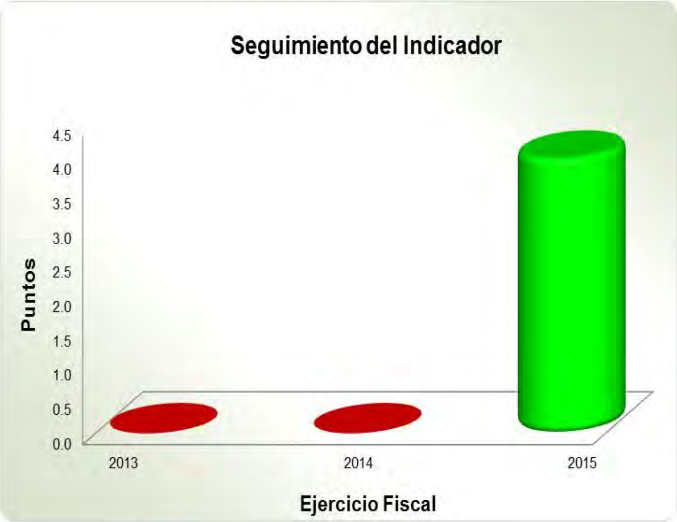

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	4 Puntos	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Bueno**, debido a que el Ayuntamiento dio cumplimiento a veintiún fracciones de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental, dejando sin atender las fracciones XI y XXII.

Cabe mencionar que la entidad municipal ha incrementado su evaluación con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014, sin alcanzar aún la máxima calificación.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	30 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad disminuyó su evaluación con relación al ejercicio 2014, obteniendo por primera vez un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3235/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3236/2015 de fecha 29 de octubre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Tepotzotlán en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	**Programa**	**Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)**				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	104.6	15,998.8	15,998.8	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	102.6	14,019.4	14,019.3	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
01 05 02 03	**Programa**	**Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)**				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones para promover la inversión pública en infraestructura. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
01050205	**Programa**	**Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)**				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona actividades para la vinculación del desarrollo social con proyectos productivos, sin embargo el Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este rubro. En ese sentido se recomienda cumplir tanto las estrategias del Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas en esta materia, como con el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	81.0	2,710.2	2,710.2	Este proyecto fue desarrollado en un 81.0 por ciento en relación a lo establecido en su Programa Anual, caso contrario la entidad municipal ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas orientadas a dar consistencia a sus procesos de planeación, programación y presupuestación de este rubro.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para dar seguimiento a la operación del COPLADEMUN.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal señala la elaboración de documentos que coadyuven a los procesos de planeación, programación y presupuestación municipal. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto tanto en el referido Plan como en el Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		El municipio no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal se establece la adecuación de registros para el control presupuestal. Derivado de lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III del Registro Contable de la Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al mencionado Plan.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad, acorde a las necesidades del municipio, de implementar el registro y control de los recursos financieros de la administración pública municipal, a fin de dar cumplimiento al Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070101	**Programa**	**Seguridad Pública (2 Subprogramas)**				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	100.0	31,768.8	31,768.8	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	100.0	1,270.5	1,270.5	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	78.4	713.5	652.9	La entidad fiscalizable ejerció el 91.5 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, sin embargo solo alcanzó el 78.4 por ciento de su desarrollo. Por lo cual se recomienda identificar la congruencia entre el monto presupuestal y la ejecución de las actividades o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación o presupuestación, a fin de cumplir el artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	100.0	2,000.0	1,050.0	La entidad fiscalizada concretó el 100.0 por ciento de este proyecto, sin embargo solo ejerció el 52.5 por ciento del presupuesto asignado para el mismo. En ese orden de ideas, se recomienda mantener consistencia en la información de lo planeado, programado y presupuestado, así mismo identificar la congruencia entre el monto presupuestal y la ejecución de las actividades correspondientes a este rubro.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyecto	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda verificar la viabilidad de fomentar la cultura de la seguridad vial, acordes a las necesidades de su territorio.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010204	Proyecto	Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior se recomienda, acorde a las necesidades de su territorio, verificar la factibilidad de mantener en optimas condiciones los dispositivos de control de transito.
01070201	**Programa**	**Protección Civil (3 Subprogramas)**				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	48.6	1,346.7	1,346.7	La entidad fiscalizada ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo solo alcanzó el 48.6 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior se recomienda establecer medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados, así como explicar el destino final del recurso.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	92.8	443.5	441.5	El Ayuntamiento ejerció el 99.5 por ciento del presupuesto asignado a este proyecto, sin embargo alcanzó el 92.8 por ciento de los objetivos establecidos en su Programa Anual. Derivado de lo anterior se recomienda implementar estrategias de mejora en sus procesos de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El municipio no programó ni presupuestó este proyecto, caso contrario en el Plan de Desarrollo Municipal se menciona la difusión de medidas de seguridad personal, en caso de contingencias naturales. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento tanto al referido Plan como al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyecto	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda establecer objetivos en materia de prevención, evaluación y dictaminación de riesgos, que coadyuven a cumplir el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
010702010202	Proyecto	Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	75.0	405.2	405.2	La entidad fiscalizada realizó un 75.0 por ciento de las actividades establecidas en su Programa Anual, así mismo ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto para este proyecto. Por lo cual se recomienda implementar acciones correctivas que le permitan mantener la congruencia entre el recurso asignado y la ejecución del proyecto, así como explicar el destino final del recurso.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	66.0	5,021.0	4,909.5	El Ayuntamiento ejerció el 97.8 por ciento del presupuesto asignado para el desarrollo de este proyecto, sin embargo solo alcanzó el 66.0 por ciento de los objetivos establecidos en su Programa Anual. En ese sentido se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México a través de una adecuada planeación, programación y presupuestación de este rubro, así como explicar el destino final de los recursos económicos.
02010101	**Programa**	**Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)**				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	No programado	No presupuestado		El ente Ayuntamiento estableció en su Plan de Desarrollo Municipal mecanismos de coordinación para la construcción de infraestructura necesaria en la gestión de los residuos sólidos, contrario a esto no fue considerado en su Programa Anual ni le destinó presupuesto. Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Plan.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	68.6	12,375.4	12,375.4	El presupuesto asignado para el desarrollo de este proyecto fue ejercido al 100.0 por ciento por el municipio, no obstante solo alcanzó el 68.6 por ciento de los objetivos establecidos en su Programa Anual. Derivado de lo anterior se recomienda explicar el destino final de los recursos utilizados, así mismo implementar medidas correctivas en los procesos de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020101	**Programa**	**Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)**				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	100.0	33,875.1	30,493.0	Este proyecto fue concretado al 100.0 por ciento, no obstante el municipio ejerció un 90.0 por ciento de los recursos económicos asignados. Por lo cual se recomienda mantener congruencia entre el monto presupuestal y la ejecución de las actividades o replantear las metas del proyecto mediante la eficiente planeación, programación y presupuestación de este rubro.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por el Ayuntamiento, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se mencionan acciones orientadas a mejorar la imagen urbana, mediante alianzas estratégicas con sectores sociales. En ese orden de ideas, se recomienda planear, programar y presupuestar este rubro, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda, acorde a las necesidades de su territorio, verificar la viabilidad de implementar estrategias para reducir el rezago en materia de guarniciones y banquetas.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	200.0	2,070.5	2,070.5	El municipio presentó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública, debido a que ejerció el total del presupuesto asignado para este proyecto, sin embargo superó con el 100.0 por ciento las objetivos establecidos para el mismo. Por lo anterior se recomienda implementar acciones orientadas a mantener la congruencia entre los procesos de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyecto	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal señala la construcción de un puente vehicular. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para cumplir lo referido en el Plan.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010302	Proyectos	Rehabilitación de Vialidades Urbanas	66.1	2,417.6	2,417.6	Este proyecto fue desarrollado en un 66.1 por ciento en relación a lo establecido en su Programa Anual, caso contrario la entidad municipal ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas orientadas a dar consistencia a sus procesos de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos financieros asignados.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior se recomienda, acorde a las necesidades de su territorio, verificar la viabilidad de planear, programar y presupuestar la infraestructura urbana en el municipio, mediante el equipamiento de las vialidades urbanas existentes.
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	100.0	15,955.8	9,455.8	El municipio concretó este proyecto al 100.0 por ciento, no obstante ejerció en un 59.3 por ciento los recursos económicos asignados. Por lo cual se recomienda identificar la congruencia entre el monto presupuestal y la ejecución de las actividades o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación o presupuestación.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	95.1	5,848.4	5,848.4	La entidad fiscalizada alcanzó el 95.1 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación de este rubro.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyecto	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por el municipio. En ese sentido, se recomienda dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
020201010503	Proyecto	Control y Supervisión de Obras Públicas	98.3	23,764.3	23,764.3	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020401	**Programa**	**Alumbrado Público (Un Subprograma)**				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	93.7	17,072.9	17,072.9	El Ayuntamiento alcanzó el 93.7 por ciento de este proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación de este rubro.
02020501	**Programa**	**Vivienda (Un Subprograma)**				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	200.0	4,705.7	4,705.7	El ente fiscalizado superó con el 100.0 por ciento los objetivos establecidos en su Programa Anual, ejerciendo el 100.0 por ciento del presupuesto asignado a este proyecto. En ese sentido, se recomienda implementar medidas dirigidas a dar consistencia a los procesos de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
03010201	**Programa**	**Empleo (Dos Subprogramas)**				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	158.1	567.7	567.7	La entidad fiscalizada ejerció el 100.0 por ciento de los recursos financieros, sin embargo superó con el 58.1 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, lo que refleja una inadecuada planeación. Por lo cual, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficiente y eficaz de las metas relacionadas con la colocación de trabajadores en busca de empleo.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal establece la gestión de programas productivos para incrementar el autoempleo en la población, no obstante el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda planear, programar y presupuestar metas en este rubro que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el Plan.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal menciona la capacitación para formar competencias productivas de la población, así como para la consolidación de empresas familiares. Consecuencia de lo anterior, se recomienda mantener congruencia con su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el mencionado Plan.
03030501	**Programa**	**Electrificación (Un Subprograma)**				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones orientadas a la sustitución de alumbrado público convencional por sistemas de ahorro de energía, sin embargo el ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento a los objetivos del Plan por medio de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación de este rubro.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	10,000.0	10,000.0	El Ayuntamiento destinó recursos económicos a este proyecto sin programarlo, así mismo ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto asignado. Por lo anterior se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y explicar el destino final del recurso.
030305010104		Electrificación Rural	100.0	7,562.9	7,562.9	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de impulsar la utilización de fuentes alternas de energía.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03040201	**Programa**	**Modernización Industrial (Un Subprograma)**				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, caso contrario en el Plan de Desarrollo Municipal se establecen estrategias para apoyar a las micro y pequeñas empresas. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones para cumplir lo dispuesto en el mencionado Plan y en el artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	99.7	3,082.7	3,082.7	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
03050101	**Programa**	**Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)**				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones orientadas a la regulación y ordenamiento del transporte público. En ese sentido, se recomienda atender lo dispuesto en el referido Plan, por medio de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación de este rubro.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2138/ 2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3235/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4084/2015 y a la

Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2139/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3236/2015 y OSFEM/AEEP/ SEPM/4085/2015 de fechas 14 de agosto, 29 de octubre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/092/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2138/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Suficiente** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), debido a que la información remitida al OSFEM carece de firmas y/o sellos que garanticen su validez.
2. Aprobar el Programa Anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

3. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
4. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
5. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para los ejercicios subsecuentes.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:

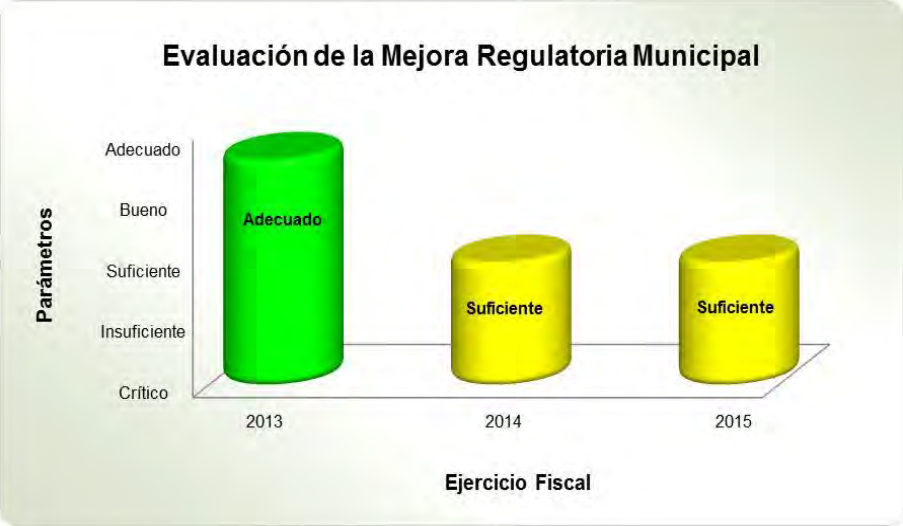

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento fue **Suficiente**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 5 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que el ente fiscalizable por segundo año consecutivo ha mantenido un nivel intermedio de desempeño en este rubro.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Tepotzotlán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios.

Municipio de Tepotzotlán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Tepotzotlán			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.	Sí		
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

Municipio de Tepotzotlán			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
13.Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)		
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	12,972.6	37,592.4	(24,619.8)
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	47,577.4	136,679.2	(89,101.8)

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó en el formato de Nivel Financiero publicado a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único que las cifras reportadas en el ingreso recaudado de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no coinciden con lo que revela la Gaceta del Gobierno del Estado México.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Tepotzotlán		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 397.0 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 309,553.5 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
5	El saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF.	Implementar conciliaciones periódicas con el municipio y con sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Municipio de Tepotzotlán		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
10	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 6,840.2 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
11	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 111.6 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 239.2 miles de pesos; CFE por 3,810.5 miles de pesos y CONAGUA por 13.5 miles de pesos	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2008; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 129. El asunto fue turnado a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México
15	El Estado de Flujos de Efectivo no presenta notas de desglose.	Incluir en los estados financieros las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
16	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difieren con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
17	La información financiera no se encuentra completa y la presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Municipio de Tepotzotlán		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
18	El ingreso recaudado de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF que revela el Sistema de Formato Único, no coincide con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015.	Conciliar las cifras presentadas de acuerdo con los artículos 22, 70 fracción V y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en otras cuentas por pagar a corto plazo.
- El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- La variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo difiere con la disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo.
- El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- En el Estado Analítico de Ingresos Integrado y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF.
- El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- Diferencia en recursos FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM y CFE.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.

- El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2008; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.
- La información financiera y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.
- El ingreso recaudado de los recursos de FORTAMUNDF que revela el Sistema de Formato Único, no coincide con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Tepotzotlán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Municipio de Tepotzotlán
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe Observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
7	756.9	6	170.3	1	586.6

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

AUDITORÍA DE OBRA

Municipio de Tepotzotlán
Observaciones Resarcitorias de Auditoría de Obra
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
34	4,406.1	0	0	34	4,406.1

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Tepotzotlán no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planeado en 19 de los 60 indicadores ejecutados en su Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento a las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en 10 programas, tales como "Modernización Industrial", "Empleo", "Modernización del Catastro Mexiquense", "Seguridad Pública", "Asistencia Jurídica al Ayuntamiento", entre otros, se tuvieron cumplimientos hasta del 255.0 por ciento, lo que denota un proceso de planeación y programación inconsistente.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
4	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	El Ayuntamiento no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Municipio de Tepotzotlán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las

recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	379
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	380
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	415
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	437

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Tepotzotlán, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEPOTZOTLÁN

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Tepotzotlán, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Tepotzotlán, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Tepotzotlán, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información

financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	15,808.0	22,713.7	22,713.7	15,808.0	22,713.7	21,194.4
Informe Mensual Diciembre	15,808.0	22,713.7	22,713.7	15,808.0	22,713.7	21,194.4
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

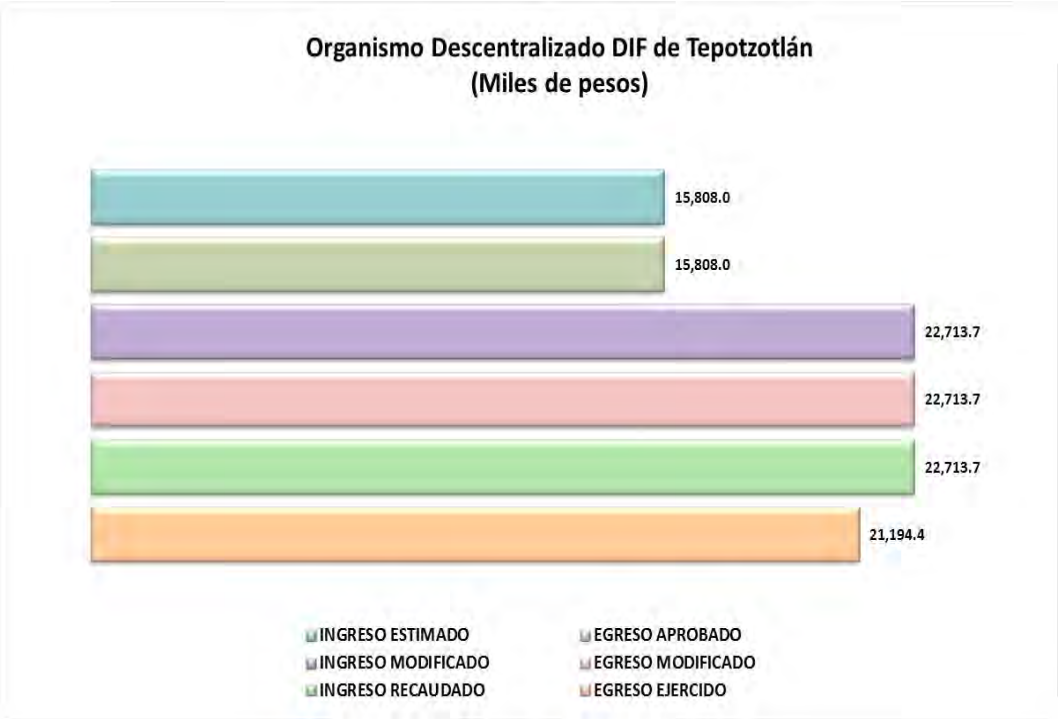

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**-1.0**		**-15.5**	**-15.5**	**- 15.5**				**- 14.4**	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**4,644.2**	**3,936.3**	**4,088.8**	**4,088.8**	**152.4**	**3.9**			**- 555.4**	**- 12.0**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**16,094.9**	**11,864.5**	**18,635.1**	**18,635.1**	**6,770.6**	**57.1**			**2,540.2**	**15.8**
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales		**212.2**	**1,043.0**	**1,043.0**	**830.8**	**391.6**			**1,043.0**	
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales		212.2	1,043.0	1,043.0	830.8	391.6			1,043.0	
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**16,094.9**	**11,652.3**	**17,592.1**	**17,592.1**	**5,939.8**	**51.0**			**1,497.2**	**9.3**
Otros Ingresos y Beneficios	**928.5**	**7.2**	**5.3**	**5.3**	**- 1.9**	**- 26.1**			**- 923.2**	**- 99.4**
Ingresos Financieros	6.5	7.2	5.3	5.3	- 1.9	- 26.1			- 1.2	- 17.9
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	922.0								- 922.0	- 100.0
Total	**21,666.5**	**15,808.0**	**22,713.7**	**22,713.7**	**6,905.7**	**43.7**			**1,047.2**	**4.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

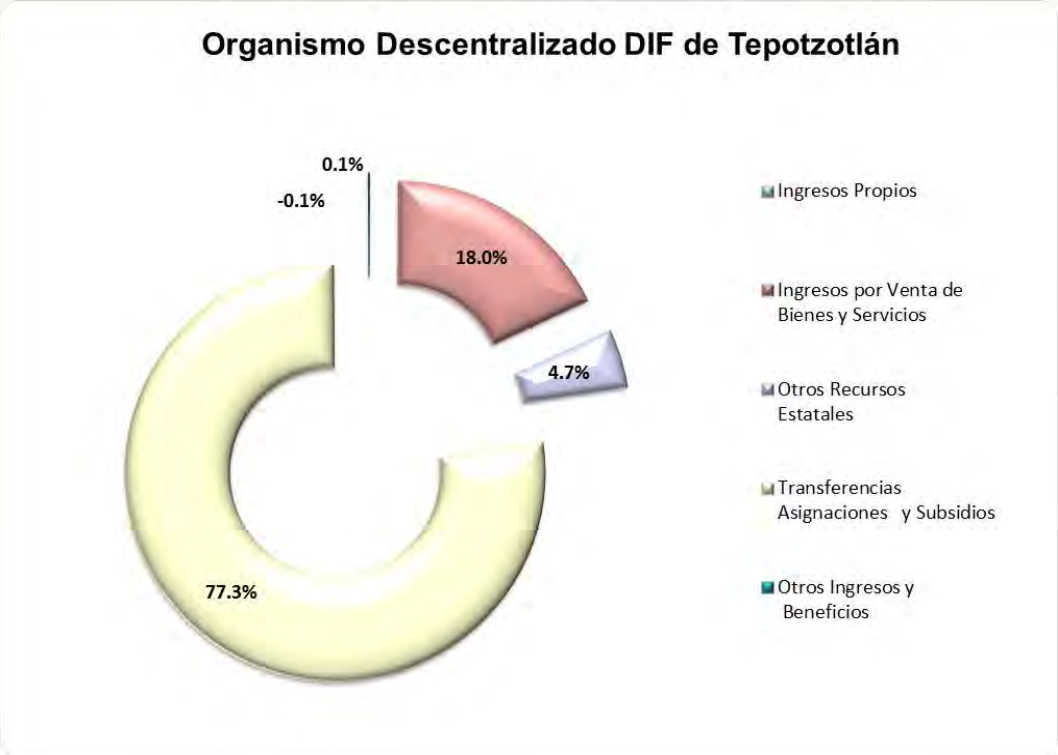

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	3,228.2	4,207.5	4,643.1	4,073.3	845.1	26.2
Subsidios para Gastos de Operación	12,890.1	15,127.8	16,094.9	17,592.1	4,702.0	36.5
Otros Recursos	847.1	857.3	928.5	1,048.3	201.2	23.8
Total	**16,965.4**	**20,192.6**	**21,666.5**	**22,713.7**	**5,748.3**	**33.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

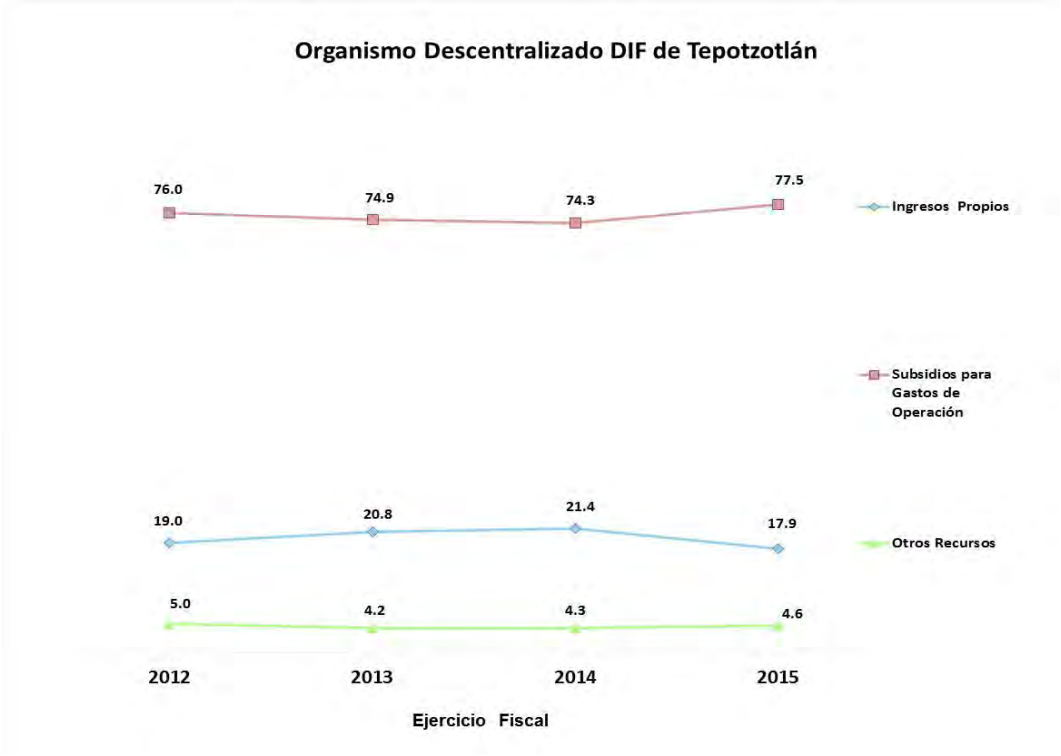

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	17,849.9	14,428.2	19,337.9		3.4	17,933.9	17,937.3	4,909.7	34.0	- 1,400.6	- 7.2	87.5	0.5
Materiales y Suministros	1,453.9	641.2	1,545.7			1,517.4	1,517.4	904.5	141.1	- 28.3	- 1.8	63.4	4.4
Servicios Generales	1,165.4	515.3	1,273.6			1,183.3	1,183.3	758.3	147.1	- 90.4	- 7.1	17.9	1.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	798.6	212.6	352.2			352.2	352.2	139.6	65.6			- 446.4	- 55.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	76.5		84.7			84.7	84.7	84.7				8.2	10.7
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	322.2	10.7	119.6			119.6	119.6	108.9	1,018.5			- 202.7	- 62.9
Total	**21,666.5**	**15,808.0**	**22,713.7**		**3.4**	**21,191.0**	**21,194.4**	**6,905.7**	**43.7**	**-1,519.3**	**-6.7**	**-472.1**	**-2.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

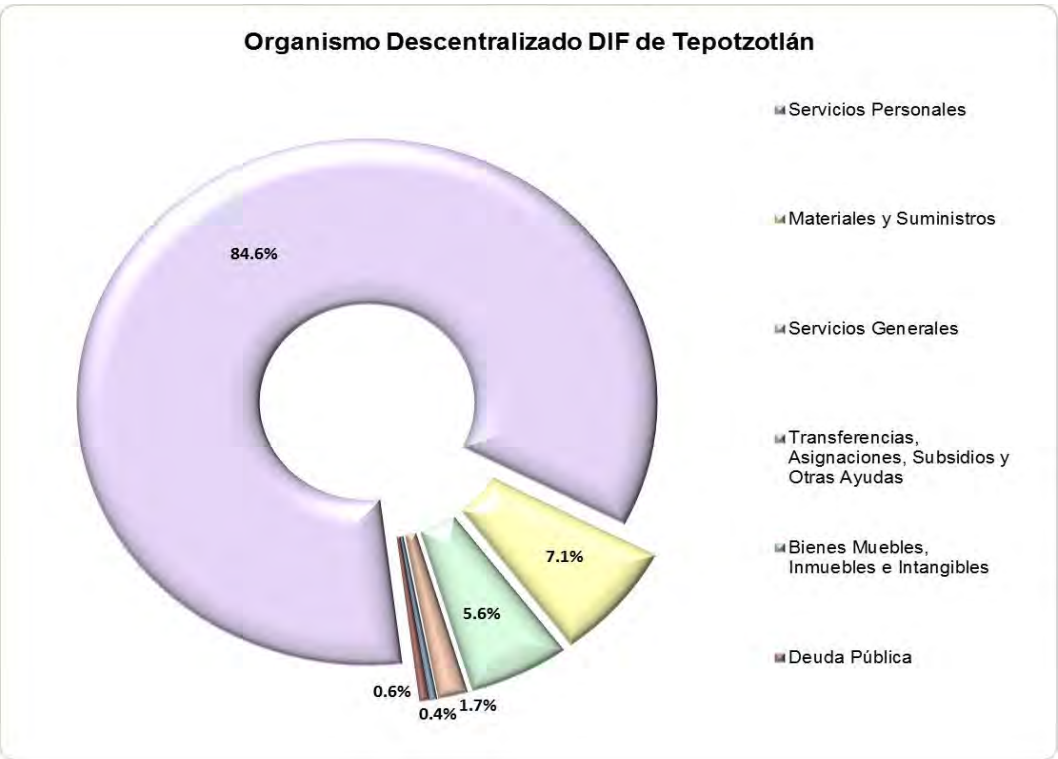

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

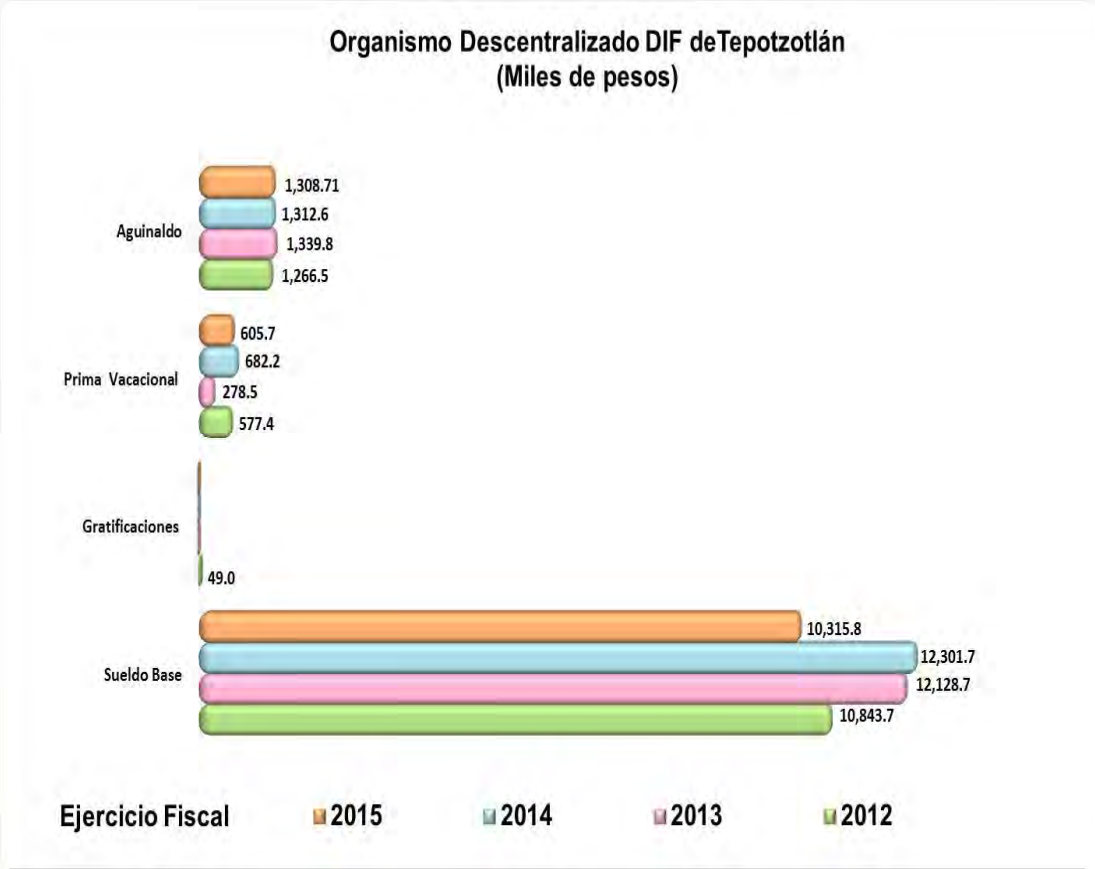

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

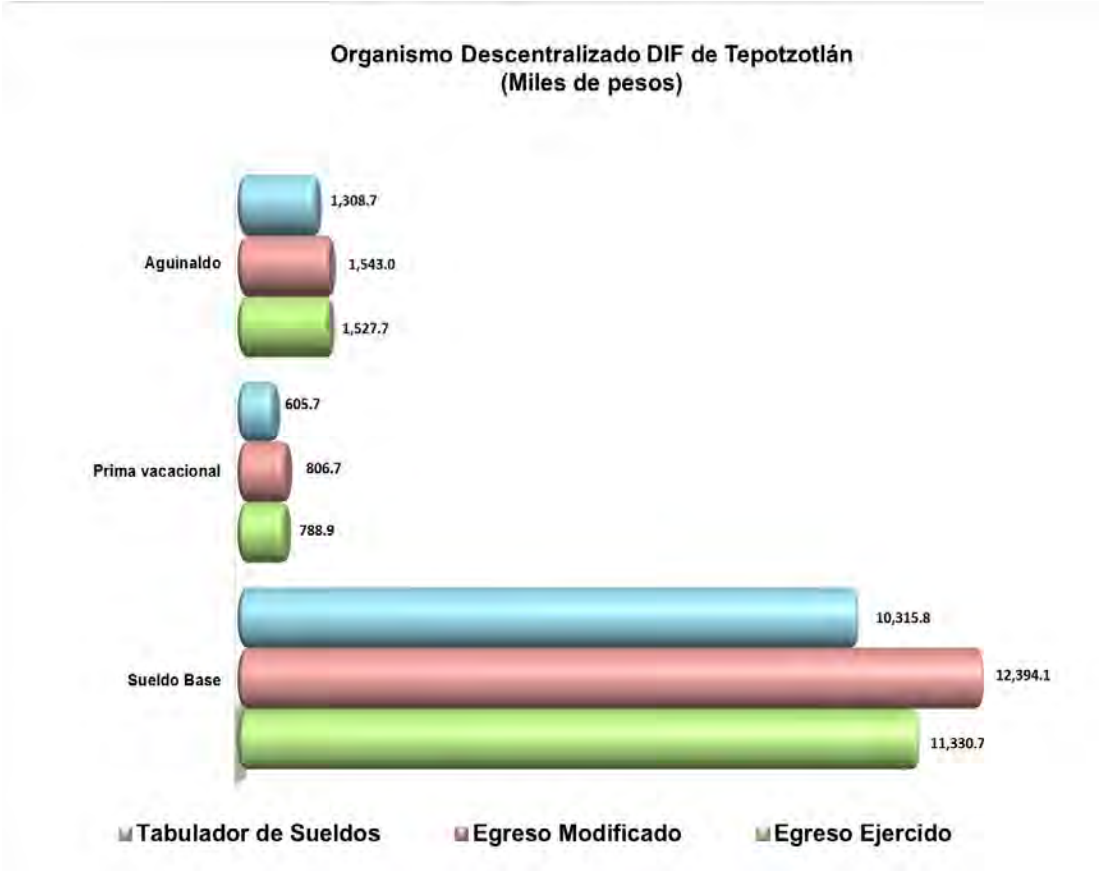

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

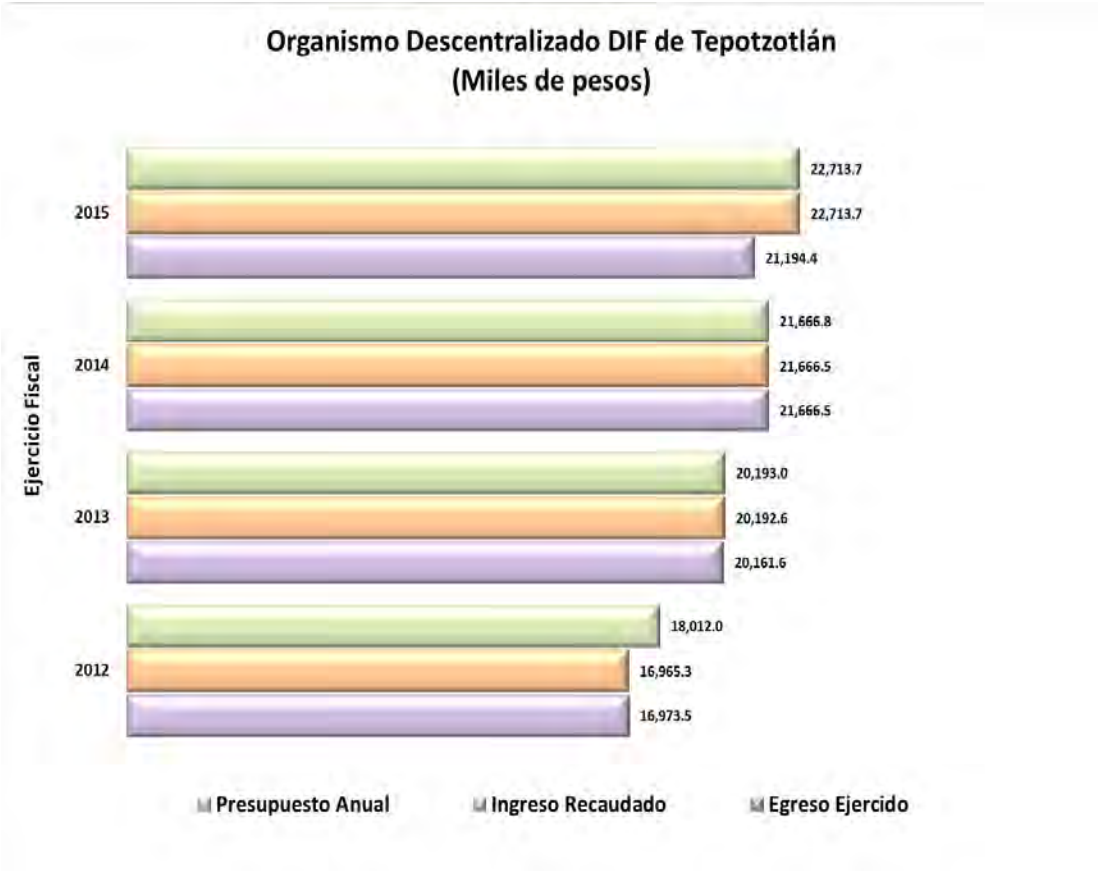

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	15,797.3	22,509.4		3.4	20,986.7	20,990.1	- 1,519.3	- 6.7
Gasto de Capital		84.7			84.7	84.7		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	10.7	119.6			119.6	119.6		
Total	**15,808.0**	**22,713.7**		**3.4**	**21,191.0**	**21,194.4**	**-1,519.3**	**-6.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán (Miles de pesos)					Variación 2015 - 2012	
Concepto	Egreso Ejercido					
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	14,429.1	17,018.4	17,849.9	17,937.3	3,508.2	24.3
Materiales y Suministros	1,179.9	1,491.0	1,453.9	1,517.4	337.5	28.6
Servicios Generales	703.6	1,141.6	1,165.4	1,183.3	479.7	68.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	627.9	395.2	798.6	352.2	-275.7	-43.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	33.1	80.6	76.5	84.7	51.6	155.9
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública		34.7	322.2	119.6	119.6	
Total	**16,973.6**	**20,161.5**	**21,666.5**	**21,194.4**	**4,220.8**	**24.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	1,575.4	2,652.4			2,426.3	2,426.3	- 226.1	- 8.5
B00	Dirección General	591.0	1,173.4		- 5.9	969.9	964.0	- 209.4	- 17.8
C00	Tesorería	1,655.0	2,508.2		0.6	2,305.6	2,306.2	- 201.9	- 8.1
D00	Área de Administración	7.1	7.3			4.1	4.1	- 3.2	- 43.2
E00	Área de Operación	11,545.3	15,688.9		8.7	15,004.1	15,012.7	- 676.2	- 4.3
F00	Área de Gestión Social	434.2	683.6			481.0	481.0	- 202.6	- 29.6
Total		**15,808.0**	**22,713.7**		**3.4**	**21,191.0**	**21,194.4**	**-1,519.3**	**-6.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	14	1	8	5		1,066	1,376	129
B00 Dirección General	1	5		5			102	102	100
C00 Tesorería	1	2	1	1			13	10	77
D00 Área de Administración	1	3		3			20	20	100
E00 Área de Operación	22	167	10	140	16	1	1,243,965	1,109,309	89
F00 Área de Gestión Social	1	5	1	3		1	1,355	1,371	101
Total	**27**	**196**	**13**	**160**	**21**	**2**	**1,246,521**	**1,112,188**	**89**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

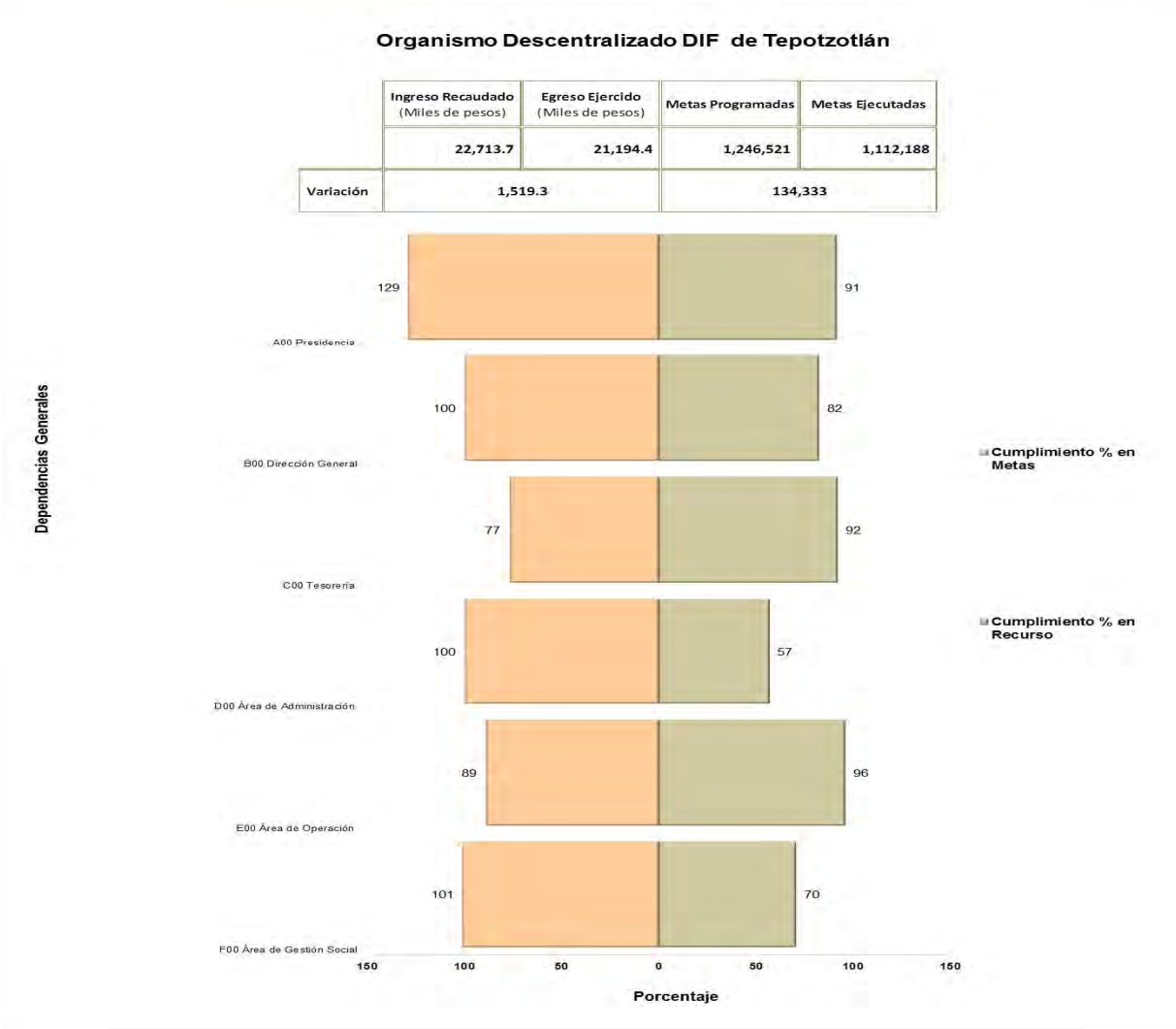

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido; así mismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán

(Miles de pesos)

Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	1,662.1	2,515.4		0.6	2,309.8	2,310.4	- 205.1	- 8.2
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,369.7	2,031.6		2.2	1,817.2	1,819.5	- 212.1	- 10.4
02 03 Salud	3,259.3	4,694.6		- 1.1	4,466.6	4,465.6	- 229.1	- 4.9
02 05 Educación	680.4	912.5			899.8	899.8	- 12.7	- 1.4
02 06 Protección Social	8,836.5	12,559.6		1.7	11,697.6	11,699.2	- 860.4	- 6.9
Total	**15,808.0**	**22,713.7**		**3.4**	**21,191.0**	**21,194.4**	**-1,519.3**	**-6.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

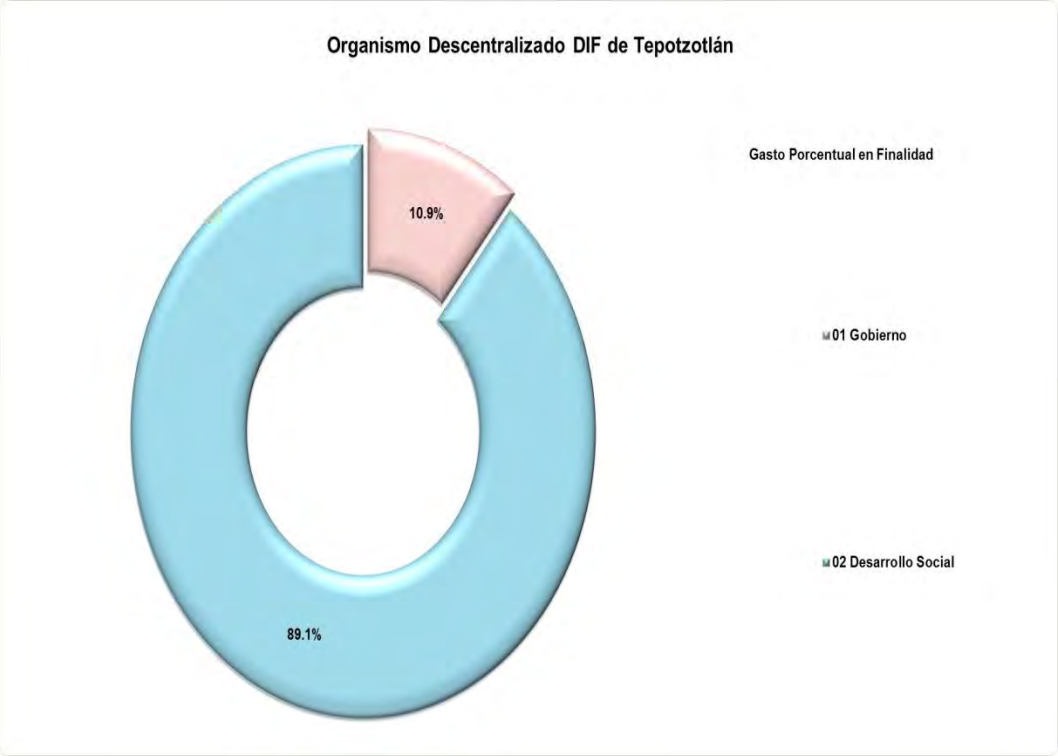

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

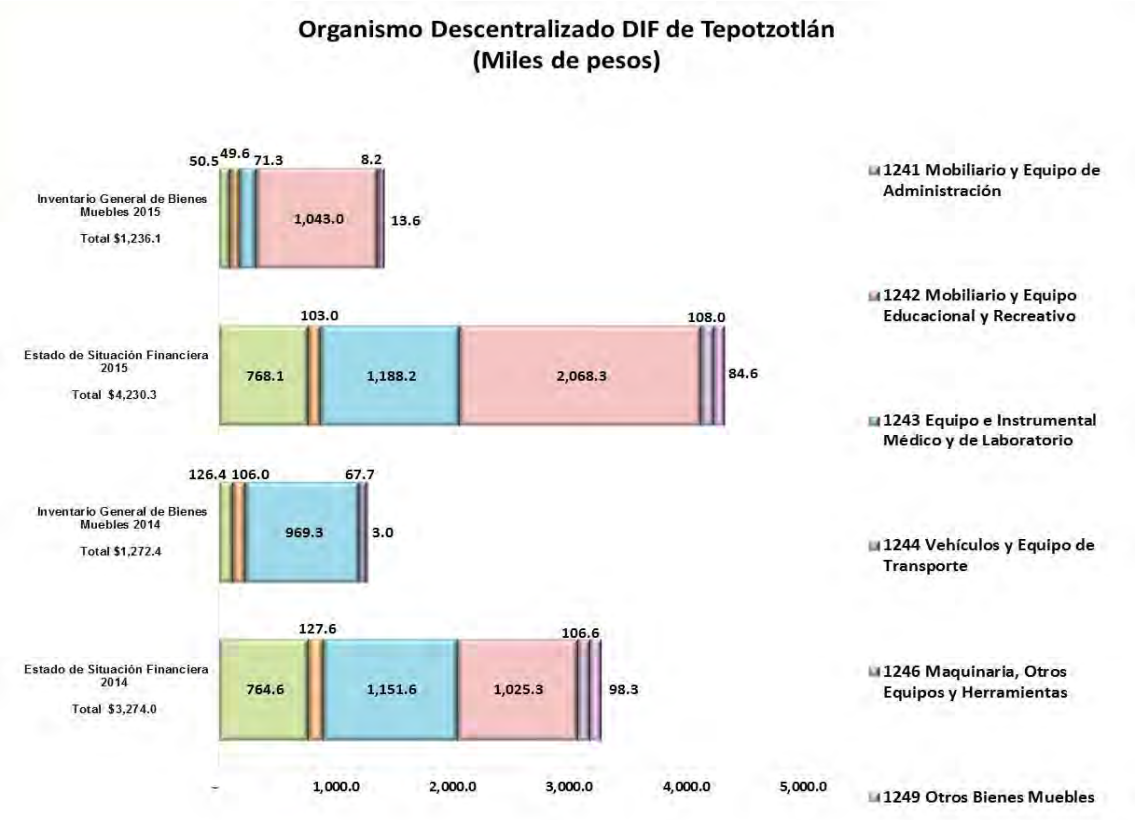

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

La entidad fiscalizable no tiene bienes inmuebles en su patrimonio.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015, incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**33.8**	**222.4**	**- 188.6**
Efectivo y Equivalentes	**0.1**	**27.9**	**- 27.8**
Bancos/Tesorería	0.1	27.9	- 27.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**33.7**	**194.5**	**- 160.8**
Inversiones Financieras de Corto Plazo		129.6	- 129.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	33.7	64.9	- 31.2
No Circulante	**4,320.3**	**3,274.0**	**1,046.3**
Bienes Muebles	**4,320.3**	**3,274.0**	**1,046.3**
Mobiliario y Equipo de Administración	768.1	764.6	3.5
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	103.0	127.6	- 24.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,188.2	1,151.6	36.6
Vehículos y Equipo de Transporte	2,068.3	1,025.3	1,043.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	108.1	106.6	1.5
Otros Bienes Muebles	84.6	98.3	- 13.7
Total del Activo	**4,354.1**	**3,496.4**	**857.7**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**111.6**	**503.3**	**- 391.7**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**111.6**	**503.3**	**- 391.7**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	43.2	30.6	12.6
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2	8.2	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	60.2	464.5	- 404.3
No Circulante	**2,532.4**	**2,811.7**	**- 279.3**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	**2,532.4**	**2,811.7**	**- 279.3**
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	2,532.4	2,811.7	- 279.3
Total Pasivo	**2,644.0**	**3,315.0**	**- 671.0**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**344.5**	**344.5**	
Aportaciones	344.5	344.5	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**1,365.6**	**- 163.1**	**1,528.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,610.0	76.4	1,533.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 244.4	- 239.5	- 4.9
Total Patrimonio	**1,710.1**	**181.4**	**1,528.7**
Total del Pasivo y Patrimonio	**4,354.1**	**3,496.4**	**857.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- La cuenta de proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- El Pasivos que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo difiere con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente proveedores por pagar a largo plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	22,713.7	21,666.4	1,047.3
Ingresos de la Gestión	4,073.3	4,643.0	- 569.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,635.1	16,094.9	2,540.2
Otros Ingresos y Beneficios	5.3	928.5	- 923.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	22,713.7	21,666.4	1,047.3
Gastos y Otras Pérdidas	**21,103.7**	**21,590.0**	**- 486.3**
Gastos de Funcionamiento	20,631.9	20,469.2	162.7
Servicios Personales	17,937.3	17,849.9	87.4
Materiales y Suministros	1,517.4	1,453.9	63.5
Servicios Generales	1,177.2	1,165.4	11.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	352.2	798.6	- 446.4
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	119.6	322.2	- 202.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	21,103.7	21,590.0	- 486.3
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**1,610.0**	**76.4**	**1,533.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	344.5				344.5
Aportaciones	344.5				344.5
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**- 1,272.8**			**- 1,272.8**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 957.4			- 957.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 315.4			- 315.4
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**344.5**	**- 1,272.8**			**- 928.3**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**1,680.9**		**1,680.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,610.0		1,610.0
Resultados de Ejercicios Anteriores			70.9		70.9
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**344.5**	**- 1,272.8**	**1,680.9**		**1,710.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	26.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	26.6	
Activo no Circulante		1,122.2
Bienes Muebles		1,122.2
Pasivo		
Pasivo Circulante		1,419.7
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,419.7
Pasivo no Circulante		353.9
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		353.9
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	2,638.3	
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	2,567.4	
Resultados de Ejercicios Anteriores	70.9	
Total	**2,664.9**	**2,895.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**5,414.4**	**16,960.0**
Derechos		16,599.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-7.6	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-240.4	
Participaciones y Aportaciones	1,043.0	
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	4,672.3	240.6
Otros Orígenes de Operación	-52.9	
Otros Ingresos y Beneficios		120.0
Aplicación	**2,847.0**	**16,004.4**
Servicios Personales	3,103.5	12,569.7
Materiales y Suministros	185.8	1,422.7
Servicios Generales	103.1	1,202.2
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		809.8
Ayudas Sociales	-342.7	
Otras Aplicaciones de Operación	-202.7	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**2,567.4**	**955.6**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**221.7**	
Bienes Muebles	35.1	
Otros Orígenes de Inversión	186.6	
Aplicación	**1,157.3**	**1,145.8**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		77.3
Bienes Muebles	1,157.3	
Otras Aplicaciones de Inversión		1,068.5
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-935.6**	**-1,145.8**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**83.5**	
Otros Orígenes de Financiamiento	83.5	
Aplicación	**1,786.2**	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,786.2	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-1,702.7**	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-70.9**	**-190.2**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**71.0**	**218.1**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**0.1**	**27.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			30.6	43.2
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	67.7	8.0	8.2	8.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	140.0	285.5	464.5	60.2
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	3,398.4	3,119.1	2,811.7	2,532.4
Total	**3,606.1**	**3,412.6**	**3,315.0**	**2,644.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

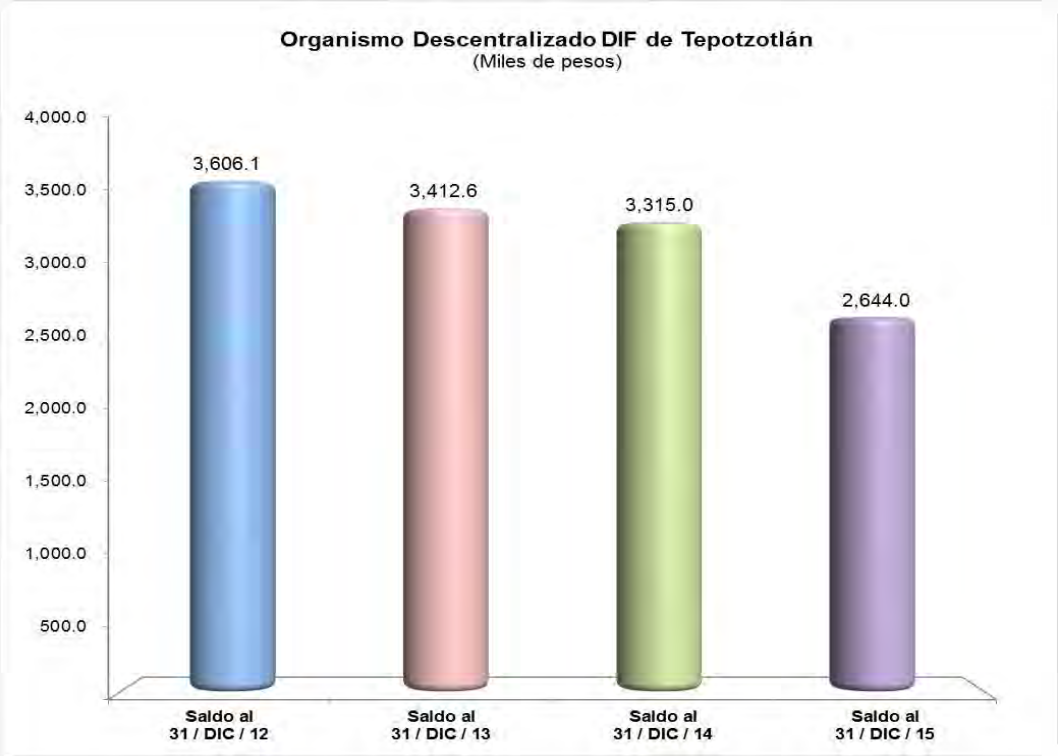

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 20.2 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	16,965.3	207.7	3,398.4	3,606.1	21.3
2013	20,192.6	293.5	3,119.1	3,412.6	16.9
2014	21,666.5	503.3	2,811.7	3,315.0	15.3
2015	22,713.7	111.6	2,532.4	2,644.0	11.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

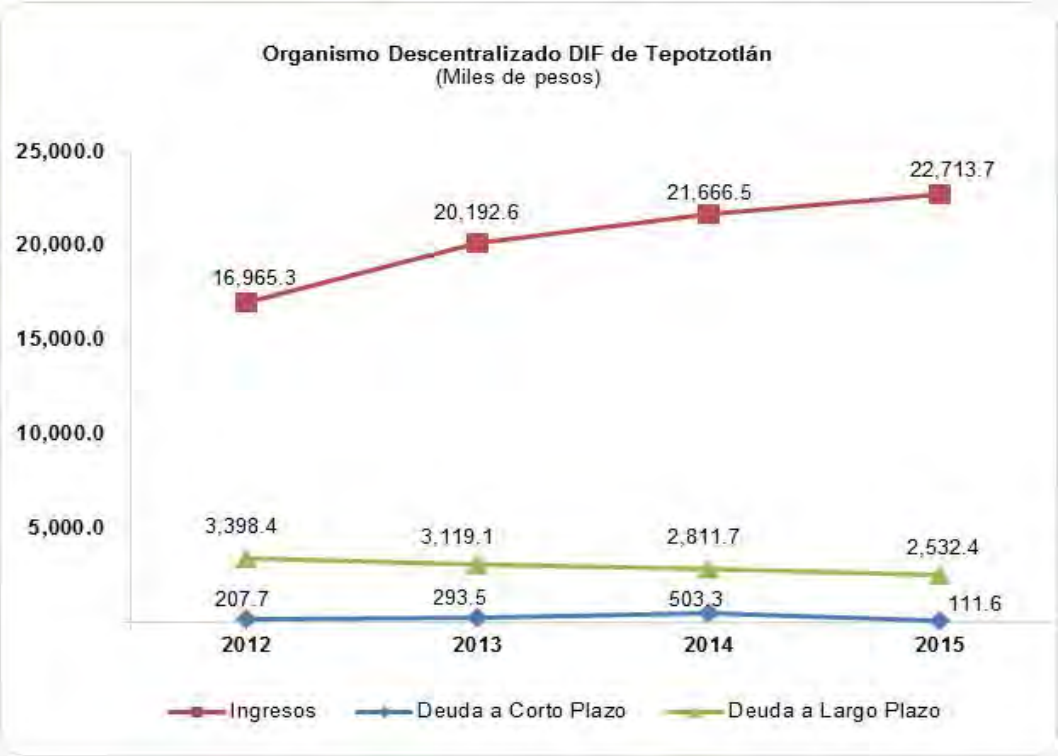

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 391.7 miles de pesos y de 279.3 miles de pesos a largo plazo, respecto del ejercicio 2014.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CFE			
ISSEMYM	1,629.9	2,560.4	- 930.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El saldo de ISSEMYM se integra principalmente por un convenio celebrado en el año de 2010 por 4,190.0 miles de pesos.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Tepotzotlán, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 13 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 30 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Tepotzotlán corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”, los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	La entidad remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM, sin embargo no requisitó el apartado a nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados.				
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil					
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar					
4	02060801	Protección a la Población Infantil					
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad					
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores					
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia					
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género					
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes					
Total de Indicadores de Nivel Propósito				**0**			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, el Sistema Municipal DIF de Tepotzotlán no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no requisitó el apartado correspondiente al nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2348/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3545/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3993/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2349/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3546/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3994/2015 de fechas 21 de agosto, 11 de noviembre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	3 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones I, II, III, V, X, XVII, XX y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por segunda ocasión en tres años obtuvo un nivel bajo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3545/ 2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3546/2015, ambos de fecha 11 de noviembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Tepotzotlán en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	**Programa**	**Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)**				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		El Organismo Descentralizado DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	109.8	4,317.5	4,089.5	La entidad municipal realizó el 109.8 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció el 94.7 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020301010202		Prevención de las Adicciones	100.0	377.0	376.0	El organismo descentralizado cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció prácticamente la totalidad del monto presupuestal. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	**Programa**	**Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)**				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	98.7	223.1	217.4	La entidad realizó el 98.7 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 97.4 por ciento del monto financiero asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	96.2	No presupuestado		El organismo refleja inconsistencias en la información ya que realizó el 96.2 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos presupuestarios. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas, así como replantear las metas del proyecto, a partir de un adecuado proceso de planeación, programación y presupuestación.
02060501	**Programa**	**Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)**				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El organismo descentralizado DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	99.8	214.3	213.3	La entidad municipal cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció prácticamente el total de los recursos financieros. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	100.0	No presupuestado		El organismo refleja inconsistencias en su información ya que cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos presupuestarios. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas, así como implementar estrategias que contribuyan a una planeación, programación y presupuestación eficaz y eficiente.
020605010105		Huertos Familiares	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	**Programa**	**Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)**				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	92.3	403.5	401.8	El Sistema Municipal DIF realizó el 92.3 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 99.6 por ciento de los recursos financieros asignados. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		El organismo descentralizado DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	**Programa**	**Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)**				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	126.5	275.2	266.1	El organismo refleja una inadecuada planeación al superar con el 26.5 por ciento el cumplimiento de este proyecto, asimismo ejerció el 96.7 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto y explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.
020608020202		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	90.6	34.9	25.7	El sistema municipal realizó el 90.6 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo solo ejerció el 73.6 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda eficientar el proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	78.9	554.5	553.9	El organismo descentralizado solo realizó el 78.9 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció prácticamente el total de los recursos financieros asignados. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y el monto presupuestal asignado o replantear las metas del proyecto a partir de una eficiente planeación, programación y presupuestación.
02060803	**Programa**	**Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)**				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	100.2	828.7	809.3	El ente fiscalizable cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 97.7 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda englobar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	**Programa**	**Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)**				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	126.2	4,723.0	4,065.9	La entidad refleja una inadecuada planeación al superar con el 26.2 por ciento este proyecto, asimismo ejerció el 86.1 por ciento del monto presupuestario asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	106.0	318.0	316.9	El ente fiscalizable realizó el 106.0 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció el 99.7 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	106.6	No presupuestado		El organismo descentralizado realizó el 106.6 por ciento de este proyecto, sin embargo no ejerció recursos económicos presupuestales. Se recomienda verificar la fuente de financiamiento y replantear las metas del proyecto a partir de una eficiente planeación, programación y presupuestación.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	104.3	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF realizó el 104.3 por ciento de este proyecto, sin embargo no ejerció recursos económicos presupuestales. Se recomienda explicar la procedencia de los recursos y replantear las metas del proyecto a partir de una eficiente planeación, programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	**Programa**	**El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)**				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda Implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	100.3	3,787.7	3,232.9	El ente fiscalizable cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 85.4 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		El sistema municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	100.4	977.7	962.7	La entidad cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 98.5 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	100.0	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF refleja una inadecuada planeación, ya que cumplió con la ejecución de este proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos económicos. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron ejecutar este proyecto, así como replantear las metas del proyecto a partir de una eficiente planeación, programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	**Programa**	**Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)**				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	100.0	5.5	4.3	El Organismo Descentralizado DIF cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo solo ejerció el 78.3 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	100.5	229.6	185.6	El ente fiscalizable cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 80.8 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2348/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3545/2015 y OSFEM/AEEP/ SEPM/3993/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2349/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3546/2015 y OSFEM/ AEEP/SEPM/3994/2015 de fechas 21 de agosto, 11 de noviembre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información presupuestal de Cuenta Pública y el informe de Diciembre.
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	La información presupuestal de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar las acciones necesarias para que en lo sucesivo se elabore correctamente el estado financiero, con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
10	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con con el ISSEMYM por 930.5 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difieren con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- El anexo revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- La variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo difiere del origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y

X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Tepotzotlán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado DIF de Tepotzotlán
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe Observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
6	40.2	3	20.0	3	20.2

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Tepotzotlán no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no requisitó el apartado correspondiente al nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Sistema Municipal DIF mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Tepotzotlán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepotzotlán

CONTENIDO

CUMPLIMIENTO FINANCIERO 453

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS 457

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

El Órgano Superior de Fiscalización determinó aplicar los procedimientos a la información patrimonial y presupuestaria de la Cuenta Pública 2015, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015.

Los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, correspondiente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, no se muestran debido a que el municipio de Tepotzotlán, México, no ha remitido la información que refiere el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no obstante de que existe Decreto de creación, de fecha 2 de abril de 2008, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, sin que al día de elaboración del presente informe se encuentre operando.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16, 116, fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracciones II y IV, 5, 6, 7, 8 primer párrafo, fracciones I, II, V, VIII, X, XIX y XXXIII, 10, 13 primer párrafo, fracciones I, II, IX, XIX y XXII, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, II, IV y X y 32, segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; este órgano técnico con pleno respeto a la autonomía municipal, recomienda al Ayuntamiento de Tepotzotlán, constituir su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física, llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y a deportistas, así como establecer programas para deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de

impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Tepotzotlán, México.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Tepotzotlán, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Recomendación:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de

Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Tepotzotlán, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Municipio de Tequixquiac

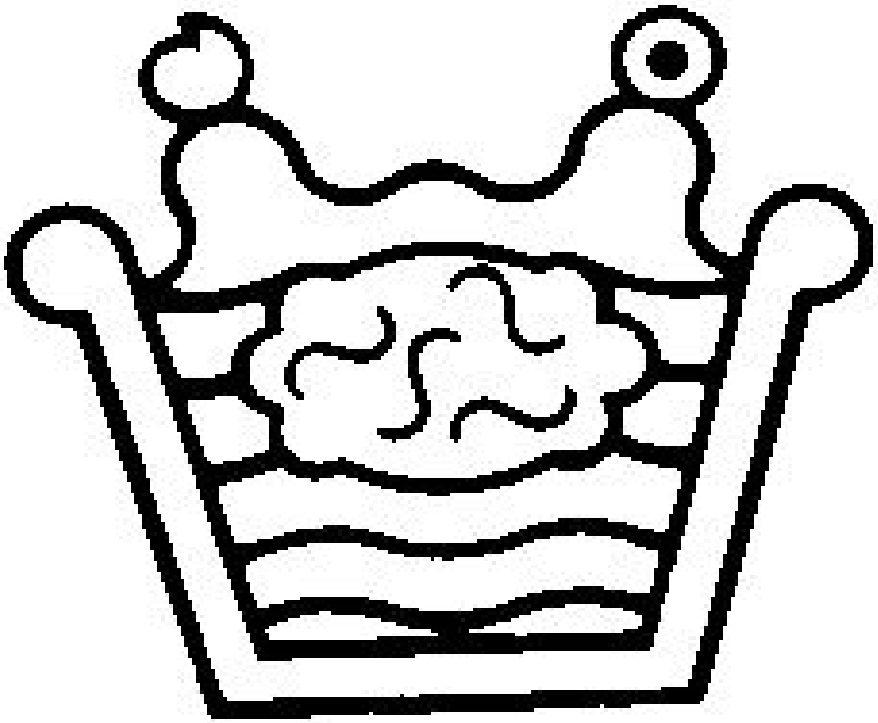

TEQUIXQUIAC

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	465
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	468
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	533
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	563

PRESENTACIÓN

El municipio de Tequixquiac se establece el 29 de noviembre de 1820.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	33,907
Población Económicamente Activa:	16,852
Ocupada	15,588
Desocupada	1,264
Población no Económicamente Activa	16,852
Población con Actividad no Especificada	203
Población en Pobreza Extrema:	2,802
Ingreso Per-Cápita	3,165.4
Deuda Per-Cápita	203.4
Índice de rezago social	-0.84210
Grado de marginación	Muy Bajo

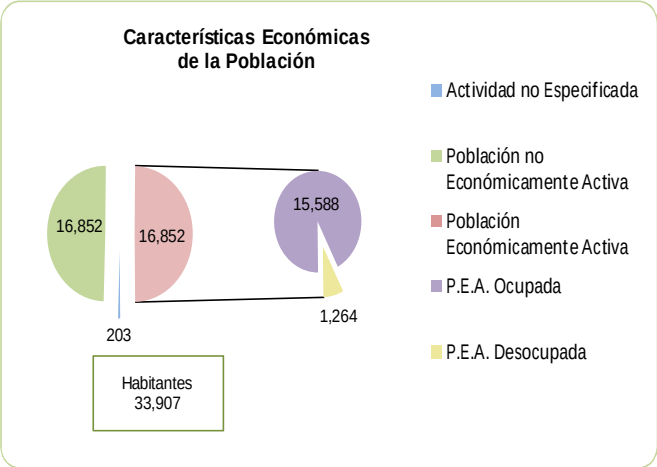

Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	276.8
Total de localidades:	13
Localidades con mayor población:	
Tequixquiac	22,676
Tlapanaloya	6,466
San Miguel	2,754

Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:	137

Hay 137 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 1% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 1

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indigena, 1 no habla español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	39.4%	Equivalente a 54 personas
Totonaca (totonaco)	12.4%	Equivalente a 17 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Tequixquiac, 2010

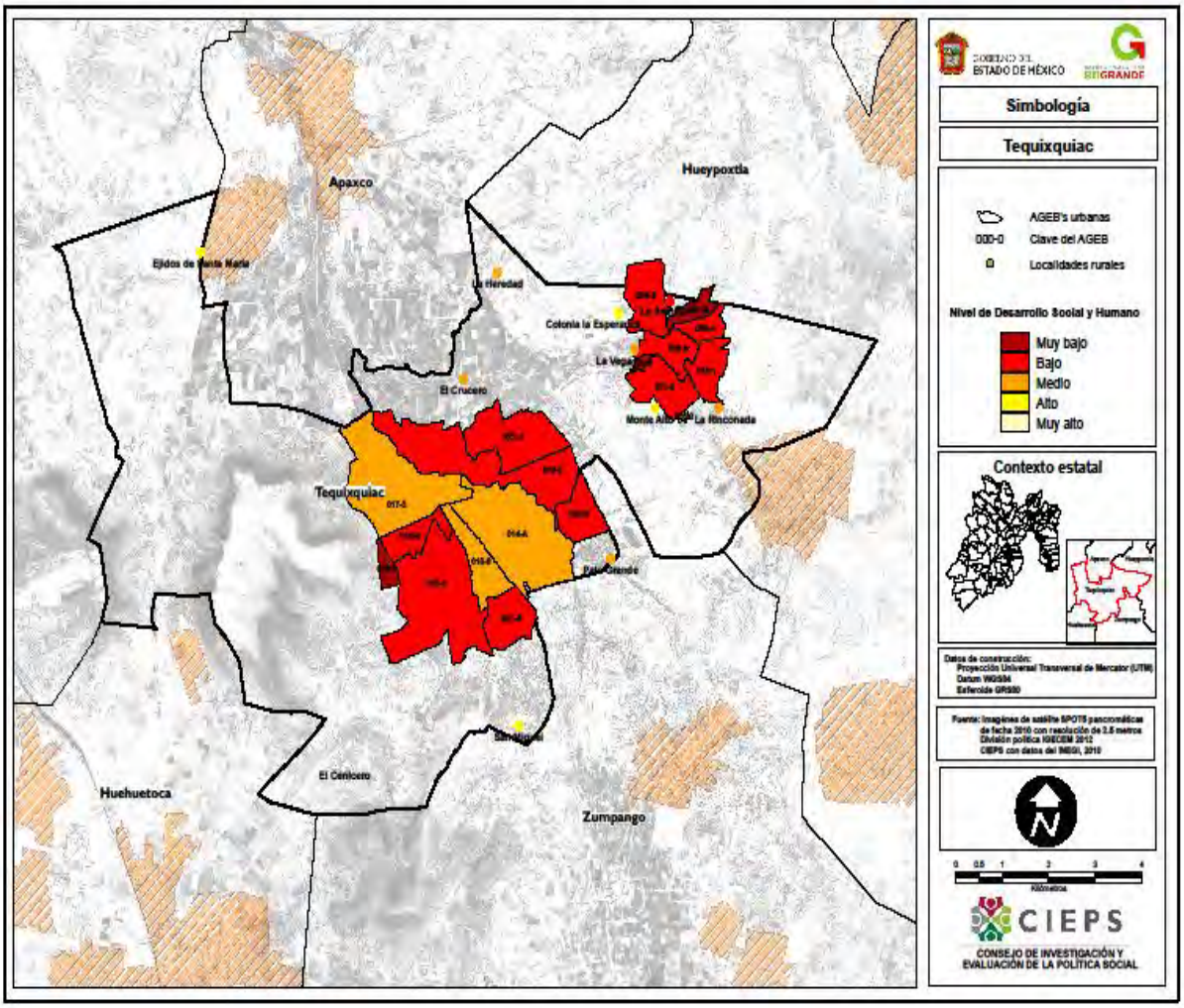

FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA, AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Tequixquiac, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información revisada la elaboró y presentó el Municipio de Tequixquiac, Estado de México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Muestra (Miles de pesos)	Alcance
Balance			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	273.9	273.9	100%
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1,078.5	1,078.5	100%
Egresos			
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	828.3	745.5	90%
Materiales y útiles de oficina	155.7	67.6	43%
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	343.6	254.4	74%
Medicinas y productos farmacéuticos	39.7	39.7	100%
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,236.9	308.0	14%
Vestuario y uniformes	304.9	273.3	90%
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	96.4	96.4	100%
Servicios informáticos	63.2	21.2	34%
Servicios profesionales	560.1	500.0	89%
Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	458.4	143.1	31%
Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	206.8	199.9	97%
Espectáculos cívicos y culturales	203.8	203.8	100%
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	910.3	847.0	93%
Estudios y análisis clínicos	79.2	79.2	100%
Subsidios y apoyos	3,678.2	3,158.8	86%
Devolución de ingresos indebidos	57.1	56.2	98%
Cooperaciones y ayudas	2,341.3	934.6	40%
Donativos a Instituciones sin fines de lucro	5,664.0	1,541.0	27%
Bienes Informáticos	109.8	89.2	81%
Vehículos y equipo de transporte terrestre	1,192.5	799.9	67%
Por el ejercicio Inmediato anterior	8,169.3	1,990.5	24%
Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	6,578.2	6,578.2	100%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	18,216.2	18,216.2	100%
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	8,740.4	8,740.4	100%
Total	**62,586.5**	**47,236.2**	**75%**

De acuerdo a la información analizada, de un universo de obras con una inversión ejercida de 45,650.6 miles de pesos, se determinó un alcance 10 obras con una inversión ejercida de 7,151.10 miles de pesos, como a continuación se indica:

CÉDULA DE OBRAS, ADQUISICIONES, ACCIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS A FISCALIZAR						
			IMPORTE DEL UNIVERSO (Miles de Pesos)			EJERCIDO 45,650.6
INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA						
No. Prog.	No. Control	Nombre	Programa de Inversión	Avance Físico	Avance Financiero	Importe Ejercido (Miles de Pesos)
1	1235-39-01-01-04	Construcción de techumbre en escuela primaria Carlos Pichardo Cruz	FEFOM 2015	100.0%	100.0%	436.6
2	1235-39-01-01-07	Rehabilitación en calle Vicente Guerrero	FEFOM 2015	100.0%	100.0%	948.6
3	1235-39-01-01-05	Construcción de pavimento asfaltico en calle la Palma	FEFOM 2015	100.0%	100.0%	899.0
4	1235-39-01-01-11	Sistema de luminarias	FEFOM 2015	100.0%	100.0%	2,178.5
5	1235-39-01-01-12	Rehabilitación en calle Insurgentes	FEFOM 2015	100.0%	100.0%	699.9
6	1235-40-01-01-10	Electrificación en Av. Nacional y 2 de Abril	FISM 2015	100.0%	100.0%	311.1
7	1235-40-01-01-16	Construcción de techumbre en la escuela secundaria Juana de Asbaje 1era etapa, San José	FISM 2015	100.0%	100.0%	449.8
8	1235-40-01-01-17	Construcción de guarniciones y banquetas de avenida Emiliano Zapata	FISM 2015	100.0%	100.0%	448.5
9	1235-40-01-01-30	Equipamiento de pozo profundo de agua potable general, Col. Ejidal Adolfo López Mateos	FISM 2015	100.0%	100.0%	334.2
10	1235-40-01-01-33	Construcción de colector en Av. Manuel Avila Camacho 2DA Etapa, Col. Ejidal Adolfo López Mateos.	FISM 2015	100.0%	100.0%	444.9
					IMPORTE DE OBRAS A FISCALIZAR	7,151.1
					% DE REVISIÓN DEL UNIVERSO	15.7%

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FEFOM: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Construcción de pavimento asfaltico en calle La Palma

Construcción de techumbre en escuela primaria Carlos Pichardo Cruz

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
   a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
   b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
   c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
   d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
   e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
   f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.

h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

n) Determinar la razón financiera de solvencia.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.

10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
    a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
    b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
    c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.

24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Tequixquiac, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, de obra pública y los servicios relacionados con la misma, se encuentran en los papeles de trabajo del auditor.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Tequixquiac, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Municipio de Tequixquiac
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	104,300.4	104,300.4	107,327.8	104,300.4	104,283.2	106,133.5
Informe Mensual Diciembre	104,300.4	104,300.4	107,327.8	104,300.4	104,283.2	106,133.5
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Tequixquiac (Miles de pesos) Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte [1]	Integración
Impuestos	**3,500.7**				**3,500.7**
Predial	2,393.0				2,393.0
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	657.7				657.7
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	18.9				18.9
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos					
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	431.1				431.1
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras					
Derechos	**2,203.6**		**4,591.3**		**6,794.8**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			4,235.4		4,235.4
Del Registro Civil	254.2				254.2
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	290.2				290.2
Otros Derechos	1,659.1				1,659.1
Accesorios de Derechos			355.8		355.8
Productos de Tipo Corriente	**292.8**				**292.8**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**814.9**				**814.9**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		**2,248.4**			**2,248.4**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**100,291.5**				**100,291.5**
Ingresos Federales	**80,634.1**				80,634.1
Participaciones Federales	48,104.7				48,104.7
FISM	6,578.2				6,578.2
FORTAMUNDF	18,216.2				18,216.2
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33	3,526.0				3,526.0
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	4,209.0				4,209.0
Ingresos Estatales	**19,657.3**				19,657.3
Participaciones Estatales	1,201.5				1,201.5
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD	3,259.5				3,259.5
FEFOM	8,740.4				8,740.4
Remanentes PAD	1,495.9				1,495.9
Remanentes FEFOM	4,554.7				4,554.7
Otros Recursos Estatales	405.4				405.4
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	**224.5**	**67.2**			**291.7**
Ingresos Financieros	224.5				224.5
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios		67.2			67.2
Total	**107,327.8**	**2,315.6**	**4,591.3**		**114,234.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Municipio de Tequixquiac (Miles de pesos)					
Concepto	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte [1]	Integración
Servicios Personales	44,514.7	5,929.1	1,722.3		52,166.0
Materiales y Suministros	3,091.4	1,509.6	136.5		4,737.5
Servicios Generales	8,024.2	1,476.5	4,447.9		13,948.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,648.4		1,109.3		9,757.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,602.5		32.1		1,634.6
Inversión Pública	23,013.7		223.3		23,237.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	13,560.4		823.6		14,384.0
Total	**102,455.3**	**8,915.1**	**8,495.0**		**119,865.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Tequixquiac (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	**3,770.3**	**4,914.4**	**4,412.9**	**3,500.7**	**- 501.5**	**- 10.2**	**- 912.2**	**- 20.7**	**- 269.6**	**- 7.2**
Predial	2,564.9	3,534.2	3,034.2	2,393.0	- 500.0	- 14.1	- 641.2	- 21.1	- 171.9	- 6.7
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	632.6	730.2	730.2	657.7			- 72.4	- 9.9	25.1	4.0
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	56.0	58.8	58.8	18.9			- 39.9	- 67.9	- 37.1	- 66.3
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos		1.5			- 1.5	- 100.0				
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	516.9	589.7	589.7	431.1			- 158.7	- 26.9	- 85.8	- 16.6
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	**120.9**								**- 120.9**	**- 100.0**
Derechos	**1,454.5**	**2,008.9**	**2,844.8**	**2,203.6**	**835.9**	**41.6**	**- 641.3**	**- 22.5**	**749.1**	**51.5**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil	356.7	369.3	369.3	254.2			- 115.1	- 31.2	- 102.5	- 28.7
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	226.4	237.5	237.5	290.2			52.7	22.2	63.8	28.2
Otros Derechos	871.5	1,402.1	2,238.0	1,659.1	835.9	59.6	- 578.9	- 25.9	787.6	90.4
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente	**449.9**	**575.6**	**141.2**	**292.8**	**- 434.4**	**- 75.5**	**151.6**	**107.4**	**- 157.1**	**- 34.9**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**136.5**	**144.8**	**244.8**	**814.9**	**100.0**	**69.1**	**570.0**	**232.8**	**678.4**	**497.0**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**94,693.9**	**94,581.7**	**96,531.7**	**100,291.5**	**1,950.0**	**2.1**	**3,759.8**	**3.9**	**5,597.6**	**5.9**
Ingresos Federales	**78,717.1**	**74,412.1**	**78,058.7**	**80,634.1**	**3,646.6**	**4.9**	**2,575.4**	**3.3**	**1,917.0**	**2.4**
Participaciones Federales	45,573.1	43,527.4	47,174.0	48,104.7	3,646.6	8.4	930.7	2.0	2,531.6	5.6
FISM	6,506.5	6,578.2	6,578.2	6,578.2					71.7	1.1
FORTAMUNDF	17,973.1	18,216.2	18,216.2	18,216.2					243.1	1.4
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33		3,526.0	3,526.0	3,526.0					3,526.0	
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	8,664.4	2,564.3	2,564.3	4,209.0			1,644.7	64.1	- 4,455.4	- 51.4
Ingresos Estatales	**15,976.8**	**20,169.6**	**18,473.0**	**19,657.3**	**- 1,696.6**	**- 8.4**	**1,184.4**	**6.4**	**3,680.5**	**23.0**
Participaciones Estatales	1,124.9	1,312.4	1,182.0	1,201.5	- 130.4	- 9.9	19.5	1.6	76.6	6.8
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD			2,500.0	3,259.5	2,500.0		759.5	30.4	3,259.5	
FEFOM	7,647.8	8,740.4	8,740.4	8,740.4					1,092.6	14.3
Remanentes PAD			1,495.9	1,495.9	1,495.9				1,495.9	
Remanentes FEFOM		4,554.1	4,554.7	4,554.7	0.6				4,554.7	
Otros Recursos Estatales	7,204.0	5,562.7		405.4	- 5,562.7	- 100.0	405.4		- 6,798.6	- 94.4
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	**1,242.3**	**2,075.0**	**125.0**	**224.5**	**- 1,950.0**	**- 94.0**	**99.4**	**79.5**	**- 1,017.8**	**- 81.9**
Ingresos Financieros	119.3	125.0	125.0	224.5			99.4	79.5	105.2	88.2
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,123.0	1,950.0							- 1,123.0	- 100.0
Total	**101,868.4**	**104,300.4**	**104,300.4**	**107,327.8**			**3,027.4**	**2.9**	**5,459.4**	**5.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

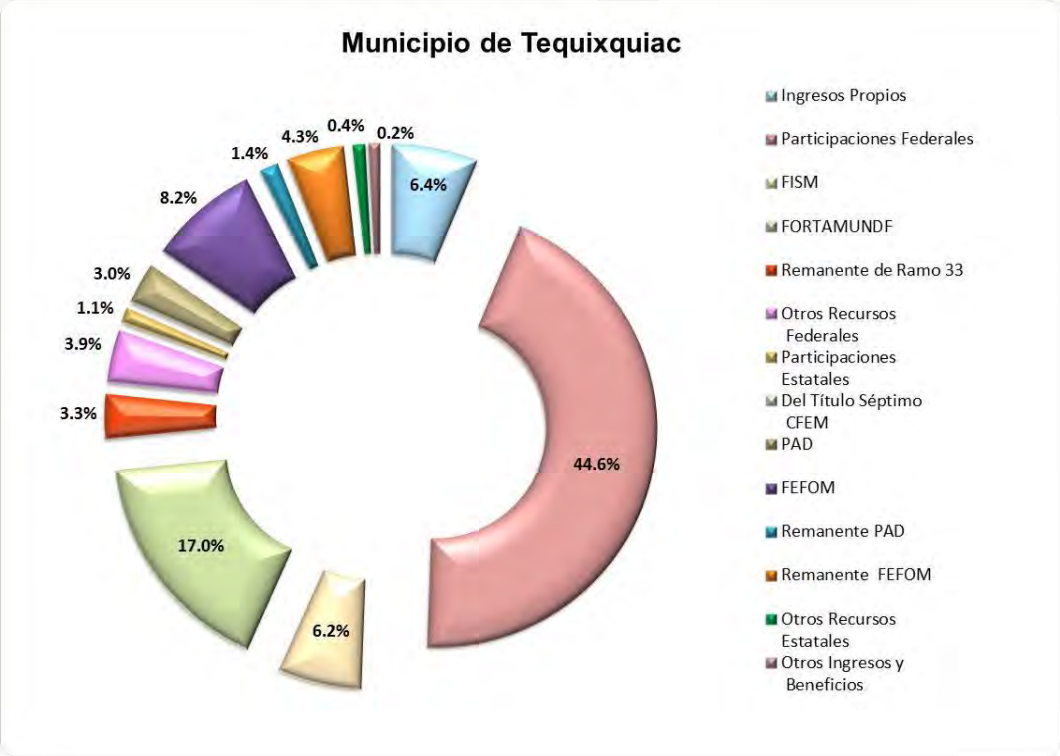

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Municipio de Tequixquiac (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	5,516.0	7,095.6	5,932.2	6,811.9	1,295.9	23.5
Participaciones Federales	38,766.8	42,741.3	45,573.1	48,104.7	9,337.9	24.1
FISM	5,530.8	6,003.9	6,506.5	6,578.2	1,047.4	18.9
FORTAMUNDF	15,234.2	16,328.7	17,973.1	18,216.2	2,982.0	19.6
Participaciones Estatales	2,086.8	2,571.5	1,124.9	1,201.5	-885.4	-42.4
Otros Recursos	17,767.7	27,349.5	24,758.6	26,415.4	8,647.7	48.7
Total	**84,902.3**	**102,090.6**	**101,868.4**	**107,327.8**	**22,425.5**	**26.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

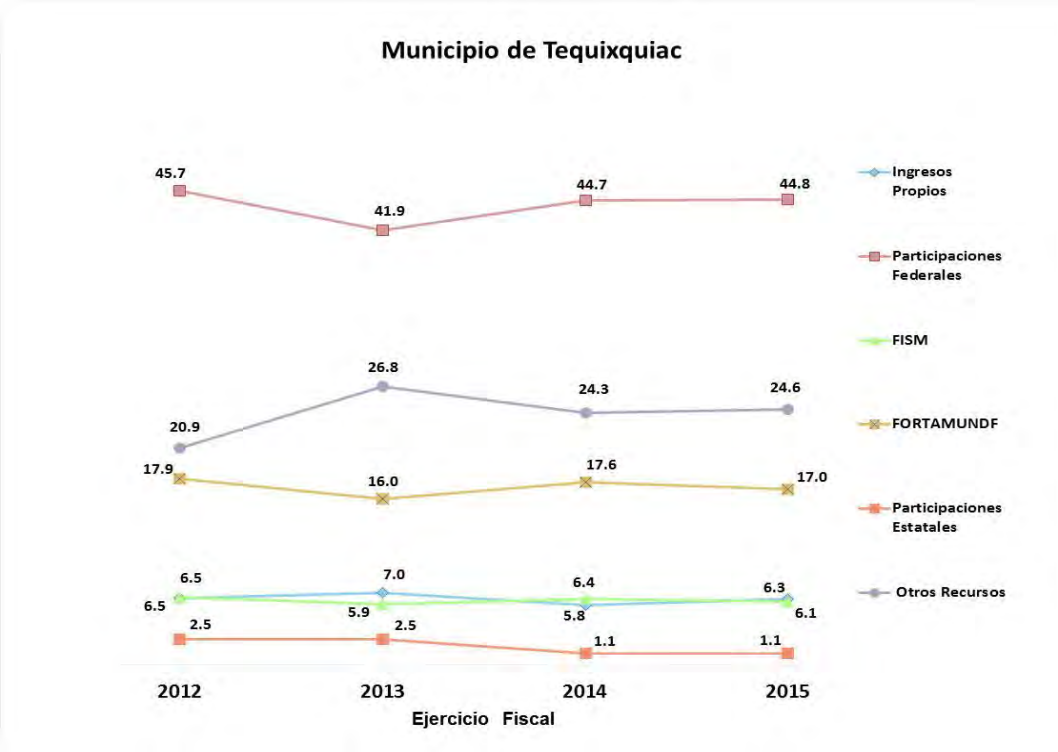

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

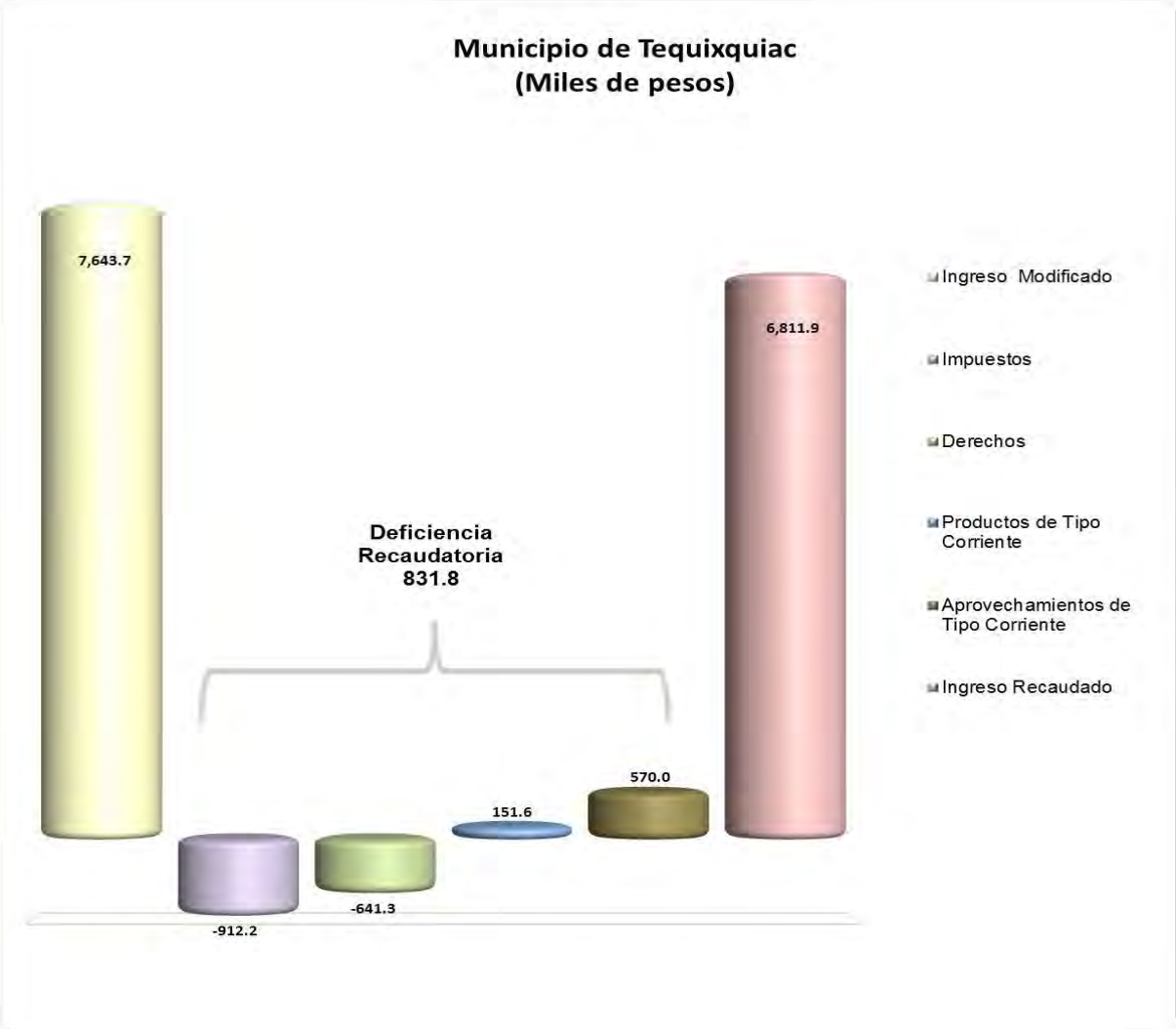

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión de los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 831.85 miles de pesos. Cabe señalar que los conceptos que reflejaron un nivel mayor de recaudación fueron Productos de tipo corriente y Aprovechamientos de tipo corriente.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

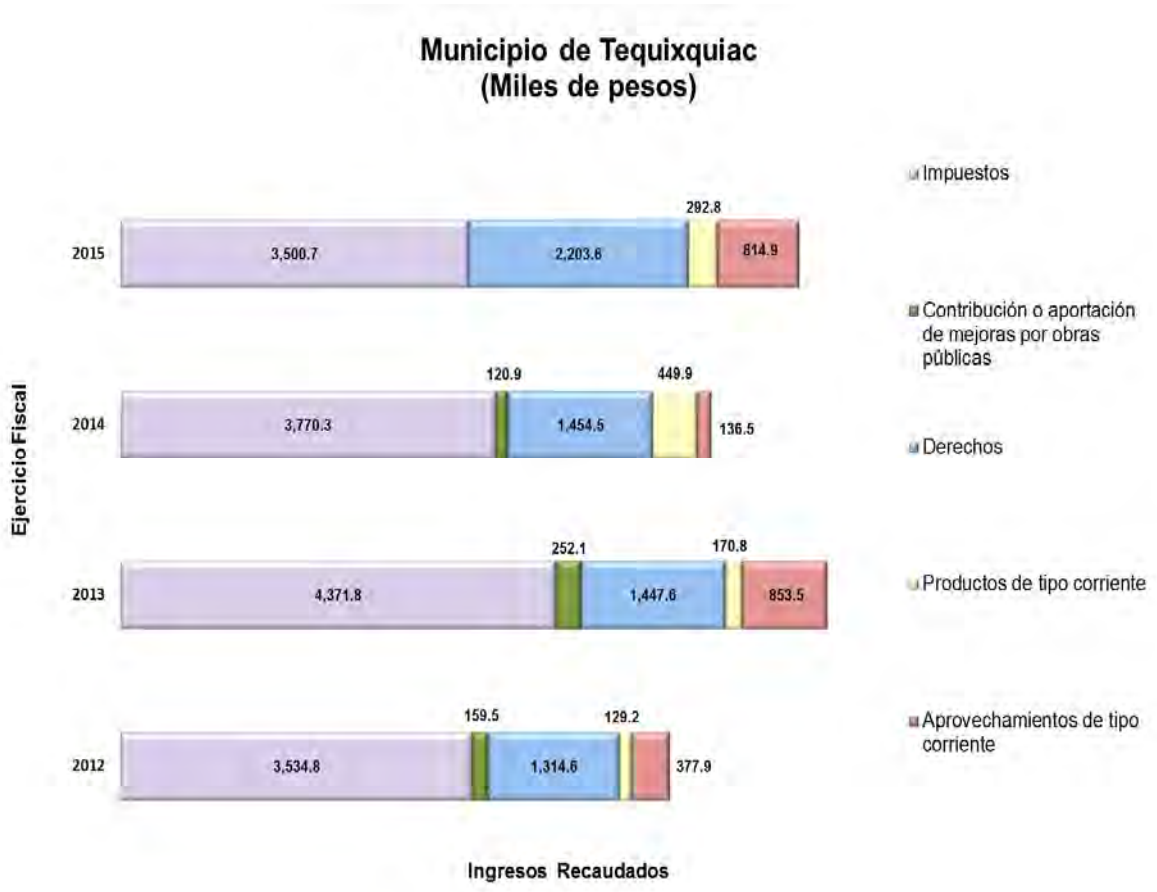

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 los ingresos propios presentaron un incremento de 879.8 miles de pesos respecto al ejercicio de 2014, siendo la partida de impuestos quien representa el mayor porcentaje de recaudación en los últimos cuatro años.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Tequixquiac

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	52,614.4	50,951.8	50,951.8		- 35.9	44,550.6	44,514.7			- 6,437.2	- 12.6	- 8,099.7	- 15.4
Materiales y Suministros	4,523.7	4,611.1	4,611.1			3,091.4	3,091.4			- 1,519.7	- 33.0	- 1,432.3	- 31.7
Servicios Generales	6,676.1	8,789.2	8,789.2		- 321.1	8,345.3	8,024.2			- 765.0	- 8.7	1,348.1	20.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,594.2	7,248.0	7,248.0		0.2	12,326.4	12,326.6			5,078.6	70.1	732.4	6.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	581.1	909.0	891.8	- 409.9	392.6	1,619.8	1,602.5	- 17.3	- 1.9	710.8	79.7	1,021.4	175.8
Inversión Pública	30,217.0	28,573.5	19,956.8	- 520.8	115.0	23,419.5	23,013.7	- 8,616.7	- 30.2	3,056.9	15.3	- 7,203.3	- 23.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	6,785.8	3,217.8	11,834.4			13,560.4	13,560.4	8,616.7	267.8	1,726.0	14.6	6,774.6	99.8
Total	**112,992.2**	**104,300.4**	**104,283.2**	**-930.7**	**150.8**	**106,913.4**	**106,133.5**	**-17.3**		**1,850.4**	**1.8**	**-6,858.7**	**-6.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

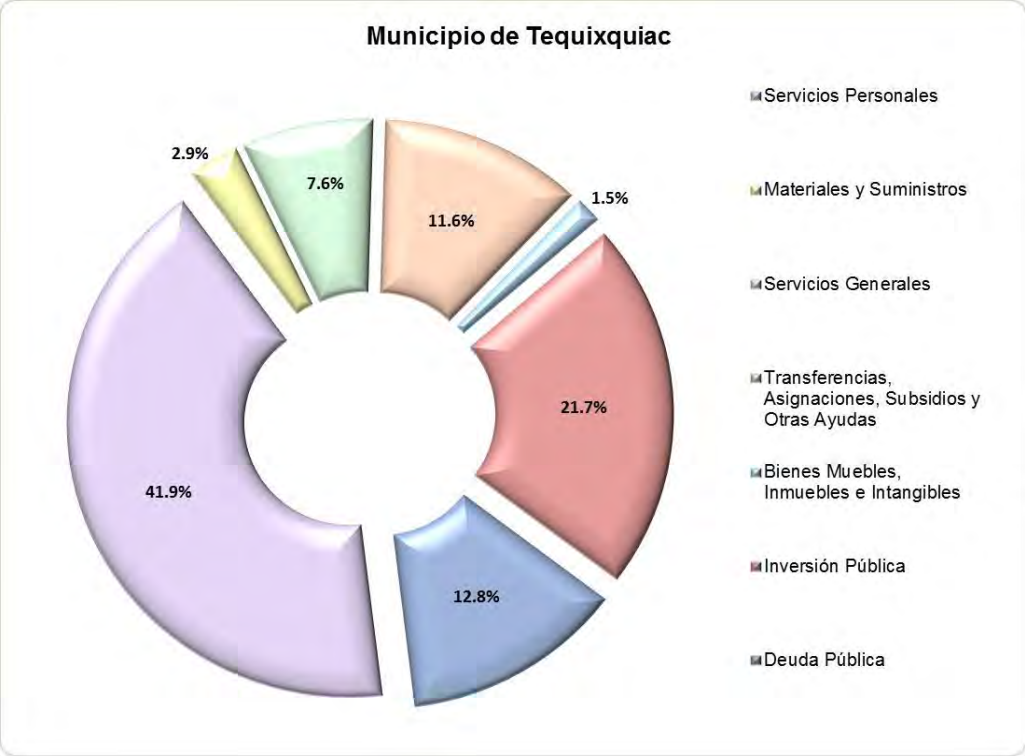

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

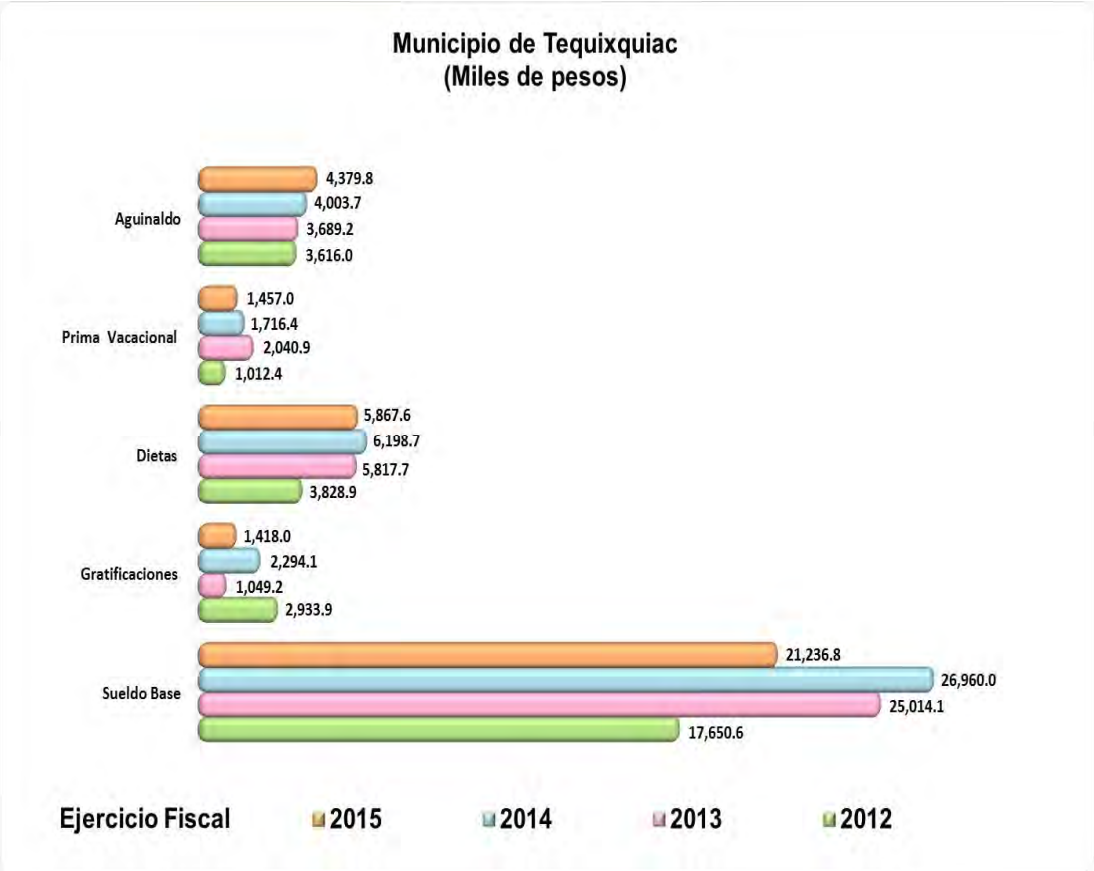

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

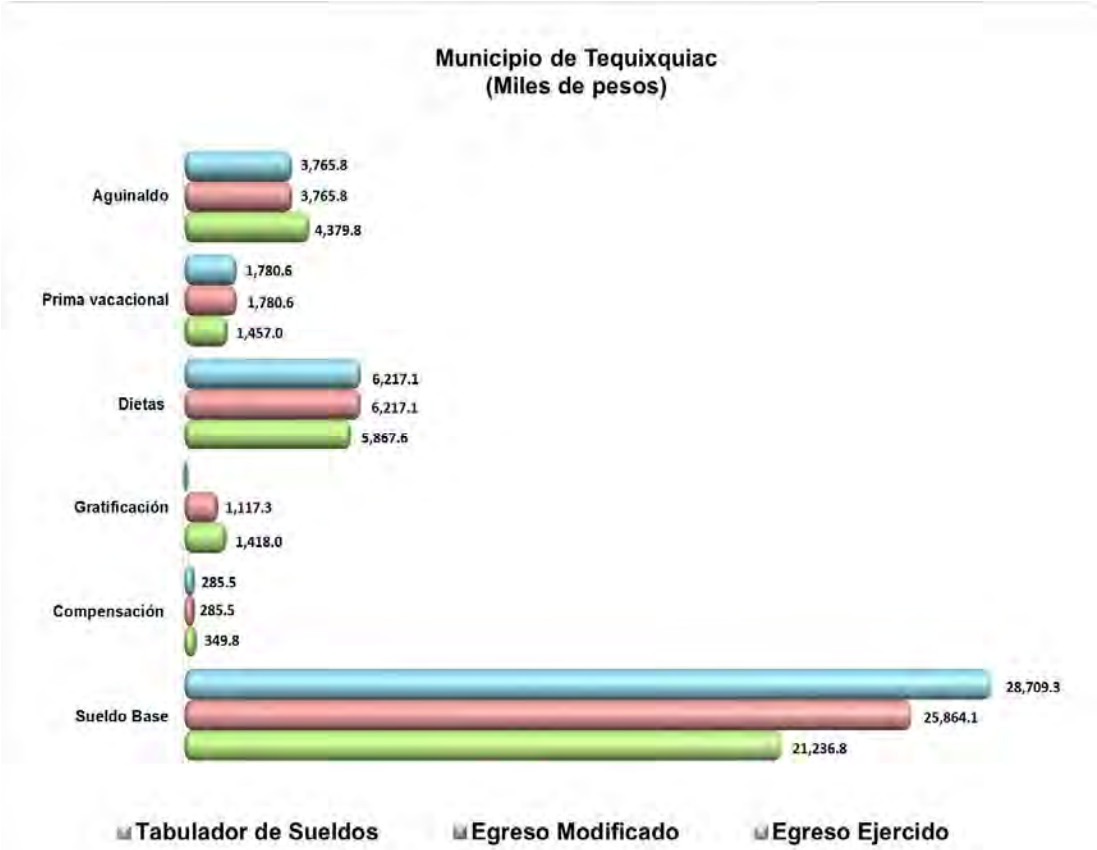

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

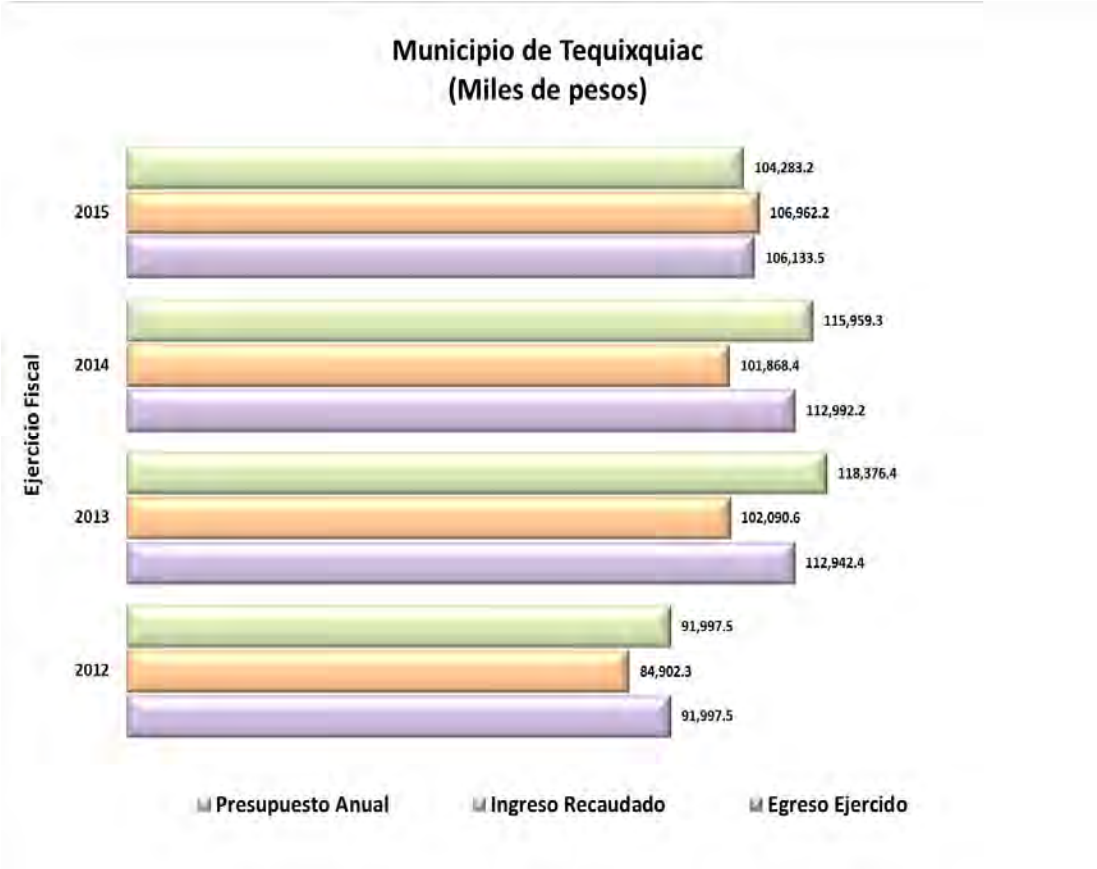

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Tequixquiac (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	71,600.2	71,600.2		- 356.8	68,313.7	67,956.9	- 3,643.3	- 5.1
Gasto de Capital	29,482.5	20,848.6	- 930.7	507.6	25,039.3	24,616.2	3,767.7	18.1
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	3,217.8	11,834.4			13,560.4	13,560.4	1,726.0	14.6
Total	**104,300.4**	**104,283.2**	**-930.7**	**150.8**	**106,913.4**	**106,133.5**	**1,850.4**	**1.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Municipio de Tequixquiac (Miles de pesos) Egresos Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	36,419.3	52,184.5	52,614.4	44,514.7	8,095.4	22.2
Materiales y Suministros	5,139.7	5,362.1	4,523.7	3,091.4	-2,048.3	-39.9
Servicios Generales	7,911.4	11,173.5	6,676.1	8,024.2	112.8	1.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,799.4	12,397.5	11,594.2	12,326.6	1,527.2	14.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	496.5	3,779.0	581.1	1,602.5	1,106.0	222.8
Inversión Pública	26,882.7	26,777.0	30,217.0	23,013.7	-3,869.0	-14.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	4,348.5	1,268.8	6,785.8	13,560.4	9,211.9	211.8
Total	**91,997.5**	**112,942.4**	**112,992.3**	**106,133.5**	**14,136.0**	**15.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

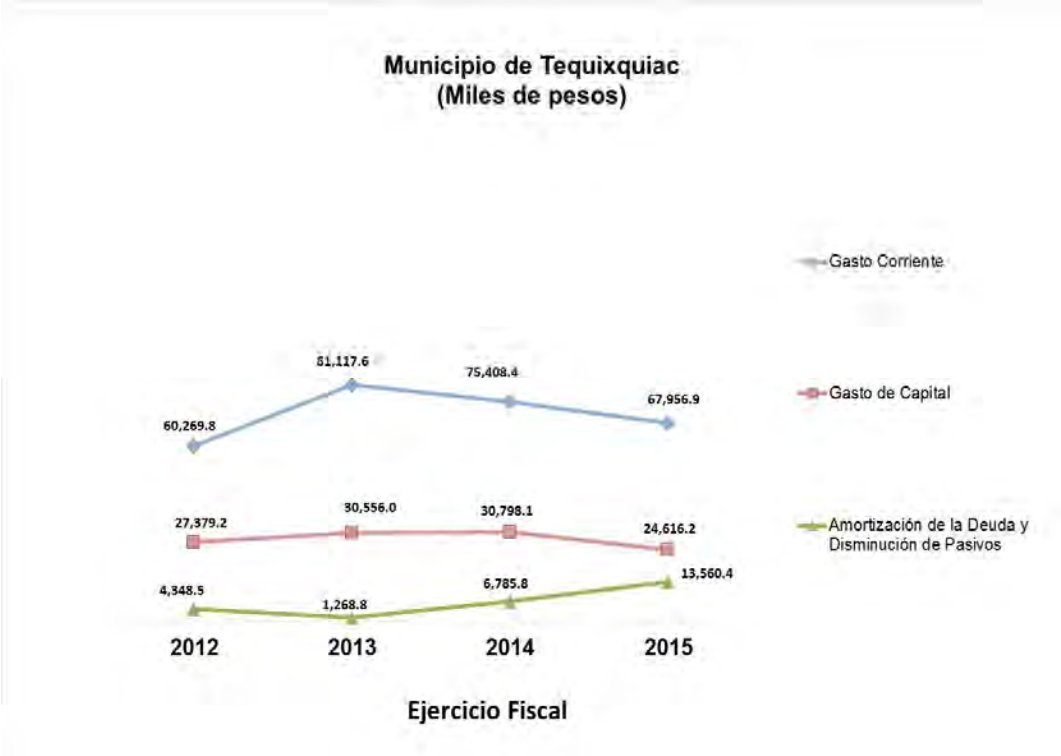

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto.

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Municipio de Tequixquiac (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	6,341.8	6,530.3		8.7	11,098.8	11,107.4	4,577.1	70.1
A01	Comunicación Social	790.3	790.3		- 11.2	354.7	343.5	- 446.8	- 56.5
A02	Derechos Humanos	316.2	316.2		- 1.3	98.9	97.6	- 218.6	- 69.1
B00	Sindicaturas	2,831.8	2,831.8		6.1	2,369.4	2,375.5	- 456.3	- 16.1
C01	Regiduría I	2,622.9	2,622.9		1.3	985.3	986.6	- 1,636.3	- 62.4
C02	Regiduría II	1,744.4	1,744.4		0.8	1,300.8	1,301.6	- 442.8	- 25.4
C03	Regiduría III	1,512.6	1,512.6		- 0.1	1,177.4	1,177.3	- 335.3	- 22.2
C04	Regiduría IV	1,291.8	1,291.8		- 4.9	989.7	984.9	- 306.9	- 23.8
C05	Regiduría V	836.3	836.3		- 0.5	715.2	714.6	- 121.6	- 14.5
C06	Regiduría VI	836.3	836.3		1.6	721.2	722.8	- 113.5	- 13.6
C07	Regiduría VII	970.2	970.2		- 0.7	720.2	719.6	- 250.6	- 25.8
C08	Regiduría VIII	836.3	836.3		0.2	711.1	711.2	- 125.0	- 15.0
C09	Regiduría IX	836.3	836.3		0.2	706.9	707.1	- 129.2	- 15.4
C10	Regiduría X	836.3	836.3		0.2	713.3	713.5	- 122.8	- 14.7
D00	Secretaría del Ayuntamiento	4,446.5	5,081.5		8.4	4,203.8	4,212.3	- 869.3	- 17.1
E01	Planeación	540.9	540.9		- 16.0	401.0	385.0	- 155.8	- 28.8
E02	Informática	729.2	729.2		- 10.1	527.7	517.6	- 211.6	- 29.0
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	32,475.9	23,859.2	- 520.8	129.9	26,285.3	25,894.4	2,035.2	8.5
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	416.3	416.3		1.4	350.9	352.3	- 63.9	- 15.4
H00	Servicios Públicos	8,655.1	7,654.8		- 323.0	7,257.8	6,934.9	- 719.9	- 9.4
I00	Promoción Social	540.4	540.4		- 6.3	328.0	321.7	- 218.7	- 40.5
K00	Contraloría	1,283.9	1,266.6	- 17.3	- 4.3	1,227.3	1,205.7	- 60.8	- 4.8
L00	Tesorería	14,168.6	22,962.1		4.6	27,854.9	27,859.5	4,897.4	21.3
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	523.2	523.2		- 22.0	658.2	636.2	113.0	21.6
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	3,154.4	3,154.4		- 5.7	2,367.4	2,361.7	- 792.8	- 25.1
P00	Atención Ciudadana	1,033.6	1,033.6		- 7.4	761.6	754.2	- 279.4	- 27.0
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	13,729.4	13,729.4	- 392.6	400.9	12,026.6	12,034.9	- 1,694.5	- 12.3
	Total	**104,300.4**	**104,283.2**	**-930.7**	**150.8**	**106,913.4**	**106,133.5**	**1,850.4**	**1.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

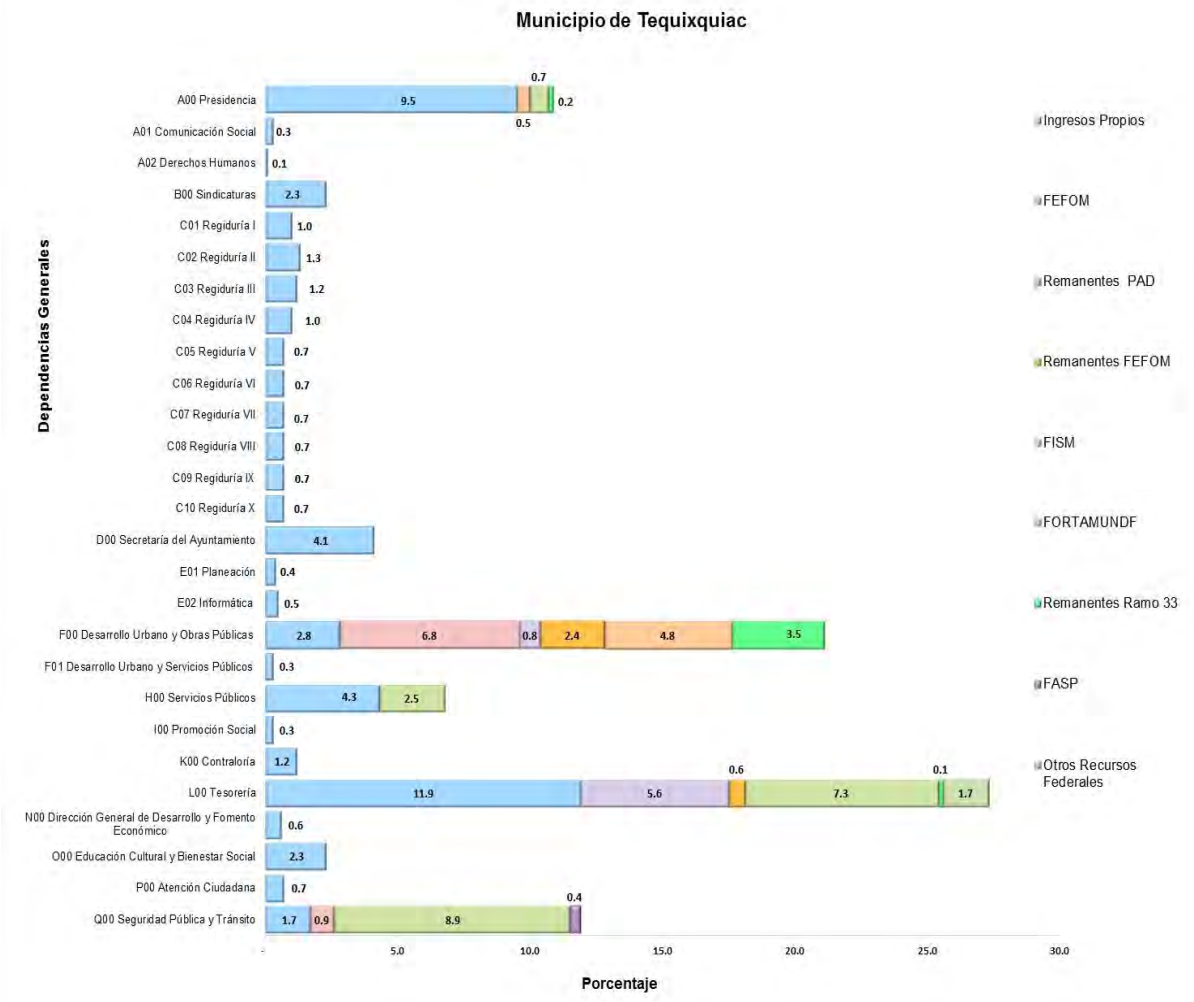

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo Tesorería la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto, seguido de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con 27.2 y 21.1 por ciento respectivamente.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Tequixquiac									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	5	1	1	3		750,501	1,343,447	179
A01 Comunicación Social	1	2	1	1			24	20	83
A02 Derechos Humanos	1	3		2	1		66	65	98
B00 Sindicaturas	2	5	3	2			905	641	71
C01 Regiduría I	1	9	1	4	3	1	150,017	249,017	166
C02 Regiduría II	1	4	2			2	18	4	22
C03 Regiduría III	1	6		3	3		1,858	1,804	97
C04 Regiduría IV	1	1				1	1		
C05 Regiduría V	1	1				1	1		
C06 Regiduría VI	1	1	1				16	4	25
C07 Regiduría VII	1	1		1			8	8	100
C08 Regiduría VIII	1	1				1	1		
C09 Regiduría IX	1	1				1	1		
C10 Regiduría X	1	1				1	1		
D00 Secretaría del Ayuntamiento	1	8	2	5	1		577	438	76
E01 Planeación	1	1			1		4	6	150
E02 Informática	1	5	4	1			136	112	82
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	14	14		11	3		209	227	109
F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	1	3	1	2			170	128	75
H00 Servicios Públicos	2	5	4	1			5,950	1,600	27
H01 Agua Potable									
I00 Promoción Social	1	5	3	2			374	130	35
K00 Contraloría	1	3			2	1	12	22	183
L00 Tesorería	5	10	3	2	5		597	581	97
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1	2	1		1		4	3	75
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	1	5	2	1	2		22	24	109
P00 Atención Ciudadana	1	3	2	1			5,014	4,074	81
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	8	3	3	1	1	4,046	2,816	70
Total	**47**	**113**	**34**	**43**	**26**	**10**	**920,533**	**1,605,171**	**174**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Municipio de Tequixquiac

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	107,327.8	106,133.5	920,533	1,605,171
Variación	1,194.3		-684,638	

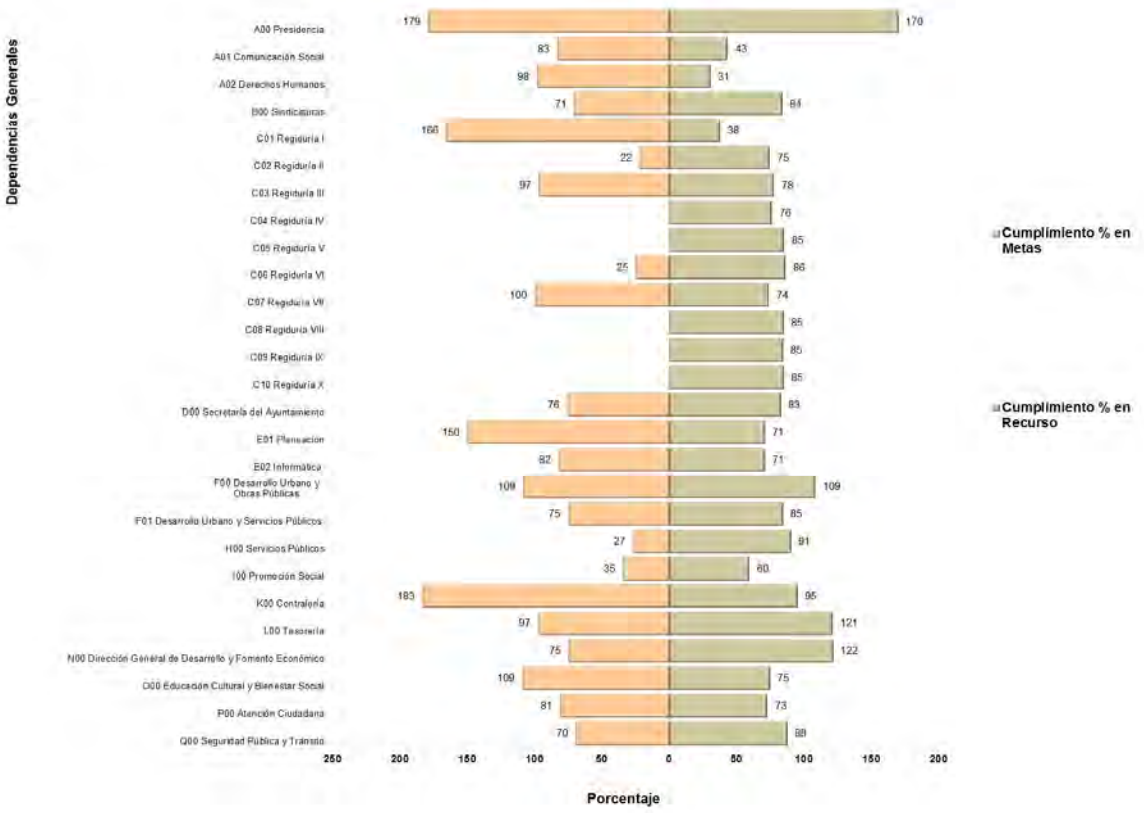

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido y que se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Tequixquiac (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 02 Justicia	316.2	316.2		- 1.3	98.9	97.6	- 218.6	- 69.1
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	15,320.2	16,126.5	- 17.3	20.3	19,250.2	19,253.3	3,126.8	19.4
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	9,083.0	9,259.8		- 13.0	12,248.9	12,235.9	2,976.1	32.1
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	13,729.4	13,729.4	- 392.6	400.9	12,026.6	12,034.9	- 1,694.5	- 12.3
01 08 Otros Servicios Generales	4,086.3	4,086.3		- 47.5	2,865.4	2,817.9	- 1,268.4	- 31.0
02 01 Protección Ambiental	10,504.4	8,422.9	164.0	14.5	10,149.3	10,327.9	1,905.0	22.6
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	33,016.2	25,480.7	- 684.8	- 208.1	25,073.0	24,180.1	- 1,300.6	- 5.1
02 03 Salud	1,744.4	1,744.4		0.8	1,300.8	1,301.6	- 442.8	- 25.4
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	5,282.5	5,282.5		- 10.4	4,064.0	4,053.6	- 1,228.9	- 23.3
02 06 Protección Social	540.4	540.4		- 6.3	328.0	321.7	- 218.7	- 40.5
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	836.3	836.3		0.2	713.3	713.5	- 122.8	- 14.7
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	2,622.9	2,622.9		1.3	985.3	986.6	- 1,636.3	- 62.4
03 03 Combustibles y Energía	929.4	929.4			929.4	929.4		
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	836.3	836.3		- 0.5	715.2	714.6	- 121.6	- 14.5
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	5,452.8	14,069.4			16,165.0	16,165.0	2,095.6	14.9
Total	**104,300.4**	**104,283.2**	**-930.7**	**150.8**	**106,913.4**	**106,133.5**	**1,850.4**	**1.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

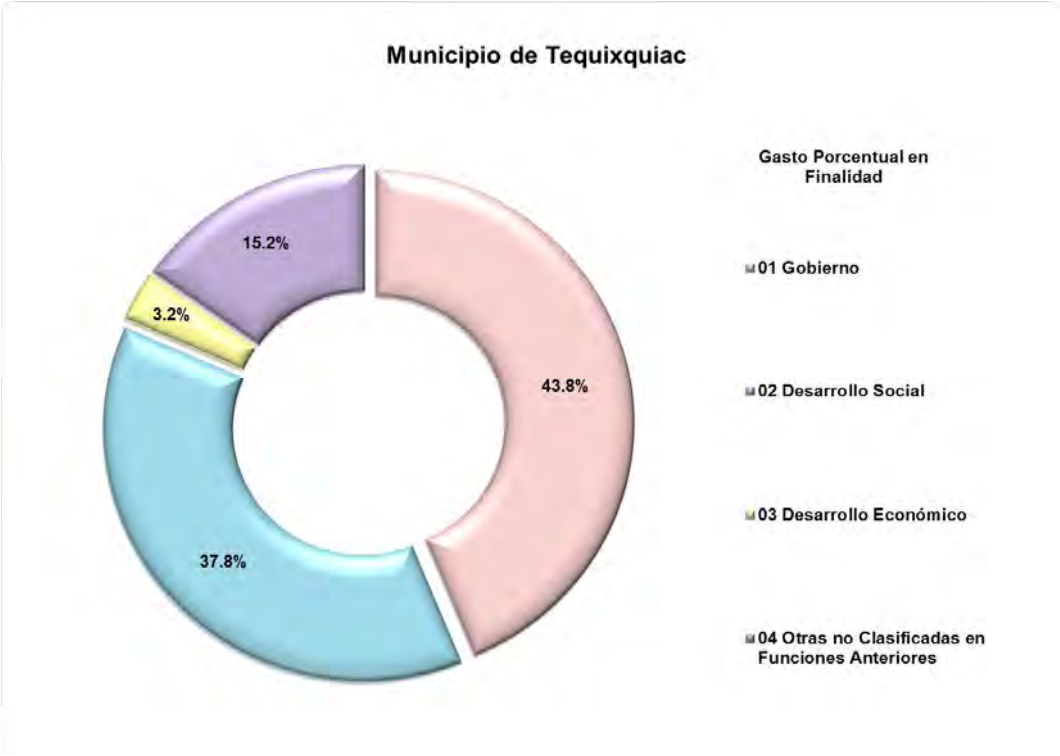

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

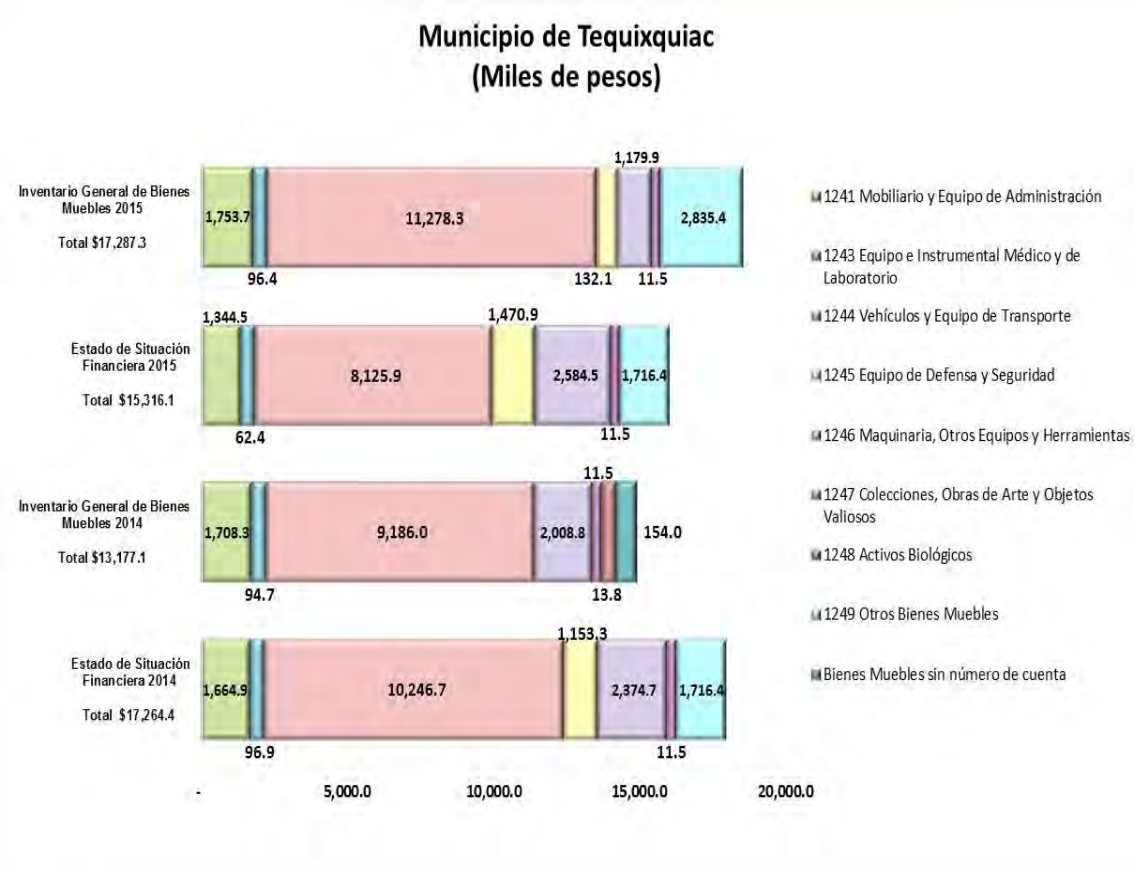

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

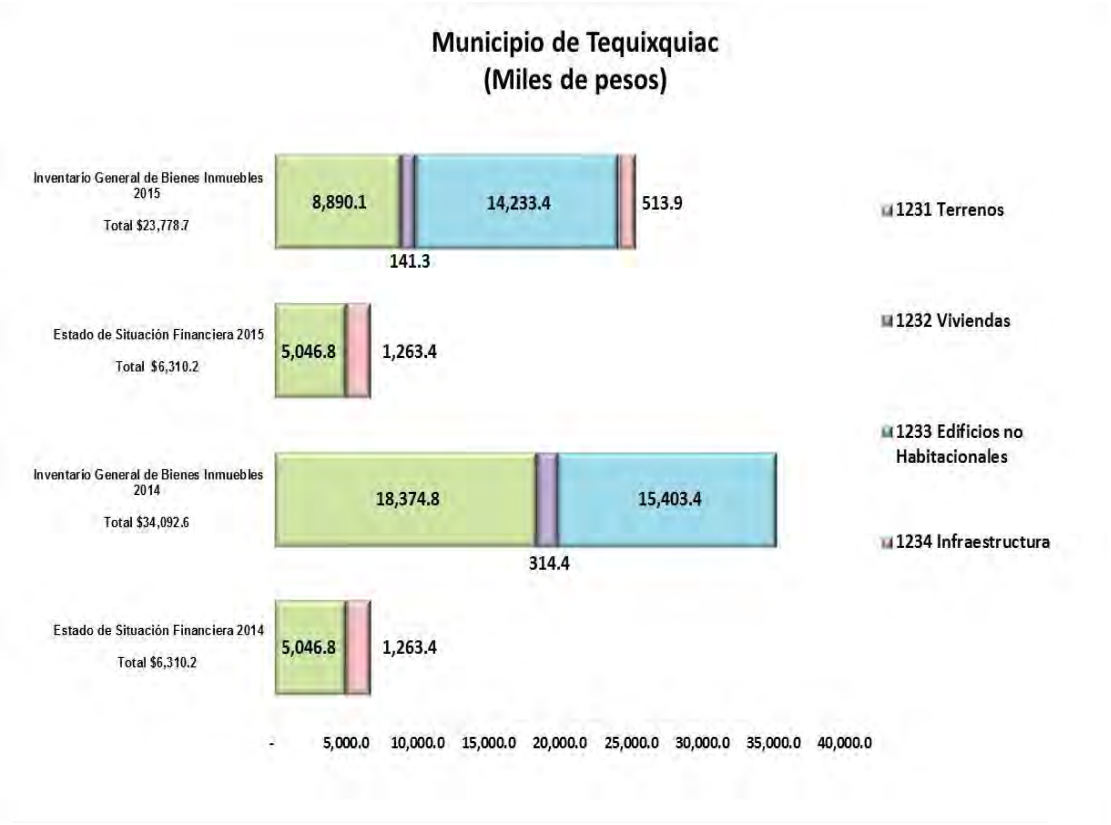

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos) Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	3,534.8	5,516.0	64.1
2013	4,371.8	7,095.8	61.6
2014	3,770.3	5,932.1	63.6
2015	3,500.7	6,812.0	51.4

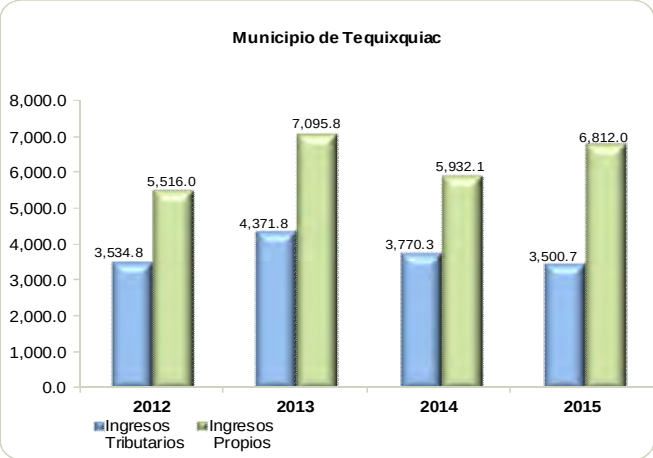

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.
Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 51.4 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos) Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	23,414.2	84,902.3	27.6
2013	31,664.6	102,090.6	31.0
2014	33,144.0	101,868.4	32.5
2015	29,003.4	107,327.8	27.0

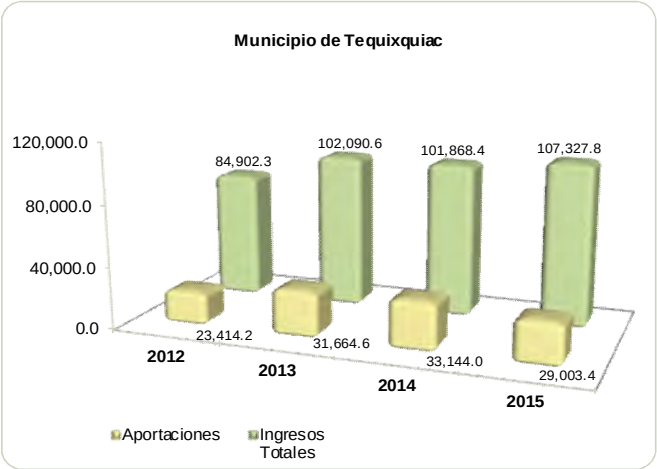

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 27.0 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	38,766.8	84,902.3	45.7
2013	42,741.3	102,090.6	41.9
2014	45,573.1	101,868.4	44.7
2015	48,104.8	107,327.8	44.8

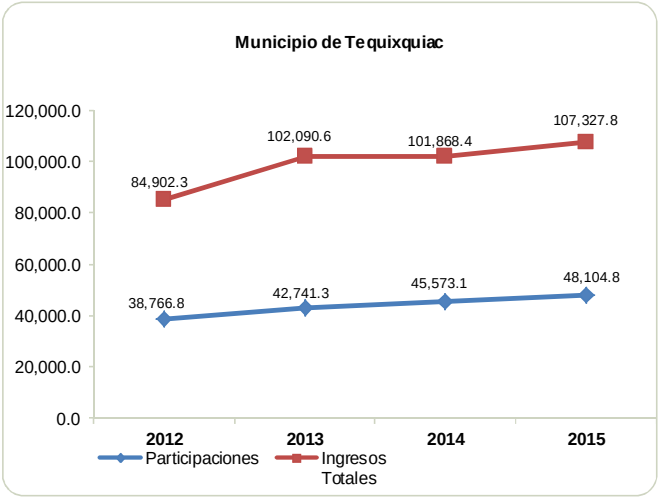

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 44.8 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)
Ingresos Propios 2015	6,812.0
Ingresos Propios 2012	5,516.0
	23.5%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 23.5 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 6.3 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

	(Miles de pesos)
Gasto Operativo 2015	67,956.9
Gasto Operativo 2012	60,269.8
	12.8%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 12.8 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	60,269.8	84,902.3	71.0
2013	81,117.6	102,090.6	79.5
2014	75,408.4	101,868.4	74.0
2015	67,956.9	107,327.8	63.3

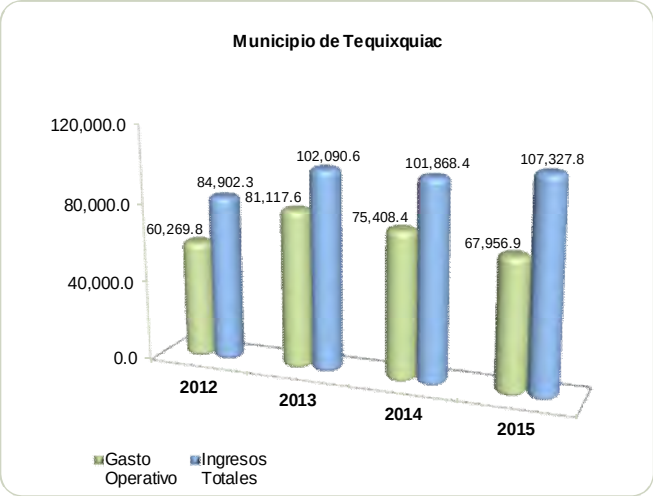

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 63.3 por ciento.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	26,882.7	91,997.5	29.2
2013	26,777.0	112,942.4	23.7
2014	30,217.0	112,992.2	26.7
2015	23,013.7	106,133.5	21.7

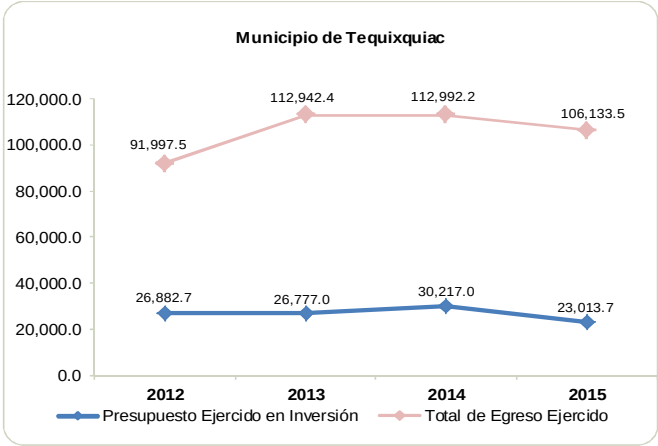

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 21.7 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	26,882.7	49,470.4	54.3
2013	26,777.0	68,720.1	39.0
2014	30,217.0	63,814.2	47.4
2015	23,013.7	55,630.3	41.4

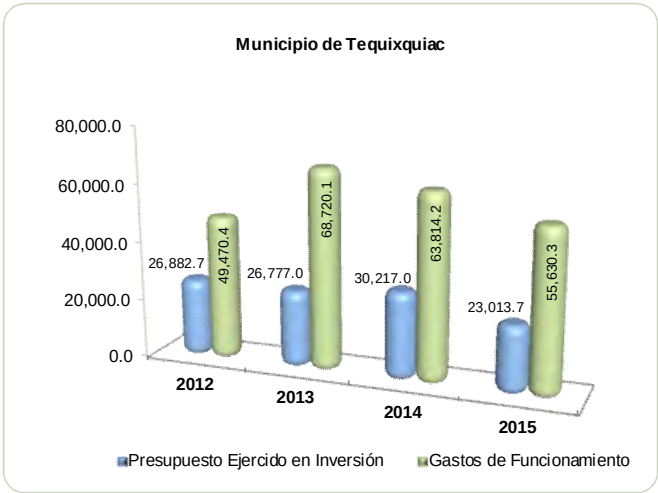

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 41.4 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos) Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	49,470.4	91,997.5	53.8
2013	68,720.1	112,942.4	60.8
2014	63,814.2	112,992.2	56.5
2015	55,630.3	106,133.5	52.4

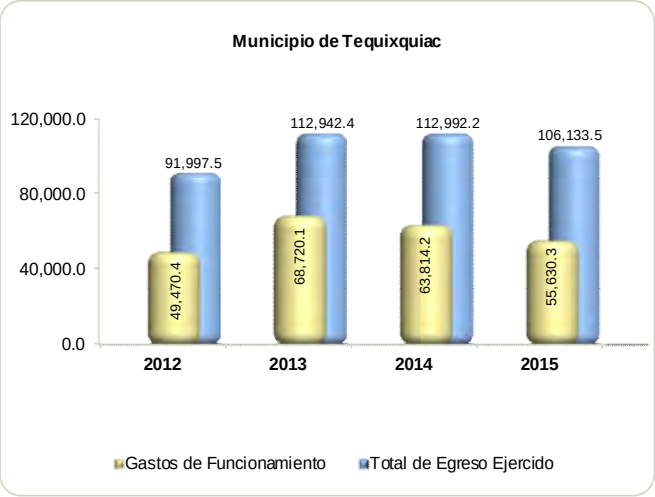

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 52.4 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido, el cual revela una disminución con el ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos) Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	36,419.3	91,997.5	39.6
2013	52,184.5	112,942.4	46.2
2014	52,614.4	112,992.2	46.6
2015	44,514.7	106,133.5	41.9

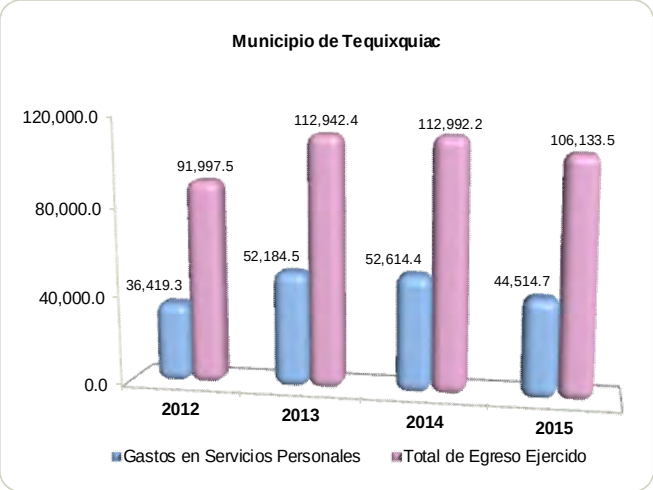

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 41.9 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.4 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	5,516.0	36,419.3	15.1
2013	7,095.8	52,184.5	13.6
2014	5,932.1	52,614.4	11.3
2015	6,812.0	44,514.7	15.3

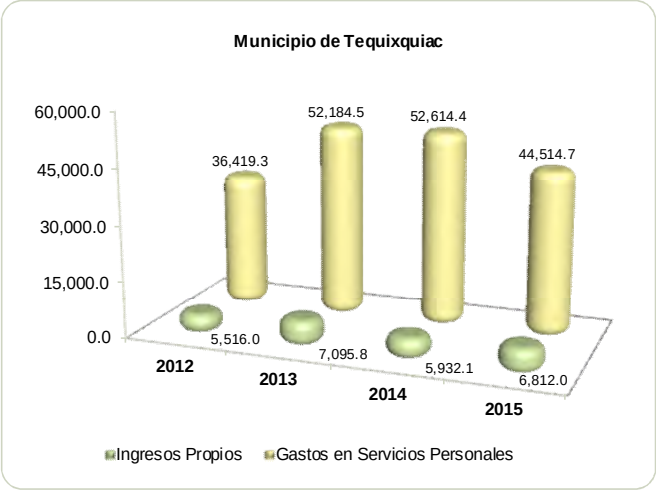

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 15.3 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Tequixquiac
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**4,396.1**	**20,216.1**	**- 15,820.0**
Efectivo y Equivalentes	**3,007.3**	**17,506.0**	**- 14,498.7**
Efectivo	2,637.6		2,637.6
Bancos/Tesorería		17,136.3	- 17,136.3
Otros Efectivos y Equivalentes	369.7	369.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**310.3**	**144.9**	**165.4**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	273.8	144.9	128.9
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	36.5		36.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**1,078.5**	**2,565.2**	**- 1,486.7**
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1,078.5	2,565.2	- 1,486.7
No Circulante	**77,263.5**	**98,880.7**	**- 21,617.2**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**61,887.4**	**81,556.3**	**- 19,668.9**
Terrenos	5,046.8	5,046.8	
Infraestructura	1,263.4	1,263.4	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	55,577.2	75,246.1	- 19,668.9
Bienes Muebles	**15,316.1**	**17,264.4**	**- 1,948.3**
Mobiliario y Equipo de Administración	1,344.5	1,664.9	- 320.4
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	62.4	96.8	- 34.4
Vehículos y Equipo de Transporte	8,125.9	10,246.7	- 2,120.8
Equipo de Defensa y Seguridad	1,470.9	1,153.4	317.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,584.5	2,374.7	209.8
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	11.5	11.5	
Otros Bienes Muebles	1,716.4	1,716.4	
Activos Diferidos	**60.0**	**60.0**	
Otros Activos Diferidos	60.0	60.0	
Total del Activo	**81,659.6**	**119,096.8**	**- 37,437.2**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**6,898.0**	**23,674.5**	**- 16,776.5**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**6,898.0**	**23,674.5**	**- 16,776.5**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		998.4	- 998.4
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	215.9	3,308.2	- 3,092.3
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	220.4	7,507.0	- 7,286.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,153.1	8,298.0	- 2,144.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	308.6	3,562.9	- 3,254.3
No Circulante			
Total Pasivo	**6,898.0**	**23,674.5**	**- 16,776.5**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**74,761.6**	**95,422.3**	**- 20,660.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 598.9	25,530.8	- 26,129.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	75,360.5	69,891.5	5,469.0
Total Patrimonio	**74,761.6**	**95,422.3**	**- 20,660.7**
Total del Pasivo y Patrimonio	**81,659.6**	**119,096.8**	**- 37,437.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	Activo Circulante / Pasivo Circulante	1.3	0.6	0.9	0.6

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 1.3 a 0.6 con una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.6 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.

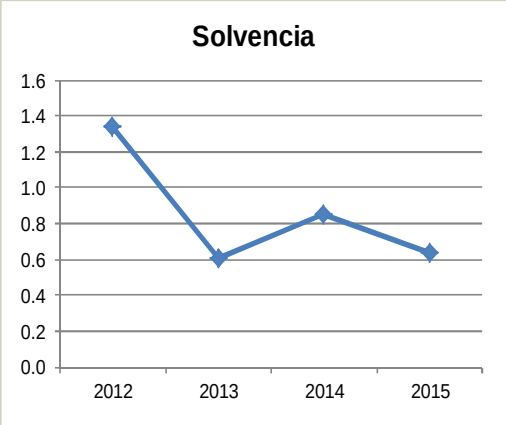

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Tequixquiac
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	**95,187.0**	**101,868.4**	**- 6,681.4**
Ingresos de la Gestión	6,811.9	5,932.2	879.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	88,150.6	94,693.9	- 6,543.3
Otros Ingresos y Beneficios	224.5	1,242.3	- 1,017.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	95,187.0	101,868.4	- 6,681.4
Gastos y Otras Pérdidas	**95,785.9**	**76,337.6**	**19,448.3**
Gastos de Funcionamiento	55,630.3	63,645.3	- 8,015.0
Servicios Personales	44,514.7	52,614.4	- 8,099.7
Materiales y Suministros	3,091.4	4,354.9	- 1,263.5
Servicios Generales	8,024.2	6,676.0	1,348.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,326.7	11,594.2	732.5
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	27,828.9	1,098.1	26,730.8
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	95,785.9	76,337.6	19,448.3
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 598.9**	**25,530.8**	**- 26,129.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Tequixquiac
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**95,422.3**			**95,422.3**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		25,530.8			25,530.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		69,891.5			69,891.5
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		**95,422.3**			**95,422.3**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**4,870.1**		**4,870.1**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 598.9		- 598.9
Resultados de Ejercicios Anteriores			5,469.0		5,469.0
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015		**95,422.3**	**4,870.1**		**74,761.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Tequixquiac
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	1,486.7	165.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		165.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,486.7	
Activo no Circulante	21,617.2	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,668.9	
Bienes Muebles	1,948.3	
Pasivo		
Pasivo Circulante		16,776.5
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		16,776.5
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	5,469.0	26,129.7
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		26,129.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,469.0	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**28,572.9**	**43,071.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Tequixquiac
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**-6,681.4**	**201,344.6**
Impuestos	-269.6	2,925.3
Contribuciones de Mejoras	-120.9	156.9
Derechos	749.0	1,415.6
Productos de Tipo Corriente	-157.1	322.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	678.3	857.1
Participaciones y Aportaciones	-6,543.3	91,626.8
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas		100,129.4
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores		3,911.5
Otros Orígenes de Operación	-1,017.8	
Aplicación	**19,448.4**	**60,610.1**
Servicios Personales	-8,099.7	45,265.8
Materiales y Suministros	-1,263.4	3,246.4
Servicios Generales	1,348.1	3,700.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		7,215.9
Subsidios y Subvenciones	-4,961.3	
Ayudas Sociales	1,158.1	
Donativos	4,535.7	1,181.4
Otras Aplicaciones de Operación	26,730.9	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-26,129.8**	**140,734.5**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**23,631.3**	**112,357.0**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,669.0	
Bienes Muebles	2,475.6	
Otros Orígenes de Inversión	1,486.7	112,357.0
Aplicación	**692.8**	**19,599.4**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		19,018.3
Bienes Muebles	527.3	581.1
Otras Aplicaciones de Inversión	165.5	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**22,938.5**	**131,956.4**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**5,469.0**	
Otros Orígenes de Financiamiento	5,469.0	
Aplicación	**16,776.4**	**3,030.6**
Servicios de la Deuda		3,030.6
Interno		3,030.6
Otras Aplicaciones de Financiamiento	16,776.4	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-11,307.4**	**-3,030.6**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-14,498.7**	**17,506.0**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**17,506.0**	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**3,007.3**	**17,506.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el ODAS.
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF.
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF.
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF y ODAS.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Tequixquiac
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C
FISMDF	6,578.2	7,021.4		- 443.2
FORTAMUNDF	18,216.2	19,728.0		- 1,511.8
Total	**24,794.4**	**26,749.4**		**- 1,955.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Tequixquiac
(Miles de pesos)

Capítulo	Egreso Pagado	
	FISMDF	FORTAMUNDF
Servicios Personales		10,092.1
Materiales y Suministros	5.2	1,761.1
Servicios Generales	24.4	2,726.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	503.1	3,329.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	89.2	
Inversión Pública	6,399.5	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		1,819.4
Total	**7,021.4**	**19,728.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015

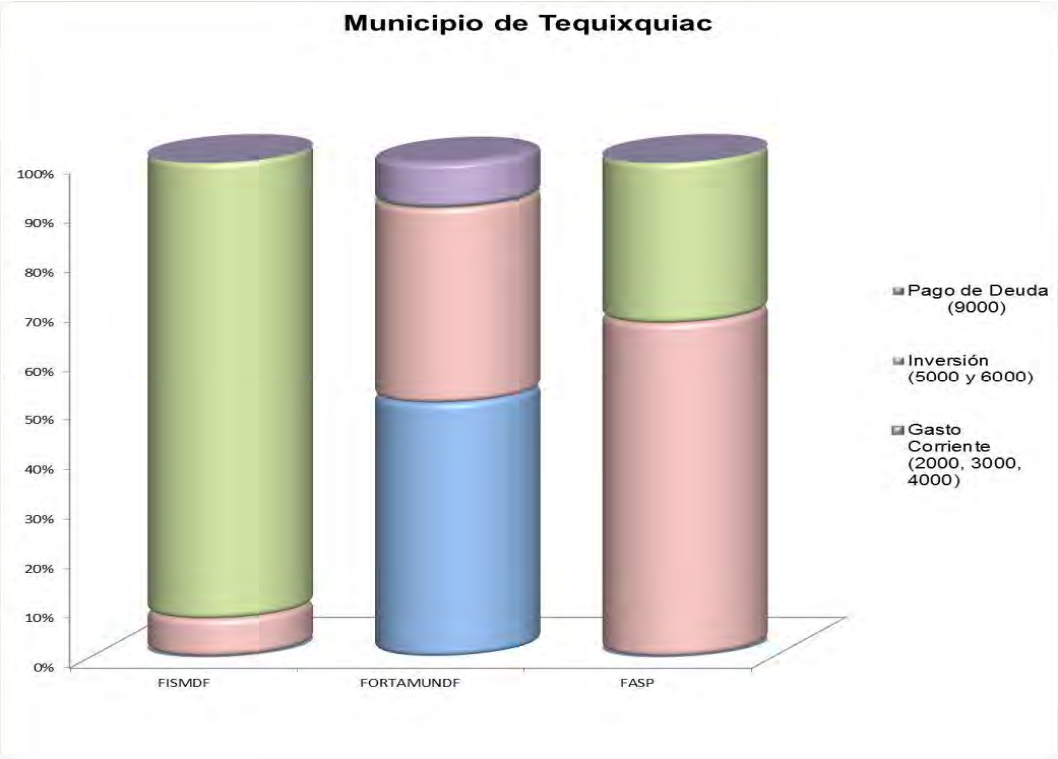

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Los recursos aplicados en inversión representan el 24.4 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

DEUDA MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Municipio de Tequixquiac
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		2,050.0	998.4	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	82.8	5,567.8	3,308.2	215.9
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			7,507.0	220.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,955.5	1,808.5	8,298.0	6,153.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	901.7	4,069.0	3,562.9	308.6
Total	**4,940.0**	**13,495.3**	**23,674.5**	**6,898.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

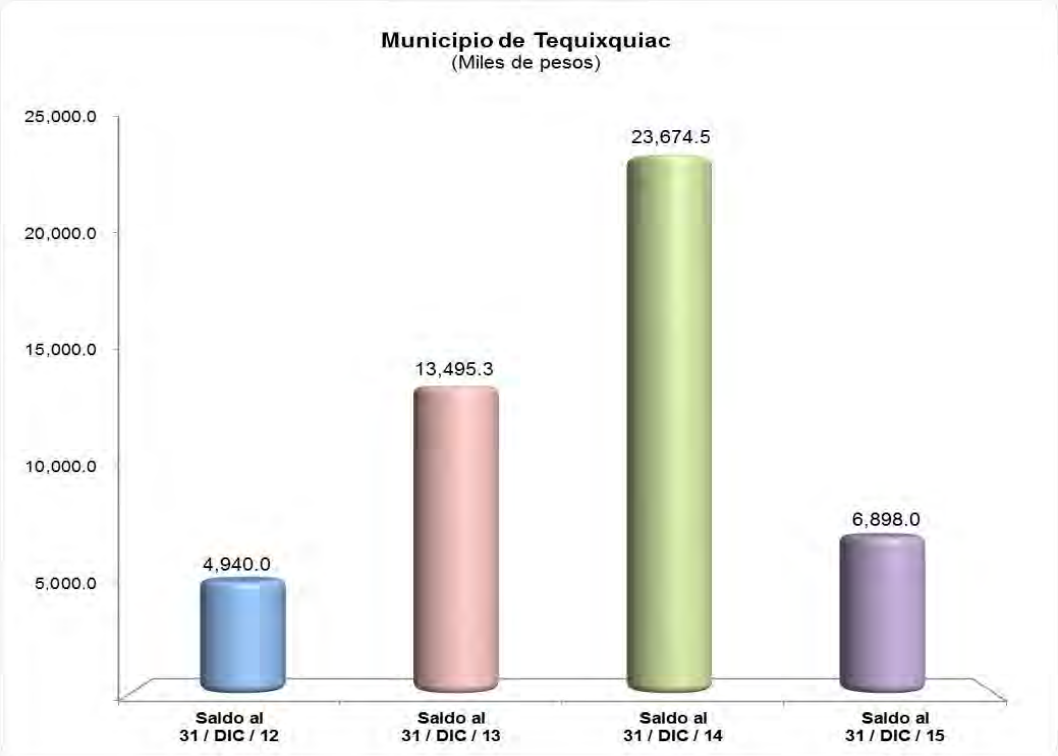

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 70.9 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Tequixquiac (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	84,902.3	4,940.0		4,940.0	5.8
2013	102,090.6	13,495.3		13,495.3	13.2
2014	101,868.4	23,674.5		23,674.5	23.2
2015	107,327.8	6,898.0		6,898.0	6.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 93.4 por ciento e impuestos 3.3 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

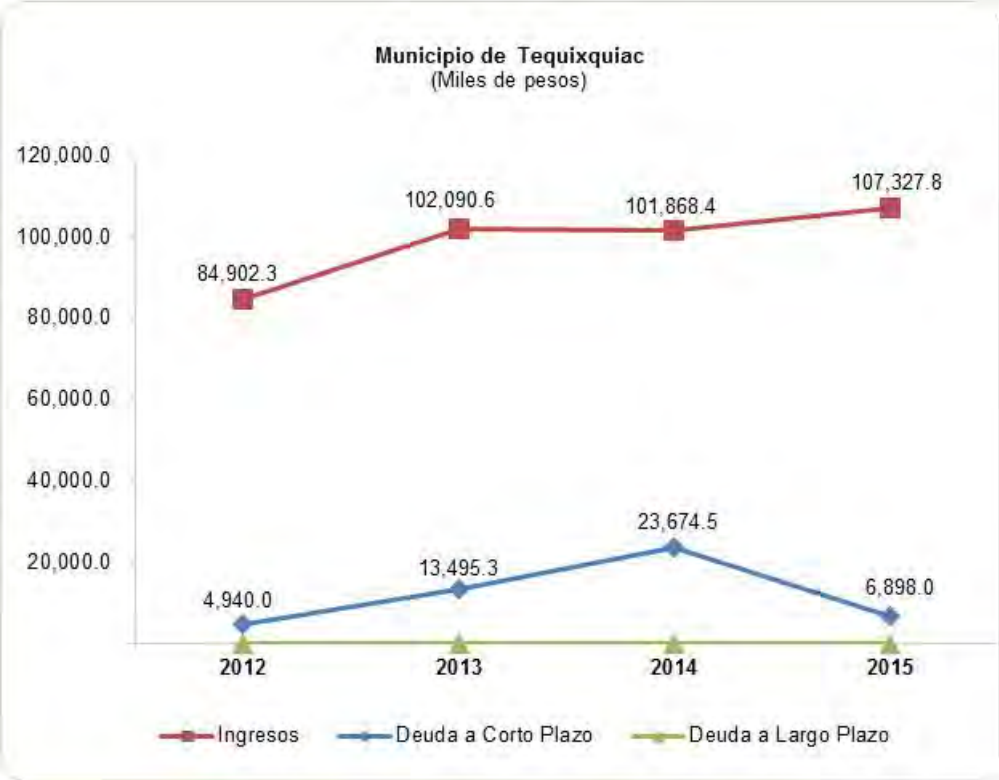

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 16,776.5 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

El municipio de Tequixquiac no contrató financiamientos a corto plazo en el último trimestre del ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

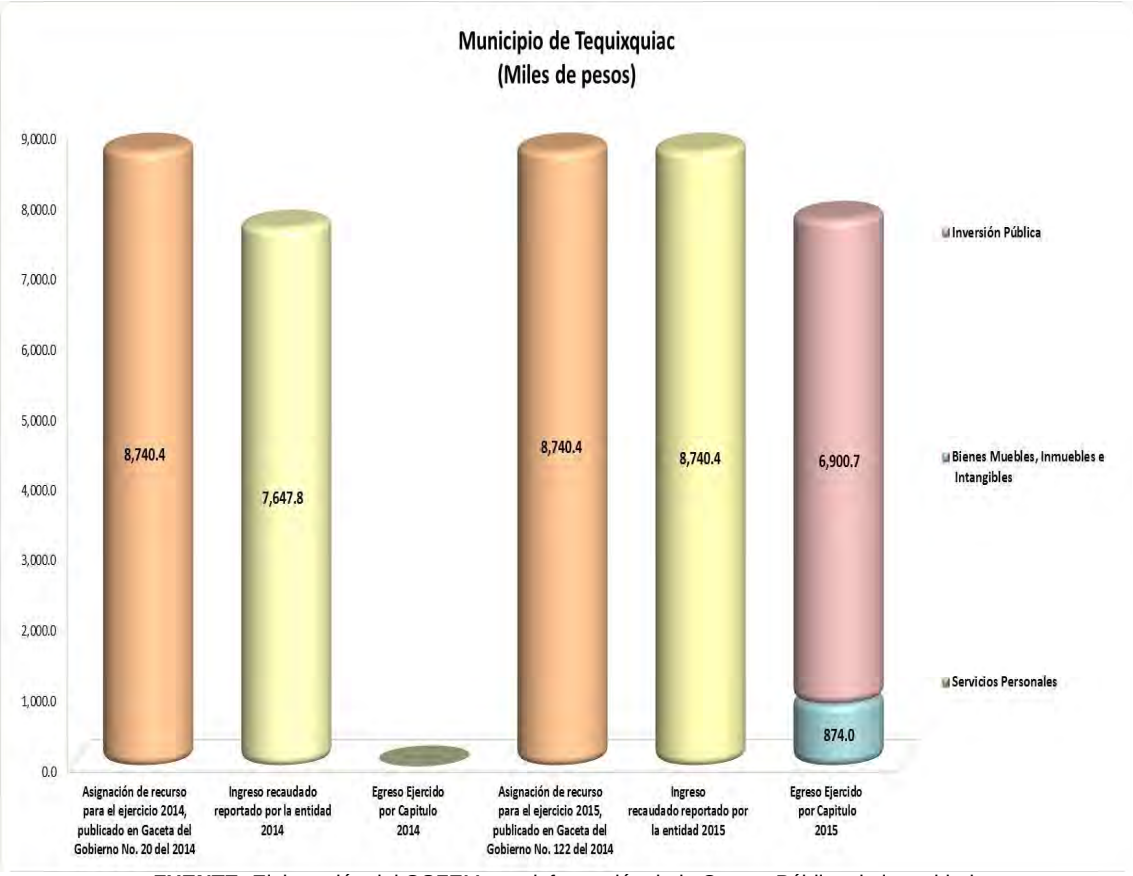

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)

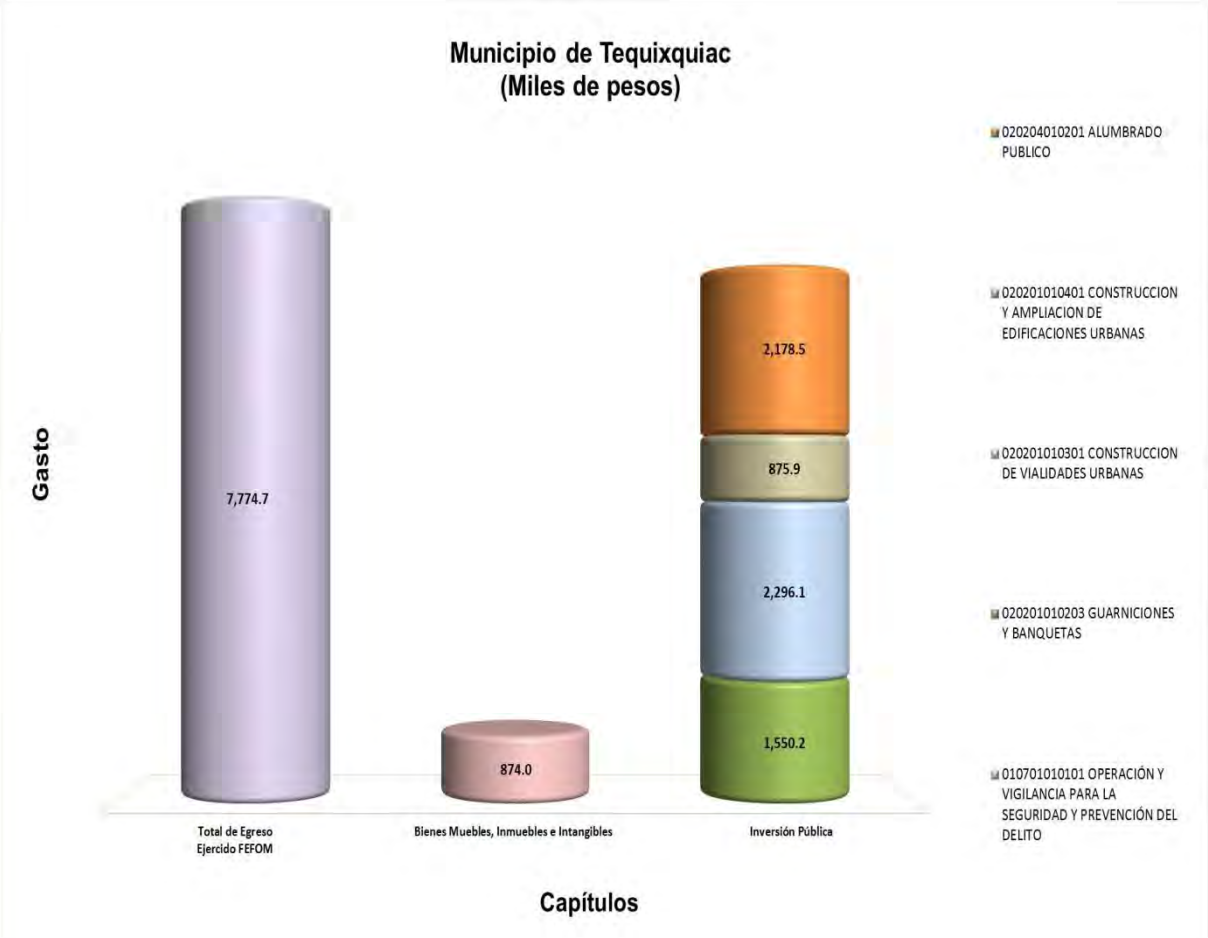

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Tequixquiac

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
107,327.8	42,931.1	6,898.0	36,033.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Tequixquiac es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Tequixquiac

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
74,538.8	67,956.9	6,581.9	2,303.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.
Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	4,940.0 / (91,997.5 - 4,348.5)	=	**5.6**
2013	13,495.3 / (112,942.4 - 1,268.8)	=	**12.1**
2014	23,674.5 / (112,992.2 - 6,785.8)	=	**22.3**
2015	6,898.0 / (106,133.5 - 13,560.4)	=	**7.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 14.8 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{(Ingresos Totales - Financiamientos)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	4,348.5 / (84,902.3 -)	=	**5.1**
2013	1,268.8 / (102,090.6 -)	=	**1.2**
2014	6,785.8 / (101,868.4 -)	=	**6.7**
2015	13,560.4 / (107,327.8 -)	=	**12.6**

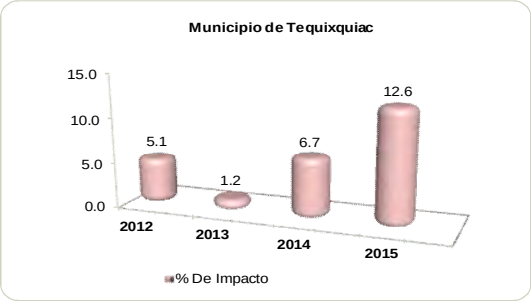

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 5.9 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	4,348.5 / 91,997.5	=	**4.7**
2013	1,268.8 / 112,942.4	=	**1.1**
2014	6,785.8 / 112,992.2	=	**6.0**
2015	13,560.4 / 106,133.5	=	**12.8**

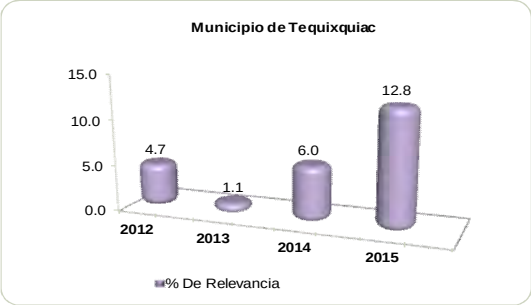

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 12.8 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	4,348.5 / - 6,892.2	=	**-0.6**
2013	1,268.8 / - 10,851.8	=	**-0.1**
2014	6,785.8 / - 11,123.8	=	**-0.6**
2015	13,560.4 / 1,194.3	=	**11.4**

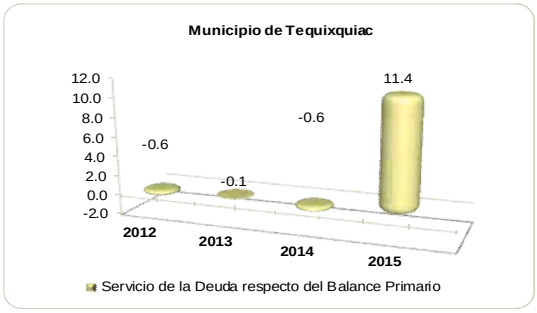

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es positivo, por lo que la entidad cuenta con recursos presupuestarios para pagar el servicio de la deuda.

Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

$$\text{Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	4,348.5 / 61,733.4	=	**7.0**
2013	1,268.8 / 68,880.1	=	**1.8**
2014	6,785.8 / 70,716.1	=	**9.6**
2015	13,560.4 / 74,538.8	=	**18.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 18.2 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

$$\text{Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	26,882.7 / 4,940.0	=	**544.2**
2013	26,777.0 / 13,495.3	=	**198.4**
2014	30,217.0 / 23,674.5	=	**127.6**
2015	23,013.7 / 6,898.0	=	**333.6**

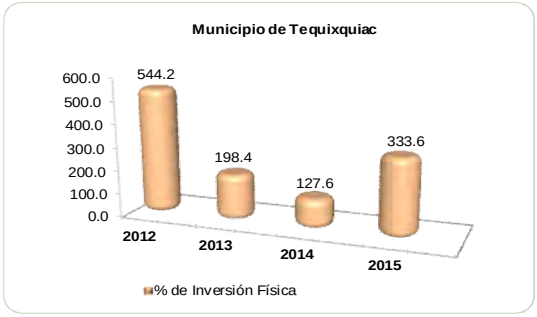

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa una disminución de 7,203.3 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

$$\text{Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	4,940.0 / 61,733.4	=	**8.0**
2013	13,495.3 / 68,880.1	=	**19.6**
2014	23,674.5 / 70,716.1	=	**33.5**
2015	6,898.0 / 74,538.8	=	**9.3**

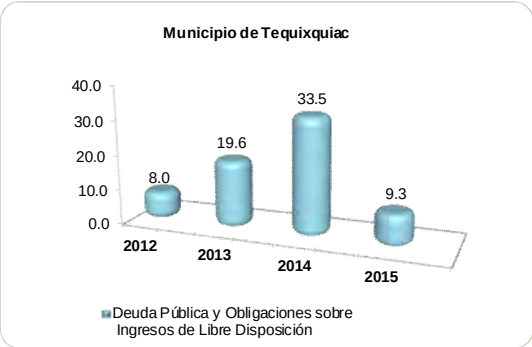

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 90.7 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

$$\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales} = \frac{\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	984.5 / 84,902.3	=	**1.2**
2013	9,636.8 / 102,090.6	=	**9.4**
2014	14,378.1 / 101,868.4	=	**14.1**
2015	744.9 / 107,327.8	=	**0.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de Pesos)		
CAEM			
CFE		3,208.2	- 3,208.2
CONAGUA			
ISSEMYM			

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Tequixquiac, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 29 de junio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Tequixquiac, corresponden a 30 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

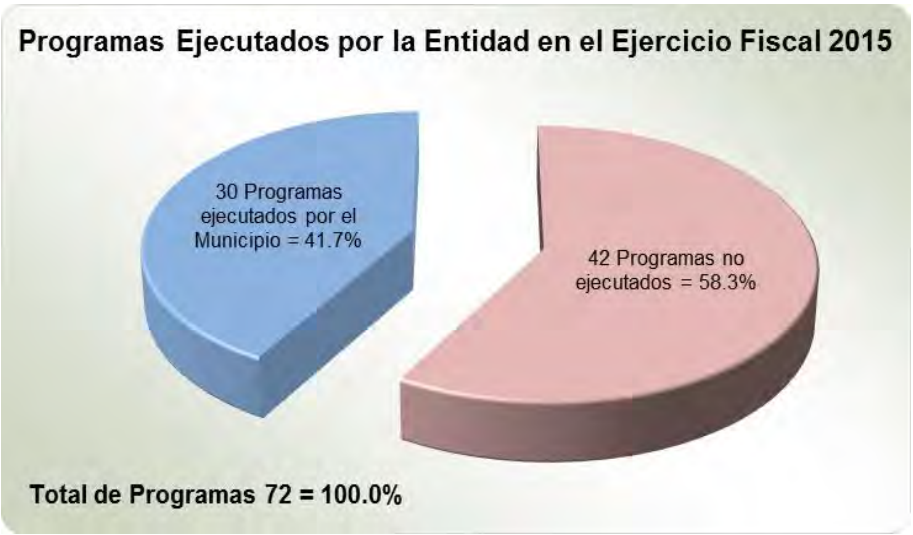

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno					
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público					
4	01030902	Reglamentación Municipal					
5	01030903	Mediación y Conciliación Municipal					
6	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos					
7	01050203	Gasto Social e Inversión Pública					
8	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados					
9	01070101	Seguridad Pública					
10	01070201	Protección Civil					
11	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes					
12	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense					
13	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo					
14	01080401	Transparencia					
15	01080501	Gobierno Electrónico					
16	02010101	Gestión Integral de Desechos					

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
17	02010401	Protección al Ambiente	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
18	02020101	Desarrollo Urbano					
19	02020201	Desarrollo Comunitario					
20	02020401	Alumbrado Público					
21	02020501	Vivienda					
22	02020301	Modernización de los Servicios Comunales					
23	02040101	Cultura Física y Deporte					
24	02040201	Cultura y Arte					
25	02040401	Nuevas Organizaciones de la Sociedad					
26	03010201	Empleo					
27	03020102	Fomento a Productores Rurales					
28	03030501	Electrificación					
29	03040201	Modernización Industrial					
30	04040101	Previsiones Para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores					
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**0**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

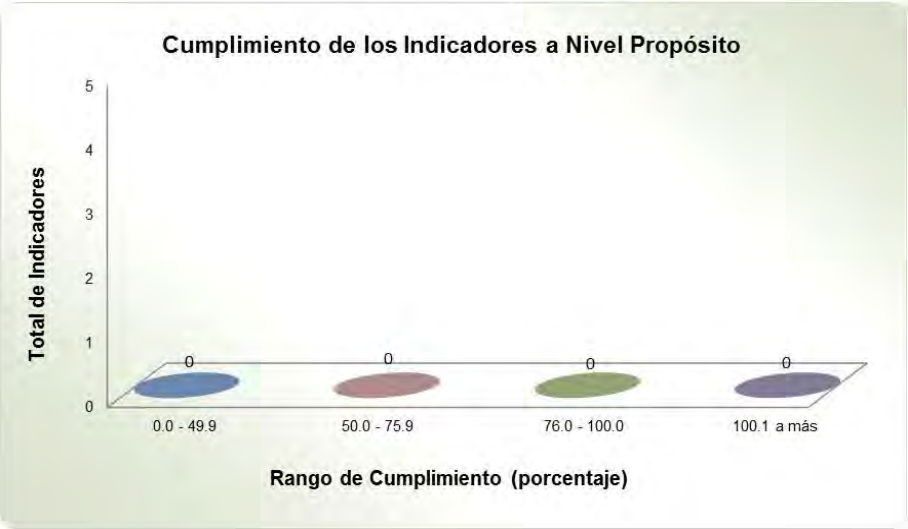

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Tequixquiac hizo caso omiso de presentar con información precisa el formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un proceso de planeación y programación inconsistente.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en los 30 programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2664/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3631/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4274/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2665/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3632/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4275/2015 de fechas 21 de septiembre, 13 de noviembre y 03 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

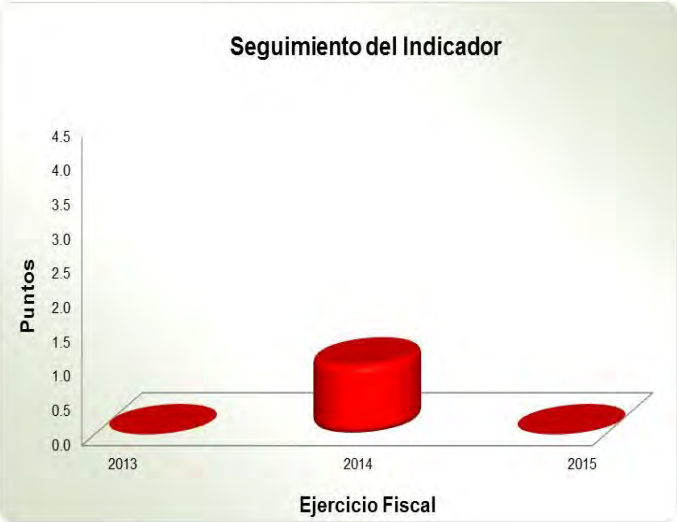

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que la página web del Ayuntamiento no despliega la información correspondiente en el apartado de transparencia, así mismo no remitió evidencia documental al OSFEM de dar cumplimiento a las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM).

Cabe mencionar que la entidad municipal ha mantenido el nivel negativo de desempeño con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias para atender este aspecto básico que permita al público ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	30 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro fue **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.

Cabe mencionar que la entidad municipal obtuvo por primera vez el nivel negativo de desempeño con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3631/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3632/2015 de fecha 13 de noviembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Tequixquiac en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	**Programa**	**Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)**				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	51.9	381.7	321.8	El ente fiscalizable ejerció el 84.3 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, así mismo, solo realizó el 51.9 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	133.3	6,932.0	10,032.7	La entidad municipal ejerció el 44.7 por ciento más de los recursos financieros asignados, así mismo, superó con el 33.3 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, lo que refleja una inadecuada planeación. Por lo cual, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficiente y eficaz en este rubro, así como explicar el destino final de los recursos.
01 05 02 03	**Programa**	**Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)**				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	25.0	836.3	722.8	Este proyecto fue desarrollado en un 25.0 por ciento en relación a lo establecido en su Programa Anual, así mismo, la entidad municipal ejerció el 86.4 por ciento del presupuesto modificado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
01050205	**Programa**	**Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)**				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni canalizó recursos financieros a este proyecto. En ese sentido, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni asignó presupuesto a este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda implementar el registro y control de los recursos financieros de la administración pública municipal, a fin de dar cumplimiento al Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
01070101	**Programa**	**Seguridad Pública (2 Subprogramas)**				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	163.7	10,527.3	9,059.6	El ente fiscalizable ejerció el 86.1 por ciento de los recursos financieros, así mismo superó con el 63.7 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, lo que refleja una inadecuada planeación. Por lo cual, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficiente y eficaz en este rubro.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010102	Proyectos	Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal hace referencia al uso de tecnologías instalando un sistema de videovigilancia en los accesos principales del municipio y en la cabecera del mismo, caso contrario el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó ni asignó presupuesto a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México con acciones encaminadas a la formación profesional especializada al personal de seguridad pública municipal.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por el Ayuntamiento. En ese sentido, se recomienda dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		El municipio no canalizó recursos financieros, ni programó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere realizar la pinta de áreas prohibidas para el estacionamiento de vehículos, tránsito de peatones, topes y áreas de ascenso y descenso. Bajo ese contexto, se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el citado Plan con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
01070201	**Programa**	**Protección Civil (3 Subprogramas)**				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyecto	Concertación para la Protección Civil	74.1	3,202.1	2,975.2	Este proyecto fue desarrollado en un 74.1 por ciento en relación a lo establecido en su Programa Anual, así mismo, la entidad municipal ejerció el 92.9 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010102	Proyectos	Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil y fomentar una cultura de protección civil mediante los medios electrónicos e impresos.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni destinó recursos financieros para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda establecer objetivos en materia de prevención, evaluación y dictaminación de riesgos, que coadyuven a cumplir el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda cumplir lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	No presupuestado		Este proyecto básico no fue programado por el Ayuntamiento ni presupuestado. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones materia de atención a emergencias y desastres para dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
02010101	**Programa**	**Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)**				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyecto	Manejo de Residuos Sólidos	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado, ni presupuestado por la entidad municipal. Por lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de implementar actividades encaminadas a fortalecer el manejo de residuos sólidos y su dispocisión final.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
020101010102	Proyecto	Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	48.4	2,639.5	4,178.2	Los recursos ejercidos por la entidad municipal fueron superiores en un 58.3 por ciento al presupuesto modificado para este proyecto, así mismo solo realizó el 48.4 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan al proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.
02020101	**Programa**	**Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)**				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere la pavimentación de diveras calles en el municipio, no obstante el Ayuntamiento no programó este proyecto, ni lo presupuestó. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni remitió información presupuestal de este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la creación de programas de participación ciudadana. En ese sentido se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
020201010203		Guamiciones y Banquetas	100.0	2,211.1	3,222.4	El Ayuntamiento concretó este proyecto al 100.0 por ciento, no obstante ejerció un 45.7 por ciento más del total de los recursos económicos asignados. Por lo cual se recomienda identificar la congruencia entre el monto presupuestal y la ejecución de las actividades o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final del recurso.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	100.0	No presupuestado		La entidad fiscalizada presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que realizó el 100.0 por ciento del cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin contar con presupuesto asignado. Por lo anterior se recomienda mantener consistencia en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así mismo, explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo la construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines en su entidad.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	83.3	3,085.1	449.8	El ente fiscalizable ejerció el 14.6 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, así mismo, solo realizó el 83.3 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	100.0	No presupuestado		El ente municipal mostró inconsistencia en la información de su Cuenta Pública, al realizar el 100.0 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual sin presupuestarlo. Por lo anterior se recomienda implementar medidas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro, así como explicar el origen de los recursos que permitieron realizar el proyecto.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere realizar la señalización de los sentidos viales, no obstante el Ayuntamiento no programó este proyecto, ni lo presupuestó. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	130.0	100.0	875.9	La entidad municipal ejerció el 775.9 por ciento más de los recursos financieros asignados, así mismo, superó con el 30.0 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, lo que refleja una inadecuada planeación. Por lo cual, se recomienda implementar medidas correctivas a fin de fortalecer su proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficiente y eficaz en este rubro, así como explicar el destino final de los recursos.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	100.0	No presupuestado		La entidad fiscalizada presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que realizó el 100.0 por ciento del cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin contar con presupuesto asignado. Por lo anterior se recomienda mantener consistencia en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así mismo, explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo la rehabilitación de edificaciones urbanas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda que la Dirección de Desarrollo Urbano o equivalente realice sistemática y permanentemente proyectos de obra pública para mejorar su municipio, así como dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	112.2	3,902.4	2,880.7	El ente fiscalizable ejerció el 73.8 por ciento de los recursos financieros, así mismo, superó con el 12.2 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, lo que refleja una inadecuada planeación. Por lo cual, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficiente y eficaz en este rubro.
02020401	**Programa**	**Alumbrado Público (Un Subprograma)**				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	67.5	7,300.4	5,637.1	El ente fiscalizable ejerció el 77.2 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, así mismo, solo realizó el 67.5 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02020501	**Programa**	**Vivienda (Un Subprograma)**				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	100.0	220.0	0.0	El ente fiscalizable presentó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública, debido a que realizó el 100.0 por ciento de este proyecto, sin embargo no ejerció los recursos financieros destinados para el mismo. Por lo cual se recomienda mantener consistencia en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así mismo, explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo el mejoramiento de la vivienda.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03010201	**Programa**	**Empleo (Dos Subprogramas)**				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la factibilidad de implementar acciones para la colocación de trabajadores desempleados en su municipio dadas las condiciones de su territorio.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	0.0	836.3	713.5	La entidad municipal presentó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública al ejercer el 85.3 por ciento de los recursos financieros de este proyecto sin desarrollarlo. Se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y explicar el destino final de los recursos sin realizar la meta de este proyecto.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere efectuar capacitación para fomentar una cultura emprendedora, no obstante el Ayuntamiento no programó este proyecto, ni lo presupuestó. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
03030501	**Programa**	**Electrificación (Un Subprograma)**				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por parte del Ayuntamiento. Bajo ese contexto, se recomienda identificar la factibilidad de implementar actividades de ahorro, uso eficaz y eficiente de la energía en su territorio.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni remitió información presupuestal de este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere las obras y acciones de electrificación en las diferentes calles y avenidas del municipio. En ese sentido se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030305010104	Proyectos	Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		El ente municipal no destinó recursos económicos, ni programó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere suministrar energía eléctrica a las comunidades carentes y más marginadas del municipio. Por lo anterior se recomienda atender lo dispuesto en el referido Plan.
030305010105		Electrificación No Convencional	100.0	924.4	924.4	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
03040201	**Programa**	**Modernización Industrial (Un Subprograma)**				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	0.0	836.3	714.6	La entidad municipal presentó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública al ejercer el 85.4 por ciento de los recursos financieros de este proyecto sin desarrollarlo. Se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y explicar el destino final de los recursos sin realizar la meta de este proyecto.
03050101	**Programa**	**Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)**				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		El ente municipal no destinó recursos económicos, ni programó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere implementar operativos de revisón a los usuarios del transporte público a fin de detectar armas o cualquier sustancia tóxica. Por lo anterior se recomienda atender lo dispuesto en el referido Plan.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su

proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2664/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3631/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4274/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2665/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3632/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4275/2015 de fechas 21 de septiembre, 13 de noviembre y 03 de diciembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/093/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2664/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Crítico** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Efectuar sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
2. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.

3. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.
4. Implementar acciones por el Director de Desarrollo Económico encaminadas a generar inversiones productivas y empleos remunerados.
5. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
6. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
7. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
8. Contar con el Programa Anual de Mejora Regulatoria.
9. Aprobar el Programa Anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
10. Canalizar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
11. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
12. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
13. Incluir dentro del Bando Municipal el apartado correspondiente al Desarrollo Económico, específicamente el apartado en materia de Mejora Regulatoria.
14. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
15. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
16. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio subsecuente.
17. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores para Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Crítico**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 17 de los 25 reactivos evaluados. Es necesario mencionar que la entidad municipal ha obtenido por tercer año consecutivo el nivel negativo de desempeño.

En ese sentido, se recomienda establecer las políticas públicas necesarias que generen las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su Municipio.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Tequixquiac		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.

Municipio de Tequixquiac		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de participaciones federales difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos participaciones estatales difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Tequixquiac			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

Municipio de Tequixquiac			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
13.Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)		
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	6,578.2		6,578.2
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	18,216.2		18,216.2

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Tequixquiac		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de deudores por anticipos a la tesorería a corto plazo y otros bienes muebles presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo revela saldo en proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 17,711.4 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 84.2 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
6	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal,con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
9	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.

Municipio de Tequixquiac		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
10	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado la información difiere de la revelada en el ODAS.	Implementar conciliaciones periódicas entre el municipio y sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
12	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 124.1 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016 por 124.1 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 443.2 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 1,511.8 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que presenta la entidad municipal difieren con lo que informan la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, CAEM y CONAGUA.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con CAEM y CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
17	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 4000 de transferencias, asignaciones,subsidios y otras ayudas, 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, 6000 de inversión pública y 9000 de deuda pública, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 10,572.3 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Municipio de Tequixquiac		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
18	El egreso aprobado, modificado y ejercido por clasificación programática difiere del egreso aprobado, modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
19	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 3,208.2 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
21	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2011; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 319. El asunto fue turnado a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México
22	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
23	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- Revela afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público y de ejercicios anteriores.
- El saldo en bancos de FISMDF y FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.

- El registro de participaciones federales y estatales difiere con lo publicado en la gaceta del Gobierno del Estado de México.
- Los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por estos.
- El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2011, y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se actualizaron en la página web de la entidad.
- El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

Municipio de Tequixquiac
Hallazgos de Auditoría Financiera y Auditoría de Obra
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Promoción de Acciones	Recomendaciones	Total Hallazgos
8	0	8

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y

X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Tequixquiac, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Municipio de Tequixquiac
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
15	98.3	4	17.6	11	80.7

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

Municipio de Tequixquiac
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera y Auditoría de Obra
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
20	1,941.7	0	0	20	1,941.7

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Tequixquiac hizo caso omiso de presentar con información precisa el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un proceso de planeación y programación inconsistente, así mismo la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en los 30 programas ejecutados.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, desarrollar y mantener actualizados el Organigrama, los manuales de organización y de procedimientos, así como el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Municipio de Tequixquiac, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	583
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	584
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	619
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	641

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TEQUIXQUIAC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	9,288.9	9,288.9	9,030.4	9,288.9	9,288.9	8,917.4
Informe Mensual Diciembre	9,288.9	9,288.9	9,030.4	9,288.9	9,288.9	8,917.4
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

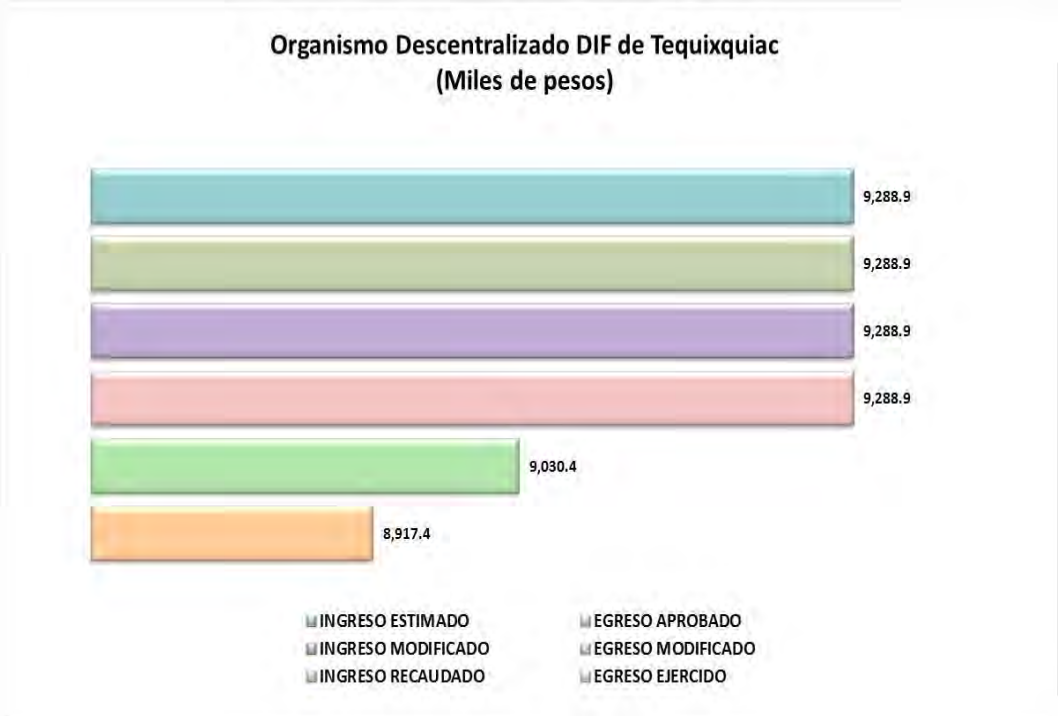

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**21.8**	**180.0**	**180.0**	**3.0**			**- 177.0**	**- 98.3**	**- 18.8**	**- 86.2**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**2,625.7**	**2,653.9**	**2,653.9**	**2,248.4**			**- 405.5**	**- 15.3**	**- 377.3**	**- 14.4**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**5,348.5**	**6,455.0**	**6,455.0**	**6,711.8**			**256.8**	**4.0**	**1,363.3**	**25.5**
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**5,348.5**	**6,455.0**	**6,455.0**	**6,711.8**			**256.8**	**4.0**	**1,363.3**	**25.5**
Otros Ingresos y Beneficios	**6,234.6**			**67.2**			**67.2**		**- 6,167.4**	**- 98.9**
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,234.6			67.2			67.2		- 6,167.4	- 98.9
Total	**14,230.6**	**9,288.9**	**9,288.9**	**9,030.4**			**-258.5**	**-2.8**	**-5,200.2**	**-36.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

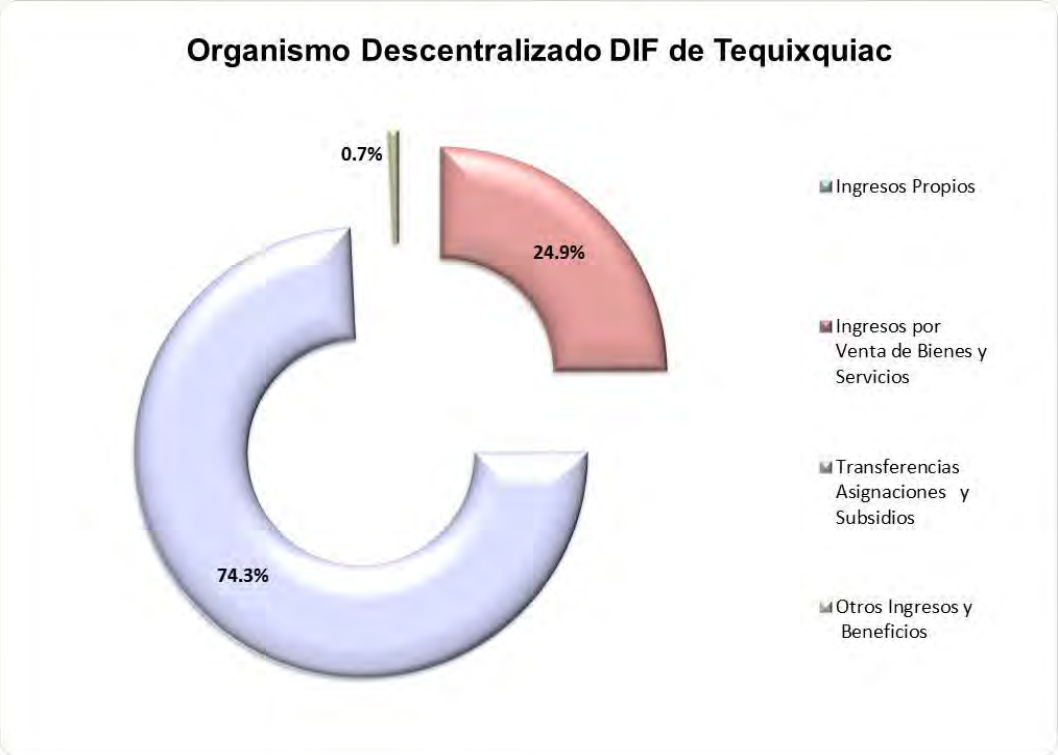

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	7,482.2	2,795.4	2,647.5	2,251.4	-5,230.8	-69.9
Subsidios para Gastos de Operación	4,219.0	5,973.9	5,348.5	6,711.8	2,492.8	59.1
Otros Recursos			6,234.6	67.2	67.2	
Total	**11,701.2**	**8,769.3**	**14,230.6**	**9,030.4**	**-2,670.8**	**-22.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

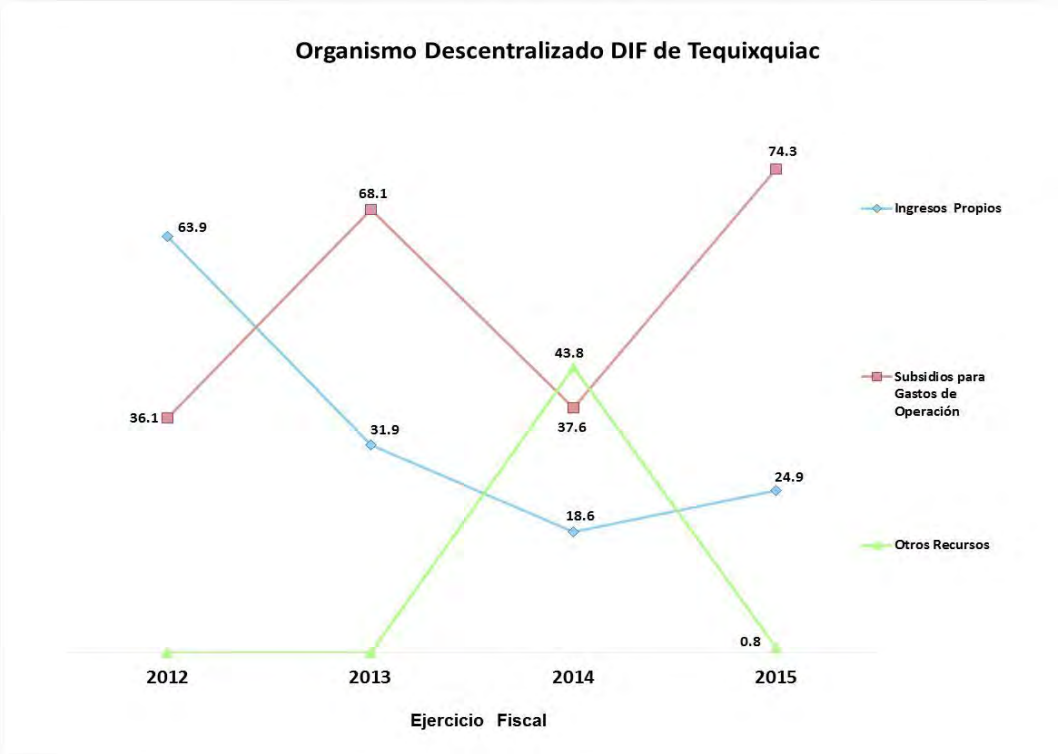

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	6,398.8	6,878.7	6,878.7			5,924.7	5,929.1			- 949.6	- 13.8	- 469.7	- 7.3
Materiales y Suministros	1,382.0	1,388.0	1,388.0			1,509.6	1,509.6			121.6	8.8	127.6	9.2
Servicios Generales	6,580.9	839.9	839.9			1,477.8	1,478.7			638.9	76.1	- 5,102.2	- 77.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		182.4	182.4							- 182.4	- 100.0		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles													
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	**14,361.7**	**9,288.9**	**9,288.9**			**8,912.0**	**8,917.4**			**-371.5**	**-4.0**	**-5,444.3**	**-37.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

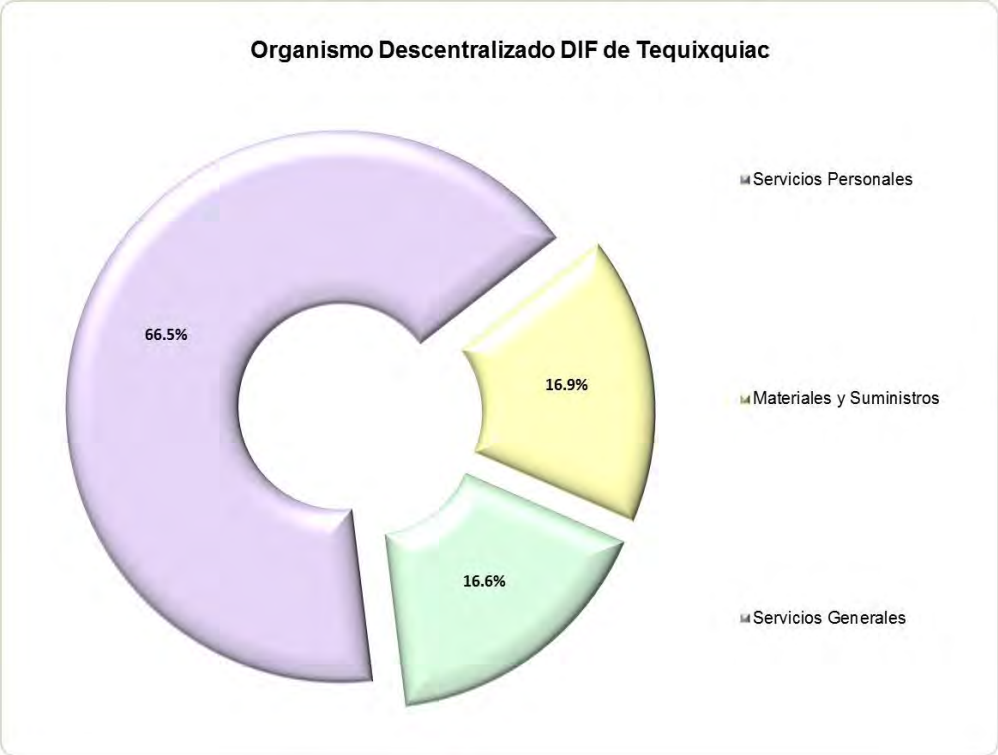

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

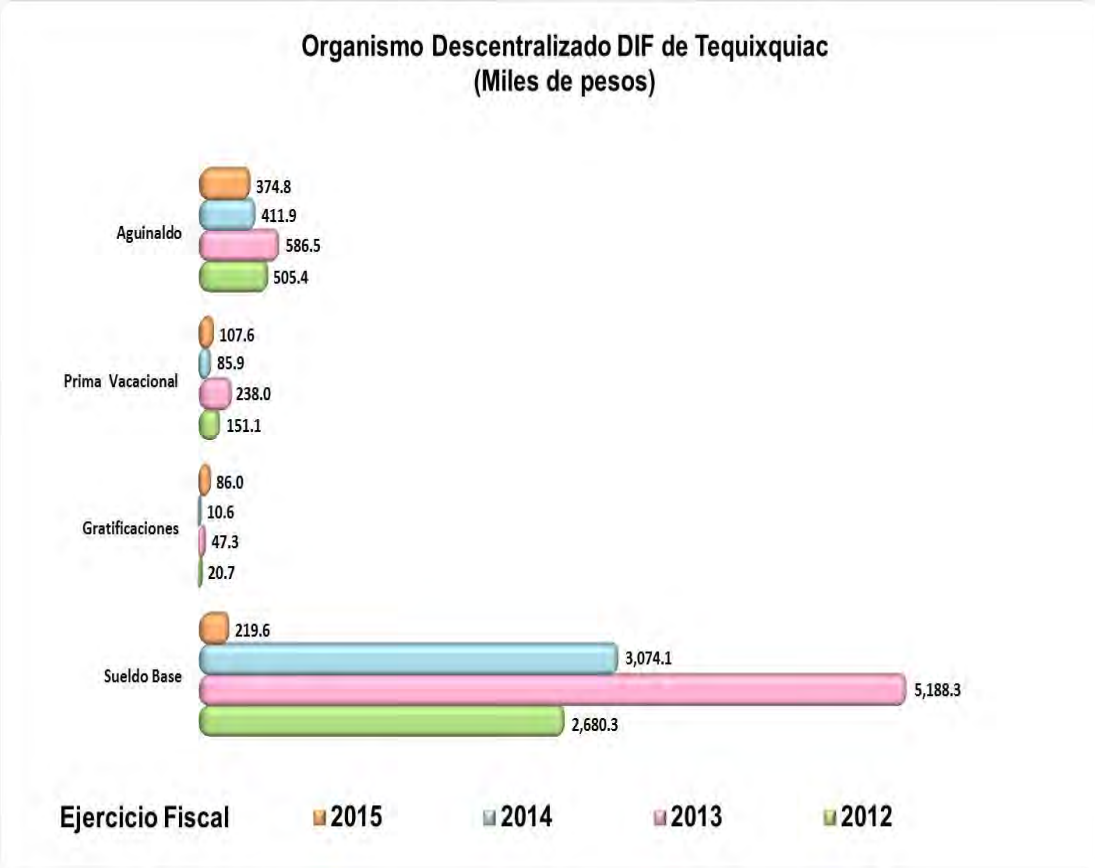

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

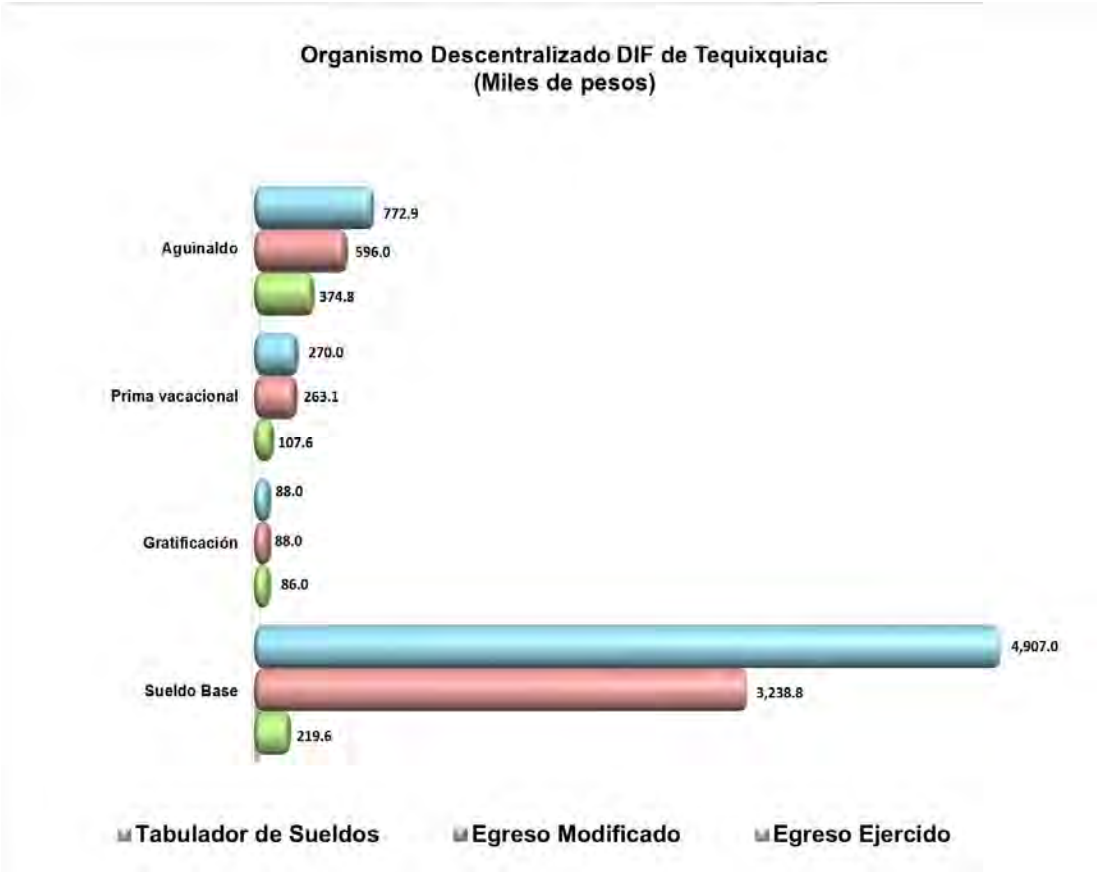

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

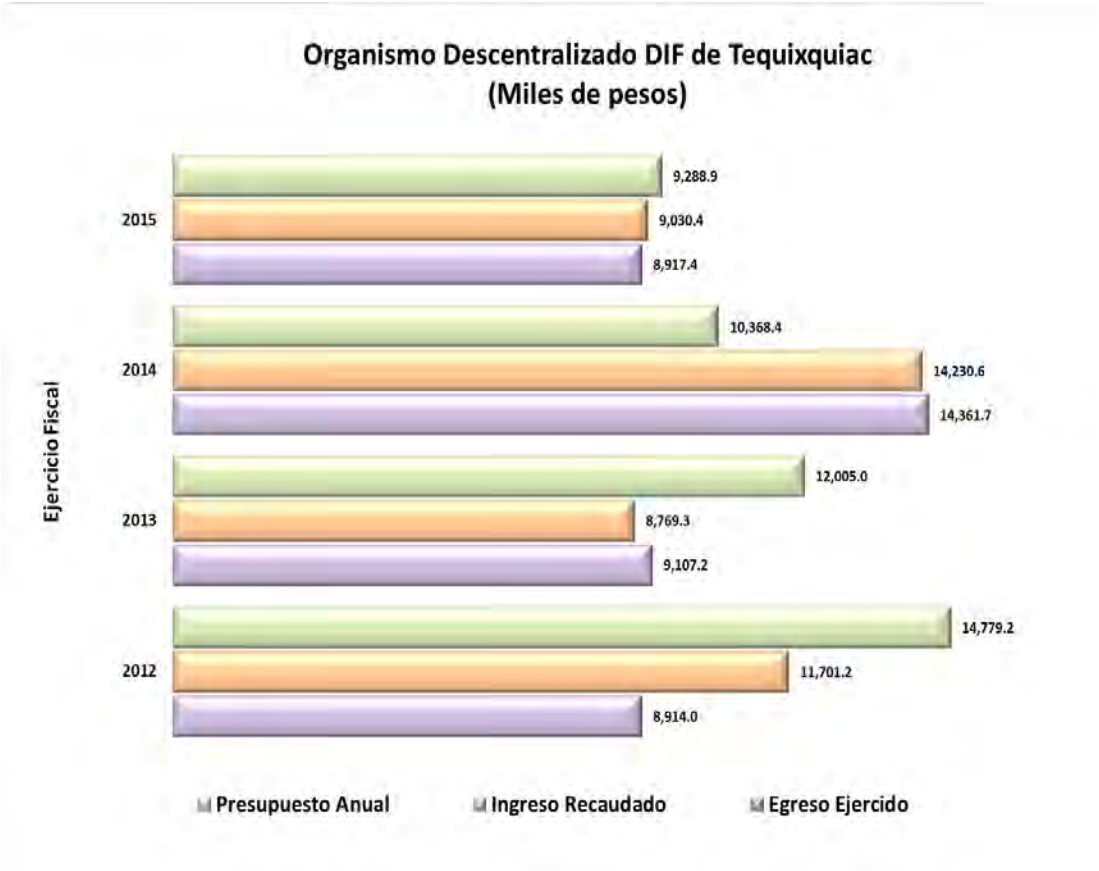

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	9,288.9	9,288.9			8,917.4	8,917.4	- 371.5	- 4.0
Gasto de Capital								
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	**9,288.9**	**9,288.9**			**8,917.4**	**8,917.4**	**-371.5**	**-4.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Egresos Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	5,510.5	6,827.6	6,398.8	5,929.1	418.6	7.6
Materiales y Suministros	1,467.4	1,684.7	1,382.0	1,509.6	42.2	2.9
Servicios Generales	447.9	542.7	6,580.9	1,478.7	1,030.8	230.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,236.2	52.1			-1,236.2	-100.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16.2				-16.2	-100.0
Inversión Pública	235.8				-235.8	-100.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública						
Total	**8,914.0**	**9,107.2**	**14,361.7**	**8,917.4**	**3.4**	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	1,369.2	1,369.2			1,999.1	1,999.1	629.9	46.0
B00	Dirección General	709.2	709.2			836.6	836.6	127.4	18.0
C00	Tesorería	598.5	598.5			692.5	692.5	93.9	15.7
E00	Área de Operación	6,611.9	6,611.9			5,389.2	5,389.2	- 1,222.8	- 18.5
	Total	**9,288.9**	**9,288.9**			**8,917.4**	**8,917.4**	**-371.5**	**-4.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	7	3	2		2	5,118	5,056	99
B00 Dirección General	1	4		2	2		738	786	107
C00 Tesorería	1	1		1			12	12	100
E00 Área de Operación	7	155	34	64	45	12	456,310	419,081	92
Total	**10**	**167**	**37**	**69**	**47**	**14**	**462,178**	**424,935**	**92**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	9,030.4	8,917.4	462,178	424,935
Variación	113.0		37,243	

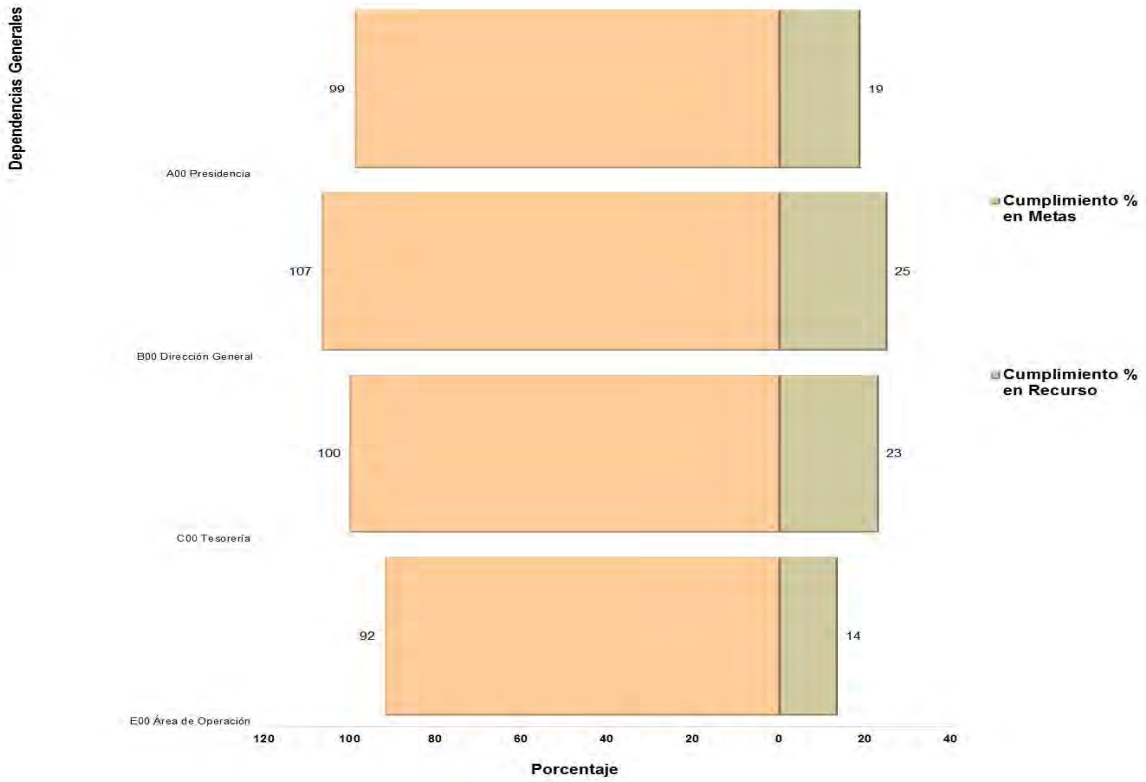

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica que en las dependencias generales tienen un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, y que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac

(Miles de pesos)

Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	1,369.2	1,369.2	- 0.1	99.4	1,999.1	1,899.8	530.6	38.8
02 03 Salud	2,962.3	2,962.3	- 5.8	315.8	2,780.5	2,470.6	- 491.7	- 16.6
02 05 Educación	821.7	821.7	- 5.2	90.5	542.1	456.8	- 364.9	- 44.4
02 06 Protección Social	4,135.8	4,135.8	- 21.2	368.9	3,595.7	3,248.0	- 887.7	- 21.5
Total	**9,288.8**	**9,288.8**	**-32.4**	**874.5**	**8,917.4**	**8,075.2**	**-1,213.6**	**-13.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

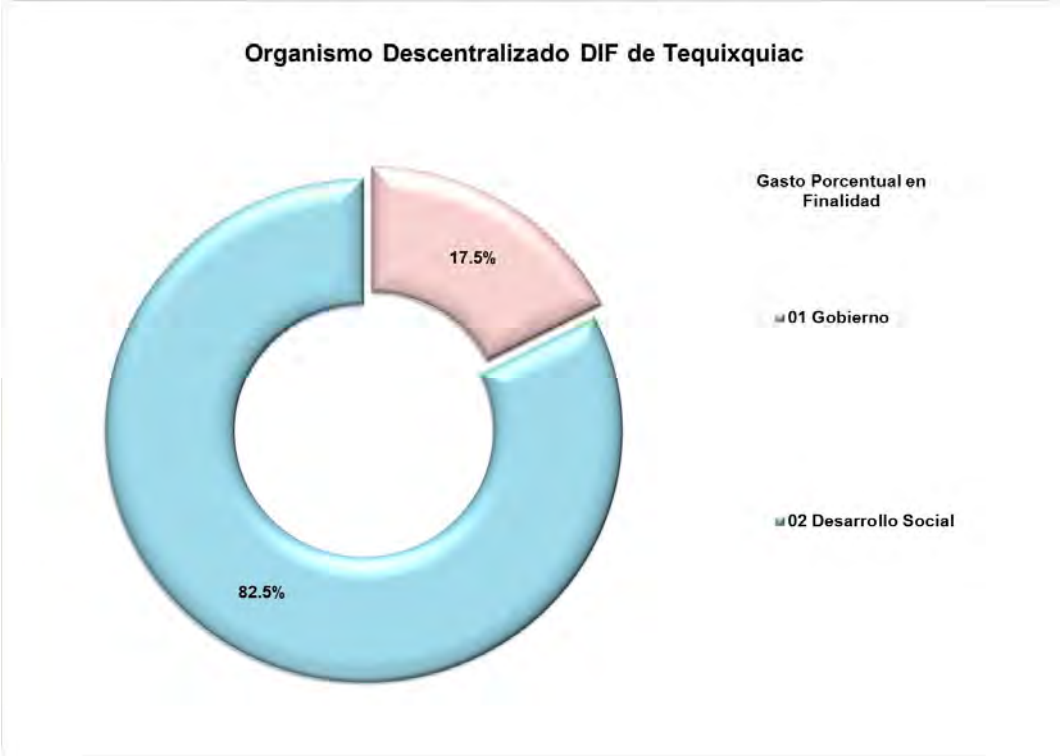

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

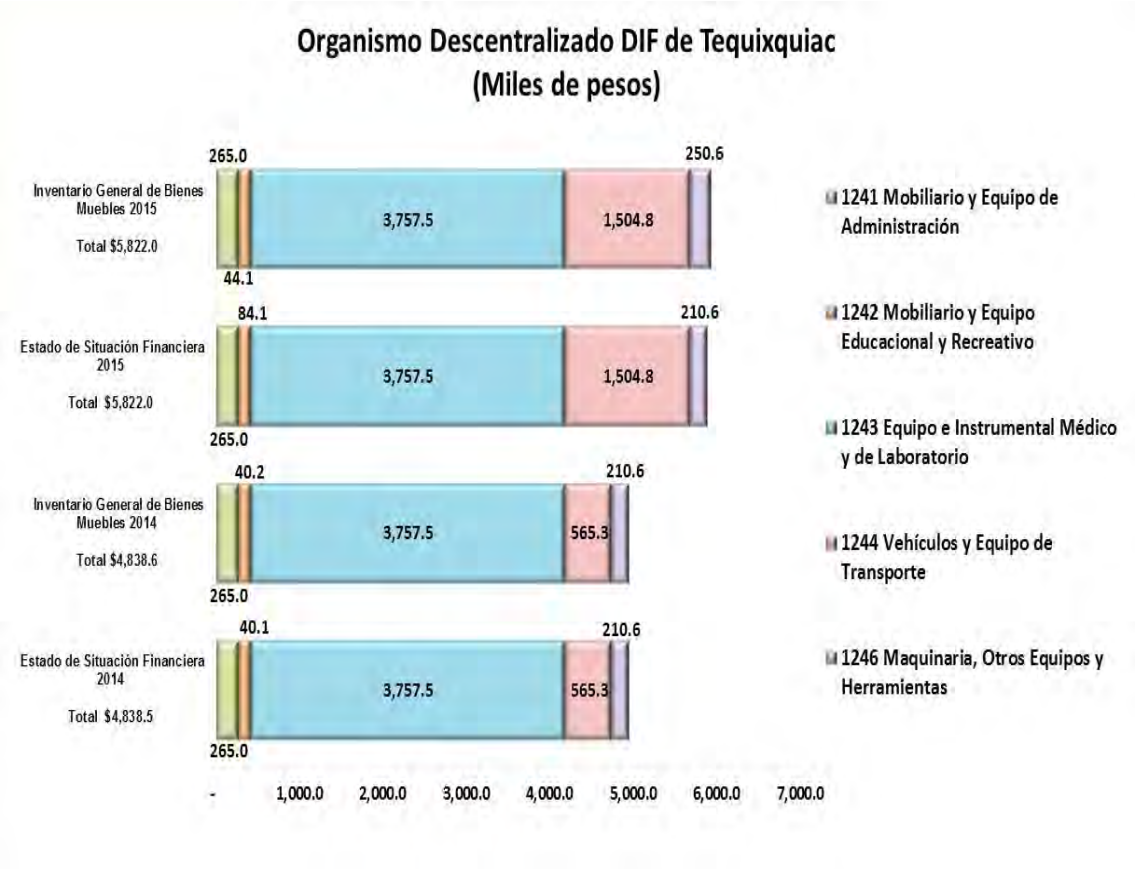

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ENTRE EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

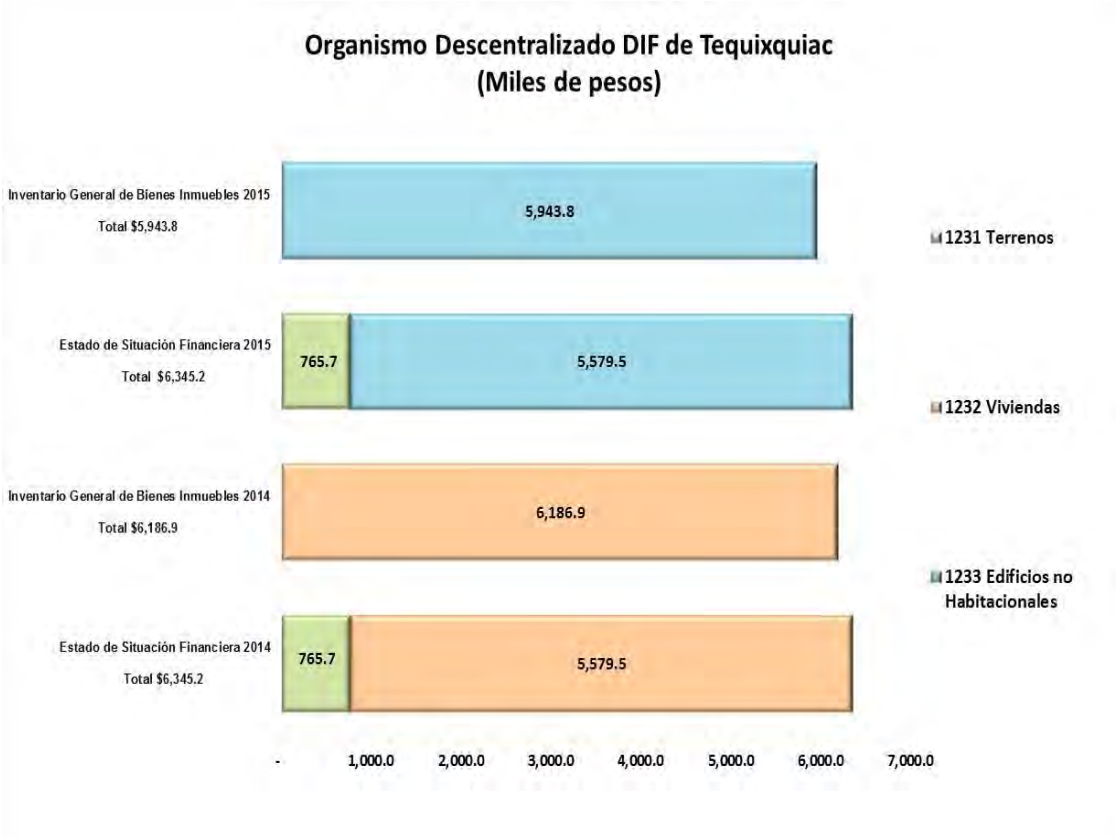

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad no refleja una conciliación entre el inventario general de bienes inmuebles y el estado de situación financiera en ambos ejercicios.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**69.6**	**60.6**	**9.0**
Efectivo y Equivalentes	**69.6**	**60.2**	**9.4**
Efectivo		1.0	- 1.0
Bancos/Tesorería	69.6	59.2	10.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		**0.4**	**- 0.4**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		0.4	- 0.4
No Circulante	**12,167.3**	**11,183.8**	**983.5**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**6,345.2**	**6,345.2**	
Terrenos	765.7	765.7	
Viviendas		5,579.5	- 5,579.5
Edificios no Habitacionales	5,579.5		5,579.5
Bienes Muebles	**5,822.1**	**4,838.6**	**983.5**
Mobiliario y Equipo de Administración	265.0	265.0	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	84.2	40.2	44.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,757.5	3,757.5	
Vehículos y Equipo de Transporte	1,504.8	565.3	939.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	210.6	210.6	
Total del Activo	**12,236.9**	**11,244.4**	**992.5**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante		**263.6**	**- 263.6**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		**263.6**	**- 263.6**
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		0.1	- 0.1
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		263.5	- 263.5
No Circulante			
Total Pasivo		**263.6**	**- 263.6**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**1,360.5**	**1,360.5**	
Aportaciones	1,360.5	1,360.5	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**10,876.4**	**9,620.3**	**1,256.1**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,200.0	6,092.6	- 4,892.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	9,676.4	3,527.7	6,148.7
Total Patrimonio	**12,236.9**	**10,980.8**	**1,256.1**
Total del Pasivo y Patrimonio	**12,236.9**	**11,244.4**	**992.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

El Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac no presenta adeudos al 31 de diciembre de 2015.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	**9,030.4**	**14,230.5**	**- 5,200.1**
Ingresos de la Gestión	2,251.4	7,995.9	- 5,744.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,711.8		6,711.8
Otros Ingresos y Beneficios	67.2	6,234.6	- 6,167.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	9,030.4	14,230.5	- 5,200.1
Gastos y Otras Pérdidas	**7,830.4**	**8,137.9**	**- 307.5**
Gastos de Funcionamiento	7,830.4	8,137.9	- 307.5
Servicios Personales	5,929.1	6,398.8	- 469.7
Materiales y Suministros	1,509.6	1,382.0	127.6
Servicios Generales	391.7	357.1	34.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	7,830.4	8,137.9	- 307.5
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**1,200.0**	**6,092.6**	**- 4,892.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**6,092.6**	**1,200.0**		**7,292.6**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		6,092.6	1,200.0		7,292.6
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		**6,092.6**	**1,200.0**		**7,292.6**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**6,092.6**	**1,200.0**		**7,292.6**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		6,092.6	1,200.0		7,292.6
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015		**12,185.2**	**1,200.0**		**7,292.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		69.6
Activo no Circulante		12,167.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		6,345.2
Bienes Muebles		5,822.1
Pasivo		
Pasivo Circulante		
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1,360.5	
Aportaciones	1,360.5	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	10,876.4	
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	1,200.0	
Resultados de Ejercicios Anteriores	9,676.4	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**12,236.9**	**12,167.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**9,030.4**	**14,230.5**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	3.0	21.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,248.4	2,625.7
Participaciones y Aportaciones	6,711.8	5,348.5
Otros Orígenes de Operación	67.2	6,234.6
Aplicación	**7,830.4**	**8,137.9**
Servicios Personales	5,929.1	6,398.8
Materiales y Suministros	1,509.6	1,382.0
Servicios Generales	391.7	357.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**1,200.0**	**6,092.6**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Aplicación		
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		
Aplicación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**1,200.0**	**6,092.6**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**6,092.6**	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**7,292.6**	**6,092.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		0.1	0.1	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		278.9	263.5	
Total		**279.0**	**263.6**	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó en su totalidad.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	11,701.2				
2013	8,769.3	279.0		279.0	3.2
2014	14,230.6	263.6		263.6	1.9
2015	9,030.4				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

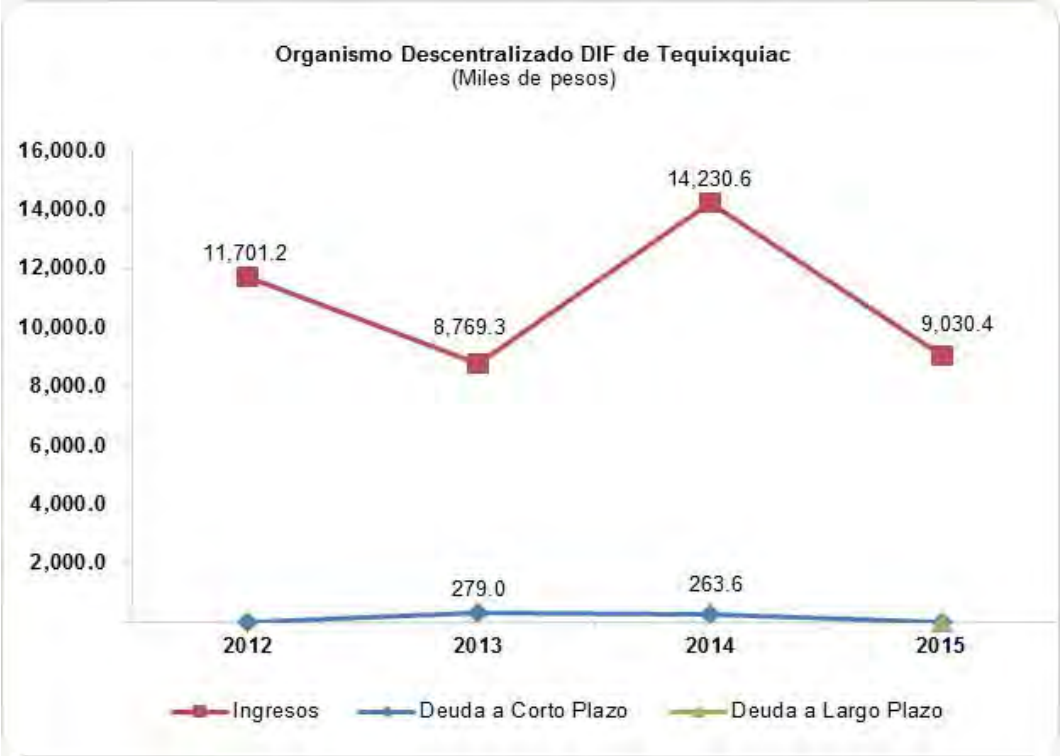

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 263.6 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no informó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del aviso del dictamen de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Tequixquiac corresponden a siete de los nueve programas presupuestarios en Materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”; los resultados se presentan a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestados 2015" solicitado por el OSFEM.				
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil					
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar					
4	02060802	Atención a Personas con Discapacidad					
5	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores					
6	02060804	Desarrollo Integral de la Familia					
7	02060806	Oportunidades para los Jóvenes					
Total de Indicadores de Nivel Propósito				**0**			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” el Sistema Municipal DIF de Tequixquiac no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2485/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3542/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3995/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2486/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3543/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3996/2015 de fechas 7 de septiembre, 11 y 30 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

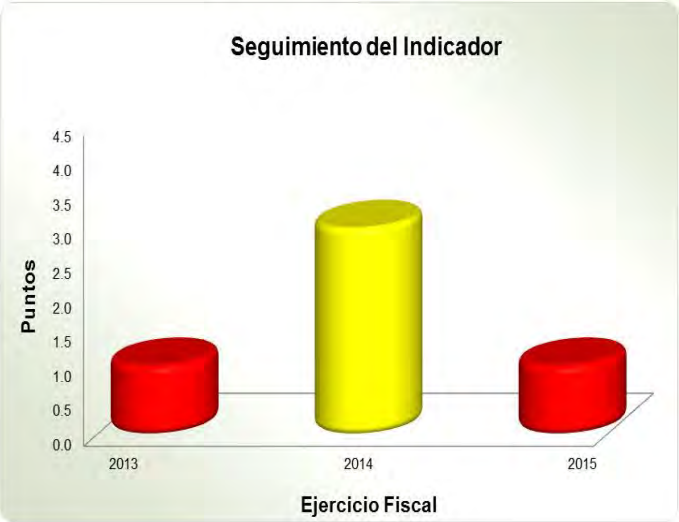

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	3 Puntos	Suficiente	1 Punto	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones I, III, VI, VII, VIII, IX, X, XIV, XVII, XIX, XX, XXI y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe destacar que la entidad por segunda ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.

Por lo que se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

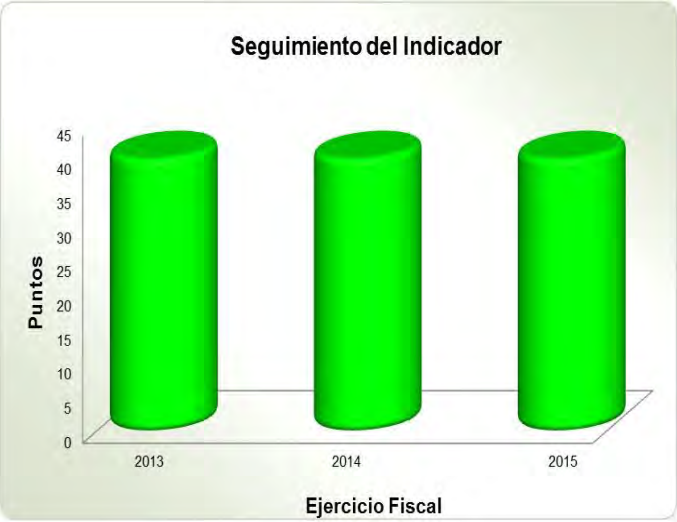

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Adecuado**, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia documental en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad se ha mantenido en este nivel de desempeño en los últimos tres años.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/ 3542/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3543/2015, ambos de fecha 11 de noviembre de 2015.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Tequixquiac en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	**Programa**	**Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)**				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	85.6	2,962.3	489.5	La entidad municipal realizó el 85.6 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció solo el 16.5 por ciento monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar parcialmente este proyecto, así como replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020301010202		Prevención de las Adicciones	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de prevención a través de la promoción e implementación de herramientas que permitan crear conciencia en la población.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	**Programa**	**Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)**				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	91.5	821.7	67.4	La entidad municipal realizó el 91.5 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció solo el 8.2 por ciento monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto, así como replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades de distribución de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica.
02060501	**Programa**	**Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)**				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir actividades que orienten y fomenten una alimentación nutritiva y balanceada.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	146.6	126.4	18.9	El ente fiscalizable rebasó el cumplimiento de este proyecto con el 46.6 por ciento, sin embargo ejerció solo el 15.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto, replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060501	**Programa**	**Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)**				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010105	Proyecto	Huertos Familiares	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización.
02060801	**Programa**	**Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)**				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda realizar actividades enfocadas a prevenir riesgos asociados al trabajo infantil.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	**Programa**	**Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)**				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
020608020202		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	116.5	1,688.2	174.3	El ente fiscalizable rebasó el cumplimiento de este proyecto con el 16.5 por ciento, sin embargo ejerció solo el 10.3 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto, replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad, la Ley de Salud del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México. Se recomienda realizar actividades tendentes a proporcionar atención especializada a personas con discapacidad.
02060803	**Programa**	**Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)**				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	322.0	223.2	29.8	El ente fiscalizable rebasó el cumplimiento de este proyecto con el 222.0 por ciento, sin embargo ejerció solo el 13.4 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto, replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	**Programa**	**Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)**				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	253.3	1,307.7	316.0	La entidad municipal rebasó el cumplimiento de este proyecto con el 153.3 por ciento, sin embargo ejerció solo el 24.2 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto, replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir acciones de atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	51.6	435.0	68.0	El ente fiscalizable realizó solo el 51.6 por ciento de este proyecto, sin embargo ejerció solo el 15.6 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y el presupuesto o replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	**Programa**	**El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)**				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda Implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomieda incluir acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	**Programa**	**Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)**				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF, no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	251.7	355.2	47.5	El ente fiscalizable rebasó el cumplimiento de este proyecto con el 151.7 por ciento, sin embargo ejerció solo el 13.4 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto, replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el nivel de cumplimiento de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2485/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3542/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3995/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2486/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3543/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3996/2015 de fechas 7 de septiembre, 11 y 30 de noviembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programatica).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles por 5,579.5 miles de pesos.	Conciliar las altas y bajas de bienes inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del la Junta de Gobierno en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
3	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo y presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo y presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 2000 de materiales y suministros y 3000 de servicios generales que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 760.4 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8	El egreso aprobado, modificado y ejercido por clasificación programática difiere del egreso aprobado, modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y el egreso ejercido por clasificación funcional difiere del egreso ejercido del Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	Los estados financieros y presupuestarios (Estado de Actividades Comparativo, Estado de Variación en la Hacienda Publica, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos) no presentan notas de desglose y memoria.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.

Organismo Descentralizado DIF de Tequixquiac		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
10	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- La variación en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera difieren con el incremento neta con el Estado de Flujo de Efectivos.
- El origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Presenta capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Tequixquiac, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFOMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Tequixquiac no dió cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el nivel de cumplimiento de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Tequixquiac, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII

inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	657
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	659
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	695
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	709

PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac se crea a través del decreto 141, el 21 de diciembre de 1992.

FUENTE: Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE TEQUIXQUIAC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado operador de agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
8. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
9. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

10. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
11. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
12. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
13. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
14. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	7,728.0	10,356.8	8,289.6	7,728.0	8,496.5	8,496.5
Informe Mensual Diciembre	7,728.0	10,356.8	8,289.6	7,728.0	8,496.5	8,496.5
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

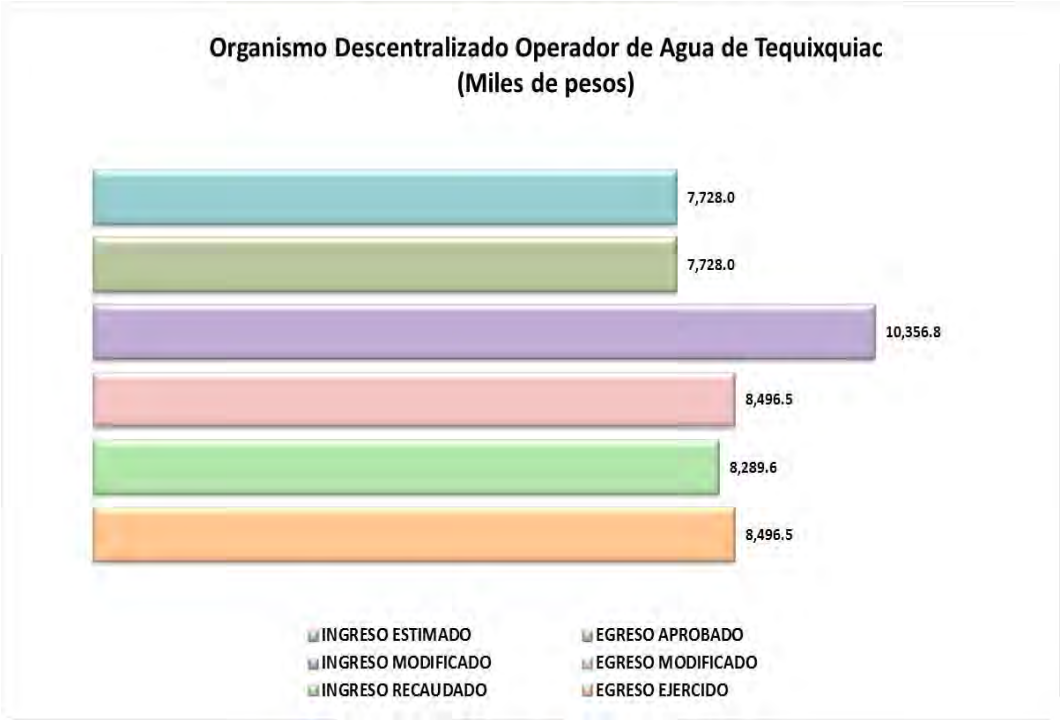

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos	**5,075.5**	**4,928.0**	**6,715.6**	**4,648.4**	**1,787.6**	**36.3**	**- 2,067.2**	**- 30.8**	**- 427.1**	**- 8.4**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	5,075.5	4,809.9	6,303.4	4,236.2	1,493.5	31.0	- 2,067.2	- 32.8	- 839.3	- 16.5
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos		118.1	412.2	412.2	294.2	249.1			412.2	
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**343.9**								**- 343.9**	**- 100.0**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		**2,800.0**	**3,641.2**	**3,641.2**	**841.2**	**30.0**			**3,641.2**	
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		**2,800.0**	**3,641.2**	**3,641.2**	**841.2**	**30.0**			**3,641.2**	
Otros Ingresos y Beneficios										
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
Total	**5,419.4**	**7,728.0**	**10,356.8**	**8,289.6**	**2,628.8**	**34.0**	**- 2,067.2**	**- 20.0**	**2,870.2**	**53.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

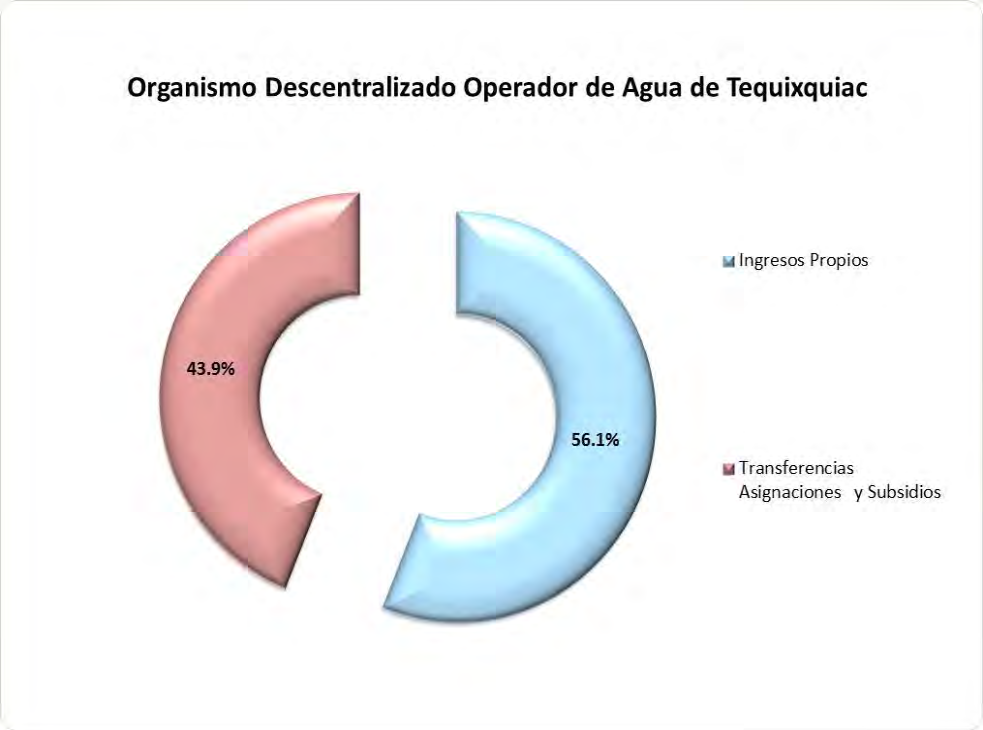

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión de los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 2,067.2 miles de pesos. Cabe señalar que el concepto de Derechos fue quien reflejó un nivel menor de recaudación.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	2,097.0	2,585.9	1,722.3		373.3	1,348.9	1,722.3	- 863.6	- 33.4			- 374.7	- 17.9
Materiales y Suministros	138.3	296.0	136.5		24.7	111.8	136.5	- 159.5	- 53.9			- 1.8	- 1.3
Servicios Generales	1,900.1	2,941.7	4,449.0		4,412.6	36.4	4,449.0	1,507.3	51.2			2,548.9	134.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	676.1	792.0	1,109.8		1,109.8		1,109.8	317.8	40.1			433.7	64.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	43.7	47.4	32.1		20.5	11.6	32.1	- 15.3	- 32.3			- 11.6	- 26.6
Inversión Pública	187.8	465.0	223.3		6.2	217.1	223.3	- 241.7	- 52.0			35.5	18.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública		600.0	823.6			823.6	823.6	223.6	37.3			823.6	
Total	**5,042.9**	**7,728.0**	**8,496.5**		**5,947.1**	**2,549.4**	**8,496.5**	**768.5**	**9.9**			**3,453.6**	**68.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

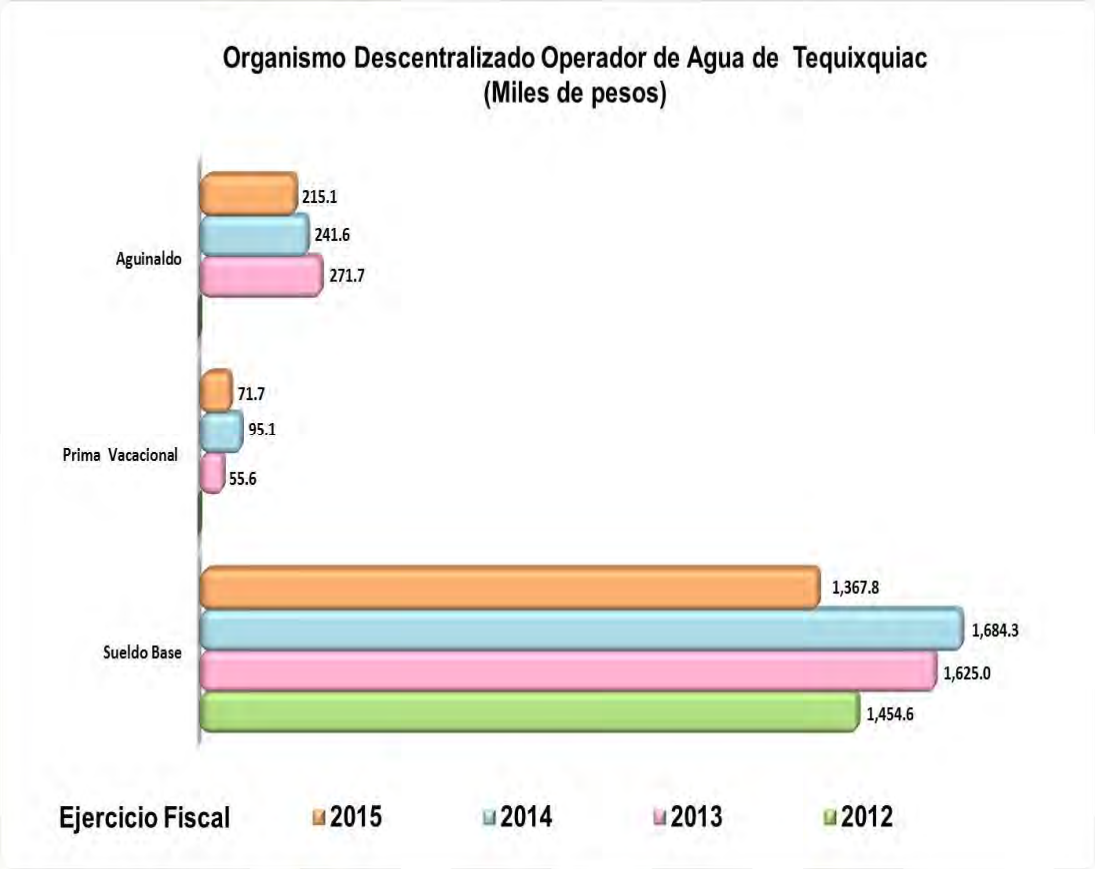

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

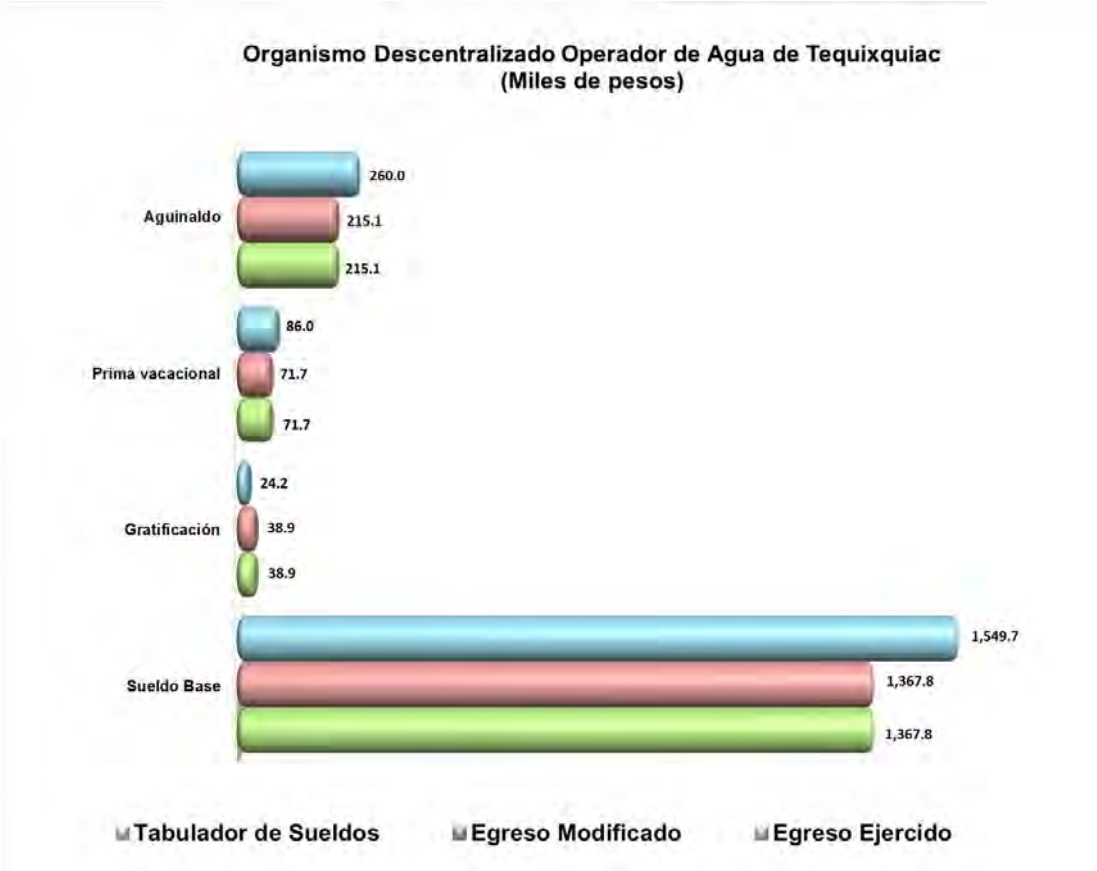

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

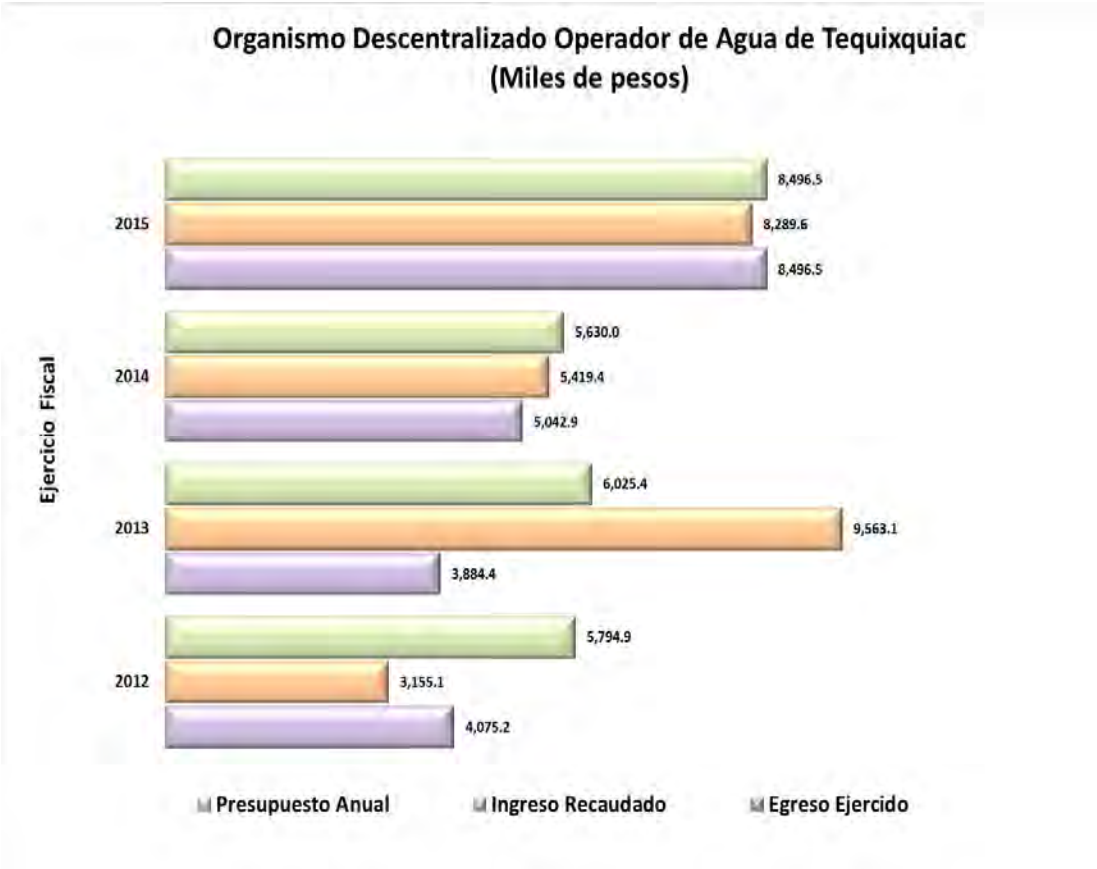

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	6,615.6	7,417.5		5,920.4	1,497.1	7,417.5		
Gasto de Capital	512.4	255.4		26.7	228.7	255.4		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	600.0	823.6			823.6	823.6		
Total	**7,728.0**	**8,496.5**		**5,947.1**	**2,549.4**	**8,496.5**		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Egresos Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	2,180.8	2,306.5	2,097.0	1,722.3	-458.5	-21.0
Materiales y Suministros	246.4	182.2	138.3	136.5	-109.9	-44.6
Servicios Generales	1,300.4	1,167.3	1,900.1	4,449.0	3,148.5	242.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50.0	3.7	676.1	1,109.8	1,059.8	2,119.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	173.5	224.7	43.7	32.1	-141.4	-81.5
Inversión Pública	124.1		187.8	223.3	99.2	80.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública				823.6	823.6	
Total	**4,075.2**	**3,884.4**	**5,042.9**	**8,496.5**	**4,421.3**	**108.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

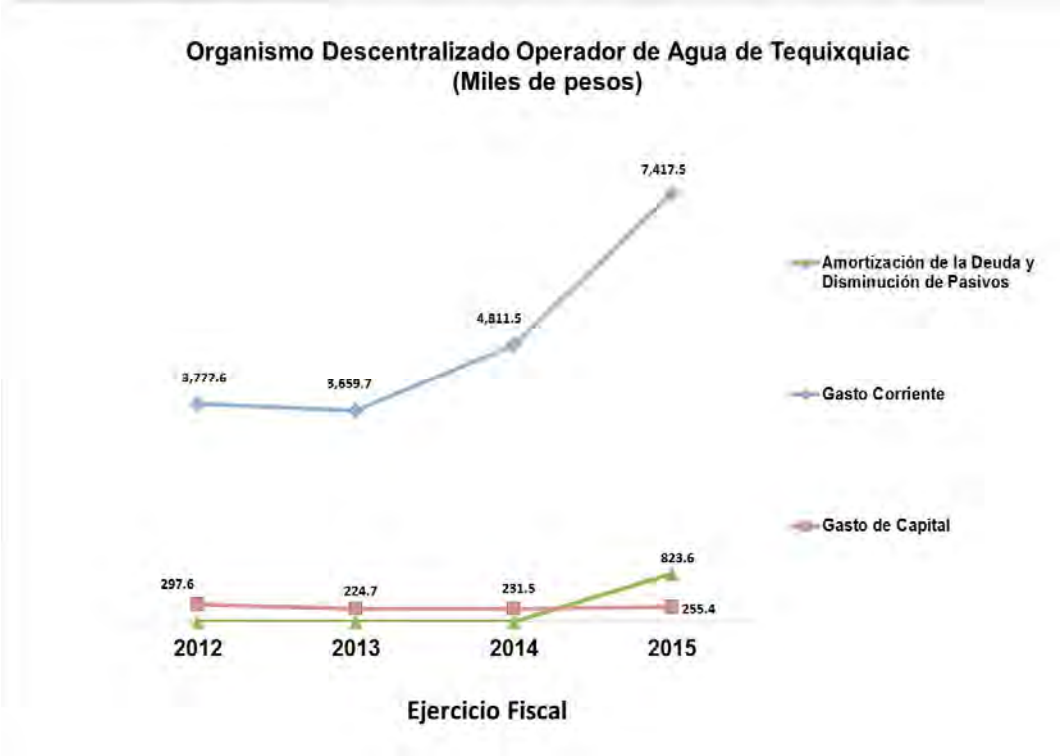

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto.
Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).
Gasto de capital (5000 y 6000).
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Dirección General	416.3	372.0		92.7	279.3	372.0		
B00	Finanzas y Administración	2,147.5	1,733.8		1,243.0	490.9	1,733.8		
C00	Unidad Tecnica de Operación	5,164.2	6,390.7		4,611.4	1,779.3	6,390.7		
	Total	**7,728.0**	**8,496.5**		**5,947.1**	**2,549.5**	**8,496.5**		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	1				1	2		
B00 Finanzas y Administración	1	1	1				1,500	725	48
C00 Unidad Tecnica de Operación	1	1	1				600	200	33
Total	**3**	**3**	**2**			**1**	**2,102**	**925**	**44**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua deTequixquiac

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	8,289.6	8,496.5	2,102	925
Variación	-206.9		1,177	

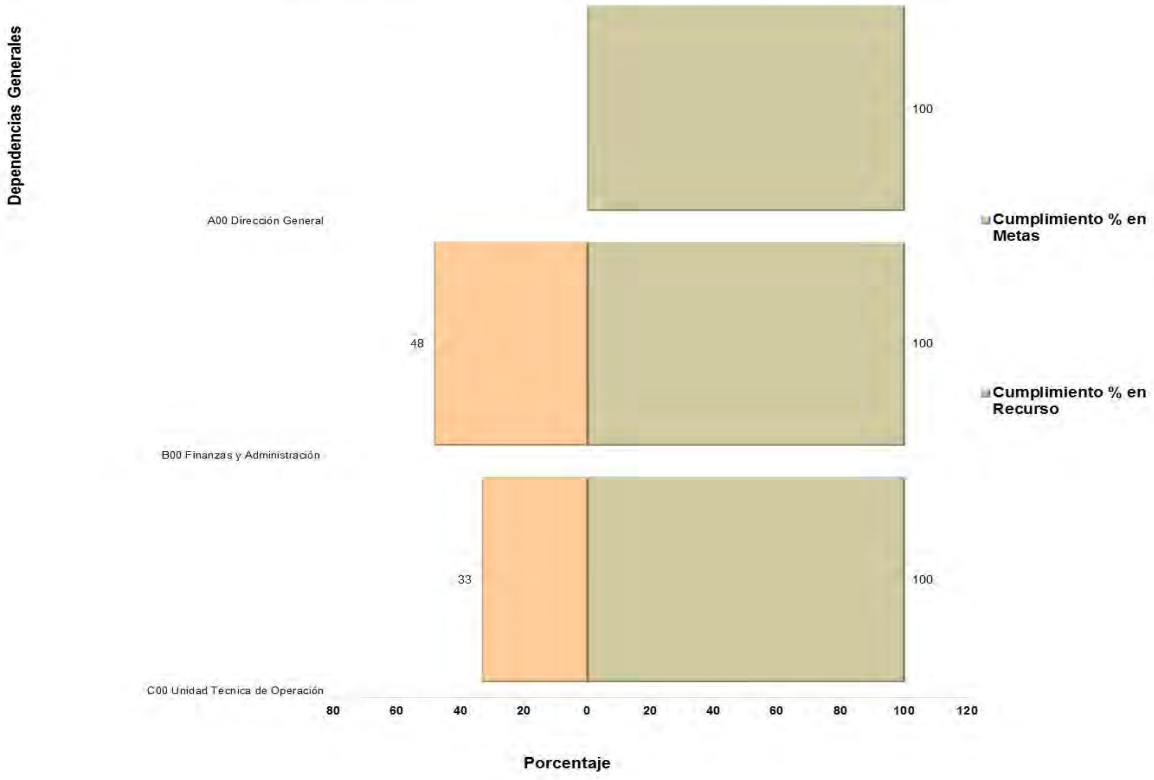

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica que en las dependencias generales tienen un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido, y que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac

(Miles de pesos)

Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	416.3	372.0		92.7	372.0	279.3	- 92.7	- 24.9
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	2,147.5	1,733.8		1,243.0	1,733.8	490.9	- 1,242.9	- 71.7
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	5,164.2	6,390.7		4,611.4	6,390.7	1,779.3	- 4,611.4	- 72.2
Total	**7,728.0**	**8,496.5**		**5,947.1**	**8,496.5**	**2,549.4**	**-5,947.1**	**-70.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

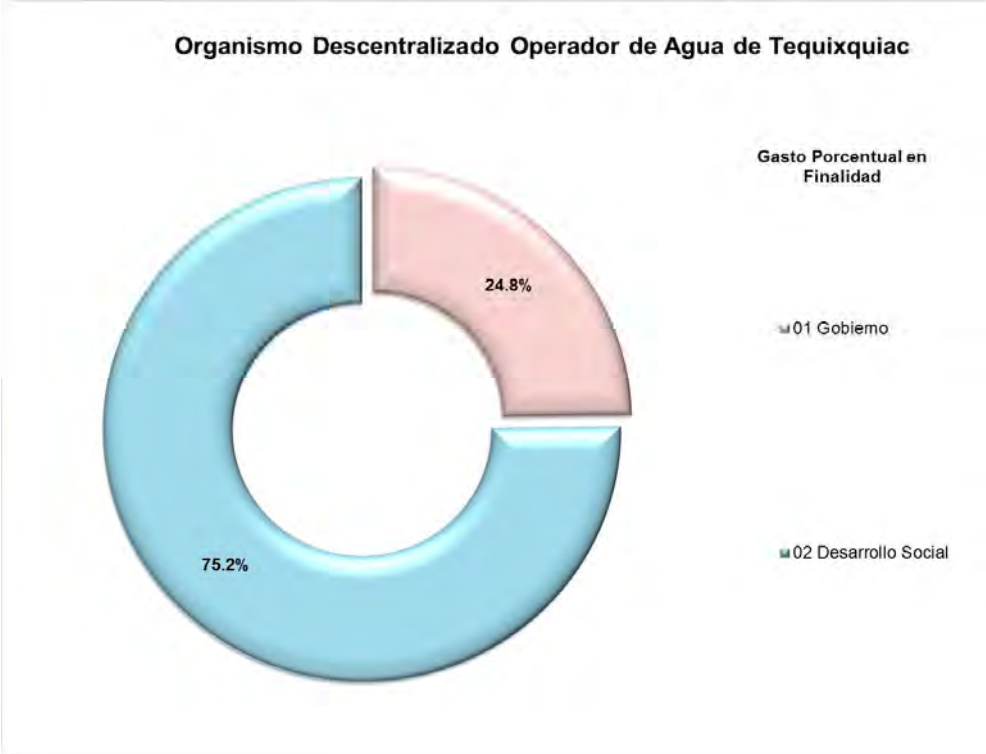

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo Social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

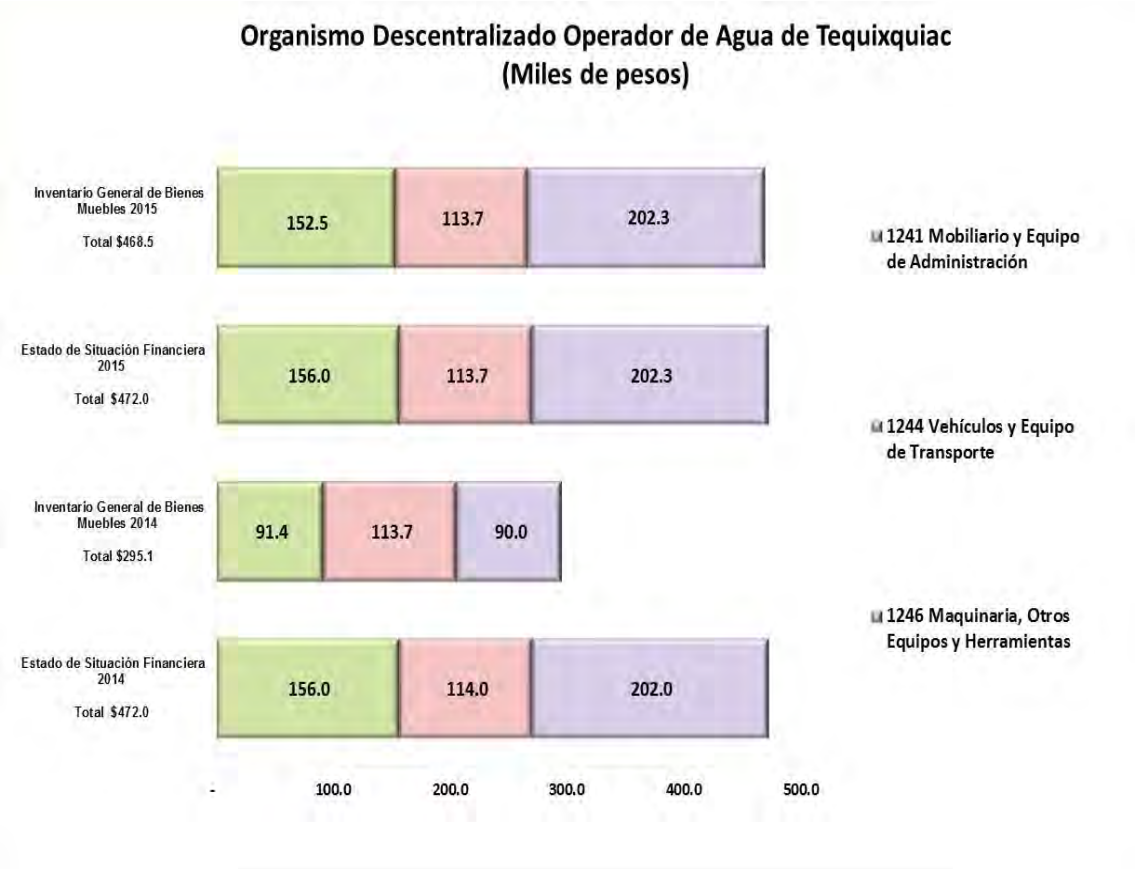

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

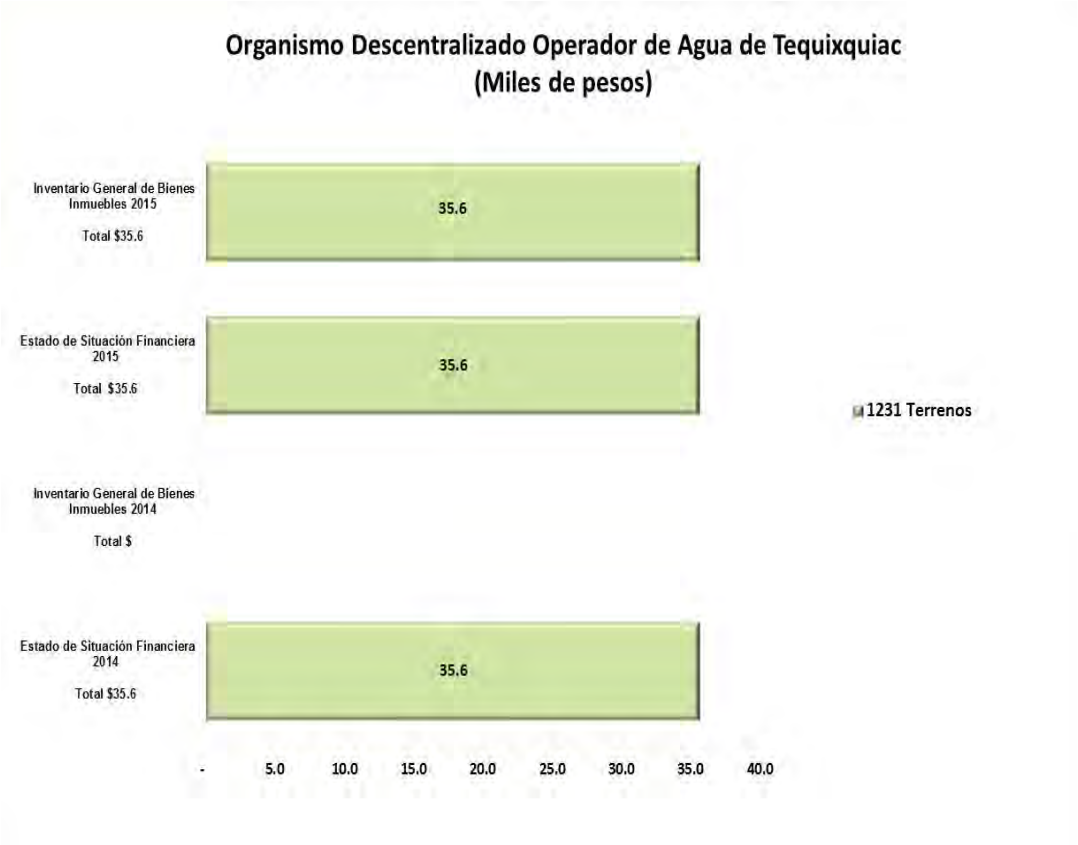

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**2,407.4**	**2,362.1**	**45.3**
Efectivo y Equivalentes		**122.0**	**- 122.0**
Efectivo		39.3	- 39.3
Bancos/Tesorería		82.7	- 82.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**2,407.4**	**2,240.1**	**167.3**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	275.7	294.0	- 18.3
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		1,946.1	- 1,946.1
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	2,131.7		2,131.7
No Circulante	**150.9**	**507.5**	**- 356.6**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**35.6**	**35.6**	
Terrenos	35.6	35.6	
Bienes Muebles	**471.9**	**471.9**	
Mobiliario y Equipo de Administración	155.9	155.9	
Vehículos y Equipo de Transporte	113.6	113.6	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	202.4	202.4	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	**- 356.6**		**- 356.6**
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 356.6		- 356.6
Total del Activo	**2,558.3**	**2,869.6**	**- 311.3**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**19,069.7**	**19,107.4**	**- 37.7**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**19,069.7**	**19,107.4**	**- 37.7**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	26.6	- 0.2	26.8
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	14.2	14.2	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	954.9	1,201.0	- 246.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,074.0	17,892.4	181.6
No Circulante			
Total Pasivo	**19,069.7**	**19,107.4**	**- 37.7**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**61.2**	**61.2**	
Aportaciones	61.2	61.2	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**- 16,572.6**	**- 16,299.0**	**- 273.6**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	49.0	- 1,436.4	1,485.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 16,621.6	- 14,862.6	- 1,759.0
Total Patrimonio	**- 16,511.4**	**- 16,237.8**	**- 273.6**
Total del Pasivo y Patrimonio	**2,558.3**	**2,869.6**	**- 311.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Las cuentas de proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

- El pasivo difiere con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	**8,289.6**	**5,419.3**	**2,870.3**
Ingresos de la Gestión	4,648.4	5,419.3	- 770.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,641.2		3,641.2
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	8,289.6	5,419.3	2,870.3
Gastos y Otras Pérdidas	**8,240.6**	**6,855.7**	**1,384.9**
Gastos de Funcionamiento	6,812.5	5,948.1	864.4
Servicios Personales	2,230.1	2,230.8	- 0.7
Materiales y Suministros	133.3	138.3	- 5.0
Servicios Generales	4,449.1	3,579.0	870.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,109.8	676.1	433.7
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	34.2		34.2
Inversión Pública	251.4	187.8	63.6
Bienes Muebles e Intangibles	32.7	43.7	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	8,240.6	6,855.7	1,384.9
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**49.0**	**- 1,436.4**	**1,485.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	61.3	61.3	61.3		183.9
Aportaciones	61.3	61.3	61.3		183.9
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	**- 16,299.0**	**- 16,535.1**	**- 16,572.7**		**- 49,406.8**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		86.6	49.0		135.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 16,299.0	- 16,621.7	- 16,621.7		- 49,542.4
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**- 16,237.7**	**- 16,473.8**	**- 16,511.4**		**- 49,222.9**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**- 16,237.7**	**- 16,473.8**	**- 16,560.4**		**- 49,358.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	- 176.3	28.6
Efectivo y Equivalentes	- 176.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		28.6
Activo no Circulante		
Pasivo		
Pasivo Circulante	101.4	- 211.4
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	101.4	- 211.4
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		- 37.6
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		- 37.6
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**- 74.9**	**- 220.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**1,196.1**	**5,419.0**
Derechos	908.0	5,419.0
Otros Orígenes de Operación	288.1	
Aplicación	**416.2**	**6,624.0**
Servicios Personales	377.0	2,231.0
Materiales y Suministros	12.6	138.0
Servicios Generales	26.6	3,579.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		676.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**779.9**	**-1,205.0**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Aplicación	**71.3**	**231.0**
Bienes Muebles		43.0
Otras Aplicaciones de Inversión	71.3	188.0
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-71.3**	**-231.0**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		
Aplicación	**908.6**	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	908.6	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-908.6**	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-138.3**	**-1,436.0**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**61.6**	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**-199.9**	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		- 8.0	- 0.2	26.6
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	13.6	13.8	14.2	14.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	403.0	895.0	1,201.0	954.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,523.0	16,523.0	17,892.4	18,074.0
Total	**16,939.6**	**17,423.8**	**19,107.4**	**19,069.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

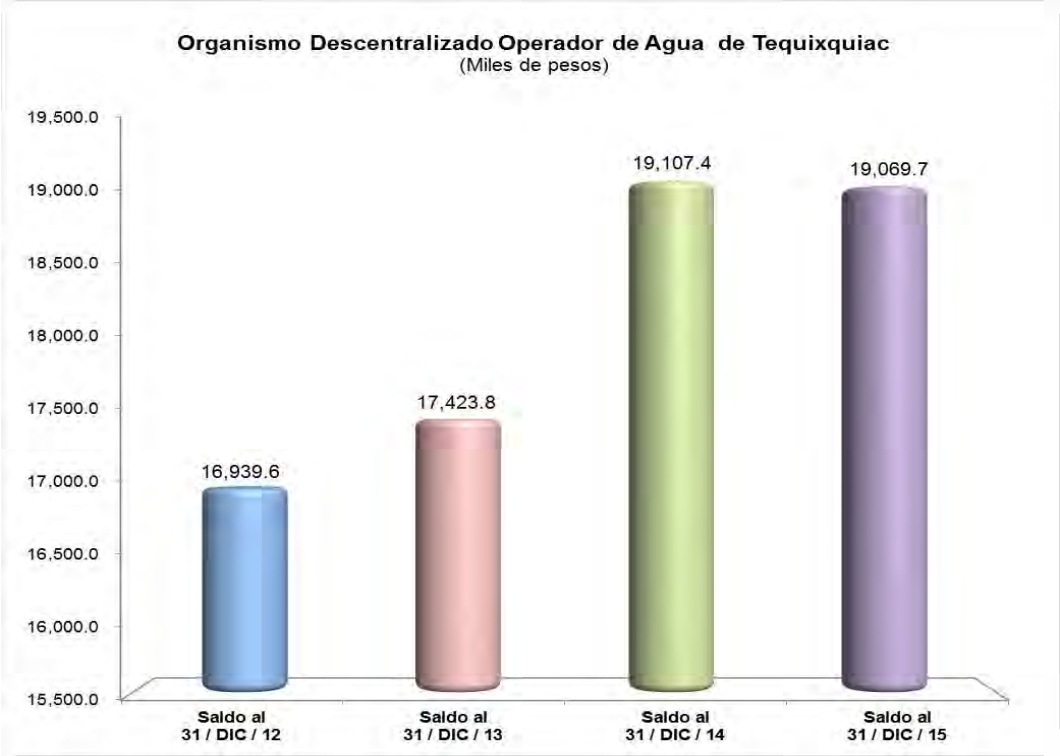

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 0.2 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo; sin embargo en los rubros de servicios personales por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo revelan un aumento.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	3,155.1	16,939.6		16,939.6	536.9
2013	9,563.1	17,423.8		17,423.8	182.2
2014	5,419.4	19,107.4		19,107.4	352.6
2015	8,289.6	19,069.7		19,069.7	230.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por derechos con 56.1 por ciento.

De este análisis se determina que 230.0 por ciento de los ingresos del organismo descentralizado operador de agua están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

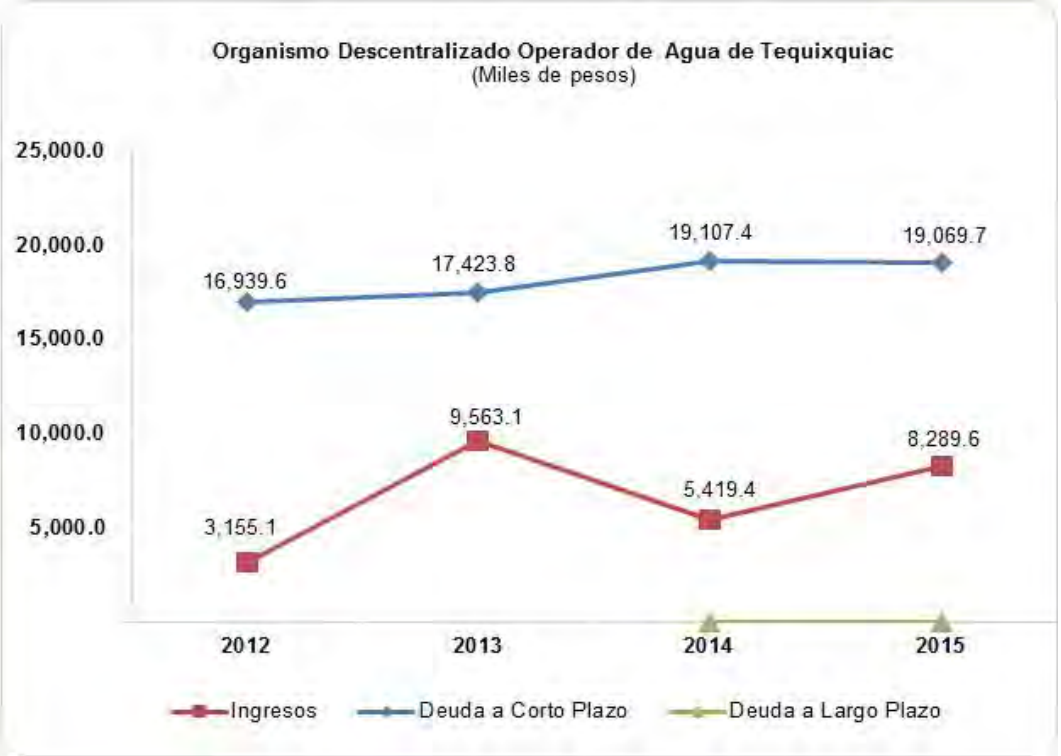

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 37.7 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de Pesos)		
CAEM	7,829.9	2,426.0	5,403.9
CFE	1,438.9	30.8	1,408.1
CONAGUA	8,693.0	158.2	8,534.8
ISSEMYM	-49.7		- 49.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de los programas presupuestarios con los que operaron los Organismos Descentralizados Operadores de Agua. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac, corresponden a los objetivos de los programas presupuestarios en materia de manejo de agua: 02 01 03 01 “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y 02 02 03 01 “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, establecidos en su Programa Anual (PA), los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicadores a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.1 a más
1	02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", solicitado por el OSFEM.				
2	02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**0**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2875/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3072/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4172/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/ SEPM/2876/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3073/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4173/2015 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Organismos Descentralizados Operadores de Agua al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no dio cumplimiento a las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad se ha mantenido en un nivel negativo de desempeño, en este rubro en los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal Anual del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3072/2015 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3073/2015, ambos de fecha 29 de octubre de 2015.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance dos programas presupuestarios que son orientados al manejo de agua.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac en su (PA), para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 01 03 01	**Programa**	**Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado (Cinco proyectos)**				
02 01 03 01 01	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado				
02 01 03 01 01 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni destinó recursos financieros a este proyecto, no atendiendo a lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejecutar acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario.
02 01 03 01 01 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado	No Presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda llevar a cabo acciones tendentes a ejecutar los lineamientos para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje sanitario.
02 01 03 01 02	Subprograma	Tratamiento de Aguas Residuales				
02 01 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		El Organismo Descentralizado Operador de Agua no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda emprender acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales y fomentar su reutilización productiva.
02 01 03 01 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda promover las acciones de cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal y promover su reutilización.
02 01 03 01 02 03		Innovación Tecnológica para el Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad fiscalizada no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones encaminadas al mejoramiento y transformación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 02 03 01	**Programa**	**Manejo Eficiente y Sustentable del Agua (Cuatro proyectos)**				
02 02 03 01 02	Subprograma	Agua Potable				
02 02 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda realizar acciones dirigidas a dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo.
02 02 03 01 02 03		Agua Limpia	No programado	No Presupuestado		El Organismo Descentralizado Operador de Agua no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejercer acciones que permitan garantizar que el agua potable que se suministra a la población del municipio cumpla con los parámetros de calidad establecidos para su consumo.
02 02 03 01 02 04		Cultura del Agua	No programado	No Presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua.
02 02 03 01 02 05		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua	33.3	No Presupuestado		La entidad municipal refleja inconsistencias en la información, debido a que realizó solo el 33.3 por ciento de este proyecto, sin embargo no destinó recursos financieros. Se recomienda explicar el origen de los recursos presupuestarios que permitieron realizar este proyecto, así como implementar estrategias que contribuyan a una planeación, programación y presupuestación eficaz y eficiente.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

En los cuadros anteriores, el Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra el grado de ejecución, denotando incumplimiento en el proyecto, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2875/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3072/2015 y OSFEM/ AEEP/SEPM/4172/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2876/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3073/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4173/2015 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programatica).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Consejo de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Consejo de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del Junta de Consejo en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
4	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo y presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 230.0 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
9	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tequixquiac		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
10	El egreso ejercido por clasificación funcional difiere del egreso ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 5,403.9 miles de pesos; CFE por 1,408.1 miles de pesos; CONAGUA por 8,534.8 miles de pesos y con el ISSEMYM por 49.7 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	Los estados financieros y presupuestarios (Estado de Actividades Comparativo, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos) no presentan notas de desglose, memoria y gestión administrativa.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
13	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- La variación en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera difieren con la disminución neta con el Estado de Flujo de Efectivo.
- El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

- La proporción de la deuda en relación con los ingresos rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Los Estados Presupuestarios no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.
- El egreso ejercido por clasificación funcional difiere del egreso ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM, CFE e ISSEMYM.
- La entidad no presenta notas de desglose, memoria y gestión administrativa de los Estados Financieros.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Tequixquiac, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios "Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado" y "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua".	Construir y dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 92 de la LTAIPEMyM a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal" 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizado el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Organismo Descentralizado Operador de Agua mostró el grado de ejecución, denotando incumplimiento en el proyecto, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Tequixquiac, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable,

eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tequixquiac

CONTENIDO

CUMPLIMIENTO FINANCIERO 725

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS 729

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

El Órgano Superior de Fiscalización determinó aplicar los procedimientos a la información patrimonial y presupuestaria de la Cuenta Pública 2015, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015.

Los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, correspondiente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, no se muestran debido a que el municipio de Tequixquiac, México, no ha remitido la información que refiere el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no obstante de que existe Decreto de creación, de fecha 10 de agosto de 2011, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, sin que al día de elaboración del presente informe se encuentre operando.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16, 116, fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracciones II y IV, 5, 6, 7, 8 primer párrafo, fracciones I, II, V, VIII, X, XIX y XXXIII, 10, 13 primer párrafo, fracciones I, II, IX, XIX y XXII, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, II, IV y X y 32, segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; este órgano técnico con pleno respeto a la autonomía municipal, recomienda al Ayuntamiento de Tequixquiac, constituir su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física, llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y a deportistas, así como establecer programas para deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de

impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Tequixquiac, México.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Tequixquiac, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Recomendación:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento

programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Tequixquiac, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.